

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE DON CLEMENTE SANZ BLANCO

Sesión celebrada el martes, 13 de diciembre de 1994

---

### ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (Continuación.) (Número de expediente 621/000051.)
- 

*Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Buenos días, iniciamos la sesión de esta mañana entrando en la Sección 12. (*El señor Granado Martínez pide la labra.*) Senador Granado, tiene usted la palabra.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer constar una cuestión no sé si de orden o de incidencias. El artículo 80 del Reglamento señala: «El Presidente abrirá la sesión con la fórmula “se abre la sesión” y la cerrará con la de “se levanta la sesión”. No tendrá valor ningún acto realizado antes o después, respectivamente, de pronunciadas las referidas fórmulas.»

Solicitamos formalmente de la Presidencia que se borren del acta de la sesión anterior todas las palabras proferidas por el representante del Grupo Parlamentario Popu-

lar, pues de acuerdo con el artículo 80 del reglamento carecen de valor ya que se han pronunciado una vez se ha cerrado la sesión. Por tanto, no tienen que constar en el «Diario de Sesiones».

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): En el acta se hará constar según señala el artículo 80. (*El señor Alierta Izuel pide la palabra.*) Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, nuestro Grupo entiende que deben constar en el «Diario de Sesiones» y en el acta todas las palabras pronunciadas en el transcurso normal de la sesión. Nuestro Grupo cree que deben recogerse todas las afirmaciones e intervenciones de la sesión de ayer, palabras que quizá fueron pronunciadas posteriormente, pero que deben reflejarse en el «Diario de Sesiones» y en el acta, para que consten fehacientemente las diferentes interpretaciones que se hicieron en el debate

de ayer de cómo deberían llevarse a cabo las sesiones de la Comisión. Deben, incluso, recogerse las últimas intervenciones de nuestro portavoz, que para eso se hicieron, para que se recojan. Si no constaran estas intervenciones parecería que no se quieren recoger las afirmaciones que se hacen en esta Comisión. En numerosas ocasiones el Presidente ha dicho «se levanta la sesión» y, a continuación, ha habido intervenciones adicionales que constan en acta. Es una práctica usual. No entendemos por qué no se quieren recoger las palabras de ayer, pues, como digo, es una práctica usual en esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. *(El señor Granado Martínez pide la palabra.)*  
Senador Granado, tiene la palabra.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Sin ánimo de entrar en polémica en mi Grupo estamos absolutamente de acuerdo con las palabras pronunciadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Deben constar en acta todas las palabras pronunciadas durante la sesión de ayer que, como dice el artículo 80 del Reglamento, concluye cuando el Presidente levanta la sesión. Después de levantada la sesión ya no hay sesión, todo lo que se haya dicho no pertenece a la sesión y, por tanto, no debe constar en el «Diario de Sesiones». *(El señor Alierta Izuel pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Alierta, tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, ¿podríamos conocer cuáles son las palabras textuales que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicita que no se incluyan en el «Diario de Sesiones»?  
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Senador Alierta, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia al artículo 80 según el cual una vez cerrada la sesión con las palabras «se levanta la sesión» todas las intervenciones que se produzcan posteriormente al pronunciamiento por el Presidente de estas palabras no tienen ningún valor. Esto es lo que se plantea en el artículo 80. Por tanto, si no tienen ningún valor, no pueden constar en acta. Éste es el planteamiento del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin interpretar literalmente el artículo 80, estoy leyendo dicho artículo. Para mí es de lógica que, una vez levantada la sesión, no tenga ningún valor ningún acto que se realice posteriormente. No obstante, se realizó un acto, y lo que se plantea es que no conste en acta una vez levantada la sesión.

Como creo que podemos y debemos seguir la sesión, mantengo en estos momentos que lo mejor sería pedir al Letrado un informe sobre el tema, para que conste. A través de él, será necesario que lo diriman la Presidencia y la Mesa de la propia Cámara.

Con esto doy por cerrado el debate originado en el inicio de la sesión. *(El señor Alierta Izuel pide la palabra.)*  
¿Senador Alierta?

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, puesto que la sesión está abierta, el Grupo Parlamentario Popular desea que las mismas palabras que se dijeron ayer por la noche consten en el «Diario de Sesiones» y se reproduzcan en la sesión correspondiente al día de hoy, que ya está abierta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Lo que usted ha manifestado constará en el acta. Por tanto, continuamos la sesión.

Entramos en la Sección 12, Asuntos Exteriores.

Enmienda número 604, presentada por el Senador Petrizan Iriarte, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tenemos un problema con la megafonía, por tanto, suspendemos la sesión durante cinco minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el Senador Petrizan Iriarte para defender su enmienda número 604.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente.

En el turno de defensa de esta enmienda, quiero decir que, generalmente, da la impresión de que la promoción del euskera, el catalán o el gallego, tanto en el exterior como en el interior, depende única y exclusivamente de las Comunidades Autónomas donde estas lenguas están presentes. Creo que el Estado tiene unas obligaciones que cumplir también en esta materia y que no sólo le compete la lengua española o la lengua castellana, en este caso le competen también las lenguas que he citado anteriormente.

Yo encontraría enormemente normalizador que esto se introdujera en los presupuestos con partidas específicas, porque, si no, paradójicamente, es escasamente normalizador, no sólo desde el punto de vista lingüístico, sino desde el punto de vista sociológico, que la defensa de las lenguas la haga exclusivamente la Comunidad correspondiente o que la tengamos en exclusiva, exclusiva que no queremos tener porque entendemos que, precisamente, es mucho más normalizador que el Estado se ocupe de las lenguas, en este caso, como describo, para su normalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 345, de la Senadora Vilallonga Elviro y del Senador Martínez Sevilla.

El Senador Petrizan tiene la palabra.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Esta enmienda se da por defendida, así como el conjunto de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos por la Senadora Vilallonga Elviro y por el Senador Martínez Sevilla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmienda número 205, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Senador Petrizan.

El señor PETRIZAN IRIARTE: Doy por defendida la enmienda número 205.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 980 a 986, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 12 una enmienda a la totalidad o de impugnación global, y unas enmiendas concretas, que voy a defender brevemente.

La impugnación global que el Grupo Parlamentario Popular formula a esta sección se basa —como se dice sucintamente en la exposición— en tres motivos esenciales. En primer lugar, porque consideramos que hay una inadecuada distribución de créditos para la política exterior española o la Administración española, visto el presupuesto en su conjunto. En segundo lugar —como ya hemos dicho reiteradamente—, hay una excesiva discrecionalidad en la aplicación de los fondos y estas Cámaras carecen del control adecuado a la hora de formular los acuerdos concretos para la utilización de tales créditos. Y, finalmente, porque con estos presupuestos resulta imposible alcanzar los objetivos marcados en los programas.

Nuestro Grupo ha señalado reiteradamente esta falta de atención de los Gobiernos socialistas hacia la Administración exterior del Estado, es decir, la escasez de recursos para poner en práctica una política exterior efectiva en la defensa de los intereses de España y de los españoles. Esta denuncia permanente no está en contradicción con nuestra postura de una administración más austera y mejor gestionada, porque el ahorro de recursos en otros muchos campos —y así lo hemos puesto de manifiesto con numerosas enmiendas que se han formulado tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado— permitiría obtener recursos para incrementar de una forma sensible la acción exterior.

Señor Presidente, la política exterior no es un repertorio de declaraciones ocasionales, ni tampoco un complejo orgánico para que el Gobierno pueda utilizarlo en provecho propio, sino que es y debe ser, ante todo, la acción del Estado para contribuir a la paz y a la seguridad, al desarrollo de una diplomacia preventiva que se anticipe a la solución de los conflictos potenciales y, dentro de las pautas que exigen estos objetivos, que defienda y promueva los intereses de España y de los españoles en el exterior.

Por todo ello, nos parece alarmante que desde 1983 se venga reduciendo el porcentaje que los presupuestos del Estado dedican a la política exterior, pues, aunque es cierto —y esto se dice con mucha frecuencia— que vivimos en un mundo interdependiente y que por esta razón la mayor parte de las acciones se realizan a través de organismos internacionales o con acciones —como se recoge en un programa— de carácter multilateral, esto no es óbice, sino que, a mi juicio, exige una mayor atención a la acción bilateral, es decir, a la acción que el Estado, y en este caso el

Ministerio de Asuntos Exteriores, realiza directamente entre los Estados.

Si han leído la justificación de los créditos, hay nada menos que 40.000 millones de pesetas dedicados a la acción multilateral. En conjunto son 114.000 millones de pesetas. Esto indica el amplio porcentaje dedicado a la acción multilateral, tanto por la aportación a organismos internacionales como por la participación —que nos parece totalmente adecuada— en acciones para el mantenimiento de la paz y de otros compromisos internacionales. Pero esta gran acción, a través de estos programas de carácter multilateral, exige que la acción bilateral se refuerce. Como prueba de lo que digo baste indicar que, por ejemplo, la República Federal Alemana dedica el 1 por ciento del presupuesto al Ministerio de Asuntos Exteriores y el Estado francés el 0,7 por ciento. Pues bien, en nuestro caso, con los 30 billones de nuestro presupuesto dedicamos sólo el 0,38 por ciento.

Hemos dicho insistentemente —y la reiteración no es más que la expresión de nuestra coherencia y, por otra parte, la resistencia del Gobierno a aceptar nuestras sugerencias— que en las grandes líneas de acción exterior en relación con la Unión Europea, con la política atlántica, tanto respecto al norte de América, como respecto a Sudamérica, o la preocupación y atención al Magreb, coincidamos en cierto modo —y esto es algo satisfactorio— con los objetivos que se fija el Gobierno, pero en lo que no estamos de acuerdo es con la concreción de la Administración exterior para desarrollar tales objetivos, y a eso se debe nuestra impugnación global de la Sección 12.

Tal es el caso, por ejemplo —y ya lo he dicho en otras ocasiones—, de la escasa atención, a nuestro juicio, a la política en relación con los países árabes. Es muy reducida la asignación que se hace al Instituto de Cooperación para el Mundo Árabe y deberíamos tener, dentro del personal al servicio exterior en España, arabistas cualificados y sistemáticamente preparados, pues España no realiza o no realizaría en este caso una misión exclusivamente exigida por sus características nacionales, sino que, en un proceso de integración progresiva en Europa, España tiene que desarrollar esta misión para el conjunto europeo de una especial cualificación y potenciación de su preparación en relación con los países árabes, lo que exige personal especialmente preparado, adiestrado y conocedor de la realidad de este mundo.

Lo mismo decimos en cuanto a la proyección cultural en el exterior. Se ha creado, por fin, el Instituto Cervantes, pero sus comienzos carecen de ambición y de los proyectos que exigiría una institución de esa naturaleza, así como de la difusión de la lengua o las lenguas —para satisfacción de la intervención anterior— del conjunto del Estado español en el exterior. La apertura de nuevos centros o ampliación de los existentes no puede ser el fruto de ocasionales decisiones a salto de mata, sino más bien de una sistemática programación plurianual que no vemos en absoluto en el programa correspondiente, que es el 134. Por lo tanto, hay que tener un plan sistemático que no existe. La política exterior al servicio de la paz y de la seguridad tiene

que contemplar en nuestros días una sustantiva acción de solidaridad hacia amplias zonas del mundo donde impera el subdesarrollo y la pobreza.

Es cierto que España participa en estas acciones y las cifras del presupuesto nos ofrecen previsiones en tal sentido, pero somos partidarios de aumentarlas y, a tal efecto, iba dirigida nuestra enmienda adicional número 949, que no ha sido aprobada. Nos parecen insuficientes los recursos asignados en la Sección 12, criterio en el cual también ha participado la Cámara en su totalidad, cuando ha aprobado las acertadas conclusiones y recomendaciones a que llegó la Comisión de Asuntos Exteriores como consecuencia de los trabajos, muy dignos de elogio, de la Ponencia, que ha trabajado y que ha elaborado durante bastante tiempo en esta materia.

Al no estar de acuerdo la Sección con estos criterios expuestos en el Pleno de la Cámara, nosotros no podemos aceptar un conjunto de recursos que no tienen en cuenta tales criterios. Y no basta decir que el dictamen es posterior, sino que es un criterio que hemos sostenido ya en anteriores ocasiones y, como no se adapta al mismo, nos oponemos a la Sección.

La falta de rigor y de control por parte de estas Cámaras en la asignación que se hace de tales recursos, puesto que se realizan discrecionalmente, es una previsión inadecuada. Se fijan, por ejemplo, 750 millones para las organizaciones no gubernamentales. Nosotros hemos sostenido, como se recoge en el Informe al que acabo de hacer alusión, aprobado por la Cámara, la importancia de estas organizaciones, porque ya que el conjunto de las personas que en ellas trabajan lo hacen por motivos altruistas, son, según todos los expertos que han venido a manifestarse a petición de la Comisión de Asuntos Exteriores, extraordinariamente eficaces y de un rendimiento mucho mayor que el de las que lo realizan a través de las organizaciones públicas o estatales. Pues bien, hay que dar a estas ONG una mayor asignación de recursos, que deben estar controlados, o al menos examinados previamente, por un Consejo o una Comisión, que también se postula en la Comisión a la que acabo de aludir. *(El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.)*

En conclusión, con la Sección 12, tal y como está dotada, y con la distribución de los créditos previstos, creemos que no se podrán alcanzar en el grado y la satisfacción adecuados los fines esenciales para la defensa de los intereses de España y de los españoles, razón por la cual impugnamos la sección.

Pero junto a esto, señor Presidente, hemos formulado también algunas enmiendas concretas que ponen de manifiesto cuál es nuestra postura. Al programa 134 A, que es el que se refiere a la ayuda al desarrollo, formulamos también una impugnación total, puesto que tanto por la distribución de los créditos como por el consumo de recursos con fines específicamente burocráticos, como es mantener la Presidencia de la Agencia de Cooperación, cuando podía ser el Presidente de esta Agencia el Secretario de Estado, que naturalmente tiene tiempo suficiente para ello, nos parece lógico que se haga una readaptación orgánica, a fin de reducir recursos.

La enmienda número 982 pretende suprimir unos puestos de asesores ejecutivos que no consideramos necesarios, y así aumentar los fondos para incrementar la ayuda a emergencia y reposición.

Retiramos la enmienda número 983, que postulaba otorgar 300 millones más al Instituto Cervantes, pero en el Congreso hemos pedido confirmar que fue aceptada una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, con el cual coincidimos en este sentido. Por este motivo retiramos nuestra enmienda número 983.

La enmienda número 985 pretende mantener una ayuda española a un interesante proyecto de archivos que tiende a sistematizar la difusión de la lengua y la literatura hispánicas. Estimamos que esta Cámara, por lo que acabo de decir, no debe dejar al albur o a la discrecionalidad del órgano ejecutivo el conceder o no estos créditos, y nos gustaría, por lo tanto, que se especificase el acuerdo de la Cámara en tal sentido.

Con la enmienda número 984 pretendemos incrementar con 200 millones de pesetas la dotación para inversiones al Instituto Cervantes. Muy concretamente, contemplamos aquí, tal y como dijo su Director, don Nicolás Sánchez Albornoz, cuando vino a la comparecencia, que hay un país —entre otros muchos, por supuesto— en el que se reclama la presencia del Instituto Cervantes, que es Israel, dadas las antiguas vinculaciones de la cultura judía con la española. De esta cuestión se habla reiteradamente pero, a la hora de la verdad, no se adoptan las decisiones pertinentes.

Finalmente, con la enmienda número 986 se aspira a ampliar el número de becarios al servicio del Instituto Cervantes, a fin de aumentar el personal docente colaborador. He tenido no hace mucho la satisfacción de visitar Bucarest por razones oficiales, y pude ver la eficaz labor que desarrolla allí el Instituto Cervantes, recientemente creado. Pero se me dijo, como en otros lugares también, por los propios dirigentes, que la escasez de personal impide atender la totalidad de la demanda que existe respecto a nuestra lengua y cultura en el exterior. Nosotros hemos formulado en otras ocasiones, y volvemos a manifestarlo aquí, y en ese sentido va nuestra enmienda, que el Instituto debería realizar un plan masivo de aumento de becarios como asistentes y colaboradores en la enseñanza. No son profesores especialmente cualificados, pero sí pueden participar en la intensificación de estas labores al mismo tiempo que realicen sus estudios de postgraduado o de investigación o para la preparación de tesis doctorales donde estén destinados.

Como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que el Instituto Cervantes y los programas de cooperación deberían lanzar un programa para intensificar esta labor. Sin un gran esfuerzo económico, podría incrementarse notablemente la acción.

Éstas son las razones, señor Presidente, por las que nosotros formulamos una enmienda de impugnación global a la sección y estas enmiendas concretas, que ponen de manifiesto, dentro de las dificultades que tiene enmendar una sección con la cual no estamos de acuerdo, cuáles son los criterios por los que se siente impulsado el Grupo Parla-

mentario Popular en relación con la Administración exterior española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Para turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar el turno en contra, tengo que decir que vamos a dividir el turno entre la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Exteriores, en este caso en la de Presupuestos, que dará contestación a la enmienda número 981, sobre el Programa de Cooperación para el Desarrollo, y al resto contestaré yo mismo.

Entrando en las cuestiones planteadas, tengo que decir al señor Petrizan, del Grupo Parlamentario Mixto, sin ir al fondo de la enmienda respecto a la promoción externa de otras lenguas del Estado, que me parece loable que tenga interés en ello, pero creo que debería retirar la enmienda, ya que no cumple con el artículo 149.2 del Reglamento de esta Cámara porque aumenta la Sección 12, pero la baja la hace en la Sección 14, que es la de Defensa, y está prohibido hacer altas y bajas en secciones diferentes, según el artículo citado del Reglamento. No sé cómo esta enmienda ha podido llegar a esta altura del debate, pero desde nuestro punto de vista la enmienda no llegará al Pleno porque no cumple con el Reglamento. Por tanto, no voy a entrar en el fondo de la cuestión.

Respecto a las enmiendas 345 y 205, que han sido defendidas en sus propios términos, en el Pleno contestaremos a los enmendantes, ya que no están presentes.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir al enmendante y defensor de las mismas que la número 980, que es a la totalidad de la Sección 12, tiene una justificación grandilocuente y rimbombante al referirse a la «inadecuada falta de control», «excesiva discrecionalidad» e «imposibilidad de alcanzar objetivos». Me parece que esto es poner a la Sección 12 contra las cuerdas y decir que no sirve para nada, por lo que hay que plantear alguna alternativa.

Me ha sorprendido lo que ha dicho el Senador sobre que se han presentado numerosas enmiendas a esta sección, y tengo que decirle que se han presentado nueve en el Congreso, de las cuales siete se repiten idénticamente en el Senado, y cuando lleguemos a una de las que plantea le diré por qué tienen que retirarla también. Por lo tanto, estas enmiendas a la Sección 12 que han presentado para arreglar este desaguado que, según la justificación que plantean, podría tener lugar, y para que viéramos cuáles son las ideas del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a cómo llevarían el Ministerio de Asuntos Exteriores, nos demuestran que si la política a seguir es paralela a estas enmiendas, mejor que el Ministerio de Asuntos Exteriores se quede como está y se sigan defendiendo los intereses del país por quienes están dirigiendo el Ministerio en estos momentos.

Por otra parte, me sorprende la descalificación global que ha hecho sobre la política exterior que se realiza en este país, ya que otras veces se ha mostrado consenso tanto en la Comisión de Exteriores como en otras sobre la política exterior. Hay que decir que nuestro país ha sido receptor de ayuda al desarrollo, y ahora dona cooperación y ayuda al desarrollo; que este año llegaremos al 0,5 del Producto Interior Bruto; que la plena integración tanto en la Unión Europea como en la UEO se ha conseguido con los gobiernos socialistas; que el Instituto Cervantes es creación del Gobierno socialista; que las operaciones de paz en marcha internacionalmente, en las que coopera España, se realizan a plena satisfacción de todos los grupos políticos; que tenemos una identidad y una personalidad propias en el contexto de las naciones y que España ha pasado de ser un país que no contaba a ser un país que hoy está a la altura de las circunstancias históricas de la política internacional.

Por otro lado, el presupuesto de Exteriores es de los pocos que crecen suficientemente este año, que es una tónica que viene de años atrás: de 1993 a 1994, el presupuesto de Exteriores creció un 33 por ciento, y de 1994 a 1995 crece un 14 por ciento, estando por encima de la media del crecimiento de los demás ministerios.

Por tanto, quiero decirle que no estamos de acuerdo con la enmienda a la totalidad que propone el Grupo Parlamentario Popular y que, de tener que hacer caso a lo que aquí se ha querido justificar como enmienda a la totalidad, tendríamos que plantearnos de qué organismos nos desenganchamos internacionalmente o de qué representaciones multilaterales tenemos que desaparecer.

Por otra parte, ya se ha mencionado que el Instituto Cervantes ha sido objeto de una enmienda socialista en el Congreso de los Diputados de 300 millones, con lo que quizá se ha compensado la cortedad del presupuesto que tenía, en principio, de cara a los gastos generales del Capítulo 1. Por consiguiente, yo creo que ese tema ha quedado resuelto.

En cuanto a la enmienda a la totalidad, no la aceptamos por las razones que he dado y otras que daré en el Pleno en su momento.

Respecto a las otras enmiendas parciales, figura una ayuda de emergencia y reposición que supone una reducción de 25 millones en la Secretaría de Estado para la Cooperación, Capítulo 1, que desde nuestro punto de vista está mal hecho, porque lo presupuestado en esta sección, en el capítulo 12.03.134.11, es de 5.947.000 pesetas, y ustedes piden una baja de 25 millones. Es de imposible cumplimiento y, por tanto, yo creo que ha sido un error. Deberían retirarla.

La enmienda 984 hace referencia al Instituto Cervantes. No la vamos a admitir ya que se ha incorporado una enmienda del Grupo Socialista, y, por consiguiente, están subsanadas estas cuestiones. Para el funcionamiento del Instituto Cervantes también son los 300 millones del Capítulo 1 y, por tanto, no vamos a entrar en ella. No obstante, tal como está redactada la enmienda, no se fijan correctamente las aplicaciones de altas y bajas, ni tampoco las correspondientes altas y bajas del Programa 800 E, que es al

que se hace referencia en los presupuestos de ingresos del organismo. También debe haber algún error.

Con la enmienda 985, al Programa Archivos, pasa tres cuartos de lo mismo. Yo creo que con la premura de hacer esa enmienda tan global a la totalidad se les ha olvidado resolver los problemas parciales, con lo cual jamás van a resolver los problemas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Les pasa lo mismo que en el caso anterior. Hacen una baja diciendo que la dotación será de 12.037 millones; hay presupuestados 9.986 millones y ustedes quieren hacer una baja de 9 millones, y al final lo que hacen es un alza de 2.051 millones. Lo presupuestado son 9.986 millones. Si rebajamos esa cantidad en 9 millones, quedan 9.977 y resulta que lo dejan ustedes en 12.000 millones. Aquí hay un error de bulto. Lo que intentan es minorar, pero al final lo que hacen es aumentarlo en 2.051 millones. Por tanto, tampoco vamos a admitirla porque contiene errores de bulto.

En cuanto a la enmienda 986, vuelvo a repetir lo mismo: hacen una corrección de la Sección 12 con la Sección 18, de Educación, lo cual tampoco cumple con el artículo 149.2 del Reglamento. Por tanto, la vamos a rechazar.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Castro. Tiene la palabra la Senadora Flores.

La señora FLORES VALENCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una intervención en contra de la enmienda 981, que hace referencia al Programa 134 A. La enmienda se basa, según ha dicho el Senador López Henares, en que una gran parte del presupuesto del Programa, que se distribuye entre la Secretaría de Estado de Cooperación y la Agencia para la Cooperación Internacional, se va en los capítulos 1 y 2; afirman que sobre lo que se destina a Cooperación y Ayuda al Desarrollo existe —dice literalmente la enmienda— una falta absoluta de control y evaluación y proponen reorganizar este Programa concentrándolo todo en la Secretaría de Estado para la Cooperación y reuniendo en la Secipi los programas de cooperación de diversos departamentos ministeriales.

Respecto a la primera parte de la enmienda, la crítica contenida a los gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, sabe su señoría que estos capítulos no solamente contienen gastos de gestión, sino que incluyen diferentes gastos de cooperación, entre otros el de la retribución a los cooperantes desplazados a los países receptores. Antes ha hecho alusión al informe de estudio de la Ponencia sobre la política española de cooperación al desarrollo que se acaba de aprobar por esta Cámara, y éstos son los temas que figuran ahí. Aparte, también contempla estudios sobre proyectos de cooperación, su evaluación, la viabilidad de los mismos, etcétera. Por tanto, no tiene ninguna justificación el contenido de su enmienda.

Por lo que se refiere al control y evaluación, sabe su señoría que ya existen mecanismos de control y evaluación. Aparte de los habituales, como es la Intervención General del Estado y la externa del Tribunal de Cuentas, existe la

Oficina de Planificación y Evaluación. Su señoría, por las comparaciones que han tenido lugar de la Subdirectora General de esta Oficina, se pudo dar cuenta precisa de cuál es el sistema de evaluación de este programa.

Por otra parte, cuando se refieren la reorganización del programa, que dice que debería concentrarse en la Secretaría de Estado para la Cooperación, le recuerdo que las funciones de la Secipi y de la Agencia son totalmente distintas. Le recuerdo que la Secipi está para dirigir, programar, controlar, evaluar y coordinar las actividades de cooperación internacional, en tanto que la Agencia ejecuta esos programas, apoya las iniciativas privadas y, en general, fomenta los proyectos de cooperación.

Yo debo manifestarle, señoría, que me ha extrañado mucho que presenten esta enmienda en el Senado, precisamente porque su señoría ha hecho referencia al informe de estudio de la Ponencia que no hace ni siquiera quince días que hemos aprobado en esta Cámara y donde ninguno de los representantes del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado ninguna iniciativa en este sentido y, por tanto, insisto en que la unanimidad con la que se aprobó el informe no se concreta con la enmienda que propone. Por consiguiente, no parece razonable lo que su señoría propone. Ha hecho una afirmación en su defensa de la enmienda diciendo que el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional tiene tiempo suficiente para ser Presidente de la Agencia. Yo me temo que su señoría no sabe el calendario del Secretario de Estado para la Cooperación, que además lo es para Iberoamérica, le recuerdo que tiene esta doble función y, en consecuencia, difícilmente sería posible, insisto, compatibilizar las dos funciones, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza distinta de ambos organismos.

Por último, también habla de concentrar en la Secretaría de Estado los presupuestos de cooperación que tienen otros Ministerios. Esto es absolutamente inviable en estos momentos. Vuelvo a recordarle que tampoco los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Ponencia, que tantas veces hemos mencionado, han planteado este tipo de iniciativa durante el transcurso de los trabajos de la Ponencia y, en consecuencia, me parece que no se corresponden todos los trabajos que durante meses hemos venido realizando en la Cámara —insisto en la unanimidad— con el planteamiento de la enmienda que ahora proponen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Flores.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a alguna de las indicaciones que se han hecho. Sobre todo, se ha dicho que no parecen razonables, y voy a procurar demostrar que lo son, lo que pasa es que las opiniones son dispares.

En primer lugar, yo no he hecho en mi intervención —todo lo contrario, probablemente, si se recuerda lo que

yo he dicho— una crítica —aunque podría haberla hecho en algunos puntos, pero no la he hecho— a la política exterior. Por tanto, lo único que he querido manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y lo sigo manifestando, es que es insuficiente. Ésta es la crítica fundamental. En consecuencia, no he dicho nada ni nos oponemos a las acciones en el exterior. La incorporación de España a organismos internacionales es manifiesta, vemos con agrado esta participación, estas acciones multinacionales, y a eso no se me ha respondido, dicho sea de paso. Lo que he querido manifestar, insisto en ello, es que esta presencia en la acción multilateral, es decir, a través de organismos internacionales y de acciones internacionales, se cifra en el presupuesto en 40.000 millones de pesetas, de un presupuesto de 114.000 millones, lo que pone de manifiesto que las acciones bilaterales y aquellas que se realizan directamente por el Estado español en relación con otros Estados no deben abandonarse y que esta escasa y escuálida asignación en algunos casos para estas misiones pone en dificultad la acción exterior española.

Naturalmente, aquí podemos discrepar, pero creo que ambas posturas desde su punto de vista son razonables. Yo no pretendo decir que las suyas no lo sean, pero sí quiero manifestar que las nuestras están bien fundadas, y he acudido a argumentos de carácter comparativo con la acción de otros países; sobre todo, las insuficiencias, que son manifiestas, a nuestro juicio, en la acción cultural.

Y no digamos nada sobre el Programa 132 referente a la formación exterior, en el que solamente hay 132 millones. Si lo comparamos con otros programas de cuantía muy superior, muchas veces para bagatelas, se pone de manifiesto que es insuficiente para dotar a un Ministerio de Asuntos Exteriores de un país como España en la formación y el perfeccionamiento adecuado de sus funcionarios. Por lo tanto, no se inventen argumentos para contradecir lo que, a mi juicio, únicamente puede ser contradicho si se parte de supuestos distintos, pero no porque carezcan de razón los argumentos que nosotros hemos puesto de manifiesto.

En cuanto a la posible incoherencia que ha señalado la Senadora Flores sobre lo que han hecho los representantes del Grupo Parlamentario Popular —y, por lo tanto, la Cámara también porque ha aprobado el Informe de la Ponencia y el dictamen de la Comisión— en relación a las líneas básicas de la organización de la cooperación, quiero recordar a sus señorías que el dictamen dice que hay que mejorar el sistema de coordinación. Por lo tanto, si hay que mejorar el sistema de coordinación, lo mejor para coordinar un sistema es no descoordinarlo previamente, y en la medida en que evitemos dispersar las acciones en organismos distintos, que en muchos casos pueden ir unidas con la vinculación personal, se evita también la proliferación de organismos.

En cuanto al tiempo disponible del Secretario de Estado, ésa es una cuestión puramente subjetiva. Yo estimo que un Secretario de Estado es casi un Viceministro —podríamos decir—; si para cada función hubiera que crear Secretarías de Estado —inclinación a la que ha sido muy partidario el Grupo Socialista—, incrementaríamos el número de funcionarios y de órganos. Dicho sea de paso, éste

es un punto capital en cuanto a la discrepancia entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Ahora resulta que el propio Ministro de Administraciones Públicas intenta montar un programa de supresión de organismos, de supresión de funcionarios, de supresión de órganos porque estima que, lógicamente, es necesario para reducir los gastos del Estado, incluso para mejorar su eficacia, porque muchas veces la proliferación de organismos y la existencia de una cúspide bicéfala, en este caso de la cooperación para el desarrollo, más bien complica las cosas en lugar de facilitarlas.

Ésa es la razón por la cual nosotros nos hemos opuesto al programa, Senadora Flores, y no creo que haya una gran incoherencia en lo que hemos manifestado y en lo que decimos ahora.

Esto es todo lo que tenía que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Brevemente, señor Presidente.

Quisiera decirle al señor López Henares, en relación con sus críticas sobre la insuficiencia, que yo ya le manifesté en mi anterior intervención que el presupuesto de Exteriores crece un 14 por ciento, tónica que viene manteniéndose desde hace años, aumentando más de la media que todos los demás Ministerios. Por lo tanto, no pensamos que sea insuficiente, lo que sí hay que buscar es un equilibrio. Verdaderamente, siempre hay insuficiencia; si fuese el doble del presupuesto, a lo mejor encontraríamos mayores objetivos y la insuficiencia siempre se podría alegar. Pero el equilibrio que tiene que haber entre cubrir las necesidades y la contestación del gasto público es lo que creo que cumplen los presupuestos de 1995, a pesar de que aumentan un 14 por ciento más de la media.

Por otra parte, las prioridades que se mantienen este año 1995 en la política exterior, tanto con la Presidencia española en el Unión Europea, como para cumplir sus obligaciones con organismos internacionales, operaciones de paz, así como con la cooperación para el desarrollo —este año sube un 70 por ciento la ayuda al desarrollo, más que otros años—, creemos que cubren una serie de carencias que pudieran existir antes, y estas prioridades van a ser cumplidas con los presupuestos que tenemos.

Debo decirle que no me sorprende que sus criterios ponderados y de capacidad sobre el conocimiento de la política exterior española no se correspondan con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que me consta que no las ha hecho usted. Usted enmienda «in voce» una serie de cuestiones que no se han enmendado por escrito. Pero, cuando se enmienden por escrito, le ruego que exija a su Grupo un poco más de rigor, porque algunas enmiendas se caen por su propio peso, ya que están mal redactadas. Seguro que, con la debida diligencia, usted podría haberlo hecho mejor.

Muchas gracias.

Sección 13

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Castro.

Damos por debatida la Sección 12, Asuntos Exteriores, y entramos en la Sección 13, Justicia e Interior.

Para defender la enmienda número 1.965, tiene la palabra el señor Acacio Collado, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de un minuto.

El señor ACACIO COLLADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, he presentado esta enmienda relativa a la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Jorquera porque considero que es una necesidad urgente. El Ayuntamiento de Jorquera ha ofrecido reiteradamente terrenos al Ministerio para este fin desde 1981 y, pese a que las promesas de los responsables han sido positivas, nunca llega el momento de acometer la obra. Los Guardias Civiles destinados en Jorquera viven en un caserón de alquilar muy antiguo y no reúne las condiciones adecuadas para ser casa-cuartel en el ya entrante siglo XXI.

En el caso de que sea rechazada esta enmienda, me gustaría que el portavoz socialista me dijera cuál es el motivo. ¿Se rechaza porque consideran que la actual casa-cuartel reúne las condiciones adecuadas? ¿Se rechaza porque ustedes y su Gobierno pasan por una penuria económica tal que no pueden acometer esta obra? ¿Se rechaza porque su penuria económica es aún mayor y piensan dejar a Jorquera sin Guardia Civil para ahorrarse un gasto, aunque sea a costa de la seguridad de los ciudadanos?

Me temo que en las intenciones del Partido Socialista está la retirada del cuartel de la Guardia Civil de Jorquera. Si esto es así, deberían tener en cuenta que van a dejar sin Guardia Civil a una zona extensa y con población dispersa de casi 2.000 habitantes, que afectaría a tres municipios, con cuatro pedanías y donde no existe ni siquiera policía local. Los vecinos afectados están totalmente en contra de la retirada de la Guardia Civil de esta casa-cuartel, y creo que antes de tomar cualquier medida habría que consultar a los alcaldes afectados.

Este Senador piensa que con la aprobación de esta enmienda se resuelve un problema y, además, se despejan las dudas sobre la desaparición de esta casa-cuartel, por lo que pido a los componentes de la Comisión la aprobación de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Acacio.

Para defender las enmiendas números 2.049, 2.050 y 2.051, tiene la palabra el Senador San Segundo Nieto.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

A los Presupuestos de 1995 presentamos la enmienda número 2.049, por un importe de 25 millones de pesetas, con el fin de atender los gastos de reparación y acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de la localidad abulense de Candeleda. No se estimó, a pesar de que altos cargos del Ministerio del Interior habían reconocido

públicamente el insostenible estado de deterioro en que se encontraba y habían realizado promesas de reparación inmediata. A lo largo de 1994 se ha reiterado ese reconocimiento y esas promesas, pero mucho nos tememos que ocurra en 1995 lo mismo que en 1994, y que la excusa de falta de recursos aplaze nuevamente la reparación, lo que sería inexcusable. Por todo ello, volvemos a insistir solicitando nuevamente la misma cantidad para que se concrete la obra y la cantidad a invertir en el presupuesto de 1995, y no tener que esperar a que la buena voluntad del Ministerio se vea una vez más truncada por falta de recursos.

En la misma enmienda solicitamos otros 25 millones para el cuartel de la Guardia Civil de otra localidad abulense, Cabezas de Villar. Como contestación a una pregunta escrita que formulamos los Senadores abulenses en el mes de marzo del corriente año, se reconoció por el Ministerio el estado imprecionable del edificio y se expresaba la voluntad de acometer las obras de reforma y acondicionamiento. Creemos, señorías, que es el momento de recordar al Ministerio, a través de esta Cámara y mediante esta enmienda, que la demora ya es improporcionable y que deben repararse de inmediato ambos cuarteles.

Respecto a la enmienda 2.050, el Ministerio de Justicia e Interior también es consciente de que los edificios que sirven de sede a los juzgados de Ávila capital necesitan una urgente y amplia reparación y remodelación para dotarlos de las necesarias condiciones de habitabilidad y decencia que exigen unas instalaciones públicas. Ello motiva la presentación de esta enmienda, que trata de conseguir una consignación que consideramos simbólica, no para la reparación y remodelación, puesto que el presupuesto ascenderá a varios cientos de millones de pesetas, sino para que quede reflejada la voluntad política de esta Cámara y sirva para recordar al Ministerio que la obra debe comenzar cuanto antes.

El edificio que alberga el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro, así como el mobiliario y enseres que precisa para su correcto funcionamiento, se encuentran, señorías, en tan mal estado y presenta tantas y tan notorias carencias que es un atentado contra el decoro que requiere una instalación pública. Pero no es solamente que su estado de habitabilidad sea indecoroso, sino que quien lo visita siente sonrojo por el aspecto y por las carencias más elementales que presenta. Por eso, señorías, presentamos la enmienda 2.051, por un importe también de 30 millones de pesetas. Esperamos y solicitamos el voto favorable. Estamos seguros de que si sus señorías visitasen y conociesen el edificio, comprenderían que no hay exageración en mis palabras, sino que, ciertamente, por encontrarse en tan mal estado, urge una reparación. Por eso, señorías, insisto, solicitamos su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador San Segundo.

Para defender la enmienda 1.841, tiene la palabra el Senador Ainsa Escartín, por tiempo de un minuto.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, esta enmienda es la solicitud de 200 millones de pesetas para la construcción de los juzgados de Jaca. Ésta es una enmienda, señor Presidente, cuya defensa se fundamenta en la necesidad imperiosa de que estos juzgados se lleven a cabo, que por la gentileza del Ayuntamiento ya se han cedido los terrenos, que en estos momentos los juzgados de Jaca se encuentran en dos locales distintos y que, por consiguiente, entendemos que una nueva infraestructura redundaría en beneficio de la Justicia concretamente en la ciudad de Jaca. Pero no es éste el planteamiento, señor Presidente. La sorpresa de este Senador —y es lo que quiero que quede de manifiesto ante el resto de los miembros del Senado— es que, ni más ni menos, por decisión política, por decisión del Ministerio, este proyecto ya se ha llevado a cabo. Concretamente, se estableció una dotación presupuestaria en el pasado ejercicio económico para el presupuesto que en este momento está discurriendo en el largo caminar del año 1994. ¿Y cuál es la sorpresa de este Senador? Ni más ni menos que el que en este momento —me da la impresión de que ha podido ser un lapsus a la hora de llevar a cabo los presupuestos— no se haya incluido.

Les decía inicialmente que en su momento se lleva a cabo la ejecución del proyecto a petición del Ministerio, pero tengo que manifestarles que la obra queda desierta por una razón únicamente, porque la dotación presupuestaria no llegaba a cubrir las necesidades de llevar a cabo este tipo de infraestructuras. Por tanto, entendíamos, como cualquier persona y mente con sentido común, que para el ejercicio de 1995 esto se pudiese llevar a cabo, cuando, además, teníamos todo el acercamiento y los mejores criterios, tanto a través de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón como del propio Ministerio, desde Madrid. Por tanto, ruego que este aspecto, que podríamos entender como un lapsus, se reconsidere y ese proyecto que en su momento encargó el Ministerio porque entendió que era preciso y necesario se lleve a cabo, y esta enmienda sea aprobada.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Ainsa.

Para defender las enmiendas 1.852 y 1.853, tiene la palabra el Senador Alierta, por tiempo de dos minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dotaciones presupuestarias para inversiones en edificios sede de órganos judiciales en la provincia de Zaragoza se han reducido notablemente en el proyecto de presupuestos para 1995. En consecuencia, y teniendo en cuenta que todavía hay instalaciones en situaciones muy deficientes, que algunos juzgados desvuelven su actividad aún en una situación que podría calificarse de precaria, se solicita en esta enmienda un aumento de 150 millones de pesetas, una dotación no importante pero simbólica, para que se acometan mejoras en los

edificios sede de órganos judiciales en la provincia de Zaragoza.

De la misma forma, la dotación para obras de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza no tiene ninguna dotación prevista en los anexos de inversiones que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para 1995. Dado que muchas de estas instalaciones, en las cuales residen los miembros de la Guardia Civil, se encuentran también en situación que necesita urgente reparación porque sus condiciones son, desde luego, muy deficientes, se ha presentado la enmienda 1.853 en la que se solicitan 150 millones de pesetas, dotación no excesivamente importante pero simbólica, para que se acometan las mejoras de estas instalaciones en la provincia de Zaragoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para defender la enmienda 1.986, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor Presidente, la doy por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Vindel.

Para defender la enmienda 2.059, tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Señor Presidente, la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Para defender las enmiendas 653, 654, 658, 659, 672, 675 y 681, tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las siete enmiendas que presenta este Senador van encaminadas, fundamentalmente, a obras de infraestructura en la isla de Lanzarote, por ello se presentan a la Sección del Ministerio de Justicia e Interior.

Una de estas enmiendas pide la construcción de una comisaría en Puerto del Carmen. La elevada afluencia que se registra en la zona turística de Puerto del Carmen influye en un incremento del número de actos delictivos y provoca que sea imprescindible la apertura de esta comisaría en dicha área.

Por otro lado, se piden también 50 millones de pesetas porque son necesarios para que el Ministerio de Justicia e Interior preste un mayor apoyo a los ayuntamientos en lo que concierne a la dotación de los juzgados de paz de las islas, dado que los mismos demandan una mejor dotación de servicios y materiales para ser más operativos.

Asimismo, se pide la apertura del cuartel de la Guardia Civil de Coste Tegui, cuyas obras concluyeron ya hace más de un año, que no ha podido llevarse a cabo por el im-

pago de la cédula de habitabilidad a este ayuntamiento. Sería conveniente que este trámite se cumplimentara para concretar la apertura del edificio. No es necesario recalcar el deterioro que sufren estas obras, que han costado cientos de millones de pesetas.

Por otro lado, se pide que se adelanten las obras que estaban previstas para el año que viene en el centro penitenciario de Tahiche, por un coste de 23.100.000 pesetas, con el objetivo de acelerar la realización de dichas obras en este centro.

Se pide también —creo que es de las enmiendas más importantes— la creación de un Palacio de Justicia en Lanzarote. Considero que es necesaria su creación para atender de una manera adecuada cada uno de los casos que se traslade a los juzgados y, de esta forma, evitar el caos que impera en la actualidad en la sede de la administración de Justicia en esta isla. Hay otra enmienda relativa a las obras en dicho juzgado, por valor de 20 millones de pesetas, mientras no se ejecuten las obras de ese Palacio de Justicia mencionado.

Se pide, asimismo, la construcción de una comisaría en Arrecife, construcción que estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 1994 y que no pudo acometerse dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no realizó la cesión del suelo dentro del plazo estipulado. Una vez cedidos los terrenos por parte del Cabildo, sería pertinente que esta obra se iniciara durante el año 1995.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Armas.

Para defender las enmiendas números 2.174, 2.175, 2.176, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.185, 2.186 y 2.187, tiene la palabra el Senador Baltar Pumar.

El señor BALTAR PUMAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, se trata de 14 enmiendas que voy a defender muy brevemente, todas ellas referidas a construcciones de comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en las cuatro provincias gallegas, es decir, en toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

Señores Senadores, si traemos este problema aquí los Senadores gallegos es porque la mayoría de estos cuarteles no está en condiciones útiles para que la Benemérita, la Guardia Civil, pueda seguir prestando sus servicios. Yo no sé cómo no se han negado —debe ser por ese espíritu de servicio que tiene la Guardia Civil— a permanecer en esa situación, verdaderamente tremenda y tercermundista. Estas 14 enmiendas suman poco más de mil millones de pesetas, y con ellos se avanzaría en la mejora de las condiciones tanto de la Policía como de la Guardia Civil, pero me voy a centrar exclusivamente en cuatro de ellas.

La enmienda número 2.174 se refiere a una dotación de 40 millones de pesetas dedicados a la Comisaría de Monforte de Lemos para instalarse en locales cedidos por su Ayuntamiento, según ha sido anunciado por el señor Ministro de Justicia e Interior varias veces, a fin de que reali-

cen el traslado y habiten el nuevo local, porque el actual es verdaderamente infrahumano.

Otra enmienda importante, la número 2.185, se refiere al cumplimiento del convenio suscrito por la Administración Central (donde pone inscrito debe poner suscrito) y la Xunta de Galicia para el reajuste de la inversión global para las sedes de órganos judiciales en Galicia, que en ese convenio se cifra en 684 millones de pesetas pero cuya valoración real es de 1.362.715.000 pesetas. Es algo absolutamente necesario porque los locales actuales están en pésimas condiciones.

Por último, pedimos para la comarca de Villagarcía de Arosa y a fin de mejorar su seguridad ciudadana la construcción de un edificio policial, para el que pedimos una dotación de 50.000.000 de pesetas, porque ustedes conocen igual que yo la lacra que supone el narcotráfico en esta zona de Galicia, siendo esta dotación absolutamente necesaria para poder combatirlo con firmeza y con los medios necesarios para llevar a cabo esta labor.

Para la provincia de Orense solicitamos exclusivamente cuarteles, por un total de 160 millones de pesetas, porque son tantos los que están en malas condiciones que ni siquiera nos atrevemos a enumerarlos. Nos da igual que el Ministerio destine los 160 millones que pedimos —que no es una partida demasiado elevada— a los cuarteles que, a juicio de la propia Guardia Civil o de los mandos del Ministerio, se determinen.

Espero que se tengan en cuenta estas enmiendas para solucionar estos problemas, por lo que doy las gracias por anticipado a los grupos que tienen que votarlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Baltar.

Para defender las enmiendas números 2.069, 2.070 y 2.071, tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 2.070 hace referencia a la solicitud de una inversión de 500 millones de pesetas para la creación y rehabilitación de sedes de edificios judiciales de Burgos.

La enmienda número 2.069 solicita igualmente 500 millones de pesetas para subsanar una serie de deficiencias que presenta en su estructura el Palacio de Justicia de Burgos.

Y en la enmienda número 2.071, que es más bien de ampliación que de modificación, solicitamos 200 millones de pesetas al objeto de paliar, dentro de lo posible, las deficiencias que presentan las casas cuartel de la Guardia Civil, a las que ya se ha hecho aquí referencia anteriormente y que en nuestra provincia parece ser que coinciden en su estado con el que presentan en otras provincias del territorio español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Martín.

Para defender las enmiendas 2.148, 2.149 y 2.150, suscritas por los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Éstas son enmiendas cuya autoría comparto con el Senador Barrero, dándolas por defendidas en los términos en que han sido redactadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Bernáldez.

Para defender las enmiendas números 1.723, 1.729, 1.730, 1.731, 1.732, 1.733 y 1.734, suscritas por el Senador Bellido Muñoz, tiene la palabra el citado Senador.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos estas enmiendas por defendidas en sus justos términos, reseñando que las mismas se justifican en las carencias que la Administración de Justicia padece en la provincia de Córdoba y en las inversiones que es necesario afrontar de cara a mejorar las condiciones para que se garantice la seguridad ciudadana en la citada provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Bellido.

Para defender la enmienda número 2.245 del Senador Benet, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Asumo esta enmienda y la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senadora Vindel.

Para defender la enmienda número 1.977, suscrita por los Senadores Bris Gallego y Tomey Gómez, tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Asumo la defensa de esta enmienda y la doy por defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senadora Vindel.

Para defender las enmiendas números 1.958 a 1.962, suscritas por el Senador Bueno Fernández, tiene la palabra el citado Senador.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

De estas cinco enmiendas presentadas dos corresponden a juzgados y tres a cuarteles de la Guardia Civil, y todas ellas a la región de Cantabria. Indudablemente, nos encontramos con algo que oímos continuamente, las necesi-

dades reconocidas una y otra vez en cuanto a establecimientos y edificios de juzgados, nunca satisfechas y que indudablemente deben tener una solución. Parece ser que nadie pone en duda estas necesidades; son reconocidas incluso a través de preguntas por los propios estamentos y el Ministerio, y, sin embargo, no llegan a realizarse. Nunca mejor planteada la posibilidad de que se haga una modificación en estos presupuestos para dar satisfacción no ya a una mejora, sino a una necesidad imperiosa. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

La enmienda número 1.958 corresponde al Juzgado de San Vicente de la Barquera; la enmienda número 1.959, al Juzgado de Torrelavega; la enmienda número 1.960, al cuartel de Reinosa; la enmienda número 1.961, al cuartel de Torrelavega, y la enmienda número 1.962, al cuartel de Piélagos. No por repetidas en años anteriores, e incluso en otras intervenciones, estas necesidades han sido resueltas y es lo que nos lleva a plantearlas, por si se estimara que se llevasen a cabo; si, además, fueran acompañadas de una dotación económica en los presupuestos, estoy seguro de que el problema quedaría resuelto. Esperamos tener esa posibilidad y que en el futuro podamos ver con cierto optimismo estas necesidades resueltas, tanto en los juzgados como en los cuarteles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.914, 1.915 y 1.917, de los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sierrol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.914 y 1.915 pretenden el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto de dotación para la ciudad de Palma, en la Isla de Mallorca, de una nueva sede de los órganos judiciales. Los juzgados de Palma se hallan en una situación de hacinamiento tal que impide el normal desarrollo de su función, por ello resulta imprescindible la construcción de los nuevos edificios de los juzgados en los terrenos que ya ha cedido el Ayuntamiento de Palma. Como quiera que el Gobierno no ha cumplido los plazos previstos para la construcción de estos edificios, resulta necesario incrementar las dotaciones presupuestarias a fin de recuperar el tiempo perdido y para que durante el año próximo se puedan cumplir las previsiones.

Finalmente, la enmienda número 1.917 pretende poner plazo a un compromiso público del Gobierno para la construcción de un nuevo edificio destinado a comisaría de policía en Ciutadella, en la isla de Menorca. La construcción de este edificio requería la aportación por parte del ayuntamiento de esta ciudad de los terrenos sobre los que se debía levantar dicha comisaría. Esta condición ha sido cumplida desde hace años y precisamente por el retraso en el cumplimiento del compromiso gubernamental el ayuntamiento de Ciutadella acordó, por unanimidad de las fuerzas políticas representadas en esa Corporación, instar al Ministerio solicitando la construcción de la nueva comisa-

ría, sin que hasta hoy se hayan atendido estas reivindicaciones. Por ello, es procedente fijar un plazo para que el Gobierno cumpla con el compromiso adquirido y se lleve a término sin dilación alguna un proyecto que viene demorándose desde hace ya muchos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Enmiendas números 2.246 y 2.247, del Senador Cárceles Nieto y otros. Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Asumimos personalmente las enmiendas en sus justos términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Enmiendas números 1.758 y 1.759 del Senador Esteban Albert. Tiene la palabra su señoría.

El señor ESTEBAN ALBERT: Gracias, señor Presidente, las doy por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Enmienda número 1.908, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada. Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con esta enmienda pretendemos proseguir en la consecución de objetivos más ambiciosos para la Administración de Justicia en Asturias a través de las obras de adecuación, mejora y ampliación de los anacrónicos juzgados de Cangas de Narcea, Castropol, Lluvia, Pola de Lena y Mieres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Enmiendas números 2.103 y 2.104, de los Senadores García Royo, Liso Marín y Gómez Gómez. Tiene la palabra el Senador García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería apelar a la sensibilidad del compañero socialista porque las carencias en la Audiencia Provincial de Soria son notorias, hasta el punto de que tenemos que mandar a alguien de la calle que haga una fotocopia porque en la Audiencia Provincial de Soria no tenemos ni fotocopidora. Apelo, repito, a su sensibilidad para que se apruebe esta cantidad de 3.000.000 de pesetas que presentamos en enmienda equilibrada.

Señor Presidente, con la segunda enmienda pretendemos paliar el hecho de que en la Audiencia nueva no exista ni siquiera un código nuevo, ni procesal, ni civil, etcétera, después del esfuerzo que se ha hecho para tener una Audiencia funcional.

Señor Presidente, solamente le comunico que pasaré una lista a la Mesa de las enmiendas que doy por defendi-

das a fin de que pasen a votación porque tengo que marcharme al Tribunal de Cuentas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Enmienda número 1.767, del Senador Fernández Pelegrina. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ PELEGRINA: Muchas gracias, señor Presidente.

De forma muy breve quiero decir que esta enmienda solicita 60 millones para la construcción de una nueva comisaría de policía en Málaga dadas las circunstancias existentes y por el número de habitantes que tiene ya nuestra ciudad, aparte de que sabemos que Málaga es un paso obligado del tráfico de drogas, por lo que creemos muy necesaria su construcción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Enmiendas números 1.878, 1.879 y 1.880, del Senador Garzarán García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente voy a defender la enmienda número 1.878 y doy por defendidas en sus justos términos las números 1.879 y 1.880.

Simplemente quiero decir que la cárcel de Teruel presenta unas condiciones de precariedad tremendas y creemos que es necesaria una remodelación estructural profunda. Por ello hemos solicitado en esta enmienda una cantidad simbólica de 30 millones de pesetas a efectos de que se inicie una remodelación que sea capaz de, por lo menos, mantener la intimidad de los presos, ya que hay salas comunes en las cuales los presos duermen en conjunto y, por lo tanto, ni siquiera se puede dar la intimidad personal más mínima. Esto es lo que quería poner de relieve a fin de que quedase constancia en el «Diario de Sesiones».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Enmiendas números 1.999 a 2.002, ambas incluidas, del Senador Gil-Ortega Rincón. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

He presentado cuatro enmiendas a la Sección 13 y en la primera de ellas he solicitado 80 millones de pesetas para la reparación de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, que se encuentra en un estado ruinoso tanto en la zona de residencia de los guardias y sus familiares como en la zona de oficinas, teniendo que salir al paso de las necesidades la Diputación Provincial de Ciudad Real para mantenerla en pie. Esta enmienda está relacionada también con la número 2.001, en la que se solicitan 100 millones de pesetas para el inicio de la nueva Comandancia, a fin de que en unos cuantos años se pueda hacer el nuevo edificio fuera de la propia capital.

Para este mismo Cuerpo se solicitan 400 millones de pesetas en la enmienda número 2.000 para la construcción de nuevas casas cuartel en las localidades de Socuéllamos, Argamasilla de Alba, Argamasilla de Calatrava y Puebla de don Rodrigo, de Ciudad Real, puesto que, al igual que ocurre en el resto de España, da pena ver la situación en la que se encuentran estas casas cuartel, que solamente es conocida por los propios guardias civiles y por las personas que por razones de seguridad se detienen en ellas.

Por último, la enmienda número 2.002 solicita 100 millones de pesetas para la ampliación del edificio de la Audiencia Provincial de Ciudad Real. En varias ocasiones —y precisamente una de ellas en presencia del actual Ministro de Justicia e Interior— el Presidente de la Audiencia ha solicitado la cantidad correspondiente para ampliar la actual Audiencia Provincial en unos terrenos colindantes propiedad del Ministerio; solamente se necesita consignar la correspondiente cantidad para que se lleven a cabo las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.947 y 1.948, de la Senadora Luzardo Romano. Tiene la palabra su señoría.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas también son repetición de otras del año pasado y pretenden la mejora de dos juzgados, el de Telde y el de Arucas. Quiero recordarle al portavoz socialista que estaba prevista una consignación en los presupuestos de 1994 y para los dos años siguientes; sin embargo, estas cantidades han desaparecido, de ahí las dos enmiendas, que espero que no tengan que volver a repetirse el próximo año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 2.018 y 2.019, de los Senadores Martínez García y Utrera Mora. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Señor Presidente, las asumimos personalmente en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 1.773 a 1.782, ambas incluidas, del Senador Martínez Soriano. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este año venimos, como el año pasado, a intentar que tengan sensibilidad los Senadores socialistas y aprueben estas enmiendas dándoles el visto bueno. Y digo que les den el visto bueno porque se trata de enmiendas muy necesarias para la dignidad de las personas que viven en las casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Granada. En concreto, la primera enmienda se refiere a la casa cuartel de Guadix, que está declarada en ruina según la Reso-

lución número 3.015 del Ayuntamiento desde el día 30 de abril de 1993. No solamente la he visitado, sino que tengo todo tipo de fotografías y se las puedo mostrar a los Senadores socialistas para ver si les sensibilizamos y de una vez por todas aprueban la construcción de una nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Guadix, construcción que sería fácil de hacer puesto que se han donado los terrenos por parte del propio Ayuntamiento.

El resto de las enmiendas van encaminadas también a infraestructuras, y así, la siguiente se refiere al edificio de la casa cuartel de Pinos Puente, en la que solicitamos 50 millones de pesetas para su construcción por la necesidad operativa de la propia Guardia Civil en la provincia de Granada.

Sólo se han destinado para las obras de todas las casas cuartel de la Guardia Civil que sean necesarias en toda la provincia 40 millones de pesetas, y nosotros pedimos que esa cuantía se incremente por lo menos en 60 millones y se llegue a los 100 millones, mínimo necesario para hacer las obras imprescindibles que requieren las casas cuartel de la provincia.

Las otras siete enmiendas se refieren a unas promesas realizadas, no solamente por el Ministerio, sino también en los presupuestos de años precedentes. Así, solicitamos para el edificio del juzgado de Baza 65 millones de pesetas que, según las previsiones de los presupuestos para 1992, había que invertir a lo largo de 1994 y 1995 aunque, por supuesto, no se han invertido.

Para los juzgados de Motril solicitamos 110 millones de pesetas que se previeron en 1993 para que fueran invertidos en los años 1993, 1994 y 1995, cantidad que tampoco se ha invertido.

Solicitamos asimismo para el edificio de los juzgados de Almuñécar una cantidad de 10 millones de pesetas que ya fueron previstos en 1993 para ser invertidos en 1995 aunque tampoco se han invertido.

Para el juzgado de Loja solicitamos 124 millones de pesetas previstos en 1992 para que se invirtieran en 1994 y en 1995. Tampoco se han invertido.

Sucede exactamente lo mismo con la cantidad solicitada para el juzgado de Guadix. En 1992 se previó que se invertiría en 1994 una cantidad de 42 millones de pesetas. Tampoco se invirtió nada en 1994 aunque espero que se inviertan en 1995 ya que seguramente nos aprobarán esta enmienda.

Por último, ocurre exactamente lo mismo con el juzgado de Órjiva. En 1992 se prometieron 66 millones de pesetas para invertir en 1994 pero tampoco se han invertido.

La del edificio de los juzgados de Santa Fe es la única cantidad que aparece en estos presupuestos. Se trata de 20 millones de pesetas. Sin embargo, habían prometido que se iban a invertir 50 millones. Por tanto, faltan 30 millones que se han birlado pero que espero se repongan.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.812 a 1.814, de los Senadores Molina Fernández de Miranda y Romero Girón.

Tiene la palabra el Senador Molina.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.812 pretende la construcción de un nuevo edificio para los juzgados de La Línea de la Concepción con una inversión inicial de 125 millones dado que las instalaciones actuales, además de encontrarse en un grave estado de deterioro, resultan notoriamente insuficientes.

La enmienda número 1.813, con una inversión de 100 millones de pesetas, tiene por objeto la construcción de una nueva comisaría de Policía en Rota dado que el actual edificio se encuentra prácticamente en estado de ruina. Esta construcción podría haberse iniciado ya al haber ofrecido el Ayuntamiento de dicha localidad y puesto a disposición del Ministerio de Justicia e Interior el oportuno inmueble.

Finalmente, la número 1.814, con una inversión de 30 millones de pesetas, tiene por finalidad la construcción de viviendas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Arcos de la Frontera, viviendas que resultan necesarias para los miembros de dicho Cuerpo destinado en el mencionado centro, y cuya ejecución viene demorando año tras año incomprensiblemente el Ministerio de Justicia e Interior.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 1.816 y 1.817 del Senador Moya Sanabria.

Puede hacer uso de la palabra, señoría.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Señor Presidente, estas enmiendas las voy a defender yo mismo.

La número 1.816, referida a la creación de la comisaría de Policía del distrito sur de Sevilla, se justifica sobre la base de lo que ha sido un compromiso por parte del Ministerio de Justicia e Interior y concretamente del Ministro a través de una respuesta parlamentaria.

Hoy supone una honda preocupación y una gran demanda popular dada la elevación de los índices de delincuencia que se padecen en el sur de la ciudad de Sevilla.

La enmienda número 1.817 sólo pretende mejorar las condiciones en las que la Administración de Justicia debe realizar sus funciones a través de una mejora en la informatización de los juzgados sevillanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda número 2.284 del Senador Ortí Bordás y otros.

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Señor Presidente, dentro de ese «y otros» figura este Senador por pertenecer al Grupo territorial de la Comunidad Valenciana.

En nombre de todos ellos defiende esta enmienda que pretende una dotación de 100 millones de pesetas para mejorar el funcionamiento de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana.

Se trata simplemente de reparar las numerosas deficiencias que hay en todos los cuarteles de la Guardia Civil de

la Comunidad Valenciana. No se trata de la realización de ninguna construcción nueva sino de poner en condiciones estos cuarteles de la Guardia Civil.

Si la Presidencia me autoriza, defenderé también las demás enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Puede defender su señoría las enmiendas números 2.293 y 2.294.

El señor ESCUÍN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

La primera de estas enmiendas pretende una dotación de 60 millones de pesetas para la construcción de una casa cuartel en Morella. Se trata de una vieja enmienda que este Senador reitera siempre en los presupuestos generales del Estado aunque el Grupo Socialista, también reiteradamente, se niega a ella a pesar de que en alguna ocasión fue precisamente ese mismo Grupo el que presentó una enmienda que dotaba de fondos esta construcción de la casa cuartel. No recuerdo exactamente en qué ejercicio presupuestario se solicitó. Lo que sí sé es que esa enmienda se planteó con ánimo electoralista, pero lo cierto es que, pasadas aquellas elecciones, el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados se olvidó por completo de construir esa obra tan necesaria de la casa cuartel de Morella, donde no ha habido accidentes de puro milagro, ya que en una ocasión concreta se hundió el techo —hoy tienen que vivir fuera del cuartel—. Creo que el Grupo Socialista, mayoritario en esta Comisión, debe tener en cuenta que los guardias civiles no tienen subvenciones económicas para poderse pagar los alquileres a que se ven obligados para poder vivir. Al no tener pabellones para vivir se ven obligados a alquilar viviendas, pero, a diferencia del Ejército, la Guardia Civil no goza de ninguna subvención.

Por tanto, es muy necesaria esta construcción. Además, se trata de una zona muy inhóspita. Por otra parte, es imprescindible para el despliegue adecuado del Benemérito Instituto.

La otra enmienda pretende una dotación para la construcción de una comisaría de Policía en Villarreal dado que la que actualmente ocupa este Cuerpo carece de las más elementales condiciones para poder atender ese servicio importante que están realizando en esta población castellanense.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda número 1.825 del Senador Palacios Rubio.

El señor PALACIOS RUBIO: La enmienda que presento con el número 1.825 se refiere a la creación del tercer juzgado de primera instancia e instrucción de Andújar.

Se basa la petición en que, si bien es conocida la lentitud generalizada de la justicia a nivel nacional, en Andújar el colapso que vienen padeciendo los dos juzgados allí existentes tienen ya caracteres dramáticos y colosales. Las protestas de los colectivos de la justicia provincial, jueces, abogados, etcétera en este sentido y el clamor unánime existente en nuestra provincia de que no se puede continuar con la situación actual de Andújar hacen imprescindible

ble que una ciudad de tantos habitantes disponga de este tercer juzgado. Para ello solicitamos una dotación de 10 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas números 605 y 632 del Senador Petrizan. Para su defensa tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, definiendo estas enmiendas en los términos en que han sido presentadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 23 a 47, ambas inclusive, y 154 y 157 del Senador Ramón i Quiles.

Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, en lo que a estas enmiendas se refiere, expreso lo mismo que acabo de manifestar en mi intervención anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmienda número 2.121 de los Senadores Unceta Antón, González Caviedes y Ruiz Medrano.

Para su defensa tiene la palabra la Senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Asumo esta enmienda y la doy por defendida en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 346 a 360 de la Senadora Vilalonga Elviro y del Senador Martínez Sevilla.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Se han dado por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 634 y 635 del Senador Virosta Garoz.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmiendas números 716 a 729 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Tenemos presentadas catorce enmiendas a la Sección 13. Diez de ellas se refieren a Justicia y cuatro están en relación con Interior.

Respecto a las referentes a Justicia, damos por defendida en sus propios términos la número 723.

Respecto a las nueve restantes, puede decirse que van en tres direcciones. En primer lugar, algunas de ellas se re-

fieren a la construcción de edificios judiciales. Los problemas que tiene la justicia en todo el Estado español se acrecientan en Canarias por motivos sobradamente conocidos: movilidad de jueces, disgregación del territorio y otra serie de circunstancias que no es oportuno mencionar en este momento, aunque sí mencionaré una importante, la situación en que se encuentran los edificios de los órganos judiciales. Muchas veces parecen más almacenes de traperos que propios órganos judiciales, por la gran acumulación de expedientes y papeles, con todo sin ordenar.

Creemos que ya es hora de que se vayan solucionando estos temas, y en ese sentido planteamos la enmienda 716, para la construcción de un nuevo palacio de Justicia en Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife, para lo cual pedimos en este primer ejercicio 100 millones de pesetas, teniendo en cuenta que se trata de una zona que recibe más de dos millones de turistas al año y tiene unas dependencias judiciales en bastante mal estado.

Asimismo, en la enmienda 724 pedimos 500 millones de pesetas como una primera fase para la construcción de la nueva sede de los juzgados de Las Palmas. En este caso se da la paradoja de contar con un edificio que ha costado 2.000 millones de pesetas, un edificio que se ha demostrado que está enfermo, con un sinnúmero de deficiencias y el propio Consejo General del Poder Judicial, en una reunión celebrada recientemente en Las Palmas de Gran Canaria, abogó por la construcción de uno nuevo, porque el actual es inaguantable. Entre otras cosas, supone un gasto mensual de dos millones de pesetas en energía eléctrica. Por tanto, solicitamos la cantidad citada para iniciar un nuevo edificio. Ya el Gobierno autónomo está buscando una parcela y en su momento se podría vender el actual.

Con respecto a las reparaciones y la adecuación de otras sedes de órganos judiciales, en la enmienda 725 pedimos 20 millones para el juzgado de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, y en la enmienda 726 solicitamos otros 20 millones —en consonancia con la enmienda de la Senadora Luzardo— para el juzgado de Telde, en la isla de Gran Canaria.

Con la enmienda 727 pedimos una nueva partida de 200 millones —ya que el año pasado se consiguió aprobar una enmienda de este grupo político— para el edificio de la Audiencia, en Las Palmas. Es un edificio emblemático que tiene una necesidad imperiosa de acometer esta reforma, ya que la que se hizo ha resultado insuficiente. Se trata del edificio donde tienen su sede el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la Audiencia Provincial, por lo que es importante que sus señorías consideren esta enmienda.

La enmienda 728 solicita 100 millones con el mismo fin para el juzgado de Arrecife, Lanzarote. Como decía el Senador Armas, es casi preferible la construcción de un nuevo juzgado, pero mientras eso llegue pedimos esa cantidad para las necesarias reformas. Además, hay que tener en cuenta que, según promesas del Ministerio de Justicia, se va a crear un nuevo órgano judicial de lo social para Lanzarote y Fuerteventura. Por tanto, hay que acondicionar ese edificio para estas nuevas necesidades.

En otra dirección presentamos dos enmiendas, las números 721 y 722, destinadas a centros penitenciarios. En

ese sentido, está prevista la construcción del centro penitenciario de Las Palmas, pero hasta que se lleve a cabo en la enmienda 721 solicitamos 100 millones de pesetas para la reforma de la cárcel de Tenerife II, ya que hay una gran aglomeración de reclusos, que se encuentran en condiciones bastante deficitarias. Asimismo, la enmienda 722 solicita 25 millones para el centro penitenciario de La Palma, que igualmente se encuentra en condiciones de deterioro importante.

Por último, en relación con Justicia tenemos la enmienda 719, con la que pedimos que se desarrolle el programa de adecuación salarial de los secretarios judiciales, algo reconocido como necesario y justo tanto por el anterior equipo ministerial, como por el actual. Para ello solicitamos una dotación de 600 millones de pesetas.

Con respecto a la parcela de Interior, es obvio que para nosotros la seguridad ciudadana es muy importante, tanto por la situación geoestratégica de Canarias, como por la densidad de población, así como por la situación turística, ya que tiene ocho millones de turistas al año y la seguridad es uno de los requisitos imprescindibles que exige el turismo para seguir viniendo a nuestra tierra. Recuerdo que el turismo implica casi un 80 por ciento de nuestro producto interior bruto.

En este sentido, con la enmienda 717 pedimos un incremento de 150 millones de pesetas para las inversiones de reposición asociada al funcionamiento de los servicios en los proyectos 0715 y 0610, relativos a Canarias, para la Policía Nacional. Asimismo, con la enmienda 270 pedimos concretamente 300 millones para la construcción de la comisaría de Playa de las Américas, tantas veces prometida por el Ministerio de Interior. Incluso en una reciente comparecencia se ha dicho que se quiere construir este año, pero en los presupuestos no hemos visto una partida al efecto.

La enmienda 718 solicita 100 millones de pesetas para las inversiones de reposición asociadas al funcionamiento del servicio del subproyecto 9061 en lo que respecta a Canarias, sobre cuarteles de la Guardia Civil.

Por último, con la enmienda 729 solicitamos 50 millones para la creación de la Delegación de Tráfico en la isla de Fuerteventura, sobre la base de un proyecto del Ministerio de Interior para llevar las delegaciones de tráfico a las distintas islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Travieso. Enmiendas 2.354, 2.355, 2.356, 2.357, 2.358 y 2.407 y 2.408, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 2.354 se refiere al Ministerio de Justicia e Interior y con ella pretendemos algo de lo que ya se ha hablado previamente en esta sala, como son los idiomas oficiales del Estado. Hasta un 42 por ciento de los ciudadanos tiene dos lenguas oficiales, circunstancia que se produce,

sobre todo, en las Comunidades Autónomas vasca, catalana y gallega, y en algunas otras. Por tanto, solicitamos 60 millones para este fin. Al igual que ha dicho el señor Petrizan esta mañana, creo que el Estado tiene que asumir esta petición, no porque se proponga por nuestra parte, sino como algo inherente al Estado.

Con la enmienda 2.355, relativa a centros e instituciones penitenciarias, solicitamos un presupuesto de 25 millones para la Comisión Ciudadana Anti-Sida de Álava en su centro de Nanclares de la Oca. Tanto de ésta, como de las dos enmiendas posteriores, mi compañero en el Congreso, Ricardo Gatzagaetxebarría, hizo una defensa que no quiero repetir, pero se llegó al acuerdo de que era absolutamente necesario que se dedicara este dinero. Lo único que se trataba era de minorar la cantidad que se exigía y de 38 millones que pedíamos entonces se ha pasado a 25 millones.

En la enmienda 2.356 se solicitan 12 millones para el centro penitenciario de Nanclares de la Oca, ya que la obsolescencia de dicho centro, así como las especiales características y riesgos de la población en aquella cárcel requieren urgentemente su acondicionamiento por las condiciones higiénico-sanitarias, el hacinamiento y el mal estado del área de enfermería. En la enmienda 2.357 pedimos 11 millones para el mismo fin en la cárcel de Martutene, en San Sebastián.

La enmienda 2.358 se refiere a algo que ya he comentado, es decir, a que se destine una cantidad para el aprendizaje, o por lo menos para la perfección, de las lenguas vernáculas. En este caso lo solicitamos para la Secretaría General de Justicia y para los Tribunales de Justicia y el Ministerio Fiscal.

Las enmiendas 2.407 y 2.408 se refieren también a cursos especiales para la Policía judicial. Dado que estas dos enmiendas están muy relacionadas podrían refundirse. Una se refiere a la selección y formación de jueces y la otra a cursos especiales y en ambas se solicita la inclusión de cursos de idiomas oficiales del Estado. Por tanto, retiramos la 2.407 y dejamos la 2.408.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda 2.548 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió.

El Senador Cambra tiene la palabra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda a la Sección 13 tiene por objeto dotar al Programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal de una cantidad de 600 millones de pesetas, con el fin de adecuar los salarios del Cuerpo de Secretarios Judiciales con cargo a la reforma de la Oficina Judicial. De esta forma se garantizaría el desarrollo de los compromisos adquiridos por el antiguo Ministerio de Justicia al objeto de adecuar las retribuciones salariales de los Secretarios Judiciales a los niveles de la responsabilidad que tienen encomendados.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cambra.

Enmiendas 987 a la 1.063, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.

La Senadora Vindel tiene la palabra.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Por las propias características de esta Sección, que engloba a dos Ministerios, nos hemos repartido el tiempo de intervención el Senador Escuin Monfort y yo misma. Yo defenderé todas aquellas enmiendas relativas, incluso el veto, al apartado de Justicia, y mi compañero lo hará al apartado de Interior.

Para comenzar con la defensa del veto y de las enmiendas parciales diré que el Presupuesto de la Sección 13, Justicia e Interior, para el año que viene asciende a un total de 848.881 millones de pesetas, lo que, en líneas generales, supone un crecimiento de un 6,3 con respecto a 1994. Todos los capítulos de esta Sección en lo que afecta a Justicia se han incrementado, por ejemplo gastos de personal y gastos corrientes, excepto el capítulo que se refiere a las inversiones reales que decrece un 2,3 por ciento, hecho que por sí mismo consideramos justificaría una impugnación, un veto o, si lo prefieren, una solicitud de devolución al Gobierno pero, además, se ha producido lo que nos temíamos, y es que las ideas y los proyectos del Ministro, al menos en lo que se refiere a la Justicia, se reflejan en los «Diarios de Sesiones» pero no se plasman en dinero, con lo que la Administración de Justicia en 1995, si no lo evitamos de aquí al trámite de la semana que viene, será idéntica o si no parecida o semejante a la de este año que a su vez fue fiel reflejo de la anterior.

Es un presupuesto nuevamente ficticio, un presupuesto en absoluto innovador, a pesar de la inyección de 48.000 millones nuevos que le viene procedente de la fusión. Es un presupuesto que refleja fielmente el ir tirando, tan característico, y que, en definitiva, ha ignorado por completo la aprobación de la primera ley importante, en cuanto a calado, trascendencia y contenido, que presentó el Ministro Belloch, que es la Ley Orgánica del Poder Judicial. Son unos presupuestos, en definitiva, tan de papel como los proyectos del Ministro.

Por lo que he leído y oído del debate, tanto en el Congreso como en esta Cámara, la mejoría en la Administración de Justicia se deja no para el año que viene, sino como muy pronto para 1996. Razones, por lo tanto, económicas, razones de calendario y, desde luego, razones de contenido son las que nos han llevado a impugnar la totalidad de la Sección 13.

Entrando ya en la defensa de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en materia de Justicia a esta Sección, comenzaré por el Programa 122 A) o, para entendernos mejor, el Gabinete del Ministro o, para entendernos aún mejor, la superestructura de este bi-Ministerio: 8.561 millones de pesetas. Hemos presentado seis enmiendas que pretenden la reducción en gastos corrientes, al menos en 500 millones, la reducción del inmenso gasto de personal que incrementaría, por otro lado, las do-

taciones de personal en apoyo a Tribunales de Justicia, a Seguridad Ciudadana y actuaciones policiales en materia de droga, amén de otras enmiendas menores, pero no por ello menos importantes, como la desaparición de gratificaciones y pensiones de jubilación, así como los 276 millones de inversión de reposición en la residencia laboral del Ministro.

El Programa 142 A), Tribunal de Justicia y Ministerio Fiscal, cuenta también con una impugnación o veto que se justifica en sí mismo, porque, tal y como se nos presenta, se corresponde con una Administración de Justicia idílica que, desde luego y desgraciadamente, nada se parece a la nuestra y que, además, ignora el vencimiento de la prórroga de la Ley de Planta y Demarcación Judicial. Creemos que con las catorce enmiendas parciales que presentamos a este Programa que suponen, en primer lugar, el aumento de 100 millones para formación; 841 millones más para refuerzos y apoyo a los Tribunales; la creación de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo por una cuantía de más de 1.000 millones; el incremento en 60 millones de pesetas para el pago de indemnización a los ciudadanos que han de soportar la lentitud, la burocracia y el error judicial o el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia o, incluso, la prisión preventiva que lleve aparejada una sentencia absolutoria o un auto de sobreseimiento; 1.000 millones más, en vez de los raquíuticos 150 millones, para plazas y órganos judiciales; 400 millones de pesetas para la creación de la Fiscalía Antidroga, con lo cual se retribuiría al personal y, además, se la dotaría de medios materiales; 1.316 millones de pesetas más para el turno de oficio y asistencia al detenido en lo que se refiere al Consejo General de la Abogacía, y 6 millones más de los presupuestados para los Procuradores, por idéntico concepto se mejora sustancialmente. Son medidas todas ellas que, señor Presidente, señorías, estamos seguros que aliviarán y agilizarán los procesos y, por qué no decirlo, es más que probable que contribuyan también a mejorar a nuestra cargada y vetusta Administración de Justicia española.

El Programa 144 A) se refiere a Instituciones Penitenciarias. Aquí hemos presentado varias enmiendas que, en líneas generales, incrementan 35 millones destinados para la formación del personal; destinamos una inversión de 1.000 millones más para la reforma en centros penitenciarios, que buena falta les está haciendo; igualmente dotamos con 350 millones más, hasta un total de 2.641, para mejorar la asistencia sanitaria de los reclusos, y casi doblamos de 14 a 25 millones la cantidad destinada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia para un mejor cumplimiento de la reinserción y resocialización de los presos.

Para el Plan Nacional de Drogas, Programa 313 G), incrementamos hasta un total de 240 millones más de los presupuestados que destinamos en principio a las actuaciones de Comunidades Autónomas, Instituciones sin ánimo de lucro, Ayuntamiento de Madrid y toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos.

Por fin y por último, señorías, señor Presidente, quedan dos enmiendas por defender en el apartado de Justicia que

llevan la marca del Grupo Popular del Senado. Por un lado, y lo mismo que el año pasado, está la Institución del Jurado. Sigue sin aparecer un concepto claro, aunque nos ha venido escondido en las inversiones plurianuales para el año que viene, y determinado de cómo y de qué manera va a poner en marcha y con qué medios el Ministerio de Justicia la Institución del Jurado. Tras mucho bucear, y armados con una lupa muy potente, hemos descubierto 400 millones de pesetas de aquí a cinco años destinados a esta Institución. Nos parece una cifra tan raquítica y casi, si me apuran, tan simbólica, que yo creo que no va a dar ni tan siquiera para poner las sillas en todas las salas donde esperamos que el juicio por jurado se comience a celebrar. Por lo tanto, le dotamos con 600 millones más y elevamos la cantidad total hasta 1.000 millones de pesetas para que los ciudadanos puedan participar en la Administración de Justicia, tal y como mandata nuestra Constitución.

Por último, también presentamos una enmienda, que consideramos de gran calado, que va referida a la retribución laboral de los Secretarios Judiciales y para lo cual solicitamos el apoyo y que la propia Ponencia la admita.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vindel.

A continuación, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

Vamos a defender las enmiendas que se refieren exclusivamente al área de Interior de este superministerio de Justicia e Interior, sin perjuicio de que coadyuvemos —si cabe la expresión— a la defensa de la enmienda número 987, que es de veto a la totalidad de la sección, por estimar que la distribución de los fondos que hace y las dotaciones de este superministerio, en lo que se refiere a Interior, no son adecuadas en modo alguno para el cumplimiento de los fines tan importantes que tiene asumidos el Ministerio. También coadyuvamos, en la parte que corresponde a Interior, con las enmiendas formuladas al programa 122-A.

Y pasando exclusivamente a las que se refieren, como hemos dicho, al área de Interior, hemos formulado tres enmiendas de veto, las números 991, 992 y 993, a tres programas: al Programa 222-A, de Seguridad Ciudadana, al 222-B, de Seguridad Vial y al 222-C, de Actuaciones Policiales contra la Droga. Impugnamos la totalidad de estos tres programas con un criterio común para todos ellos, que es la consideración de que las dotaciones presupuestarias que se incluyen no son adecuadas ni por su distribución ni por su montante.

El Programa de Seguridad Ciudadana requiere mayores inversiones que las proyectadas, para dotar con mejores y suficientes medios materiales a quienes tienen la misión, cada día más difícil y complicada, de luchar contra la inseguridad ciudadana, contra el creciente aumento de la delincuencia y de la criminalidad, que experimenta un alza del 8,1 por ciento en 1993 en relación a 1992, como denuncia expresamente la Fiscalía General del Estado en su última Memoria.

Respecto al programa de Seguridad Vial debemos advertir, una vez más, que para el Grupo Parlamentario Popular son preferentes las actividades educativas y formativas a las necesarias represivas, estrechamente condicionadas, para gozar mayores cotas de seguridad vial, así como mejorar las condiciones de seguridad en nuestras vías de circulación, no sólo para detectar los tradicionales atascos y retenciones sino para mejorar la seguridad de los usuarios y también alcanzar una mayor fluidez en el tráfico. Como estos objetivos —para nosotros prioritarios— no se alcanzan con estos presupuestos, es una razón más que justifica la impugnación total de este Programa.

Por lo que respecta al 222-C, de Actuaciones Policiales contra la Droga, merece también nuestro rechazo por cuanto que la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales requieren recursos materiales cada vez más complejos, más selectos y sofisticados. A veces, los narcotraficantes cuentan incluso con mejores medios de los que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en ocasiones pueden burlar, como así se ha hecho de forma reiterada, la acción de estos Cuerpos de Seguridad. Alternativamente, y en el supuesto de que estas enmiendas de totalidad no sean aceptadas por la mayoría del Senado, presentamos también enmiendas de detalle a estos programas.

Al programa de Seguridad Ciudadana defendemos doce enmiendas. Las números 1.015 y 1.016 pretenden suprimir las dotaciones previstas para gratificaciones, por considerar que se trata de una retribución carente de la necesaria objetividad, provocadora de desigualdades, que hay que evitar a toda costa precisamente en unos Cuerpos como los policiales en los que ya se detectan estas desigualdades, y que provocan el desaliento y a veces la irritación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En la enmienda número 1.014 entendemos que debe cancelarse, en el capítulo 2, Gastos corrientes, las dotaciones previstas para reuniones y conferencias, por un montante de 42 millones, en razón de que existen necesidades que merecen una mayor prioridad presupuestaria que las citadas reuniones y conferencias.

En el subconcepto para daños patrimoniales en actos de servicio, no nos parece proporcionada ni entendemos la razón para que, para unos mismos fines, existan dotaciones tan diferentes para el Cuerpo de Policía y para la Guardia Civil: 56 millones de pesetas para el primero frente a otros 10 millones de pesetas para el segundo, es decir, para la Guardia Civil. Con nuestras enmiendas números 1.040 y 1.041 pretendemos igualar ambas dotaciones fijándolas en 27 millones de pesetas para ambos servicios, con las altas y bajas respectivas, consecuencia de estas enmiendas.

Las enmiendas que pueden ser más discutidas, pero en cuya defensa se reafirma el Grupo Parlamentario Popular, son las números 1.058 y 1.059 que reducen las cantidades fijadas en los Presupuestos para comunicaciones telefónicas. Nosotros establecemos 800 millones de pesetas, frente al total que figura en el proyecto de 11.300 millones de pesetas, que es una cantidad que no corresponde en realidad al servicio de teléfonos que necesitan las Fuerzas y Cuer-

pos de Seguridad del Estado para el próximo ejercicio, sino que se recoge una deuda histórica, que viene acumulada de años anteriores y que, por supuesto, en buena técnica presupuestaria, no debe figurar en modo alguno en el presupuesto. Queremos manifestar que aún estamos en el ejercicio de 1994, y la deuda importante de comunicaciones telefónicas todavía puede ser pagada por el Gobierno y, por supuesto, la cantidad fijada debe ser destinada, como nosotros pretendemos, no a pagar esta deuda histórica, sino a otras necesidades importantes. Tratamos de que la deuda telefónica que hemos mencionado sea amortizada por otro procedimiento y que los 11.300 millones de pesetas, descontados, claro está, los 1.600 que, en efecto, son destinados a este servicio, se dediquen a mejorar las dotaciones del Programa de Seguridad Ciudadana, tan necesitada de mayores recursos. En este sentido, la enmienda número 1.042 pretende incrementar en 200 millones de pesetas la partida destinada a combustible para el Cuerpo de la Guardia Civil y a que no se produzcan escenas tercermundistas como las que, lamentablemente, han tenido lugar con los medios de locomoción que utilizan.

Con las enmiendas números 1.037 y 1.038 adicionamos 1.000 millones de pesetas para inversiones, tanto para el Cuerpo Nacional de Policía como para el de la Guardia Civil, es decir, un total de 2.000 millones de pesetas.

Además, con la enmienda número 1.039 perseguimos un alta en el subconcepto de creación de nuevos centros para atención y asistencia a extranjeros, con un dotación singular de 1.000 millones de pesetas, justificando este incremento en las necesidades que vienen impuestas por la Unión Europea, por la vigilancia de nuestras fronteras contra la inmigración ilegal.

En el Programa de Seguridad Vial defendemos cuatro enmiendas. La enmienda número 1.046 pretende que las transferencias corrientes de la Jefatura de Tráfico al Estado, que están proyectadas en 16.000 millones de pesetas, se reduzcan a 13.000 millones, para que esa diferencia de 3.000 se invierta en acciones para mejorar nuestra seguridad vial.

En las enmiendas números 1.043, 1.044 y 1.045 se incrementan las inversiones previstas para formación vial, para información y educación a través de los medios masivos de comunicación, así como para otra actividad tan apropiada para mejorar la seguridad vial como son las destinadas a actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos.

Nuestras enmiendas parciales al Programa de Actuaciones Policiales contra la droga pretenden, como las enmiendas números 1.047 y 1.048, incrementar las inversiones en 200 millones de pesetas para el Cuerpo de Policía, y en 300 millones de pesetas para el Cuerpo de la Guardia Civil. Las dotaciones del presupuesto que enmendamos son las mismas, idénticas, que las del pasado ejercicio, y menores incluso que las del Presupuesto de 1993, concretamente 596 millones de pesetas frente a 559, es decir, 37 millones de pesetas menos. Por tal motivo, está sobradamente justificada nuestra enmienda de incremento de partidas congeladas o rebajadas, siendo así que el narcotráfico y el blanqueo de capitales aumenta cada vez que hace necesarios

esos mayores recursos. La dotación presupuestaria que proponemos, conjunta para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por valor de 1.159 millones de pesetas, contrasta con los únicos 668 millones del proyecto.

Al programa 221 A), dirección y servicios generales de seguridad y protección civil, hemos formulado cuatro enmiendas que vamos a defender. Son las 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005.

La enmienda 1.004 pretende la modificación de la partida destinada a inversiones para el servicio 01, que pasa de 1.800 millones a 900 millones, por estimar que no es necesario hacer una inversión tan elevada cuando programas que atienden necesidades a nuestro juicio preferentes como es la seguridad ciudadana, han sufrido recortes más cuantiosos que los destinados a mejoras en las dependencias del Ministerio.

Las otras enmiendas responden a criterios generales del Grupo Parlamentario Popular, es decir, la de suprimir las dotaciones para estudios y trabajos técnicos y reuniones y conferencias porque se considera que estas inversiones son inoportunas ante otras necesidades más perentorias para el cumplimiento de los objetivos de la sección.

En relación al programa 223 A), de protección civil, defendemos tres enmiendas, las números 1.006, 1.007 y 1.025. Las dos primeras pretenden, siguiendo el criterio general, suprimir las partidas destinadas a reuniones y conferencias y estudios y trabajos técnicos. La enmienda 1.025 propone un incremento de 200 millones de pesetas al capítulo de inversiones destinados a incrementar la dotación para la construcción de la escuela de protección civil todavía pendiente de terminar y tan necesaria para formar a quienes con la debida competencia deben de realizar las actividades y objetivos previstos en este programa.

Por último, señor Presidente, defendemos la enmienda 1.060 retirando la enmienda 1.063 por duplicidad que pretende una inversión de 350 millones para la construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil en Artesa de Segre, Lérida. Este cuartel ha tenido que ser desocupado por el Instituto de la Guardia Civil, únicamente vive en un pabellón un sargento, los siete guardias civiles restantes han tenido que alquilar sus viviendas. Por tanto, la dotación que proponemos con nuestra enmienda está más que justificada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Escuin.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve dentro de lo posible, aunque después de las intervenciones de los distintos grupos políticos y de los distintos Senadores que han defendido durante hora y media sus más de 220 enmiendas a esta Sección 13 va a ser difícil que pueda contestar con el detalle y con la precisión que muchos de ellos han tenido en la argumentación de su enmienda o su grupo de enmiendas concretas.

Voy a intentar, sencillamente, compartir el tiempo que tengo para el turno en contra con mi compañero, el Senador Ardaiz. Yo contestaré a todo lo relativo al área de Justicia, de la Secretaría de Estado de Justicia, y él a todo lo relativo al área de Interior, dejando muy claro, y esto sí me interesa resaltarlo, no estamos ante dos ministerios agrupados o ante una yuxtaposición de dos departamentos, sino ante un conjunto de servicios unitarios inspirados por un único principio, el de legalidad, y dirigido a un objetivo central, que es poner las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución por todos los ciudadanos.

Dicho esto, voy a empezar por aquellas enmiendas que han sido defendidas por determinados grupos políticos y luego haré alguna referencia global con alguna indicación concreta a las enmiendas de carácter individualizado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto ha sido el Senador Armas quien ha hecho una defensa matizada y concreta de cada una de sus enmiendas, mientras que se han dado por defendidas las demás. Yo daré por contestadas, en sentido contrario, todas aquellas que se han dado por defendidas sin argumentación. Le diré al Senador Armas que en sus enmiendas hay un loable intento de resolver algunos problemas de los juzgados de paz de la isla de Lanzarote, del Palacio de Justicia, de la sede de los órganos judiciales de Arrecife, del centro penitenciario de Tahiche, etcétera, siempre queriendo adelantar inversiones previstas o mejorar la dotación de las previsiones.

Quiero hacerle una breve reflexión: el tema de los juzgados de paz, por ejemplo, difícilmente puede resolverse con un incremento en el Capítulo VI del programa 142 A), puesto que se trata de una transferencia corriente y tendría que ir en el Capítulo IV, teniendo, por tanto, su enmienda un error de concepción que nos impide entrar a considerarla. La cantidad que usted menciona en sus enmiendas es de 570 millones, no es para escandalizarse, pero le voy a dar una cifra para que vea la dificultad en la que nos encontramos los que estamos utilizando este turno en contra. El total de las enmiendas que su señoría ha propuesto a esta Sección representa un incremento de la misma de 21.731 millones, lo cual quiere decir que es absolutamente imposible contemplar ese chorreo de pequeñas necesidades, todas ellas urgentes, evidentemente necesarias, algunas de ellas, incluso, comprometidas y no realizadas en años anteriores, pero las prioridades del capítulo de inversiones reales las marca el Ministerio, las va marcando también la propia demanda social para que en un momento determinado haya flexibilidad para, si se agudizan algunos problemas, poder atender a los mismos. Esa, quizás, sea la causa de que algunas de las inversiones previstas no se hayan realizado. Ha habido otras prioridades más urgentes a las que ha habido que destinar esa cantidad.

La inversión, dentro del Capítulo 6, en el área de la Administración de Justicia crece, pese a que este Capítulo 6 sea el pagano, no ya de la Sección 13, sino de todas las secciones de este Ministerio por la necesidad de controlar el gasto público. Está claro que en la Sección 13 la reducción es mucho más baja que en otras secciones, sólo del 2,3 por ciento, como ha dicho la Senadora Vindell. En el programa

de Administración de Justicia, tribunales y órganos judiciales, el crecimiento es superior al 12 por ciento.

Muchas de las cosas que he dicho al Senador Armas valen también para contestarles a ustedes. Sin embargo, les diré que de aquí al Pleno intentaremos mirar con mucho cuidado el tema de los Llanos de Aridane y Aruca, de los que habló la Senadora Luzardo, para ver si hay alguna posibilidad de mejorar esa situación que sabemos que es grave. Y realmente las cantidades que ustedes piden no son excesivas.

Por lo que hace referencia al tema de la retribución de los secretarios judiciales que plantean diversos grupos, les diré que en este tema la voluntad del Ministerio no es en modo alguno la de desvincularse de compromisos de los equipos anteriores, sino la de posibilitar realmente el cumplimiento de esos compromisos de mejora, ligados al papel mucho más importante que va a tener el Secretario Judicial a partir de la reforma de la Oficina Judicial tan deseada y tan difícil de perfilar y de llevar a la práctica desde el punto de vista legislativo.

Aquí hay, a mi juicio, un problema de gestión que no depende de la dotación presupuestaria. La dotación prevista para el año 1994 era de 292 millones. En principio se había hablado de un compromiso de 300 y, al final, quedó en 292. Eso de momento no ha llegado a los bolsillos concretos individualizados de ninguno de los secretarios. Hay problemas en cuanto a su instrumentación y así se exige o no alguna modificación del Decreto de retribuciones de 1992. Nos parece que siendo éste un crédito ampliable por su propia naturaleza, está claro que solventado el problema y fijada la cantidad a incrementar por funcionario es evidente que el crédito, se acepten o no estas enmiendas, se ampliaría para llevar a efecto las previsiones de ajuste y adecuación de esas retribuciones del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Comentaré ahora el resto de las propuestas relativas al Capítulo de inversiones. Quiero recordarles que las reformas de los centros penitenciarios que han sido ya construidos en el programa de plan de nueva creación y amortización de centros, SIEPSA, la propia inversión de reposición tiene que estar en SIEPSA, es decir, debe estar en la empresa pública y, por tanto, en la Sección 15 del Presupuesto y no en esta sección-programa 144 A) en que únicamente se contempla la inversión de reposición de los centros antiguos, de los centros viejos, para entendernos. Por consiguiente, Tenerife-II difícilmente podría quedar incluido.

Sabemos los problemas que tiene la Audiencia de Las Palmas, pero la solución que se da, hacer un nuevo edificio, hay que pensarla con más atención y no descartar la posibilidad de arreglar los problemas que allí se han planteado.

Al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos quiero contestarle con el máximo cariño aclarándole alguna cosa. Su propuesta de inclusión de los cursos de idiomas oficiales del Estado dentro del programa de formación de jueces y magistrados está ya recogida en otra enmienda, la 253 del Congreso de los Diputados, aceptada en el propio Congreso. Lo que pasa es que no corresponde al programa 141-C, que ya no está, tras la reforma que hi-

cimos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en esta sección 13, sino en la 08, porque la formación de jueces y magistrados va a corresponder plenamente en 1995 al Consejo General del Poder Judicial. Y en esa sección 08 le aceptamos en el Congreso una enmienda y le hemos aceptado la enmienda coincidente con la suya que tenían el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y nuestro propio grupo para establecer esa cantidad para los cursos específicos de Euskera para jueces y magistrados. Está en la sección 08 incorporada en el Informe de Ponencia.

En cuanto al programa 142-C, para la Formación del Personal al servicio de la Administración de Justicia, la enmienda 2.408 que aquí presentan está también aceptada. Vea el texto enviado por el Congreso, en cuya página 106 aparece que se ha incorporado una enmienda al programa 142-C, «Formación del Personal de la Administración de Justicia. Objetivo: Selección, Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia. Formación de Policía Judicial. Cursos especiales. Dentro de los indicadores asignados a dicho objetivo, se solicita la inclusión de uno nuevo: cursos idiomas oficiales del Estado. Altas: 50 millones de pesetas». Es decir, la única modificación de su enmienda es que se ha reducido un poco la dotación, pero esto ha sido aceptado de acuerdo con su grupo en el Congreso, y por lo tanto son reiterativas e innecesarias las enmiendas que están planteando y que yo rogaría que retiraran.

Por lo que hace referencia a las enmiendas que ha defendido, números 2.355, 2.356 y 2.357, relativas a los temas de la Comisión Ciudadana Antisida de Álava, de Nanclores de Oca y de Martutene, tengo que decirle que, producida la adaptación en las cuantías sobre las que su grupo y el mío hablaron en el Congreso, nuestra predisposición a aceptar esas propuestas es total, pero lo que sucede es que nos parece que la tramitación de las enmiendas no es totalmente correcta. Por ejemplo, la que se refiere a la transferencia de 25 millones a la Comisión Antisida de Álava debe estar en el Programa 313-C, Prestaciones de Asistencia Social, y no en el programa 144-A, Centro Instituciones Penitenciarias, porque es una transferencia a la Comisión, y no un gasto de funcionamiento del centro de Nanclores de Oca. Igualmente, la baja que ustedes producen en el capítulo de Gastos Reservados no debe reflejarse donde la han incluido, sino que hay otra sección, la 31, u otros capítulos dentro de este mismo programa 144-A para incluir esas mejoras y producir la baja correspondiente a los 12 y 11 millones dedicados a Nanclores de Oca y a Martutene en inversión de reposición.

Arreglado eso, que creo que no tendremos ningún problema en solucionar técnicamente, mi compromiso para aceptarle la enmienda sobre Martutene y Nanclores de Oca, incluida la subvención a la Comisión Ciudadana Antisida de Álava, es total. Creo, Senador Torrontegui, que de aquí al Pleno podremos formularla correctamente y aceptársela.

Paso, por tanto, a la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que es única, a la que doy la misma respuesta que he dado antes

en la relativa al mismo tema presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Por último, voy a centrarme en las enmiendas, muy numerosas, que el Grupo Parlamentario Popular, como tal, o sus Senadores, de manera individualizada, han presentado. Quiero decirle que en estas 162 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha puesto encima de la Mesa hay un incremento de la inversión de aproximadamente 10.000 millones de pesetas, muy importante por tanto, y luego hablaré de los capítulos en los que producen sus señorías las bajas correspondientes.

En cuanto al calificativo que ha utilizado la Senadora Vindel de insuficiencia de la inversión real, de presupuesto continuista, de compromiso, de innovación de la política expuesta por el Ministro Belloch, que se quedan en el papel y no están en los Presupuestos, creo que son unas críticas excesivamente duras. Yo diría que sí es insuficiente, para la Senadora Vindel, para mí y para el Ministro Belloch, estoy absolutamente seguro. Los Presupuestos son claramente insuficientes para la demanda del servicio de Administración Pública o Justicia, pero eso no quiere decir que no tengan que ser solidarios el Ministro Belloch y esta sección con otros capítulos, otros gastos y otras necesidades de incremento de los Presupuestos Generales del Estado que se producen en otras secciones: véase Trabajo, prestaciones de Seguridad Social, etcétera, que realmente exigen un recorte importante, un presupuesto muy riguroso, muy recortado en el gasto público, sobre todo en el capítulo VI, que es lo que aquí se plantea.

Ustedes siempre critican que en el capítulo VI la inversión real es la gran desgraciada de esta sección, y que mientras los capítulos I y II están muy inflados, el capítulo VI está muy enflaquecido y muy débil. Yo quiero decirle que tengan en cuenta que este ministerio tiene que pagar a más de 200.000 personas, que tiene más de 6.000 edificios que mantener en funcionamiento y que la inversión real no se puede nunca manejar con la facilidad y la frivolidad con que a veces la manejan todos los grupos de la oposición. Y no es una crítica a su grupo; el día —que espero que sea tarde— en que a nosotros nos toque estar en la oposición lo haremos igual, porque siempre hay una tendencia a plantear la inversión para atender la demanda social concreta del municipio, del pueblo, etcétera, y a olvidar que una inversión real, la construcción de un edificio, de un juzgado o de una sede nueva para órganos judiciales, de un Palacio de Justicia, de una comisaría, de un cuartel —luego hablará el Senador Ardaiz— exige llenarlos después de funcionarios y mantenerlos en funcionamiento. Cualquier inversión real tiene una traducción inexorable en el incremento de los capítulos I y II.

Hay que decir que ésta es una sección cuyo capítulo 1 supone más del 76 por ciento de los Presupuestos y el capítulo 2, el 13,2; en definitiva, prácticamente el 90 por ciento de los Presupuestos es absorbido por el capítulo 1 y por el 2, por lo que es realmente difícil retocar demasiado ese capítulo, como intentaré demostrarle con alguna cifra. Por ejemplo, es lógico que el 76,3 por ciento que representa el capítulo 1 absorba el 73,94 por ciento del incremento de los Presupuestos en esta sección, es decir, crece

menos el capítulo 1 que el total de los Presupuestos, pero es lógico que algo que representa el 76 por ciento absorba el 73 por ciento del incremento. En definitiva, sólo la subida del 3,5 por ciento para los funcionarios del Ministerio representa más de 21.000 millones de incremento del capítulo 1. El capítulo 2 tiene que seguir garantizando el funcionamiento de los órganos judiciales, de los centros penitenciarios, de la prestación social sustitutoria, y esto plantea problemas importantes que han hecho que en la sección, en su globalidad, haya una pequeña restricción del gasto en inversión real, en el capítulo 6, pero intentando que se sigan llevando adelante tanto los programas de desarrollo de la Ley de Planta y Demarcación, en los términos en que había quedado previsto tras su demora inicial, como los programas que el Ministerio tiene planteados para mejorar la eficacia en la prestación de sus servicios.

Por lo que hace referencia al veto concreto que ha presentado al programa 142-A, no es cierto, como a veces se dice, que el desarrollo de la Ley de Planta absorba sólo 150 millones. Eso es lo correspondiente a obras nuevas que se inician en el año 1995, pero hay otras muchas en ejecución y hay inversión de reposición sobre los nuevos juzgados que se crearon como desarrollo y aplicación de la Ley de Planta. Quiero resaltarle que la inversión en este programa que enmiendan en su totalidad representa un 12,81 por ciento de incremento respecto al año 1994.

Le voy a hacer alguna referencia breve, eso sí, a las bajas que ustedes han realizado para poder dotar adecuadamente las subidas que luego proponen en sus enmiendas. Por ejemplo, producen bajas muy importantes en el Programa 122 A, lo que ustedes llaman el programa del Gabinete de la estructura del Ministro Belloch. Yo quiero decirle que en ese programa no está sólo el Gabinete del Ministro Belloch, que por el hecho de haber pasado de ser Ministro de Justicia a ser Ministro de Justicia e Interior...

El señor PRESIDENTE: Senador Galán, le quiero manifestar que tiene que compartir el tiempo con su compañero.

El señor GALÁN PÉREZ: Sí, voy a ser breve, pero comprenda que son muchísimas las enmiendas planteadas y creo que es preferible hacer una respuesta de tipo general, para que se la aplique cada uno de los que han defendido enmiendas de tipo individual.

Quiero decirle, Senadora Vindel, que este Programa nuevo 122 A engloba no sólo al Ministro Belloch y su Gabinete, sino también al Subsecretario, al nuevo Secretario General Técnico del Ministerio, un único Secretario General Técnico, al nuevo Director General de Personal y Servicios y al Director General de Planificación y Control de Gestión, mientras desaparecen servicios presupuestarios que existían en 1994, como la Dirección General de Seguridad del Estado, la Secretaría General Técnica de Justicia, la Secretaría General Técnica de Interior, la Dirección General de Política Interior, el programa presupuestario dedicado a la segunda actividad, a la reserva activa. Todo eso desaparece y lo que quiero decirle es que el Gabinete del Ministro Belloch no ha crecido como consecuencia de la

fusión y que esos 8.561 millones que representa este programa sólo supone la actualización de las retribuciones de todos los funcionarios de los servicios comunes del nuevo Departamento, que quedan englobados en ese Programa nuevo 122 A.

Evidentemente, ahí hay un capítulo de gastos reservados que no aumenta, como sabe, y que es exactamente la suma de lo que había en los cuatro servicios distintos existentes anteriormente. Hay un gasto de edición y distribución de publicaciones que ustedes intentan reducir y que nos parece complicado, teniendo que distribuir y difundir el proyecto de Código Penal, el proyecto de ley orgánica del jurado, es decir, cosas que realmente corresponde hacer desde los servicios centrales, desde el nuevo Ministerio. El tema de la remodelación de algún edificio para adecuar la sede de los servicios centrales es absolutamente necesaria como consecuencia del cambio de contenido de la cartera del señor Ministro, al igual que la necesidad de ubicar donde estaba antes el Ministro del Interior, a la Secretaría de Estado de Interior y donde estaba el Ministerio de Justicia, a la Secretaría de Estado de Justicia.

Este Capítulo 6, en inversión de reposición, no nos parece que contemple un incremento alto. El Capítulo 2 del nuevo programa supone un incremento sobre la suma de los programas anteriores del 1,9 por ciento.

No voy a hacer ninguna referencia explícita a las gratificaciones, a la productividad. Ustedes anualmente pretenden reducirlo, que desaparezcan. A mí me parece que en este caso la legislación —la Ley 30/1984, la ley de presupuestos de este año en su articulado o la propia ley que regula la retribución de personal al servicio de la Administración de Justicia— contempla claramente esta figura de la productividad y de las gratificaciones, definiendo para qué son, evitando la discrecionalidad en su distribución. Exige un trabajo fuera de la jornada normal, excepcional, con las características que ahí se plantean. Todo lo que sea mejorar el control de las mismas me parece bien, pero hacer que desaparezca no nos parece oportuno.

Tampoco nos parecen oportunas las reducciones que ustedes han planteado en algunos programas, referidas a reuniones y conferencias, prensa, libros, publicaciones, estudios y trabajos técnicos, etcétera, que podrían impedir, por ejemplo, la encuadernación de los libros procedentes de los registros civiles, las grabaciones del registro de últimas voluntades, el programa de identificación visual y el programa de cita previa en cuanto a asilo y refugio (y me estoy metiendo en terreno de interior). También podrían dificultar temas como las reuniones y conferencias que se producirán en el ámbito de Justicia en el segundo semestre del año próximo, como consecuencia de la Presidencia europea por parte de España. Por ejemplo, en publicidad y propaganda, Programa 126 2, ustedes intentan rebajar 2.990.000 pesetas, cuando la dotación que hay en el presupuesto es sólo de 248.000 pesetas. Difícilmente pueden ustedes reducir cuatro veces lo que hay en la enmienda. En comunicaciones telefónicas ustedes pretenden una amplia desaparición de 8.000 millones para la deuda histórica. Nos parece que lo que se está planteando es un problema que si no se para, seguirá estando ahí. El déficit se seguirá

produciendo. Estamos regularizando una situación histórica y ahora pretendemos que la dotación prevista en los presupuestos no tenga desviación. La del año 1994 va a ser una desviación mínima. Si se produce, no creo que sea superior al 2 ó 3 por ciento, en cuanto a gastos telefónicos. Lo que es bueno es pagar esto, lo mismo que es bueno que lo que se recauda a nivel de tráfico vaya al Ministerio de Hacienda y no sea algo que se utilice en su redistribución.

Nos parecen muy importante y digno de resaltar los incrementos, por ejemplo, en cuanto al turno de oficio. El programa sube el 13,45 por ciento; los incrementos relativos a la prestación social sustitutoria, es decir, todo el Capítulo 4 del Ministerio tiene un incremento del 24,7 en transferencias corrientes, lo cual pensamos que es muy importante. En el Capítulo 6 se intenta por todos los medios que todos los programas relativos a construcción de edificios judiciales, con un incremento del 12,82 por ciento, así como los programas de incremento de centros penitenciarios y de puesta en funcionamiento de los tres nuevos previstos: el centro de Zamora, el centro de Huelva y el centro de Soto. En este tema, como sabe su señoría, hay 18.000 millones en la Sección 15, que representa muchísimo más de todo lo que supone la inversión de reposición de centros antiguos, que es lo que hay en el Programa 144 A.

Perdonen sus señorías si no he entrado con mayor detalle en la contestación de las enmiendas de modo individualizado, pero es absolutamente imposible, dado el tiempo del que disponía.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, Senador Ardaiz, y le ruego que sea lo más breve posible.

El señor ARDAIZ EGÚÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Así lo voy a hacer, porque no voy a ser solamente solidario con los argumentos expuestos por mi compañero el Senador Galán, sino que además voy a intentar ser solidario con el resto de miembros de la Comisión para que los tiempos utilizados por los dos no superen lo que hubiera sido la utilización del turno que corresponde a este Grupo por una sola persona.

Respecto a las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, aparte de las enmiendas de inversión en diversos puntos geográficos de la isla, en lo que al área de interior se refiere las contestaré al final, junto con diversas enmiendas presentadas por parte de otros grupos parlamentarios con la misma finalidad.

La enmienda número 717 que ha defendido, por un importe de 150 millones, está aceptada en el Congreso y, por lo tanto, sería lógico que se retirara.

En cuanto al Senador Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, le digo lo mismo respecto a las enmiendas relativas a nuevas inversiones en diversos puntos de las islas. Sin embargo, me ha llamado la atención la enmienda número 658, referida a la apertura del cuartel de la Guardia Civil de Tegui. Nosotros, de aquí al Pleno, vamos a intentar comprobar si, efectivamente, las razones de la no apertura de ese cuartel es el impago de las tasas municipales a que ha

hecho referencia su señoría y, si fuera así, vamos a intentar solucionarlo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, me van a perdonar los portavoces del Grupo Parlamentario Popular por no hacer un repaso de todas y cada una de las que se han hecho referencia, por cuanto sería un alargamiento innecesario. Sin embargo, sí me voy a detener, por muy poco tiempo, en los vetos que se han propuesto a los Programas 222 A, 222 B y 222 C.

El veto al primer programa se basa en la estadística del incremento de la delincuencia en España —un 8,1 por ciento ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—. Yo quiero decirle que el tomar unos datos u otros, la memoria de la Fiscalía o los datos estadísticos de la Secretaría de Estado del Interior, es una vieja controversia, y para nosotros es un argumento de poca validez, de poco fuste, basar el veto al programa en ese aumento de la delincuencia cuando, según los datos de la Secretaría de Estado, la delincuencia del año 1993 respecto a 1992 creció un 0,49 por ciento.

Nosotros creemos, como contraargumentación a lo que ha dicho el Senador Escuin, que los créditos destinados a los objetivos de este programa son créditos adecuados a los objetivos que se pretenden, como son la garantía de la seguridad de los ciudadanos y la protección del libre ejercicio de sus derechos y libertades, la investigación de los hechos delictivos y la detención de los culpables. Ha hecho referencia el Senador Escuin a que los medios de algunas bandas de delincuentes organizadas son superiores a los de la propia Policía. Es así, Senador Escuin. Es más, aunque los programas de seguridad ciudadana pretenden prevenir en gran medida, lo cierto es que por su propia naturaleza, por la propia naturaleza de las cosas, la Policía siempre va detrás de los delincuentes; por eso se habla de perseguir a los delincuentes, no podía ser de otro modo. No obstante, creemos que los créditos destinados a este fin, aunque no sean los suficientes para erradicar definitivamente la delincuencia —ni creo que ustedes lo pretendan el día que tengan responsabilidades de Gobierno—, sí son los adecuados para intentar que los delitos no queden impunes y haya una cierta eficiencia de los medios dispuestos a este fin.

Respecto al Programa 222 B, al que también han presentado un veto, he de decir que mi Grupo cree que en el tema de seguridad vial no prima la represión sobre la prevención. Yo no sé de dónde sacan ustedes tal cualidad de ese programa porque, ni por los créditos establecidos en los Presupuestos Generales del Estado, ni por ninguna otra cuestión se puede deducir que se dedica más tiempo, más recursos humanos, más recursos materiales y más acciones a la represión que a la prevención, sino todo lo contrario. De un repaso somero del presupuesto no puede deducirse tal cosa, y realmente a lo que se dedica el Programa 222 B es a mejorar la fluidez y la seguridad en el tráfico a través de medidas de gestión, a mejorar la formación técnica y educación vial de los usuarios y de los futuros usuarios —de los niños—, y sólo en última instancia a la vigilancia, en la parte de la vigilancia que pueda suponerse significa represión.

En cuanto al programa 222 C, de lucha contra la droga, hay un cierto estado de opinión que ustedes manejan cuando presentan las enmiendas consistente en decir que es poco el dinero que se dedica a la lucha contra la droga. Y cuando dicen que el dinero que está en el Programa 222 C es poco, tenemos que contestarles que, en los Presupuestos Generales del Estado, lo que se dedica a la lucha contra la droga no está todo en el Programa 222 C, sino unas determinadas medidas policiales. En otros capítulos hay muchos más créditos, y de mayor cuantía, que los que se dedican en el propio Programa 222 C.

Finalmente, me referiré al resto de las enmiendas individuales o que pretenden inversiones en determinados puntos de la geografía española que, como bien ha dicho el Senador Galán, ascienden a algo más de 21.000 millones de pesetas. He de decir que gobernar es elegir, no hay otra definición, gobernar es fundamentalmente elegir. El Gobierno ha elegido la satisfacción de unas determinadas necesidades con este presupuesto; ciertamente podía haber elegido otras, pero hay que romper de una vez por todas esa especie de contradicción que subsiste en el discurso entre control del gasto por una parte y, por otra, la elevación solamente en la Sección 13 de esos veintiún mil y pico millones de pesetas. Y cuando el Grupo Parlamentario Popular dice que ellos intentan aumentar el gasto en 10.000 millones de pesetas trayéndolo de las partidas que se dedican al pago de la deuda histórica de Telefónica, yo creo que eso es engañarnos un poco todos, porque esa deuda histórica hay que pagarla de todas formas. No se puede decir, además, que es una mala técnica presupuestaria en los presupuestos anuales, por cuanto que la Ley General Presupuestaria así lo determina al decir que los débitos de años anteriores hay que incorporarlos a los presupuestos de los años siguientes.

Señor Presidente, a pesar de que puede haber alguna cierta insatisfacción por no haber contestado a cada una de las enmiendas, dada la premura del tiempo —aunque estaría dispuesto a hacerlo— de los que han intervenido en el turno de defensa de las mismas, quiero acabar con esto mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, deseo agradecer la exposición que ha hecho el Senador Galán y el tono que ha utilizado en la contestación a mis enmiendas.

Su señoría habla de prioridades del Ministerio de Justicia. Yo quiero decirle a su señoría que este Senador ha estado en contacto directo con el Ministerio de Justicia durante mucho tiempo y ellos conocen perfectamente la necesidad de estas propuestas que he hecho en esta Cámara.

Con respecto al edificio de los juzgados en Arrecife, quisiera decir lo siguiente. El actual edificio judicial de

Arrecife fue creado a principio de los años setenta para albergar las dependencias de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y otro de Distrito, que es el mismo que existe en la actualidad. Es el mismo, pero con la diferencia de que ahora tienen allí su sede los Juzgados números 1, 2 y 3 de Primera Instancia e Instrucción, además del Registro Civil, y que en vez de trabajar unos ocho funcionarios, como ocurría entonces, ahora prestan allí sus servicios cerca de treinta personas de forma permanente. Mientras que el edificio fue creado para atender una media de mil procedimientos anuales entre ambos órganos judiciales, ahora el mismo local cobija a tres juzgados que tramitan anualmente unos 10.000 asuntos penales y 2.000 procedimientos civiles.

Trabajar en esas condiciones resulta un auténtico calvario, tanto para los funcionarios que se encuentran hacinaados en despachos pequeños repletos de mesas, armarios y carpetas de asuntos sobre las sillas, como para los propios jueces, que no tienen posibilidad de planificar su trabajo u organizar cómodamente las dependencias. Asimismo, los profesionales, abogados y procuradores, se vuelven locos para abrirse camino entre las decenas de personas que diariamente atestan los pasillos del edificio para cumplir su cometido. Sin ir más lejos, en el edificio judicial de Arrecife se puede encontrar una dependencia de 12 metros cuadrados en la que trabajan permanentemente tres funcionarios y en la que pueden llegar a encontrarse más de una decena de personas, entre profesionales y testigos, al mismo tiempo. Además, en los bancos situados en los pasillos del edificio judicial, siempre repletos de gente, puede ocurrir que una señora que acude a ratificar una demanda de divorcio se encuentre sentada junto a un delincuente habitual que ha sido detenido por un tirón.

Aparte de eso, en los cuatro últimos meses, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de Arrecife, ha permanecido cerrado al público durante casi la mitad de este tiempo. Aunque pueda parecer irrisorio, sus dependencias ubicadas en la calle Quevedo, de Arrecife, tuvieron que ser desalojadas después de que reiteradamente fueran invadidas por aguas fecales. La falta de ventilación y los defectos de las cañerías hicieron que la Junta de Jueces determinara clausurar dichas instalaciones. Posteriormente, el juzgado se instaló provisionalmente en la sala de audiencias del edificio judicial de Arrecife, donde los expedientes ocupaban, como dije anteriormente, los bancos y las sillas. Quiero decir también que el Cabildo de la isla de Lanzarote está soportando el pago del alquiler de este juzgado y que por parte del mismo y de la Administración local de Lanzarote no ha habido sino facilidades al Ministerio para llevar adelante estas obras.

Creo que, si hablaba antes de prioridades, la prioridad de la creación del edificio de los juzgados en la isla de Lanzarote es fundamental, por lo que apelo a que sus señorías hagan un esfuerzo en este sentido, a ver si de una vez por todas se crea este edificio de los juzgados, que es una demanda del pueblo de Lanzarote desde hace muchísimos años.

Con respecto al Senador Ardaiz, quiero agradecerle el interés que ha puesto en la apertura de ese cuartel de la

Guardia Civil de Costa Tegui, deseando lo mismo con respecto a la comisaría de Arrecife, porque ya estaba contemplada en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado. A ver si esa traba que había con el Cabildo se soluciona y se hace una realidad la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Armas.

Tiene la palabra el Senador Travieso, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer al Senador Galán el tono que siempre tiene para decirnos que no. La verdad es que algunas veces casi nos deja sin argumentos, pero nuestro compromiso político nos exige seguir reivindicando lo que consideramos justo.

En primer lugar quiero decirle que nosotros seremos receptivos para llegar a una transaccional de aquí al Pleno. Si puede ser antes de ese momento, mejor, porque todo lo que suponga dar un paso adelante bienvenido sea.

En segundo lugar, comprendo que hay mucho agua por medio y se puede equivocar algún término. No es Araucas, sino Arucas. Lo mismo estaba pensando más en la famosa ronda de la localidad, que es Areucas, pero creo que será la distancia lo que ha llevado al Senador Galán al error.

Con respecto a la audiencia, también creo que se ha equivocado. A lo que se estaba refiriendo era al nuevo edificio de los juzgados. Hay dos problemáticas en la ciudad de Las Palmas muy distintas y muy definidas. Por una parte, está el edificio de la audiencia, un edificio emblemático de la ciudad, el Palacio de Justicia de toda la vida, respecto del que en el ejercicio anterior se logró pactar una enmienda de este Grupo político por valor de 20 millones de pesetas, que ha dado mucho juego. Se ha hecho una reforma en los archivos de la audiencia y de allí se ha sacado, probablemente, hasta el arma con que Caín mató a Abel, aunque sigue siendo necesaria una reforma mucho más amplia, puesto que merece la pena que se gaste el dinero en ese edificio, entre otras cosas porque se arreglaría gran parte del problema judicial.

Por otro lado, está el problema del nuevo edificio de los juzgados. Lo que queremos es hacer uno nuevo respecto al nuevo, porque el que hay es bastante reciente. Ese edificio ha costado más de 2.000 millones de pesetas, un edificio que está enfermo, diríamos que en fase terminal, con el que, igual que con las personas, se pueden hacer dos cosas: o dejarlo morir, con una eutanasia, legal en este sentido, o intentar curarlo a toda costa. Creo que esto último es un error porque la enfermedad está muy enraizada. Por ejemplo, no pueden entrar los coches celulares al edificio; ha habido dos o tres inundaciones, que han imposibilitado utilizar varias plantas en unos cuantos años; bastantes funcionarios han padecido enfermedades debido al sistema de ventilación. Ahora van a intentar una reforma, pero el propio Consejo General del Poder Judicial, la propia Junta de Jueces, todos los sectores afectados consideran que la me-

yor solución es hacer uno nuevo. Que se venda ése, si se quiere, que se den los pasos para adquirir el solar y plantear un nuevo edificio de estos juzgados. Si siguen en la postura de intentar arreglarlo, al final se van a gastar mucho dinero en algo que no tiene solución. Intentaremos convencerles, pues, todas las veces que haga falta, para que tomen conciencia del problema que tiene la ciudad de Las Palmas, que repercute en toda la provincia.

Por lo que respecta al Senador Ardaiz, también le agradezco el tono que ha empleado. Revisaremos la enmienda 717 y, si es como dice, la retiraremos.

Únicamente me queda decirle que, como él acaba de argumentar que gobernar es elegir, nosotros, con nuestras enmiendas, intentamos que elijan un poquito mejor, porque algunas veces esas elecciones son bastante sectarias desde el punto de vista territorial.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a ser menos en agradecimientos y voy a agradecer también al Senador Joaquín Galán el conocimiento y la expresión puntual de las enmiendas, que conoce perfectamente.

Retiramos las enmiendas 2.354, 2.358, 2.407 y 2.408, que hacían referencia a los cursos de idiomas, que ya se aprobaron en el Congreso. Nosotros teníamos diversas enmiendas planteadas de mala forma y las hemos reproducido pensando que quizá alguna quedaba pendiente. Era por el afán de no perdernos los cursos.

Efectivamente, también en las otras tres enmiendas había errores técnicos, porque hemos podido observar en el informe de la Ponencia que en la Sección 26 existe el Concepto 486, para subvencionar instituciones de cualquier titularidad sin ánimo de lucro con destino a financiar programas de prevención y control del sida, respecto de lo que también parece que incluso en el informe de la Ponencia hay algún pequeño error, porque en vez de ser Programa 413 G, parece que puede ser el 313-G. No obstante, supongo que los errores técnicos los podremos solucionar de aquí al Pleno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Tiene la palabra la Senadora Vindel, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve también, sobre todo para no paralizar el orden del debate en la Comisión.

Por pura cortesía parlamentaria, quería decirle varias cosas al Senador Galán.

Fíjese en qué estado está la Administración de Justicia que, como usted muy bien decía, llevamos hora y media debatiendo las casi doscientas veintitantas enmiendas particulares que se han presentado. Todavía no salgo de mi asombro ante lo que he oído, que en una audiencia tienen que salir a la calle para hacer fotocopias, que no tienen material, que los edificios se caen; en fin, un panorama bastante negro.

Entrando ya en lo que ha sido su intervención, no me deja nada tranquila lo que usted ha dicho, porque que al Ministro le parezcan insuficientes los presupuestos me causa preocupación, pero si, además, a usted también y no nos hace ni caso respecto de las enmiendas que hemos presentado, que, sinceramente, consideramos que son muy racionales y que podrían mejorar de forma bastante importante lo que es el funcionamiento de la Administración de Justicia, flaco favor le hacemos al trámite y flaco favor le hacemos a la Ley de Presupuestos.

El Ministro ha de ser solidario, ha dicho usted. Tiene toda la razón, pero primero ha de ser solidario con sus propias responsabilidades, y entre ellas está una parte de la Sección 13, la Administración de Justicia. Además, las solidaridades del Ministro no las comprendo, porque luego suceden los problemas con los objetores de conciencia y, por arte de magia, aparecen 8.000 millones de pesetas. Por tanto, será mejor que el Ministro piense primero en sus propias responsabilidades, en lo que depende de él, y luego sea solidario con el resto de miembros del Gabinete.

Yo comprendo que usted ha de defender los presupuestos tal y como llegan, y además, sé que usted es hombre optimista y, sobre todo, muy voluntarioso; pero, sinceramente y con la mejor de las sonrisas, le diré que hoy se ha pasado, porque casi nos ha venido a decir que nos resulta barato el pedazo de gabinete que se ha montado el señor Ministro, nada más y nada menos que ocho mil y pico millones. Nuestras enmiendas no le dejan desnudo, ni mucho menos. Le dejan exactamente con la mitad del presupuesto. Creemos que puede funcionar perfectamente. Pero lo que hacemos con lo que entendemos que le sobra es dedicarlo a lo que usted ha definido —y tiene toda la razón— como el «gran pagano» de la Sección 13, al menos, en lo que se refiere a Justicia: las inversiones reales. No se puede invocar el principio de legalidad si la ley no se cumple. Y la primera ley que no cumplimos es la Ley de Demarcación y Planta Judicial, por no hablar, desde luego, de la Ley de modificación del Poder Judicial.

Ya he dicho que nuestras enmiendas son muy racionales, que recortan de forma importante el déficit y, desde luego, lo que hacen es evitar gastos superfluos. Señoría, con las enmiendas que hemos presentado, de ninguna manera vamos a impedir que se encuadernen algunas publicaciones; pero, desde luego, todo lo que es propaganda tal y como viene definida—no me lo invento yo—, publicidad y compra de prensa y revistas, consideramos que se debe reducir.

En suma, creo que de aquí al trámite del Pleno tendremos tiempo para volver a discrepar; pero insisto, señorías, piénsense bien nuestras enmiendas, porque todas ellas están hechas pensando única y exclusivamente en mejorar de

una vez por todas la Administración de Justicia, no para 1996, como figura en estos presupuestos, sino para el año que viene.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Vindel.

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUIN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera agradecer la medida en las contestaciones, así como los argumentos que sus señorías han expuesto, argumentos del Gobierno frente a argumentos de la oposición que pueden ser ilustrativos de cuál es nuestra postura en estos presupuestos.

Al señor Ardaiz le tengo que decir que sobre las estadísticas de delincuencia ya tuvimos ocasión de debatir en una interpelación reciente en este Senado, creo que el día 7 de octubre —si no recuerdo mal— entre el Senador de mi Grupo don Jesús Pedroche Nieto y el señor Ministro, quienes hicieron unas consideraciones amplias sobre las estadísticas de la delincuencia. Usted tiene unos criterios y nosotros otros, pero los datos que exponemos en la justificación de nuestra enmienda son objetivos. De todos modos, al final usted reconoce que en las últimas estimaciones de la Secretaría de Interior hay un incremento del 0,40 y pico por ciento, y ese incremento, aunque para ustedes sea insignificante, justifica que se dote con más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra la cada vez más difícil y complicada delincuencia en nuestro país.

Su señoría ha hecho una referencia somera a la impugnación de nuestros programas, y hay una cosa, Senador Ardaiz, que me ha hecho gracia, porque dice usted que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre van detrás de los delincuentes. Y es verdad, porque quien delinque primero son los delincuentes, a los que persigue la Policía. Pero no con los medios adecuados. Nosotros no queremos que la Policía tenga, por ejemplo, perfectos coches Mercedes y que la Guardia Civil tenga que perseguir a los delincuentes con Renault-4 L, que apenas pueden circular. Es evidente que van detrás, pero a la hora de perseguir el delito, a la hora de actuar, queremos que tengan medios tan útiles y tan sofisticados como puedan tener los delincuentes, que usted ha reconocido que los tienen. ¡Claro que los tienen!

Respecto a la seguridad vial, la represión —lo hemos dicho— es necesaria. No se puede considerar una seguridad vial si no hay multas, eso es evidente. Pero insistimos en que la prevención puede evitar y, de hecho, reducir esa represión. Por lo tanto, todos los programas de educación vial que se hagan —para lo que hemos pedido una dotación presupuestaria— a través de escuelas, de parques infantiles de tráfico, de publicidad en los medios de comunicación, serían más que suficientes para conseguir el objetivo de evitar quizás la represión de las multas. En ese sentido pienso que estamos de acuerdo, aunque sea en las pesetas, que es lo que aquí estamos discutiendo, donde haya

diferencias; pero quizás no en el concepto. Y, desde luego, cuantas más pesetas haya —y para eso estamos enmendando los presupuestos— en formación y en educación, así como para travesías peligrosas en las que hoy se producen grandes accidentes con número de víctimas importante, es suficiente.

En definitiva, quisiera referirme a dos enmiendas fundamentales a las que han hecho referencia tanto el señor Galán como el señor Ardaiz y que se refieren a la baja que pedimos en las comunicaciones telefónicas para los Servicios 03 y 04 del Programa 222 A. Para abreviar, en la justificación de nuestra enmienda número 1.059 está perfectamente reflejada la postura de nuestro Grupo al respecto. El año pasado, en el ejercicio anterior, ya estaba contemplada esta importante deuda por comunicaciones telefónicas, y entonces decíamos que esa deuda fuera pagada por un crédito extraordinario. Ahora vuelve a aparecer y debemos hacer la referencia de que en el proyecto de ley del año pasado las comunicaciones telefónicas constituían un crédito vinculante. Un crédito vinculante quiere decir que el dinero fijado se debe destinar única y exclusivamente para pagar en ese artículo la cantidad presupuestada. Una de dos: o ustedes no han aceptado ese crédito vinculante, porque es imposible que para el próximo ejercicio la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía gasten 8.000 y 2.000 millones de pesetas; ustedes reconocen que es una deuda. Pero ese crédito era vinculante; habrá que tener en cuenta esa prevención y, en ese sentido, le decía que paguen ustedes lo que estaba destinado en los presupuestos anteriores, pero no había posibilidades de modificarlo. No lo han pagado todavía. Aún están a tiempo de pagarlo. Pero lo que sí queremos es que la cantidad fijada no se desaproveche, que quede para la Sección 13 y, concretamente, para el área de Interior y puedan llevarse a cabo perfectamente las altas que nosotros hemos pedido en programas tan importantes como la seguridad ciudadana.

Señor Ardaiz, esta tarde vendrá al Senado el señor Ministro de Justicia e Interior. Viene a presentarnos un plan ambicioso, pero yo tendré que decirle las palabras que ha manifestado el señor Galán, que el presupuesto de Interior no satisface al señor Ministro. ¡Claro que no! Por supuesto, con los medios y con los recursos que tiene no podrá realizar ese ambicioso plan que esta tarde nos va a explicar. Nosotros le vamos a ayudar, y le diremos: señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular presenta enmiendas para que usted pueda cumplir ese plan, pero es precisamente su Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el que rechaza esas enmiendas y, por supuesto, ese plan de actuación policial en la calle será inviable y no será rentable, y será así porque precisamente su Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, no ha aprobado las enmiendas suficientes para dotar de medios materiales necesarios e imprescindibles para que ese plan pueda llevarse a cabo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esquin.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A estas alturas de la mañana voy a agradecer con muchísima rapidez a los portavoces sus intervenciones. Al Senador Torrontegui le agradezco la retirada de las enmiendas que carecían de sentido tras la aceptación del tema de los cursos en idiomas oficiales. Y a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular le reitero, por lo que a mí corresponde, que no tiene nada de extraño que a un responsable del Ejecutivo siempre le parezca insuficiente su presupuesto. Yo he tenido la suerte y el honor de pertenecer al Gobierno de Andalucía desde los años 1982 a 1986 y jamás ningún presupuesto me ha satisfecho; y aunque me hubieran dado el doble, hubiera seguido sin satisfacerme. Nunca un presupuesto es en absoluto suficiente para atender a las necesidades que ese Departamento tiene que satisfacer, lo que sucede es que —como decía antes el Senador Ardaiz— gobernar es elegir, el escalafón de prioridades es el que está reflejado en el presupuesto y a nosotros nos parece —y al Ministro Belloch también— que ese reflejo presupuestario de las prioridades es correcto. Las disminuciones que ustedes hacen para poder financiar los incrementos no son posibles, algunas de ellas harían inviable el funcionamiento de organismos o departamentos a partir del cuarto o quinto mes del ejercicio de 1995 y realmente producirían problemas muy graves respecto al personal; pensemos en la desaparición de gratificaciones y del concepto de la productividad, etcétera.

No voy a reiterar mis argumentos, pero sí debo decir que a mí no me cabe en la cabeza que la solución a algunos aspectos en los que ha hecho hincapié la Senadora Vindel como reflejo de cómo está la Administración de Justicia tenga que venir por la vía de enmiendas a unos presupuestos. Y le diría al Senador García Royo —me gustaría que se lo transmitieran ustedes— que el que en la Audiencia Provincial de Soria no tengan un Código Penal y una normativa procesal no se resuelve poniendo tres millones en estos presupuestos, y lo mismo ocurre con la falta de instalación de un fax; es cuestión simplemente de hacer la gestión, y estoy seguro de que, sin necesidad de alterar estos presupuestos, el Ministerio de Justicia atenderá ese problema para que nadie tenga que salir de la Audiencia a hacer una fotocopia a la librería de enfrente. Éstos son temas que no reflejan más que una inadecuada racionalización del gasto en muchas unidades concretas y en muchos órganos judiciales específicos, pero el problema no es de dotación. A nosotros nos parece que el presupuesto globalmente es equilibrado, correcto, riguroso y que contempla todas las prioridades que el Ministro Belloch ha puesto de manifiesto en estos años, tanto en el área de Justicia como en el área de Interior, al frente de la cual lleva menos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero agradecer las contestaciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y hacer una precisión al Senador Escuin sobre el tema de la deuda histórica de Telefónica.

Senador Escuin, yo le recomendaría que, para no discutir estas cosas por más tiempo —y en previsión de que en el presupuesto que veamos en 1995 para 1996 ha de haber también otra partida de deuda histórica de Telefónica porque no se agota simplemente con lo que se abone este año a la Compañía Telefónica por parte del Ministerio de Justicia e Interior—, no creyese usted dos cosas: primera, que se resuelve algo con un crédito extraordinario, porque no se resuelve absolutamente nada puesto que hay que pagar lo mismo al mismo acreedor y por parte del mismo Gobierno; y, segunda —lo digo para que no se deslice por esa pendiente—, no crea que la deuda histórica de Telefónica y lo que se paga actualmente año por año por parte del Ministerio de Justicia e Interior es debido a lo que los funcionarios y las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hablan por teléfono, no crea que es por eso; hay una gran cantidad de ese gasto debida a la utilización de las líneas telefónicas para los centros de proceso de datos, lo que encarece bastante la factura de Telefónica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ardaiz.

Sección 14

Pasamos a continuación a la Sección 14, relativa a Defensa.

Enmienda número 1.927, de los Senadores Cañellas Fons, Escudero Siderol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni. Tiene la palabra el Senador Juan Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda guarda relación con la enmienda número 1.922, presentada por estos Senadores a la Sección 24, que pretende la rehabilitación de los baluartes de Puig de Sant Pere y del Príncipe, de la ciudad de Palma de Mallorca, a fin de recuperarlos para esta ciudad. Para ello resulta preciso trasladar las viviendas militares de Sa Porta des Camp a nuevos edificios, pues de lo contrario la rehabilitación y recuperación de los citados baluartes de las murallas de Palma resulta imposible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 361 a 379 han sido dadas por defendidas por la Senadora Vilallonga Elviro y el Senador Martínez Sevilla.

Para la defensa de las enmiendas números 1.064 a 1.077, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Soravilla.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a procurar ser lo más breve posible en la defensa de este veto y voy a empezar por la enmienda número 1.064 a la Sección 14, lo que yo creo que sin duda agradecerán sus

señorías, y me permitiré complementar su argumentación —no sé si amenaza con ello— con mayor profundidad en el debate plenario, si es que, como cabe suponer, la Ponencia no la asume en esta Comisión. (*El señor Vicepresidente, Garcías Coll, ocupa la Presidencia.*) De modo muy conciso voy a ampliar la justificación con la que se presenta, que es un compendio de lo que reiteradamente manifestamos desde mi Grupo en cuantas ocasiones se nos ofrecen.

Me voy a centrar en los conceptos. Inadecuada distribución de los créditos, que es consecuencia en parte de discrepancias de criterio en las prioridades políticas, lo que nos conduce a la conclusión —confirmada por los resultados— de que no podrán cumplirse los objetivos marcados, y el objetivo fundamental para mi Grupo es, sin duda, como bien saben, el de la operatividad. Y a ello añadimos deficiencias en la gestión, cuyos resultados tampoco nos desmienten, como pueden ser la excesiva discrecionalidad y un escaso control.

Con motivo del reciente debate sobre la prórroga de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa nos referimos a estos dos últimos aspectos de la gestión eficaz y controlada, y no voy a insistir en los argumentos expuestos hace tan sólo unos días porque, aunque eran específicos en aquel caso, tienen un valor general. Pero sí me voy a permitir plantearles seis ejemplos que son reveladores de lo que nosotros entendemos como una distribución inadecuada de los créditos, y se los voy a numerar. Primero, proponen un gasto 20 veces superior en uniformes que en informática; yo no sé si será para unas reservas movilizables que, desde luego, son muy urgentes, pero que de momento no tienen existencia real. Segundo, proponen el doble de gasto en alimentación que en misiles. Tercero, el gasto en munición supera al de guerra electrónica. Cuarto, el gasto de administración supera al de modernización. Quinto, los gastos de protocolo superan también a los de protección NBQ. Y, sexto —por no seguir más—, el 18 por ciento de las adquisiciones del Ejército de Tierra se dedican a carros de combate, pero no hay ni una sola peseta para helicópteros. Y todo esto queda enmarcado en unas Fuerzas Armadas que gastan más en personal que en material.

Desde luego, no son nuestras prioridades, y que conste, además, que no tenemos nada contra los uniformes siempre y cuando que la tropa y la marinería no fueran de paisano, lo que pasa es que preferimos la informática. Tampoco estamos por rebajar la alimentación, si bien mantenerla como se mantiene en 475 pesetas/día realmente decrece en razón de la inflación simplemente, pero es que, además, precisamente por la escasez, lo que se hace es que se dan permisos para evitar que se coma en los cuarteles, porque no alcanza; y no estamos por rebajar eso, pero lo que sí hace falta son misiles. Y hay que contar, efectivamente, con munición, pero desde luego, nunca en detrimento de la guerra electrónica, porque, ¿de quién nos vamos a defender con las comunicaciones interceptadas, señorías? Sin la menor duda, preferimos la operatividad a la burocratización de las Fuerzas Armadas; estamos, naturalmente, por la modernización antes que por la administración, llamémosla burocratización también, y por la protec-

ción frente a los riesgos nucleares y de guerra química o bacteriológica antes que por los boatos protocolarios. Y yo creo recordar, señorías —y si no, me lo desmienten—, que algo ocurre en nuestro flanco sur; a lo mejor es simplemente un catastrofismo que se ve desde mi Grupo, pero si pueden, me lo desmienten. No voy a seguir con esta argumentación, pero creo que es suficiente como para justificar un veto.

En cuanto al crecimiento presupuestario, es cierto, no vamos a negarlo. Lo que ocurre es que es muy poco creíble. En el pasado ejercicio crecieron los créditos iniciales un 6,3 por ciento mientras que los finales disminuyeron un 5,13, según datos del mes de agosto. Las obligaciones reconocidas hasta ese momento estaban un 15,3 por ciento por debajo de las del mismo período del año anterior. ¿Creen ustedes que así podemos modernizar?

Los gastos corrientes y los de servicios descendieron en su ejecución un 30,3 por ciento. No sé si es así como quieren ustedes seguir manteniendo y adiestrando. Las inversiones cayeron casi un 32 por ciento, pero las mayores caídas en la ejecución presupuestaria se han acumulado en programas que afectan a la operatividad de las Fuerzas Armadas, que es lo que realmente siempre nos preocupa, y le pongo algún ejemplo.

A apoyo logístico se destina un 30 por ciento menos que el ejercicio anterior. A modernización se destina el 27 por ciento menos. La dotación de gastos operativos este año es un 13 por ciento inferior. Así pues, si bien el crecimiento presupuestario es cierto, carece de credibilidad. Además, si está mal gestionado, creo que también justifica el veto.

Pero hablemos ahora un momento de la burocratización del tan traído y llevado órgano central. El presupuesto del órgano central, tal y como se plantea, va a totalizar el 27,65 por ciento del conjunto del presupuesto frente a un 18,5 por ciento destinado a la Armada y un 17,9 por ciento destinado al Ejército del Aire. Señoría, yo les digo que no sirven los argumentos de siempre: que si hay programas comunes, que si están las partidas de I+D, donde, por cierto, hemos tirado literalmente el dinero en cada retirada de un proyecto, como el Eurofighter, además del argumento que ustedes incluyen ahora sobre el personal profesional, etcétera.

Lo que les digo es que el 66,6 por ciento se dedica a personal y que el 21 se destina a inversiones, con un recorte en esta partida del 4,43 por ciento. Los gastos corrientes aumentan un 17 por ciento. Las transferencias aumentan un 36,7 por ciento. El programa de administración y servicios generales, un 19,5 por ciento, del que un 26 por ciento corresponde a personal. Y cuando los gastos de sostenimiento del órgano central aumentan un 25, el conjunto de los tres Ejércitos lo hace solamente en un 6 por ciento. Mientras los gastos de infraestructura en el órgano central se doblan, los de los Ejércitos disminuyen un 5,5 por ciento. Los arrendamientos en el órgano central crecen un 70 por ciento y los gastos de protocolo aumentan un 25 por ciento.

Creo que con estos porcentajes y con estas comparaciones, que, como todas, supongo que le resultarán odiosas,

podrán comprender sus señorías nuestra sensación obsesiva de que la burocracia crece con el órgano central como una especie de macrocefalia degenerativa que debilita la actividad del resto de los miembros. Y cuando digo actividad de los miembros me refiero a la operatividad, respecto a la cual me permito decirles lo siguiente: este año, según se dice, se beneficia —yo lo pongo entre comillas— el Ejército de Tierra. Sin embargo, tendrá asignado un 30 por ciento menos para combustible y munición que en 1990. En términos reales de pesetas constantes, su programa de mantenimiento de material habrá disminuido en un 22,5 por ciento. Por cierto, les recuerdo que en 1990, fecha que he tomado como referencia, teníamos un Plan estratégico conjunto, había caído ya el muro de Berlín, etcétera.

En cuanto a la Armada y el presupuesto que ustedes presentan, tendrá menos de la mitad que en 1990 para mantener y aprovisionar la flota. Asimismo, contará sólo con un tercio del carburante que tuvo entonces y con un octavo de la munición, sin que se prevea en estos presupuestos la compra de un solo misil.

¿Tendré que recordarles que en 1990 no había estallado todavía la guerra de Bosnia? Lo digo porque la reducción de combustible en el Ejército del Aire respecto del pasado presupuesto simplemente es del 14,6 por ciento, y la de mantenimiento de armamento y material es de un 8,2 por ciento con veinte aeronaves más que el año pasado.

Pero no son menos importantes los problemas presupuestarios que inciden en el Servicio Militar Obligatorio, a los que me referiré en el bloque de enmiendas correspondiente para no alargarme en esta defensa del veto y a propósito de los cuales aportaré nuevos argumentos en el Pleno.

Por último, quisiera centrar la idea de que no entiendan sus señorías esto como un veto ideológico en el peor sentido del término, sino como una petición de devolución de esta sección para que se reflexione sobre ello y de verdad se mejore en el sentido que nosotros proponemos. Tampoco creo necesario que sus señorías utilicen esa falacia de las enmiendas parciales. Todos sabemos que esas enmiendas ni pueden ni pretenden corregir un conjunto de todo punto imposible de ser corregido.

El carácter de las enmiendas que paso a defender a continuación es puramente indicativo para poder centrar algunos de los aspectos que nos preocupan, aunque en otros casos ese carácter es puramente testimonial como fruto amargo de nuestra experiencia al no haber sido nunca atendidos y al no haberse tomado en consideración nunca nuestras enmiendas más que para su exclusivo rechazo.

Por todo lo expuesto, solicito, dentro de la fórmula parlamentaria que se aplica en Comisión, la asunción por parte de la Ponencia de este veto a la Sección 14.

Paso ahora a defender, con extrema brevedad, las enmiendas que presentamos aunque, por supuesto, no tengo intención de defenderlas una por una. Tan sólo expondré los criterios que fundamentan las justificaciones de todas ellas. Vuelvo a reiterar —para que no se utilice esto como argumento— que no conforman ni pretenden conformar un presupuesto alternativo. El carácter de estas enmiendas es indicativo y también testimonial, como acabo de decir.

Hacemos por una parte en dos bloques una especie de trasvase presupuestario, unos vasos comunicantes. Por otra parte, hay dos enmiendas separadas, las números 1.075 y 1.077. Comenzaré por estas últimas.

La número 1.075 suscitó una pregunta al Secretario de Estado de Defensa, en su comparecencia previa a esta Comisión. El señor Secretario, al carecer de datos en aquel momento, no nos contestó, pero tampoco ha cumplido aún su compromiso de proporcionárnoslos por escrito. La enmienda es de estricta técnica presupuestaria, no pretende otra cosa. Espero que desde el Grupo Socialista se nos acepte o, al menos, se nos responda a ella, ya que el Secretario de Estado de Defensa no lo hizo. Esta enmienda se refiere a un préstamo a corto plazo de 810 millones de pesetas al fondo de atenciones generales del propio Ministerio. Consideramos que en pura técnica presupuestaria esta cantidad debería figurar también en ingresos.

En cuanto a la número 1.077, posiblemente insistiré en ella en el Pleno. Se refiere al abandono del proyecto del satélite Helios II. No haré otra indicación al respecto a no ser que solicitemos a través de esta enmienda que se realice un esfuerzo añadido para podernos mantener en ese proyecto, dado que ya habíamos estado en el proyecto Helios I A y B.

En cuanto los bloques que he denominado vasos comunicantes o trasvase, disminuimos por una parte la modernización de los carros M-60, enmienda número 1.074, para incrementar en la misma medida la construcción del vehículo de combate de infantería Ascot, correspondiente a la enmienda número 1.073.

Consideramos que puede acompañarse un poco la modernización teniendo en cuenta el previsible acuerdo con Alemania —no haré referencia al mismo— sobre los carros Leopard II. De esta manera favoreceríamos una necesidad prioritaria para el Ejército de Tierra. Por otra parte, hay también un elemento añadido que considero de gran importancia para la industria de la defensa; con ello facilitaríamos la exportación de este vehículo.

En cuanto al último bloque de trasvase, y siguiendo con la misma crítica por nuestra parte hacia la burocratización de las Fuerzas Armadas, fundamentalmente la de ese megalocéfalo órgano central, nos parece que hay que hacer una reducción progresiva. Consideramos que esto es imprescindible. No pretendemos que se haga mediante supresiones sino simplemente mediante recortes para ir paulatinamente dejándolo en su medida adecuada. Todo ese volumen económico que se conseguiría con esos recortes debería destinarse al pago de la tropa de reemplazo, recogido a su vez en la enmienda número 1.072.

En consecuencia, rechazamos la disposición transitoria cuarta, por la que se suspende el mandato del artículo 37.1 de la Ley de Servicio Militar sobre el asunto del haber en mano. Lo único que pretendemos es iniciar un camino a desarrollar —parece que en los plazos pudiéramos estar de acuerdo— a lo largo de un período, que puede oscilar entre los tres y cinco años. De esta manera, creemos que podemos dignificar al soldado de reemplazo y, desde luego, es una de las fórmulas —fundamentales, además— de conseguir que se prestigie de nuevo el servicio militar.

Pido para todas ellas su acogida favorable en la Ponencia y les agradezco la atención que me han prestado.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Soravilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también contestaré con brevedad a las enmiendas presentadas a la Sección 14.

La primera enmienda defendida es la número 1.927. Los enmendantes proponen el traslado de las viviendas militares en las islas Baleares en una referencia expresa a una inversión prevista. Tengo que decirles que vamos a estudiar el proceso que indica la necesidad de ese traslado, para ver si es posible que se tenga en cuenta la enmienda o, de lo contrario, encontrar alguna fórmula transaccional para que esto fuese posible, en base a los razonamientos que ha expuesto el Senador que ha defendido dicha enmienda.

Entrando ya en el veto, en la impugnación a la Sección 14 que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirle que esa preocupación que manifiesta en relación a la distribución de los créditos del presupuesto del Ministerio de Defensa, desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario, se hace con un esquema de priorización de los objetivos y proyectos presentados por los Cuarteles Generales, dentro del marco del objetivo de Fuerza Conjunta, de una valoración económica de esa priorización de objetivos y, por tanto, adecuando a éstos la determinación de la anualidad correspondiente a los proyectos priorizados —repite que de acuerdo a ese marco de objetivo de Fuerza Conjunta—, y con la asignación de los programas correspondientes a esos créditos dentro de esa priorización. Por tanto, creemos que existe una distribución razonable entre los créditos asignados a los tres ejércitos y al órgano central, que tanto le preocupa al Grupo Parlamentario Popular desde hace mucho tiempo. Posteriormente entraré a valorar cada una de las enmiendas que ha presentado su Grupo Parlamentario en referencia al órgano central.

Su señoría decía que el Grupo Parlamentario Socialista suele utilizar la falacia del número de las enmiendas que justifican o no la enmienda a la totalidad o la impugnación a la Sección. Yo no tengo más remedio que entrar en esa desproporción, porque no cabe duda de que el Grupo Parlamentario Popular establece una manifiesta desproporción entre las enmiendas parciales que presentan a la Sección y la impugnación y los razonamientos que hacen a la hora de no valorarla conjuntamente y estar en contra de ella. Hay una gran distancia, porque, evidentemente, se pueden hacer enmiendas impugnando la Sección y que haya una correspondencia con las enmiendas parciales; y esto no ocurre. Podrían haber reflejado alguno de los argumentos que su señoría ha utilizado en la impugnación a la Sección en forma de enmienda y, lógicamente, defenderla. Por tanto, creo que hay una distancia que, en los términos en los que nos estamos moviendo, puede valorarse desde la

perspectiva de decir que el Grupo Parlamentario Popular utiliza un fuego de salvas cuando, en el fondo, desearía utilizar un fuego real, y yo creo que no quiere utilizarlo porque en su conjunto está de acuerdo con el modelo de Fuerzas Armadas que se concreta en este presupuesto y, lógicamente, con la satisfacción de mi Grupo Parlamentario, porque creo además que los grupos mayoritarios no pueden estar cambiando de modelo de Fuerzas Armadas y de defensa de seguridad de un día a otro, y la responsabilidad es nuestra. En eso coincido y me congratula que el Grupo Parlamentario Popular esté con el nuevo modelo y que las enmiendas parciales que defiende estén de acuerdo con dicho modelo.

Por tanto, creemos que el presupuesto de este Departamento es la expresión financiera anual de objetivo de Fuerza Conjunta —a la que antes yo hacía referencia— que se contempla en el Plan Estratégico Conjunto. Así lo han valorado los distintos ámbitos del presupuesto y los Cuarteles Generales a la hora de presentar sus compromisos para el año 1995, los cuales se asumen en el presupuesto y que, desde luego, no establecen, como su señoría señala, desajustes en algunas de las partidas, que no voy a entrar a valorar. En un debate en el Pleno y después de un estudio profundo de la Sección, quizá tengamos ocasión de valorar algunos de los argumentos que su señoría ha dado, pero, a mi juicio, carecen de sentido desde el momento en que los Cuarteles Generales son los que hacen el planteamiento y la propuesta, ajustando obviamente, las necesidades al Plan Estratégico Conjunto y al Objetivo de Fuerza.

En consecuencia, creemos que no existe inadecuada distribución de los créditos. En definitiva, sus enmiendas así lo indican cuando apenas llegan al 2 por ciento en la adecuación de los créditos, en la valoración que hacen en cada una de sus enmiendas. Por tanto, creemos que ustedes no han encontrado un razonamiento y unos argumentos suficientes a la hora de establecer las enmiendas parciales que traten de ajustar el presupuesto cuando dicen que no hay una adecuada distribución. Puede no haberla en el ámbito al que se refieren en esas enmiendas parciales, pero, en su conjunto, creemos que la distribución de los créditos es ajustada y, por tanto, es posible alcanzar los objetivos señalados; en definitiva, que se mantienen esas prioridades políticas en los gastos a los que hacía referencia en el comienzo de mi intervención.

Su señoría ha hecho referencia al debate que tuvimos recientemente sobre la prórroga de la gerencia de infraestructuras de la defensa. Creemos que existe el suficiente control. Yo creo que los argumentos que dimos para rebatir su enmienda en ese debate siguen vigentes en este momento; creo que siguen existiendo esos mecanismos de control suficientes, incluso en el ámbito concreto de la defensa, ya que existe —usted lo recuerda— una Intervención General, y el artículo 13 de la Ley 17/1989, Reguladora del régimen del personal militar profesional, establece dichos mecanismos en el mismo ámbito de la defensa y en el de los ejércitos en España. Por tanto, repito que me congratula el que el Grupo Parlamentario Popular no haya podido encontrar los suficientes argumentos para que el número de enmiendas parciales se compadezca o

esté en la línea de los argumentos de defensa del veto que ha hecho su señoría. Hay coincidencia con el modelo, que creo que es positivo. Este presupuesto ofrece una coincidencia en el conjunto de la estructura presupuestaria para el ámbito de las responsabilidades en materia de defensa y de seguridad de España. Por tanto, creo que no puedo valorar positivamente y no acepto los argumentos que ha dado su señoría para tratar de remitir al Gobierno el conjunto de la Sección.

Entrando sin más en las enmiendas parciales que su señoría ha presentado, me voy a referir a las que hacen referencia al órgano central; preocupación permanente del Grupo Parlamentario Popular. Son las enmiendas números 1.065, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069 y 1.070, si mal no recuerdo. Hacen referencia a este órgano proponiendo bajas en los Capítulos 1 y 6. En primer lugar, el órgano central no es simplemente esa estructura burocrática y macrocéfala que usted plantea en todas sus intervenciones, porque su señoría sabe perfectamente que no sólo tiene competencias en el conjunto de sus gastos sino que, aproximadamente, la mitad de éstos va a clases pasivas. Creo que no está en el ánimo del Grupo Parlamentario Popular cercenar esa responsabilidad en los gastos —prácticamente, la mitad de ellos—, porque yo pienso que está de acuerdo en mantenerlos. Además, hay una serie de compromisos en el órgano central que, a veces, se dejan al margen, como es todo el compromiso relativo a las delegaciones de defensa en los ámbitos territoriales correspondientes; también eso es órgano central. Es decir, ese órgano tiene una serie de responsabilidades en las que su señoría y su Grupo están en acuerdo permanente con el Gobierno y este Grupo Parlamentario. Por tanto, creo que no es aceptable esa crítica global reiterada; creemos que la distribución de los créditos se ha realizado dando prioridad a los objetivos y a los Cuarteles Generales con los que el órgano central tiene compromisos permanentes.

Además, la referencia expresa de su señoría supondría aproximadamente el 10 por ciento del presupuesto de la Sección 14, y usted siempre trata de elevar esa cifra englobando otras responsabilidades de ese órgano. Por otro lado, no se trata solamente de las responsabilidades a que he hecho referencia, sino que también las tiene en lo relativo al mantenimiento de los créditos que permiten nuestra presencia en organizaciones como la OTAN, la UEO, etcétera.

En definitiva, creemos que este órgano tiene una dimensión adecuada a las necesidades del país en materia de defensa y seguridad y, por tanto, se le otorgan los créditos adecuados a dichas necesidades y a los compromisos contraídos en el ámbito de sus responsabilidades y atendiendo a los costes de personal y de pensiones públicas a las que tiene que responder.

Por otra parte, también tiene que responder a una novedad que se plantea en estos presupuestos, a la que ustedes también han hecho referencia, como es el haber en mano de los soldados y marineros. En este punto, creo que hay coincidencia entre los planteamientos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y los del Gobierno, que el Grupo Parlamentario Socialista ha enmendado con un

ajuste en el trámite de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. En este sentido, nosotros establecemos un ritmo distinto en la adecuación de los créditos que permiten aumentar las gratificaciones y el haber en mano de los soldados y marineros. Creemos que ese ritmo, de tres a cinco años, tiene que fijarse atendiendo, en primer lugar, a criterios de movilidad geográfica, responsabilidad y dificultad de los cometidos que se realicen. Pero, como digo, existe coincidencia en la necesidad de atender una disposición establecida de la Ley Orgánica del Servicio Militar. Por tanto, como he dicho, coincidiendo en esa necesidad, establecemos un ritmo distinto para atender necesidades perentorias y prioritarias en este momento.

En cuanto a las enmiendas 1.073 y 1074, que proponen transferir créditos del proyecto de inversión destinado a la modernización de los carros de combate M-60 para destinarlos a vehículos de combate para el Ejército de Tierra, he de decirle que los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones remitido a las Cortes son los que el Ministerio ha considerado prioritarios. Creemos, pues, que estos créditos son necesarios para responder a la demanda que los distintos Cuarteles Generales han planteado, establecer una programación determinada en la adquisición y modernización de los carros M-60 y atender también a la propia industria de defensa española que tanto preocupa, no sólo a su Grupo, sino también al nuestro, y así se ha manifestado en distintas comparecencias en esta Comisión. Por tanto, creemos que esa modernización está lo suficientemente garantizada y la programación se enmarca en un sistema flexible que permite realizar modificaciones sobre la marcha, si es que es necesario hacerlas. Entendemos, pues, que esas dos enmiendas no tienen sentido según la consignación presupuestaria que figura en este momento en el proyecto de presupuestos.

La enmienda 1.075 hace referencia a los préstamos a corto plazo del fondo de atenciones generales del Ministerio de Defensa. Creemos que este organismo, que tiene la responsabilidad de la gestión de los recursos y la administración de su patrimonio con el fin de facilitar ayudas de acción social al personal del Ministerio de Defensa y a sus familiares, tiene una dotación suficiente, adecuada, y responde a las necesidades previstas por el Ministerio. De ahí que no vayamos a aceptar la enmienda que propone su Grupo.

Volviendo a la enmienda 1.073, hace referencia a la modernización de las Fuerzas Armadas, con una propuesta de incremento de la programación del Ejército de Tierra que incluía una primera fase de investigación y desarrollo que ha concluido en 1994. Creemos que la dotación que se solicita para 1995, de 600 millones de pesetas, corresponde precisamente a la fase de producción y es la primera anualidad del contrato de adquisición de los vehículos de combate de infantería, VCI. Por tanto, ese incremento de 4.000 millones para este proyecto, procedente del de transferencia y reducción, no se puede realizar y ya nos hemos manifestado en ese sentido. Es decir, existe suficiente flexibilidad en los créditos de que dispone en este momento el programa de modernización de Fuerzas Armadas para que en un momento determinado puedan adaptarse a una nueva

especificidad entre las demandas de los Cuarteles Generales. Por tanto, creemos que la dotación para la modernización es suficiente y que la enmienda que su señoría ha defendido no tiene sentido, al igual que ocurre en el caso de las enmiendas 1.074 y 1.075; esta última, referente al fondo de atenciones generales de Defensa.

En cuanto a la enmienda 1.077, creo que hacía referencia a la comparecencia en Comisión del Secretario de Estado de Defensa a petición de su señoría, pero si el señor Presidente no tiene inconveniente, pediría al portavoz del Grupo Popular que me aclarara este punto.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Sí, Senador Díez.

Senador Soravilla, puede aclarar esta cuestión.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La aclaración es la siguiente: la enmienda 1.075, sobre los préstamos al fondo de atenciones generales, es la relativa a la pregunta dirigida al Secretario de Estado de Defensa, y la enmienda 1.077 es la relativa a nuestra solicitud de no retirada del proyecto Helios.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Soravilla.

Tiene la palabra, Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En relación con la enmienda 1.075, en efecto, se trata de una dotación suplementaria de 810 millones de pesetas que se propone añadir a la Sección 14. Vamos a rechazar esta enmienda, aunque tengo que decir que la información requerida por su Grupo al Secretario de Estado de Defensa creo que ha llegado a todos los grupos —por lo menos, al Grupo Socialista—, por lo que espero que también les haya llegado a ustedes.

La enmienda 1.077, que hace referencia al capítulo de inversiones reales para la modernización de las Fuerzas Armadas, destinada al Servicio 03, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, con una dotación inicial de 1.200 millones de pesetas para el programa Helios II, evitando la retirada de España de este programa multinacional, creemos que no va a ser necesaria, puesto que no va a haber ningún problema en este sentido. En cualquier caso, daré la información correspondiente a su señoría en el transcurso de la próxima semana; espero que antes del debate del Pleno en el que vamos a discutir esta sección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Coll): Gracias, Senador Díez.

Turno de portavoces.

El Senador Soravilla tiene la palabra. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo he comenzado diciendo precisamente que la inadecuación a la que nos referíamos estaba en base a que discrepábamos en cuanto a la priorización. Su señoría me dice que esta priorización se hace con arreglo a los criterios de los Cuarteles Generales, con arreglo al objetivo de fuerza conjunto, en definitiva, con el criterio de los Jefes de Estado Mayor. Y yo le pregunto a su señoría: ¿La ley de presupuestos que estamos debatiendo tiene un carácter político o técnico? Porque a mí me parece que es una mala —por utilizar el término castrense— trinchera que se defiendan actitudes y priorizaciones de tipo político, involucrando a los Cuarteles Generales en ello. Los Jefes de Estado Mayor salientes, no los actuales, en la comparecencia de los presupuestos del año pasado no estaban de acuerdo con esas priorizaciones. Me imagino que los actuales estarán más o menos de acuerdo, aunque tampoco se han mostrado alegres del todo. Tanto se señoría como yo conocemos el grado de operatividad de las Fuerzas Armadas.

Discrepancia hay en todo: hay una discrepancia en cuanto al asunto de la modernización de los carros, y a mí me sigue preocupando. Su señoría habla del control, pero luego llega a unas determinadas enmiendas y dice que no va a haber ningún problema porque tenemos la suficiente flexibilidad como para pasar esto de este lado al otro. Yo entiendo que esa flexibilidad en un presupuesto empieza a tener algún fallo en el aspecto de control, porque las partidas son las partidas, y cuando empezamos a pasar de una partida a otra sin consultar con nadie, carecemos de control, que es lo que nosotros hemos criticado.

Yo le he rogado, por otra parte, por seguir ya en su misma línea, que no entrara en la falacia. Yo entiendo que su señoría no tiene otra defensa, y tiene que entrar en lo que haga falta, en la falacia e incluso, como diría en Uruguay, en una tatusera, si fuera necesario.

Yo con un criterio de eficacia, que desde luego no tiene el presupuesto, diré que en esta Comisión no he agotado todos mis argumentos, y con mucho gusto le amenazo con darle muchísimos más en el Pleno para que pueda debatirlos con un mayor rigor, porque de momento no he encontrado prácticamente ninguno.

Hay una cosa que está clara: mi Grupo no está de acuerdo con el Presupuesto, pero no tiene por qué hacer un presupuesto alternativo. Yo creo que éste es un elemento que debe quedar suficientemente claro. Nuestra obligación no es presentar presupuestos alternativos, ni vía enmiendas ni de otra manera. Lo que yo sí le digo es que con los grandes elementos que ha utilizado sobre el modelo, no hay ningún inconveniente. Lo que ocurre es que con el presupuesto, tal y como está planteado, los objetivos que marcan alcanzar ese tipo de modelo no se van a cumplir.

Ahora me voy a referir a algunos aspectos del órgano central, y voy a utilizar la doble acepción del término cabezón. El órgano central es un gran cabezón y sus señorías en una bancada y nosotros en otra tenemos una misma cabezonería, y es que a unos no nos gusta un órgano central cabezón y otros prefieren que las Fuerzas Armadas sean un gran elemento burocrático. Estamos todos probablemente en la misma cabezonería hasta alcanzar ese gran cabezón

que es el órgano central. Además, le vuelvo a decir que no entre en el argumento de decirnos que está todo metido en el órgano central, con una serie de programas conjuntos, etcétera. Yo le he rogado —y se lo digo con todo el afecto que le tengo— que afinara sus argumentos, y he procurado hacer el argumento burdo que su señoría me ha hecho precisamente para que no cayera en ese argumento. Me lo ha presentado de nuevo, vuelve a caer en la falacia.

Con respecto al haber en mano yo pensaba que teníamos un ritmo parecido. Parece ser que el ritmo es distinto. Desde luego el ritmo que sus señorías quieren establecer no es, por una parte, adecuado, puesto que me da la sensación de que es mucho más lento, y, por otra parte, crea una serie de desigualdades que no están contempladas en la Ley de Servicio Militar, a la que su señoría ha hecho referencia.

Con respecto a la enmienda 1.075, en la que ha habido una pequeña confusión, que se refería a los préstamos, yo lo lamento, pero no me ha llegado la documentación; probablemente ha sido por mi culpa, pero le quiero advertir que en el problema de los objetivos estamos de acuerdo. Estábamos hablando simplemente de una técnica presupuestaria, que es a lo que al final no se me ha contestado. Lo que preguntamos es por qué no figura en los ingresos. Es la única cuestión que planteamos. No estamos debatiendo otra cosa.

Con respecto al Programa Helios II yo le agradezco las palabras y hasta cierto punto me deja con una cierta tranquilidad, por lo menos hasta que veamos qué ocurre en estos días que faltan para el debate final del Pleno.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Volvemos a los términos de la falacia, utilizada por mi amigo y colega el señor Soravilla. Cuando estamos discutiendo la Sección 12 esa falacia puede ser operativa. Cuando discutimos la Sección 13 no existe esa falacia porque un gran número de enmiendas se corresponde con las propuestas políticas que se hacen en el veto; es decir, hay una consecuencia de los argumentos del veto con las enmiendas que se proponen posteriormente, y así ocurre en otras secciones. Yo he tenido el cuidado de repasar los argumentos que justifican los vetos, las impugnaciones que el Grupo Parlamentario Popular hace a cada una de las secciones, y que justifican su remisión al Gobierno, y su correspondencia con los argumentos de las enmiendas parciales. Hay alguna correspondencia en algunas de las secciones que no he visto en esta Sección. El hecho de que no exista esa correspondencia de argumentos en el veto con las enmiendas parciales es lo que permite a este portavoz decir que de lo que se trata es de un fuego de salvos y no de un fuego real. Se está, en consecuencia, de acuerdo, aunque algo hay que decir, algo hay que argumentar y en algo, lógicamente, tendremos que basar nuestros argumentos

para discutir esta Sección. Pero la realidad es que estamos en un proceso de discusión de un presupuesto, y el presupuesto se discute en base a enmiendas. Éste es un procedimiento reglamentario en el que los Grupos Parlamentarios pueden perfectamente instrumentalizar esa discrepancia con el presupuesto a través de una serie de enmiendas. Y en este caso no las he visto, es decir, las enmiendas que veo en la Sección 14 no son consecuencia de esa discrepancia. Las enmiendas son el elemento de trabajo que este Grupo Parlamentario, y que este portavoz ha tenido que utilizar. Como su señoría lo sabe perfectamente, se ha adelantado utilizando el término falacia, pero mi discurso no es falaz. Yo me atengo a lo que tengo en el «Diario de Sesiones» y en el Informe de la Ponencia. En esta Sección el Informe de la Ponencia me da unos resultados determinados que no se dan en otras secciones. En otras secciones sí existe esa correspondencia. Por lo tanto, quizá lo que tiene que hacer el Grupo Parlamentario Popular es establecer los mecanismos para que esos argumentos del veto se trasladen en forma de enmiendas parciales, y entonces tendremos la ocasión de discutirlos.

Yo lo que creo es que el Grupo Parlamentario Popular no encuentra razonable y objetivamente elementos de discrepancia y, por lo tanto, no puede establecer las enmiendas parciales correspondientes a ese discurso, que yo calificaba de fuego de salvas, que ha hecho su señoría.

En consecuencia, me congratulo, y me voy a seguir congratulando, de que existan pocas enmiendas parciales, de que exista una coincidencia entre la realidad del discurso del Grupo Parlamentario Popular y este presupuesto, porque creemos, repito, que es bueno que esa coincidencia exista entre los dos Grupos mayoritarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez. Pasamos a continuación a la Sección 15: Economía y Hacienda.

Enmienda número 2.243, del Senador Benet Cañete. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Gracias.

Queda defendida en sus propios términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda número 1.877, del Senador Garzarán García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Sólo deseo decir que es una partida presupuestaria de 350 millones de pesetas, a fin de compensar la exclusión del objetivo número 1 en la provincia de Teruel. Es para polígonos industriales, para la promoción industrial en esta zona. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmienda número 1.826, del Senador Palacios Rubio. Tiene la palabra el Senador Palacios.

El señor PALACIOS RUBIO: Muchas gracias, Presidente.

Ha trascendido a todos los niveles la dramática crisis industrial que padece la provincia de Jaén que, si bien ha tenido resonancia nacional, principalmente por los conflictos de la empresa Santana, la cruda realidad es que es toda la zona industrializada de la provincia de Jaén la que está padeciendo este auténtico drama. Por ejemplo, en La Carolina, ciudad que conozco bien, han cerrado sus puertas trece fábricas y han quedado en paro más de un millar de trabajadores que tenían puestos fijos, y ésa es la tónica general de la provincia: la destrucción constante de su tejido industrial. Por ello, y aunque los organismos oficiales estén dispuestos a colaborar con subvenciones y préstamos, es imprescindible llevar a efecto un plan de desarrollo industrial para la provincia de Jaén, en cuya realización deben participar las distintas administraciones públicas, agentes sociales, cámaras de comercio, etcétera. Para ello formulamos esta enmienda número 1.826, solicitando para el mencionado fin una dotación presupuestaria complementaria de 50 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Palacios.

Enmienda número 2.255, del Senador Rabanera Rivacoba.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RABANERA RIVACOBÁ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve. Se trata de una partida correspondiente a la deuda contraída por el Ministerio de Hacienda con diversas empresas vascas que se apuntaron al Programa del ZID y que proviene desde los años 1989 a 1991.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas números 380 y 381, de la Senadora Villalonga Elviro y del Senador Martínez Sevilla ya han sido defendidas anteriormente.

La enmienda número 189, del Grupo Mixto, también ha sido defendida.

Enmiendas números 730 y 731, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Gracias, señor Presidente.

Se trata de dos enmiendas relativas a los servicios catastrales. Con ellas pretendemos la revisión, la actualización y la conservación del catastro de urbana, en concreto, en varios municipios de la provincia de Tenerife. La primera tiene un importe de 105 millones de pesetas.

La enmienda número 731 propone la elaboración de la cartografía para el catastro de rústica, también en varias islas de la provincia de Tenerife.

Estas dos enmiendas van encaminadas, sobre todo, a conseguir que los agricultores canarios se puedan acoger a

las ayudas que da la Unión Europea para cuestiones agrarias. Sin esta elaboración catastral, es imposible que se acojan a ellas, y de ahí la importancia que tienen estas dos pequeñas enmiendas para muchos de nuestros agricultores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Travieso.

Enmienda número 2.359, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es la misma que acaba de presentar mi compañero del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rabanera. Se refiere a esos programas o proyectos que existían en la margen izquierda sobre las zonas industriales en declive y las zonas de urgente reindustrialización. Nosotros pedíamos un incremento de 3.000 millones de pesetas para hacer uso de esos programas o, definitivamente, poder llevarlos a cabo.

Hice esta pregunta al señor Secretario de Estado de Economía en su comparecencia para ver si se podría mover la cuestión, y me dijo que lo miraría con mucho detenimiento. Más o menos al mismo tiempo, he visto cómo, en la ponencia del Congreso, se concedían 1.500 millones de pesetas a este concepto. Lo que pasa es que no sé si está muy especificado si es para el País Vasco o es también para el resto de las zonas en declive.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 1.078 a 1.118.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Les prometo brevedad, pero no por gusto del portavoz que en estos momentos está en el uso de la palabra, sino por una cuestión de eficacia, eficacia que, por otra parte, brilla por su ausencia en los Presupuestos. Y digo eficacia porque falta el ponente del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, faltan otros ponentes de otros grupos y, a la vista de cómo se va desarrollando la Comisión, me imagino que lo que vamos a votar es la Ponencia, luego este portavoz, en principio, estima que no se le van a aceptar ninguna de las enmiendas. Procuraré reservar lo fundamental para el Pleno porque allí, al menos, se votarán, y a lo mejor tengo alguna esperanza en él de que se recapacite sobre ello.

Como le decía, señor Presidente, presentamos cuarenta y una enmiendas. La primera, la número 1.078, es una enmienda a la totalidad de la sección 15, es decir, que en ella expresamos nuestra disconformidad total con la gestión, la organización y los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Por qué intentamos que el Ministerio de

Economía y Hacienda recapacite y, de alguna forma, introduzca algún elemento de seriedad, aunque sólo sea en sus propios presupuestos?

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, podría defender esta enmienda a la totalidad con los mismos argumentos del año anterior y, prácticamente, con los del anterior. Me he tomado la molestia, aunque sabía el resultado, de leerme, de cabo a rabo, la justificación del presupuesto de gastos, del presupuesto por programas, memoria y objetivos en ellos contemplado, y héteme aquí la sorpresa: señor portavoz, son idénticamente iguales que los del año anterior, no cambian ni un solo objetivo, ni un solo programa. Lo único que varían son las cifras, normalmente con unas cantidades mayores, y eso me hace llegar a la conclusión ineludible de que estos presupuestos son unos presupuestos inerciales. Nadie se pregunta por qué hay que poner todos los años las mismas cantidades, por qué hay que mantener los mismos órganos, por qué tienen que tener las mismas unidades y por qué tienen que tener cantidades mayores.

Esa misma razón es la que nos obliga a presentar las enmiendas números 1.079 a 1.085, en las que solicitamos la devolución de algunos programas. También intentamos explicarles a los altos cargos que deben revisar sus programas, que deben marcar sus objetivos, que, en definitiva, deben adecuar las unidades con las que trabajan y justificar el porqué de las cantidades, de los créditos que se trasladan a los Presupuestos.

Las enmiendas números 1.086 a 1.115 pretenden un ahorro de más de 1.000 millones de pesetas en el gasto corriente. ¿Y por qué pretendemos que se ahorre en esos gastos? Porque estamos analizando cuál ha sido la ejecución de esos gastos en 1994, y entendemos que con un pequeñísimo esfuerzo se podrían reducir esos más de 1.000 millones de pesetas y destinarlos a disminuir el déficit. Yo creo que sería bastante más lógico intentar ese objetivo que poner esas cantidades que hasta al propio Ministerio le cuesta gastar.

Con la enmienda número 1.116 pretendemos, de modo significativo, que desaparezca un alto cargo. Como sabemos que no lo vamos a conseguir sólo hemos pretendido suprimir un secretario general que no tiene ninguna misión, puesto que para desarrollar esa función existe un director general o, si se quieren argumentar razones de coordinación, para eso está el Secretario de Estado.

La enmienda 1.117 intenta que disminuyan los gastos financieros. Nuestro Grupo no entiende cómo pueden asignarse tantos gastos financieros sin tener pasivos financieros, pero de este tema hablaré un poco más adelante.

Por último, introducimos una enmienda de adición, la 1.118, en la que proponemos un programa nuevo. Ese programa intenta que se simplifiquen los procedimientos y métodos de la Administración para con los administrados, es decir, que hagamos alguna vez caso a las recomendaciones que nos hacen desde la Comunidad Económica Europea, recomendaciones a las que, por otra parte, hacemos bastante caso en otros temas, para que los empresarios, los ciudadanos de este país en vez de destinar un por-

centaje de tiempo a hacer escritos y a relacionarse con la Administración puedan disponer de algo más de tiempo para poder trabajar.

Comenzaré a explicar qué pretendemos con la enmienda a la totalidad, aunque sea brevemente. Queremos, como le he dicho, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que se reconsideren las cuentas de este Ministerio, que se analice de verdad si está ordenado debidamente, si puede conseguir los objetivos que deberían conseguirse.

A nuestro juicio, hay tres objetivos claros que se siguen abandonando. Estos presupuestos deberían pretender, primero, una mayor austeridad, segundo, eliminar altos cargos y unidades administrativas que sobran y, tercero, evitar disfuncionalidades, dispersión de recursos y, en suma, despilfarro e ineficacia. Pero nuestra enmienda a la totalidad la hacemos, fundamentalmente, porque yo diría que, por lo menos, es sonrojante que en el propio Ministerio de Economía y Hacienda se utilice una mala práctica presupuestaria. Cuando hablo de una mala práctica presupuestaria me estoy refiriendo, fundamentalmente, a cómo se utilizan los activos financieros, a por qué se utiliza el grupo ocho cuando deberían de consignarse los gastos en las partidas correspondientes. No entendemos por qué las gestiones de servicio, por qué las pérdidas año tras año tienen que ir acompañadas de ampliaciones de capital que se residen en la Dirección General de Patrimonio y que están encubriendo, de alguna forma, la verdadera dimensión del déficit presupuestario.

Si año tras año hay que atender a unas ampliaciones, a través de la Dirección General del Patrimonio, como son las de AGESA, las famosas autopistas deficitarias, hagan subvenciones, hagan transferencias, y así sabremos cuál es el déficit presupuestario. Si hay que construir macrocárceles o hay que adecuar las cárceles que en estos momentos tenemos a las necesidades actuales, háganse inversiones reales en lugar de hacer ampliaciones de capital y disfrazar las cuentas financieras.

Este Ministerio debería de cuidar estos extremos porque así evitaríamos esos defectos en los que incurre año tras año la Dirección General de Patrimonio que nos impiden, en definitiva, poder saber de una vez por todas cuáles son las cifras del déficit presupuestario.

Como le decía, esta enmienda a la totalidad se presenta porque estos presupuestos son, nuevamente, inerciales. Siguen el modelo de elaboración del año anterior, repiten una y otra vez el mismo presupuesto de gasto, sólo que dotado, evidentemente, con mayores importes y, señorías, éste no es el presupuesto que necesita la nación española. Somos incapaces, como he dicho, de sanear la cuenta financiera del Estado y, por tanto, estos presupuestos no abordan como debieran la reducción significativa del déficit presupuestario.

El otro bloque de enmiendas intenta que esos programas que siguen recogiendo año tras año con los mismos puntos y las mismas comas, que, además, no cumplen con los objetivos que se plasman, se aborden alguna vez, de verdad los definan, y los adecuen a las necesidades. Por ello, solicitamos la devolución del programa de estadística, de previsión económica, de política económica en ge-

neral, que son programas en los que se incrementa el gasto público sin que se haya hecho una revisión, un replanteamiento de esos objetivos y de esos programas.

Podría citarle como simple anécdota lo que nos ocurre en el Programa 611 A en el libro rojo, si fuéramos al verde sería bastante peor. Se dice que estos presupuestos crecen en términos nominales muy poco. No obstante, si comparamos el Programa 611 A, Dirección y Servicios Generales de Economía, con el del año 1994 nos encontramos con que las partidas de este año sumaban 25.981 millones y este año suman 29.393 millones; pero ¡qué casualidad!, en los gastos corrientes, Capítulo II, había asignados 3.997 millones en 1994 y este año, señoría, 5.891. Crece el Capítulo II de gastos corrientes nada más y nada menos que un 47 por ciento.

Para hacer una comparación exacta entre las cifras de este Programa 611 de este año y del anterior, añado a los 29.393 millones las adquisiciones de acciones fuera del sector público, que es un programa nuevo de 3.412 millones, y comparo los 25.981 que quedan con los 19.684 del año anterior. Y ¡horror!, ese programa que tiene la misma definición, los mismos objetivos, que no explica nada, ha crecido ni más ni menos que un 24 por ciento. Ésa es la justificación por la que les pedimos que analicen los programas y por la que, en definitiva, les solicitamos en nuestras enmiendas la devolución.

Lo mismo nos ocurre con el programa de planificación, pues en materia de programación y presupuestación es donde se registran los mayores errores. No quiero referirme en estos momentos a qué es lo que nos está ocurriendo con ese programa tan debatido de convergencia, cuáles eran los errores que contenían y dónde estamos. Y por supuesto, a estas horas no quiero tampoco mencionar siquiera en qué velocidad estamos y dónde íbamos.

¿Qué podemos hacer, por último, con el programa de aplicación del sistema tributario? Son ustedes mismos, señorías, los que reconocen que el fraude fiscal tiene una bolsa de más de tres billones de pesetas. ¿Hasta cuándo? ¿Por qué? ¿Cuál es la eficacia? ¿No convendría replantearse y, al menos, definir otros objetivos para luchar contra el fraude, para que ese programa tuviera alguna eficacia?

Voy a hacerles a sus señorías gracia y no les voy a explicar por qué queremos que se reduzcan esos mil y pico millones en el gasto corriente en las enmiendas 1.086 a 1.115. Creo que se necesitaría ese ahorro, que se necesitaría una mayor inflexión en la reducción del déficit público.

Le he explicado, aunque sea de forma somera, por qué hemos formulado la enmienda 1.116 para intentar suprimir un alto cargo. Le tengo que reconocer una cosa señor portavoz: yo este año estaba algo contento porque dije: ¡qué casualidad!, este año no se aumentan los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y ya que no conseguimos que se reordenen que, al menos, queden constantes. Qué poco me duró la ilusión. Observo por una de sus enmiendas que se habían olvidado de que con el famoso proyecto de las sociedades de responsabilidad limitada tenían que incrementarse la auditoría e introducen ustedes una enmienda para crear nuevos funcionarios y para crear,

en definitiva, más gastos de personal. Poco me duró esa ilusión. Por eso, vuelvo a reiterarles que en vez de crear tantos cargos, en vez de poner tanto funcionario, hagan el favor de analizar seriamente los objetivos, ver si están o no adecuados, modificarlos un poco, hacerlos un poquitín menos obsoletos, no les voy a decir modernos, y así evitaremos que sigan creciendo año tras año unos gastos que no sabemos hacia dónde nos llevan.

Ustedes deberían aceptar la enmienda 1.118 de adición, porque igual que gracias a sus enmiendas se acuerdan de que existen avales a los que hay que hacer frente, yo les recuerdo que tienen que hacer un verdadero esfuerzo para simplificar los trámites. Por tanto, cuando se incorporen los ponentes, cuando se pueda votar, espero que sus señorías nos acepten como mínimo esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir en este turno por el Grupo Parlamentario Socialista procurando contestar en el mismo orden en que se han producido las intervenciones de los diferentes grupos.

En primer lugar, se ha defendido en sus propios términos la enmienda número 2.243, del Senador Carlos Benet, en la que plantea una dotación de 200 millones de pesetas, produciendo la baja correspondiente, a efectos de construir en Melilla un edificio que concentre las dependencias del Ministerio de Economía y Hacienda, hoy dispersas en dos instalaciones diferenciadas.

Tengo que indicarle al respecto que, consultado el Ministerio, es iniciativa alentada por éste producir la construcción del edificio que dé satisfacción a tal aspiración, pero nosotros no lo podemos reflejar en la tramitación presupuestaria.

Lamento que no se encuentre con nosotros el Senador don Gregorio Garzarán, que ha planteado una actuación específica de 350 millones de pesetas en la provincia de Teruel, dentro de las actuaciones de la Dirección General de Incentivos Regionales, para que pudiera oír el planteamiento que este interviniente socialista quiere hacer, habida cuenta de que la situación de declive industrial se produce en diferentes provincias del Estado español y va ser acometido, tal como ha sido explicado por el Ministro de Economía y Hacienda en su comparecencia del pasado mes de junio ante esta Comisión, canalizando los planes operativos que desarrollan el marco comunitario de apoyo tanto para las regiones en declive, a algunas de las cuales se ha referido aquí, como para las regiones calificadas de objetivo uno.

No vamos a modificar esa partida presupuestaria, pero los proyectos que se presenten en cada una de las provincias recogidas en los marcos comunitarios de apoyo van a recibir la ayuda correspondiente, aprobada por la Comisión Europea y que ya entra en vigor en las próximas fechas para el cuatrienio 1994-1999.

El Senador Rabanera ha planteado también una dotación de 1.200 millones de pesetas en el País Vasco, y lamento que no se encuentre con nosotros, por haberse ausentado de la Comisión una vez producida su intervención, por lo que me gustaría que se le hiciese llegar —o él lo leerá en el «Diario de Sesiones»— que es precisamente sensibilidad manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista —y con ello también, si me lo permite el Senador Torrontegui, contesto a su intervención vinculada a la enmienda 2.359— producir actuaciones parlamentarias a efectos del relanzamiento de la expansión industrial en diferentes zonas de la Comunidad vasca. Como bien sabe, se han producido negociaciones a lo largo del año 1994 entre la Administración General del Estado y el Gobierno vasco, y creo que hay prueba palpable de ello en la enmienda número 330, que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Ley que acompaña a esta Ley de Presupuestos, es decir la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en la que nosotros presentamos una disposición adicional nueva, la vigesimotercera, vinculada al plan de competitividad de Altos Hornos de Vizcaya, Ensidesa, y además se ve acompañada por otras enmiendas vinculadas al desarrollo industrial, que va a ser notablemente favorecido como región calificada como 5B por la Comisión Europea, dentro del Plan de Desarrollo Regional, en el marco comunitario de apoyo correspondiente y en el plan operativo que lo desarrolla, tal como he dicho en mi intervención de hace un par de minutos.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado ha presentado las enmiendas números 730 y 731, a las que no podemos dar contestación definitiva en este instante, y que obviamente quedarán vivas para el Pleno, pero sí puede decirles este interviniente que entiende, en representación de su Grupo, que están inspiradas por un planteamiento razonable a efectos de producir impulso en la gestión catastral, fundamentalmente en las zonas rurales de cada una de las islas de la Comunidad Canaria. En la enmienda número 730 están especificadas dos de ellas, Tenerife y El Hierro, fundamentales a efectos de posibilitar con la celeridad adecuada la elaboración de los estudios que permitan, una vez que se ha conseguido la organización común de mercados para el plátano, seguir avanzando, como avanzan en casi un 40 por ciento para el próximo año, las posibilidades de comercialización de tomate producido en Canarias en el seno de la Unión Europea, como consecuencia de los convenios que se están negociando entre la Unión Europea y el Magreb. Efectivamente, parece razonable ese planteamiento, pero esperamos que pueda encontrar el cauce adecuado en el debate parlamentario de la semana próxima en el Pleno.

Con respecto a la intervención del Senador Pérez Villar, desde la perspectiva general del gran número de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, qué duda cabe que tengo que indicarle que discrepamos notablemente. Él, jugando el papel que tiene que jugar, hace una crítica fuerte al papel del Ministerio de Economía en lo que es el impulso de los mecanismos que han posibilitado lo que nosotros creemos que es un relanzamiento de la economía en nuestro país a lo largo del año 1994 —y a los da-

tos tenemos que referirnos—, pero sí quisiera señalarle, en primer lugar, que el presupuesto no financiero de este departamento va destinado fundamentalmente a financiar gastos de funcionamiento. Y, en segundo lugar, quisiera indicarle que dentro de las operaciones financieras, que tienen un peso importante y que a él le han causado cierta sorpresa, hay actuaciones vinculadas al Patrimonio, a créditos a favor del fondo de ayuda al desarrollo o a los mecanismos vinculados a la exportación llevada a cabo por la Compañía Española del Seguro de Crédito a la Exportación.

También quisiera señalarle, en tercer lugar, el hecho de que el presupuesto del departamento tiene que dar una imagen de ejemplo hacia el resto de la Administración española y, es más, hacia el resto de las Administraciones autonómicas y locales no vinculadas al ámbito competencial propio de estos Presupuestos Generales.

Créame, señoría, que el Grupo Parlamentario Socialista no puede aceptar, porque así lo estima fruto del análisis realizado, que estos Presupuestos estén inspirados esencialmente por la inercia de gestión. Yo le recordaría anecdóticamente que el elipsoide de inercia es un lugar geométrico volumétrico muy amplio en el que los planteamientos políticos del Partido Socialista encuentran un mecanismo flexible de adaptación dentro de esa amplia volumetría; no responden a un planteamiento mimético del año anterior. Algunas partidas presupuestarias pueden tener un esquema equivalente, pero dentro de esa volumetría hay unos avances hacia adelante, y consiguientemente no podemos considerar peyorativa esa referencia inercial.

Senador Pérez Villar, créame que de verdad resulta difícil referirse a los planteamientos que usted ha hecho. Por ejemplo, ha insistido mucho en la enmienda número 116, en la que plantea la eliminación de un alto cargo, la Secretaría General de Presupuestos. Permítame que le diga que de acuerdo con lo que establece el artículo 11.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es competencia de cada Administración Pública la determinación de su estructura organizativa y en el ámbito de la Administración del Estado el artículo 12, de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración General del Estado, establece que la creación, modificación, refundición o supresión de los órganos con rango igual o superior a subdirección general se realizará a iniciativa del departamento interesado y a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas mediante decreto, etcétera.

Concretamente, el Decreto 222 de 1987 menciona las funciones de la Secretaría General de Planificación y Presupuestos y dentro de las funciones que ha venido desarrollando a lo largo de estos años, desde 1987 para acá, el Grupo Parlamentario Socialista considera que las ha desarrollado con rigor, con seriedad y que constituye una estructura operativa de la que nos sentimos satisfechos.

No se puede hablar de gastos excesivos en lo que a funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda se refiere. Su señoría conoce las dificultades de gestión, porque ha tenido responsabilidades públicas en el ámbito equiva-

lente de una Comunidad, que tiene un Ministerio de esta índole. No se puede decir que este Ministerio tenga una profusión de altos cargos. Aproximadamente, los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, distribuidos a lo largo y ancho de Estado español, constituyen un número de 50.000 funcionarios y contratados. El número de altos cargos es aproximadamente de 50. O sea, una media de un alto cargo por cada mil funcionarios en la distribución actual del Ministerio no le voy a decir que sea excesivo, ni tampoco corto, le voy a indicar que es un número relativamente aceptable en lo que a altos cargos de refiere.

Es posible que sea necesaria una reestructuración en los ámbitos competenciales. No me va a negar que se han venido dando unos impulsos notables a la Agencia Tributaria en cada una de las Comunidades, en cada una de las provincias del Estado español con planteamientos de modernidad, con planteamientos que han permitido ir avanzando de manera notable en la eficacia recaudadora y en la lucha contra el fraude, en la que todas las fuerzas parlamentarias nos encontramos empeñados y lo estamos viendo proceso legislativo tras proceso legislativo, no sólo en esta Ley de Presupuestos, sino también en la propia Ley que le acompaña.

Ha hecho referencia a los problemas que plantea Agesa. Bien sabe su señoría que ha sido necesario habilitar una cantidad importante para la adquisición de acciones y ésa es la técnica presupuestaria que utilizamos, que no puede ser de transferencia de capital o de transferencia corriente, sino de las adquisiciones correspondientes a una empresa que se hace propietaria y que gestiona todos los equipamientos que han quedado en la Exposición de Sevilla con ocasión del acontecimiento del año 1992.

También ha hecho referencia de pasada a la Dirección General de Patrimonio en lo relativo a la Empresa Nacional de Autopistas, a la construcción de instalaciones penitenciarias y su intervención permanentemente es una crítica a la gestión: enmienda a la totalidad de esta sección, devolución o impugnación de cada uno de los programas. Como soy consciente de que se va a producir el correspondiente debate en la sesión parlamentaria plenaria, le daremos la debida respuesta, uno por uno, a cada uno de los programas que su señoría pretende que desaparezcan del esquema de esta sección. No vemos planteamientos de construcción en positivo, sino pura y exclusivamente una crítica absolutamente exagerada a los contenidos de esa sección.

En la enmienda 1.118, simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración, pretenden un alta en el servicio 01 y una baja en otra. Plantean la necesidad de analizar los procedimientos y métodos de las Administraciones públicas en su relación con los administrados. Señorías, de una manera muy breve para no extenderme, les diré que es bien sabido que es política del Gobierno, y así lo ha manifestado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados el Ministerio para las Administraciones Públicas, su voluntad por producir una modernización y una adaptación a los nuevos tiempos de la estructura de la Administración Pública española. Pero no es éste, precisamente, el cauce que pueden permitir ese avance en la es-

estructura administrativa. El cauce será la correspondiente ley que, casi a buen seguro, a lo largo del año 1995 tendremos oportunidad de discutir.

En suma, señor Presidente, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es el mantenimiento de todo el contenido de la sección, manifestando la bondad de los programas en función de la experiencia acumulada a lo largo del año 1994 y en función de los resultados obtenidos y de los recortes presupuestarios que se han ido produciendo, habida cuenta de que es prácticamente equivalente el volumen de gastos recogidos este año con respecto al que se tuvo en el año anterior.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Segura.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Travieso.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería poner de manifiesto un error de transcripción, que está en el texto de la enmienda número 730, ya que el incremento en lugar de 10 millones es de 105 millones, como se refleja en la justificación de dicha enmienda.

Dicho esto, que me gustaría que constara en acta, quiero agradecer al Senador Segura el cariño con el que ha tratado a estas enmiendas. Nos ha dicho que son enmiendas razonables, pero aquí, como en los pleitos, aparte de tener la razón, para poder llevar a buen puerto el tema tienen que darte la sentencia. Por eso, esta razón que se nos ha dado tiene que venir acompañada de la aceptación de la enmienda. Esperemos que de aquí al Pleno se encuentre la vía para incluir estas enmiendas, rogándole que la definición de esa vía no sea como la que ha dado en su intervención respecto a un tema de volúmenes, sino que sea algo más sencilla y le recomendamos que recoja las que nosotros tenemos en las propias enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Travieso.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTegUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Segura su explicación. Sin embargo, no me ha convencido de todo, porque yo quería una respuesta un poco más específica. Me ha hablado de Altos Hornos y de Ensidesa y no es el planteamiento que hacía yo. Ensidesa nos queda un poco lejos, está dentro la cornisa cantábrica, pero quería saber más sobre el tema de la margen izquierda del Nervión. Ésta es la aclaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Torrontegui.

Tiene la palabra el Senador Pérez Villar.

El señor PÉREZ VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero tranquilizar al señor Segura, porque aunque el señor Rabanera no está, como estoy en el turno de portavoces le diré que le transmitiré lo que ha dicho. Lo que no sé es si acertaré al transmitirle lo que ha dicho con el espíritu de lo que pretendía el señor Rabanera. Yo estoy leyendo la enmienda 2.255 y me da la impresión de que lo que pretendía el Senador Rabanera era que dónde están dotadas unas transferencias de capital para empresas privadas, empresas localizadas en las superficies de las grandes áreas de expansión industrial, a la margen que hacía referencia el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con 1.200 millones, que figurara con 18.734 millones. Es decir, que creciera 17.534 millones.

Nos ha explicado lo que dice la enmienda número 330 que ustedes presentaron y, en definitiva, que se va a convertir en región 5 B, o sea, que las industrias van a estar cofinanciadas con presupuestos europeos, pero nada nos ha dicho de si las va a aceptar. Me imagino que lo pensará de aquí al Pleno y en él tendrá la oportunidad de dar satisfacción al señor Rabanera.

En cuanto a lo demás, ¡claro que no coincidimos! No coincidimos en el funcionamiento del Ministerio de Hacienda, pero no porque el Senador que le habla no haya tenido la intención de coincidir, porque yo no dudo de que todo lo que usted dice sea el espíritu del Ministerio, lo único que yo le he dicho es que ese espíritu, si no se transmite en papeles, es muy difícil de interpretar. Y cuando yo he ido a los papales, a la explicación de los programas, los objetivos, las cantidades, me he encontrado con que la redacción es idéntica a la del año anterior, lo que me hace suponer que serán los mismos programas, los mismos objetivos, las mismas intenciones y el mismo funcionamiento. Y lo que yo le explicaba, Senador Segura, es que no estamos de acuerdo con ese funcionamiento y, como no estamos de acuerdo, obviamente nos corresponde introducir las enmiendas a la totalidad del Ministerio y a los programas correspondientes.

¡Que existe inercia! ¡Pues más inercia que redactar! Para ser exacto, tengo que decirle que sólo existe un nuevo programa, la última hoja que han añadido al libro —y creo que de casualidad, porque yo creía que se les iba a olvidar también—, que es una pequeña partida de 80.000 millones de pesetas, préstamos a medio y largo plazo de las empresas públicas, es decir, las obligaciones del ICO. Es lo único que tiene de novedoso el tomo del año 1995 con respecto al del año 1994.

No dudo que quieran modernizarlo; no dudo que el Ministerio quiera ser más eficaz; no dudo que esté luchando con todas las armas para acabar con el fraude. Me limito simplemente a decir que, aunque lo piensen, hagan el favor de escribirlo, que no cuesta tanto trabajo. A eso me refería, a que hay una técnica presupuestaria y, usted, que ha tenido responsabilidades en Comunidades Autónomas, sabe que allí se piden explicaciones de por qué se presupuesta. Eso es lo mínimo que se puede exigir, pues como representantes de los ciudadanos no podemos estar

pensando o creyendo en lo que piensa el Ministerio, simplemente escriban lo que piensan y así podremos analizar si estamos o no de acuerdo con los créditos presupuestarios.

Me he referido a algo más. Este Portavoz no ha dicho que no haya que pagar las deudas a Agesa, no ha dicho que no esté de acuerdo con que se invierta en cárceles y en todos los programas que ustedes crean conveniente; he dicho que se hace con una muy mala técnica presupuestaria, que se hace a través de ampliaciones de capital, cuando debería hacerse a través de transferencias de capital y no de compra de activos financieros, como se deberían hacer subvenciones o transferencias para atender esos gastos corrientes que van directamente también a través de los activos financieros.

Eso, si lo hiciera otro Ministerio no estaría bien, pero que lo haga el propio Ministerio de Economía creo que es peor, y que se haga por las Delegaciones que tienen la responsabilidad de velar por los Presupuestos, creo que es bastante peor. A eso me refería, señor Segura. ¡Claro que no queremos que desaparezcan todas las Direcciones Generales y claro que estamos de acuerdo en que se puedan organizar como quieran en cuanto a los altos cargos! Lo que estamos diciendo es que para qué quieren tantos altos cargos si no nos explican, ni en sus propias Direcciones Generales, cuáles son los objetivos que pretenden, cuál es la novedad que introducen y por qué justifican esos créditos presupuestarios. Qué menos que exigir a los responsables de Economía que, en vez de pensar tanto o en vez de decir tanto, escriban algo de lo que piensan y así les podremos oír.

En definitiva, nuestras enmiendas se mantienen y se mantendrán tanto a la Sección 15 como a los programas correspondientes, no porque creamos que no se necesita un Ministerio de Economía y Hacienda, ¡claro que lo creemos!, lo que pasa es que queremos que sea ejemplo, como usted decía, del resto de los Ministerios, no que sea, con estas técnicas presupuestarias, un mal ejemplo y que no demuestre ni el más mínimo interés para la presentación decorosa de unos Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Pérez Villar.

Tiene la palabra el Senador Segura, por un tiempo de tres minutos.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Economía, a través de la Sección 15, creemos que constituye un ejemplo muy positivo para toda la propia Administración General del Estado.

Señoría, en gastos de personal se produce este año un incremento de un 2,5 por ciento que, como bien sabe usted, es un porcentaje inferior al crecimiento del 3,5 por ciento acordado para los salarios y que se compensará, naturalmente, con una reducción en la contratación como consecuencia de una reducción paralela en la oferta pública de empleo.

Sabe también que los gastos corrientes en bienes y servicios en este Ministerio tienen un crecimiento de un 2,1 por ciento en términos relativos, pero presentan una disminución notable de más de 5.000 millones de pesetas tomando como referencia la previsión de liquidación del año 1994. Esto significa una reducción, en términos porcentuales, del 29 por ciento. Sabe también que las transferencias corrientes del Departamento crecen solamente un 3,9 por ciento, y un 3,5 las dedicadas a la Agencia Tributaria y al Instituto Nacional de Estadística, como consecuencia fundamentalmente de gastos de personal y de una fuerte subida, de 1.600 millones de pesetas, de aportación a cuotas a organismos internacionales como consecuencia de que anteriormente estas cuotas eran pagadas por el Banco de España y, actualmente, en función de la Ley de Autonomía del Banco de España, han tenido que ser asumidas dentro de los propios Presupuestos Generales del Estado.

Sabe también su señoría que las inversiones reales del Departamento se destinan exclusivamente al funcionamiento operativo de los servicios y se recoge en este proyecto de Presupuesto una reducción de un 1,5 por ciento adicional del 30 por ciento que ya experimentó el Presupuesto de 1994. Las transferencias de capital que financian las inversiones en los organismos autónomos y en la Agencia Tributaria se mantienen prácticamente en los mismos niveles de 1994, y así sucesivamente.

Ante los tres minutos que me concede el señor Presidente, obviamente tengo que interrumpir prácticamente esta especie de retahíla que, con el rigor suficiente, la incrementaremos y la acompañaremos adecuadamente en el debate presupuestario.

En líneas generales, señoría, diré que no se puede negar en el Presupuesto de 1995 el esfuerzo del Ministerio en aras a esa modernización y optimización de medios, de personal y de mejora de líneas y de programas de actuación que han tenido en años anteriores. Específicamente hay una enmienda —y con ello termino, señor Presidente— a la que se ha hecho referencia una vez más, la que ha presentado el Senador Rabanera, perteneciente a su Grupo, equivalente a la que ha presentado el Senador Torrontegui. Yo he dicho que el marco comunitario de apoyo para las regiones Objetivo 5 B y el plan operativo que lo desarrolla no viene contingente económicamente en estos Presupuestos, pero son importantes partidas presupuestarias a las que la Administración autonómica correspondiente, cuando reciba el proyecto de la entidad mercantil o industrial de su Comunidad, lo canaliza a través de este Ministerio y encontrará soporte y apoyo financiero en una subvención de casi un 80 por ciento para aquellas actuaciones recogidas en esta zona en declive y al amparo del marco comunitario correspondiente para el cuatrienio 1994-99. En suma, que el incremento de esos 1.200 millones de pesetas no nos parece absolutamente imprescindible, porque no aportará nuevas actuaciones, ya que las nuevas actuaciones vendrán financiadas al amparo del propio presupuesto comunitario.

Señorías, esto es cuanto tengo que decir al respecto y, obviamente, en el Pleno haremos las matizaciones con mayor extensión.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Segura.

Damos por finalizada la sesión de esta mañana, pero antes quiero recordar a sus señorías que esta tarde seguiremos a partir de las 16 horas en la sala de Comisiones.

Se suspende la sesión.

*Eran las catorce horas.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.*

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de la Sección 17, Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

A petición del Senador Fernández Pelegrina, comenzaremos las intervenciones de la defensa de las enmiendas por las suyas, referente a las números 1.769, 1.770, 1.771 y 1.772.

El Senador Fernández Pelegrina tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ PELEGRINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las cuatro enmiendas que presento hoy en esta Comisión creo que son importantísimas para el desarrollo de la vida económica de Málaga.

Respecto a la primera de ellas, la 1.769, relativa al proyecto de la autovía Guadiaro-Estepona, me imagino que todos los grupos estarán de acuerdo con ella, puesto que es una autovía que ya de por sí es deficitaria en cuanto al tráfico y más ahora, que se va a producir el evento del Campeonato del Mundo de Golf, la «Rider Cup». Pedimos 1.500 millones de pesetas y, además, con urgencia, porque, si no, no va a estar terminada para este acontecimiento.

La enmienda 1.770 es para la reforma de la vía férrea Málaga-Córdoba, adaptándola al ancho internacional, y la justificación es la necesidad de potenciar las ventajas del AVE Madrid-Sevilla, para lo que solicitamos una dotación de 1.000 millones de pesetas.

La enmienda 1.771 es para el proyecto de la autovía Córdoba-Antequera, el último tramo que aún no es autovía para llegar a Málaga y que abriría las vías de comunicación imprescindibles para aquellos que se desplazan desde el centro de España y otras capitales, para lo que pedimos 500 millones de pesetas.

La enmienda 1.772 es para la ejecución del acceso norte al aeropuerto de Málaga, comunicándolo con el PTA de la ciudad. Creo que el razonamiento es fácil, hay que abrir una comunicación directa entre la tecnópolis malagueña y el aeropuerto para crear una mayor riqueza y, sobre todo, para dar a las empresas allí ubicadas mayor facilidad para sacar sus productos. Para esta ejecución pedimos la cantidad de 250 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Fernández.

Seguimos con las enmiendas 1.971, 1.972 y 1.973, presentadas por el Senador Acacio Collado. Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Las asumo y las doy por defendidas en sus justos términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Seguimos con las enmiendas presentadas por los señores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto, números 2.044, 2.045 y 2.046, que serán defendidas por el Senador San Segundo Nieto.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Senadores de Ávila presentamos a la Sección 17 tres enmiendas, las números 2.044, 2.045 y 2.046, que se refieren respectivamente, primero, a la construcción de un puente sobre el río Adaja a su paso por la ciudad de Ávila; segundo, a la red arterial de Ávila o carretera de circunvalación, y, tercero, autovía de empalme Ávila ciudad con la Nacional VI, Madrid-La Coruña.

Los importes, señor Presidente, son los siguientes: 400 millones de pesetas para la construcción del puente, 1.225 millones para la red arterial y 500 millones para la autovía Ávila-Nacional VI; en total, 2.125 millones de pesetas.

Los argumentos que justifican la presentación de las enmiendas son los siguientes. En primer lugar, Ávila necesita que se construya sin demora un nuevo puente sobre el río Adaja. La demanda de los abulenses es entendida por el Ministro de Obras Públicas, quien conoce perfectamente que con mucha frecuencia el caos circulatorio colapsa la travesía de la ciudad. Se demora la obra con el pretexto de estudiar la mejor ubicación para evitar un posible atentado al entorno arquitectónico de la ciudad, y nadie más interesado en ello que los abulenses, pero urge la construcción. La negligencia en los estudios de viabilidad por un lugar determinado, no puede llevar a retrasos incomprensibles, que lo único que justifican es una clara voluntad de retraso, sin esforzarse por superar los obstáculos, lo que es técnicamente posible y fácilmente salvable.

Examinado el proyecto de presupuestos para el año 1995, comprobamos que está recogida como programación plurianual la carretera de circunvalación de Ávila, con el epígrafe titulado «red arterial de Ávila», existiendo una consignación de 245 millones de pesetas para el próximo ejercicio, 630 millones para 1996 y el resto, 595 millones de pesetas, para 1997. Teniendo en cuenta que es una obra absolutamente prioritaria y así ha sido reconocido por el Gobierno, incluyéndola en el plan de actuaciones preferentes o plan puente, lo que pretendemos con esta enmienda es adelantar en dos años, al menos, la realización de la red arterial, convirtiendo la inversión plurianual en única e incluida en los presupuestos para 1995.

Por último, respecto a la enmienda 2.046, autovía de empalme Ávila-Nacional VI, Ávila es una de las pocas ciudades que no cuenta con ninguna autovía que parta de la

ciudad. Tenemos cerca la Nacional VI, autopista Madrid-La Coruña, pero carecemos de empalme desdoblado, teniendo acceso a la misma por la carretera que une Ávila con Villacastín. Es un deseo expresado por autoridades, asociaciones y la sociedad abulense contar con una autovía que empalme Ávila con la Nacional VI, bien a través de Villacastín, bien a través de San Rafael, siendo aceptado cualquier itinerario, el más viable y el de menor coste.

El Ministerio de Obras Públicas no solamente incluye esta autovía solicitada en el Plan Director de Infraestructuras, sino que la incluye en el plan de actuaciones preferentes o plan puente, a realizar antes del año 1997. Comprobamos que en el proyecto de presupuestos para 1995 se vuelve a olvidar, no existiendo consignación siquiera para el inicio de la obra. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda 2.046 solicitando una consignación de 500 millones de pesetas, insuficiente para cubrir el presupuesto total, pero representativa de una expresión de voluntad política para acometer cuanto antes la autovía que Ávila necesita y demanda.

Y ya sabemos, señorías, señor Presidente, la suerte que suelen correr estas enmiendas. Por muchos argumentos que utilicemos y por muy convincentes que objetivamente sean, experiencias precedentes nos hacen ser escépticos respecto a su estimación. Pero, al menos, señorías, queremos llevar a su consideración que no es demagógico el pedir insistentemente inversiones que consideramos imprescindibles y urgentes, y si aceptar todas las enmiendas supondría una nueva redistribución presupuestaria y un elevado grado de vinculación para la ejecución del presupuesto, aceptar algunas sería prueba de su sensibilidad hacia acciones notoriamente necesarias y que, al no suponer aumento de gasto, mejorarían sensiblemente el presupuesto, haciéndolo más justo y equitativo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador San Segundo.

Para defender las enmiendas 1.716 a 1.722, presentadas por la Senadora Agüero y el Senador Arance, tiene la palabra la Senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.719 pertenece a la Sección 21. No me importa defenderla en este momento, pero, en todo caso, espero su momento oportuno.

Efectivamente, la enmienda 1.716 es para solicitar la prolongación del paseo marítimo de Adra, en la provincia de Almería, hasta unirlo con el paseo marítimo de Balerna. Se solicitan 300 millones de pesetas y su justificación se halla en la necesidad de esta inversión, porque, evidentemente, es un pueblo especialmente marítimo y este paseo favorecería a la industria turística. Éste ha sido un pueblo que ha vivido hasta ahora de espaldas al mar y creo que la necesidad de este paseo marítimo es absolutamente justificable.

En los mismos términos, presentamos la enmienda 1.718, por la que se solicita el paseo marítimo de El Ejido,

con una dotación de 130 millones de pesetas. En los últimos años este pueblo ha vivido un auge en la industria turística.

En la enmienda 1.717, referente al Pabellón de Correos de Almería, sólo se solicitan 200 millones de pesetas para el estudio de un Pabellón de Correos puesto que la necesidad de atender de forma adecuada este servicio de Correos en la provincia de Almería es vital dado que el edificio que en este momento alberga dicho servicio, en el centro de la ciudad, no tiene posibilidad de ampliación, y si contáramos con este Pabellón sólo quedarían los servicios administrativos, y todo el servicio de paquetería sería atendido en un Pabellón de Correos.

La enmienda número 1.720 se refiere a la elaboración del proyecto del Embalse de Chono, entre Albodoluy y Nacimiento, en el río Nacimiento, con una dotación de 20 millones de pesetas para la realización de una obra en este río de Almería. No me extiendo más, señorías, porque sería muy largo de explicar el problema del agua en Andalucía y, sobre todo, en Almería.

En los mismos términos se desarrolla la enmienda número 1.721, sobre el proyecto del Embalse de Canjajar, también en la provincia de Almería, con una dotación de 20 millones para la regulación de dicho río, dada la necesidad vital para la provincia de Almería de acumular el agua y que ésta no se desperdicie en absoluto.

Por último, la enmienda número 1.722, sobre la obra de abrigo para pesqueros en las localidades de la provincia de Almería de Barriada de Balerna, término municipal de El Ejido, Barriada de El Alquíán y la Isleta del Moro, en el término municipal de Níjar. Para esta obra se solicita una dotación de 1.300 millones de pesetas a fin de dar cobijo a las pequeñas embarcaciones de estas zonas que están absolutamente desprotegidas frente a los temporales, al tener que atracar en las playas con el consiguiente riesgo de las vidas de los pescadores y sus embarcaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senadora Agüero.

A petición del Senador Acacio y debido a un error respecto de la localización de esta Comisión, pasamos a debatir sus enmiendas aunque ya se hayan dado por debatidas. Dichas enmiendas son las números 1.971, 1.972 y 1.973.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Acacio.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señorías, he ido a la segunda planta, donde se celebraba la Comisión esta mañana.

Tengo presentadas tres enmiendas a la Sección 17. La número 1.972 se refiere a la infraestructura para el abastecimiento de agua a la ciudad de Albacete con agua del río Júcar. Albacete se está abasteciendo al cien por cien de aguas subterráneas, y son muchos los datos y estudios que avisan del peligro de desecación de los acuíferos de la zona por sobreexplotación y, por consiguiente, de los problemas de abastecimiento que se pudieran generar en lo que hoy es

la mayor población de Castilla-La Mancha. Consciente del problema, la Confederación Hidrográfica del Júcar concedió hace unos años dotación para el abastecimiento de agua a Albacete. Ahora sólo falta lo que se pide en esta enmienda, las infraestructuras necesarias para traer las aguas desde el río Júcar hasta la ciudad de Albacete. Las obras son necesarias y, tarde o temprano, se van a hacer; pero nos gustaría que se hiciesen ahora y no luego de manera urgente y quizá con una población padeciendo restricciones de agua.

La enmienda número 1.971 se refiere a una mejora en el vallado de la vía férrea a su paso por Villarrobledo, en Albacete, y zona adjunta a la vía, así como accesos a la zona de paso para cruzar las vías, evitando así accidentes como los ocurridos, con pérdida de vidas por atropello de peatones al existir población al otro lado de la vía.

La enmienda número 1.973 se refiere a la construcción de un paso elevado en el cruce de la N-310 con la AB 130. Se trata de suprimir un punto negro en el que se vienen produciendo accidentes repetidamente, algunos de ellos muy graves y, lo que es más lamentable, con muertes y lesionados graves. Entendemos que la frecuencia de los accidentes y su gravedad no admiten discusión sino soluciones urgentes, motivo por el que se pide la aprobación de esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Acacio.

A continuación, pasamos a las enmiendas números 2.053 y 2.054, presentadas por los señores Aguirre Gutiérrez, García Carnero y Ramos Llano.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, asumo estas enmiendas, dándolas por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.842, 1.843, 1.844 y 1.845, presentadas por el Senador Ainsa Escartín.

Tiene la palabra para su defensa el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por la enmienda número 1.842, una enmienda que este Senador viene presentando en esta Cámara desde el año 1982. Curiosamente, se plantean circunstancias inconcretas en cuanto a la petición de esta enmienda por razones fundamentales que voy a tratar de trasladar a sus señorías.

Respecto de esta enmienda, el Ministerio se ha tomado mucho interés, pero realmente la justificación que está dando para no llevar a cabo este proyecto de infraestructura no es, ni más ni menos, que por cuestiones medioambientales, y a uno, cuando menos, le da la impresión de que más bien es falta de voluntad política que de problemas

medioambientales cuando estamos hablando de túneles y, lógicamente, el medio ambiente no puede sufrir ninguna triste ni lamentable circunstancia.

Señor Presidente, no podemos olvidar que éste es el nudo de conexión, el cordón umbilical, que une lo que es la Traspirenaica con la futura autovía de Valencia a Somport. En este momento, como saben sus señorías, se está ejecutando un túnel con una inversión de, aproximadamente, 12.000 millones de pesetas. Por consiguiente, después de los criterios que han sido aportados por la Administración a este Senador, consideramos que es el momento prudente y oportuno para llevar esta obra a cabo y, en definitiva, dar el sí a esta cuestión, de capital importancia para la provincia de Huesca.

La enmienda número 1.843 corresponde al tramo de autovía de Pamplona a Jaca. Tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados se ha hablado en multitud de ocasiones de solidaridad, solidaridad que, cuando menos, este Senador, transmitiendo el eco de la verdad o, cuando menos, los conocimientos que tiene, parece ser que para la provincia de Huesca este eco no se transmite. Cuando me refiero a la autovía Pamplona-Jaca lo hago fundamentalmente porque, a petición del futuro Plan Hidrológico Nacional, se va a llevar a cabo en brevísimo plazo el crecimiento de la presa de Yesa por el que van a quedar anegadas montones y montones de hectáreas y pueblos en tristes y lamentables circunstancias. Con este fin pedimos unos nudos de comunicación que, de alguna manera, puedan resolver los auténticos problemas que se van a producir en cuanto comience el recrecimiento de la presa de Yesa. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a la enmienda número 1.844, se refiere a la autovía Huesca-Lérida y espero, cuando menos, que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado tenga a bien apoyarla puesto que si a Huesca le interesa, no interesa menos a Lérida. Es una comunicación directa con los Pirineos central y prácticamente oriental, y esperamos tener un poquito más de suerte con esta enmienda que la que tuvimos en los presupuestos del pasado Ejercicio.

Para terminar, la última enmienda, la número 1.845, se refiere al nuevo túnel ferroviario de Biescas-Pierrefitte-Nestalast en lo que podríamos calificar como un simplón pirenaico. Existe en el Pirineo central una situación geográfica parecida a la del famoso paso del Simplón, en los Alpes suizos: dos grandes y anchos valles, el de Gave en Pau, al norte, y el de Tena al sur, que penetran fácil y profundamente en el mismo corazón del macizo. Ambos valles, como saben sus señorías, se estrechan, uno en Pierrefitte-Nestalast con una altitud de 480 metros, y el otro, en Biesca, en una altitud de 860 metros. En estos dos puntos se alzan los puertos fronterizos de Vignemale, a más de 2.000 metros de altitud; pero en línea recta o subterránea la distancia sería únicamente de 38 kilómetros. Consideramos que es un nudo de conexión y no podemos olvidar, señorías, que es la distancia más corta Madrid-París. Por estas y otras circunstancias —antes que el señor Presidente me llame la atención voy a cortar mi intervención— sería muy necesario estudiar este tema concienzudamente y lle-

var a cabo esta cuestión, que no deja de ser en ningún momento interesante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor AINSA ESCARTÍN: Perdón, señor Presidente, si me permite un inciso, daríamos por defendidas en sus propios términos unas enmiendas de la Sección 17 que me han encargado unos compañeros de mi Grupo Parlamentario y que son las números 2.075, 2.076, 2.077, 2.078, 2.079 y 2.080.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ainsa.

Dada la celebración de la Comisión de Economía, y para coordinar la presencia de algunos Senadores de esta Comisión en la misma, nos vemos obligados a alterar el orden señalado —valga la redundancia— en el orden del día.

En este momento vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para defender las enmiendas números 2.551, 2.554 y 2.557. Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente, por permitir este cambio de orden dada la celebración simultánea de las dos Comisiones.

Simplemente voy a dar por defendidas estas tres enmiendas, números 2.551, 2.554 y 2.557, en sus propios términos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cambra.

Si algún otro Senador tiene problemas de compatibilidad, puede anunciárselo a la Mesa.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar la defensa de estas tres enmiendas de mi Grupo Parlamentario con unas estrofas de aquella vieja canción que decía: Un año más y sigo sin encontrarte, y un año más y no ceso de buscarte. Yo, como no ceso de buscar los medios económicos que necesita mi provincia, junto con otros dos compañeros de Grupo hemos presentado estas tres enmiendas, que consideramos imprescindibles en el plan de infraestructuras por las muchas carencias que la misma tiene.

La enmienda número 2.056 pretende que se haga recrear una presa, actualmente ya construida, la Presa de Casares en el río Bernesga, obra con la que conseguiríamos que se regaran 400 hectáreas de la margen derecha del citado río Bernesga y, además, conseguiríamos algo que es fundamental, y es que a su paso por la ciudad León, en la época de estiaje, el río no fuera una verdadera cloaca, como lo es en estos momentos. Para la realización de esta

obra primordial pedimos que se doten 100 millones de pesetas como aportación inicial.

En segundo lugar, y con objeto de que se completen las aportaciones que las Administraciones local, provincial y autonómica hacen para mejorar la Base Aérea de la Virgen del Camino a fin de conseguir que la provincia de León tenga un aeropuerto de tercer nivel, pedimos el compromiso de la Administración central mediante la consignación en presupuestos de una partida de 250 millones de pesetas.

Y, por último, otra obra importantísima también para la vida de la capital de la provincia es la finalización del cinturón de ronda, es decir, de las rondas de circunvalación oeste y este a la ciudad de León, previstas y programadas desde el año 1982 pero inconclusas hasta la fecha, con lo cual quedaría completa la circunvalación y se evitaría el paso de camiones y de mercancías de gran tonelaje por el centro de la capital. Para ello pedimos la consignación de un presupuesto de 800 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Lobo.

Tiene la palabra el Senador Espert.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas números 2.270, 2.271, 2.272, 2.273 y 2.276, todas ellas a esta Sección 17 y que afectan a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Mi compañero, el Senador López San Miguel, defenderá otras tres que afectan a esta Sección y a esta misma Comunidad Autónoma.

A nadie se nos escapa que La Rioja, región enclavada en el eje del Ebro, uno de los de posible desarrollo, precisa unas infraestructuras tanto en ferrocarril como en carreteras que está demandando constantemente, por lo que una vez más reiteramos enmiendas planteadas en otros ejercicios, pero con innovaciones para ajustarnos a lo que consideramos son las necesidades nacionales. En régimen de comunicaciones ferroviarias, no cabe duda de que un progresivo deterioro por falta de inversiones en la línea del ferrocarril que atraviesa el eje del Ebro en nuestra Comunidad Autónoma de Castejón a Miranda de Ebro ha ido haciendo cada vez menos rentable dicha línea y cada vez menos utilizada por los viajeros, que se ven sometidos a un auténtico suplicio. Por ello, una de estas enmiendas que afectan a los ferrocarriles pide el desdoblamiento de la vía de ferrocarril entre Castejón y Miranda de Ebro, y la otra el soterramiento de la vía férrea a su paso por la capital de la Comunidad Autónoma, que es Logroño.

Las otras enmiendas, números 2.272, 2.273 y 2.276, afectan a la red viaria o de carreteras. Se produce aquí también una cierta marginación de nuestra Comunidad Autónoma, que si quiere tener el mismo nivel de comunicaciones, por vías amplias y seguras, que otras Comunidades Autónomas y que otras capitales de provincia se ve obligada a utilizar exclusivamente la autopista vasco-aragonesa. Por poner un ejemplo, puedo decir a sus señorías que

el desplazarse de Logroño a Madrid, si se quiere ir por esa doble vía o doble calzada que pueden disfrutar, por ejemplo, los sevillanos o los zaragozanos, supone tener que pagar 1.880 pesetas por cada uno de los viajes; luego imagínense ustedes lo que le costará al transporte pesado y lo que encarece eso el transporte de mercancías en nuestra Comunidad Autónoma. Reiteradamente, en otros ejercicios pedíamos el desdoblamiento de la Nacional 232, que va paralela a esa autopista, pero conscientes de que en los momentos actuales de la economía esa obra quizá resultara casi faraónica, hemos presentado una enmienda en la que lo que solicitamos es ir liberalizando progresivamente esa autopista desde Alfaro a Haro, de forma que, por ejemplo, en la primera anualidad se produjera exclusivamente la liberalización del tramo entre Fuenmayor y Agoncillo, que serviría, además, de circunvalación de la capital de la Comunidad Autónoma.

Del mismo modo, ese trayecto que les explicaba a sus señorías que nos vemos obligados a hacer si queremos conducir con las condiciones de seguridad que suponen una autovía o una autopista, nos obliga a hacer un exceso de recorrido de más de 30 kilómetros, y eso se podría solucionar perfectamente con un desdoblamiento de calzada en la carretera que une Haro con Pancorbo, y además ahorraríamos dos obras reiteradamente pedidas, como son los accesos o circunvalaciones de dos pueblos de relativa importancia, Casalarreina y Tirgo, necesidad, insisto, reiteradamente pedida.

En resumidas cuentas, éstas son las pretensiones que solicitamos en infraestructuras ferroviarias y de carreteras para La Rioja, y creemos que es de justicia atender a las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Espert.

A continuación, y por las razones que he dado anteriormente, tiene la palabra para defender sus enmiendas números 1.890, 1.891, 1.892, 1.893, 1.894, 1.895 y 1.896 el Senador Fernández Menéndez.

El Senador López San Miguel podrá defender posteriormente las enmiendas que le quedan.

El señor ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Perdón, señor Presidente, faltaban tres enmiendas de La Rioja que iba a defender mi compañero López San Miguel.

El señor PRESIDENTE: Ya le he advertido a su señoría que las defenderá después porque al Senador López San Miguel no le importa tanto el tiempo como a otros Senadores que tienen que asistir a la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el Senador Fernández Menéndez.

El señor FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuando se hace sentir la recuperación económica general, Asturias, en estado de recesión desde hace tantos años, ve peligrar su verdadera integración en la Unión Europea, situación negativa a la que está contribuyendo abiertamente la posición del Gobierno de la nación y del Go-

bierno regional, incapaces de invertir la tendencia regresiva en Asturias; en consecuencia, se encuentra atenuada en mayor medida por la política discriminatoria en materia de inversiones en la Comunidad.

Nosotros pensamos que para solucionar eso es preciso actuar en sectores que son vitales para la vida asturiana; por ejemplo, en lo que se refiere a comunicaciones, completando la ronda sur de Oviedo y atendiendo a los créditos para acelerar la ejecución de la autovía del Cantábrico, ya que su tramo oriental puede convertirse en una obra que no se termine ni siquiera en este siglo puesto que llevamos varios años con anteproyectos y proyectos aunque todavía no hemos visto ni el más mínimo movimiento de tierras.

Habría que hablar también de la autovía de enlace del valle del Nalón como una de las fórmulas para realizar las expectativas de un valle como éste, muy marcado en lo negativo como consecuencia de la reconversión minera. Tendría que acometerse el proyecto del tramo de la Carretera Nacional 634 de Oviedo a La Espina ya que proporcionaría comunicación a dos polígonos industriales cuya construcción ha sido terminada recientemente aunque ningún inversor siente apetencia por esa zona dadas las dificultades de comunicación que allí existen.

Habría que dar fluidez al eje suroccidental —esto sí es importante— y a la propia comunicación por la costa ya que en la actualidad esas carreteras soportan un tráfico muy denso que aumentará considerablemente en los próximos años.

Por supuesto, también hay que pensar en la mejora de los accesos al Puerto de Musel. Estos accesos son vitales para la economía asturiana, pero hoy no cuentan con una buena comunicación.

En fin, no voy a enumerar todas nuestras enmiendas, pero como decía antes, señor Presidente, la presentación de todas ellas es verdaderamente necesaria. Las damos todas por defendidas en los propios términos de sus respectivas justificaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Menéndez.

Tiene la palabra el Senador López San Miguel para defender las enmiendas números 2.268, 2.269 y 2.274.

El señor LÓPEZ SAN MIGUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender las tres enmiendas relativas a infraestructuras hidráulicas que los Senadores de La Rioja presentamos a estos Presupuestos Generales del Estado para 1995.

La primera de ellas, la número 2.268, trata de la construcción de la presa de Villarijo. Solicitamos exclusivamente una cantidad de 80 millones de pesetas para la realización del proyecto. Se trata de una presa para la regulación de uno de los ríos de La Rioja Baja. Se trata concretamente de una de las zonas más deprimidas y que mayor carencia de agua tiene, no solamente en lo que se refiere a agua para consumo de boca sino también para agua de consumo industrial y regadío. Esa carencia está muy vinculada al desarrollo de toda esa zona.

Entendemos que junto con las presas que se están realizando en este momento, ésta de Villarijo, al igual que la de Posadas, cuya construcción se solicita en la enmienda número 2.274 —que paso a defender en este momento— constituyen la base para que se dé solución en La Rioja a las necesidades que allí existen en relación con las infraestructuras hidráulicas.

En relación con la presa de Posadas, se trata de una petición muy antigua formulada reiteradamente tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara. Queremos que se acometa ya su primera fase de construcción para lo que se solicitan 600 millones de pesetas. He de decir a sus señorías que la zona de la presa de Posadas pertenece a La Rioja Alta. Es una zona en la que en estos momentos se encuentra el mayor problema de contaminación de agua para consumo de boca de nuestra Comunidad Autónoma a causa de la gran cantidad de nitritos que se encuentran en esa agua. La construcción de esta presa serviría para que se subsanara ese grave problema, que a su vez obliga a esta Comunidad Autónoma a abastecer sus depósitos por medio de camiones-cisterna, lo que, lógicamente, encarece muchísimo el precio del litro de agua.

Por último, nuestra enmienda número 2.269 está referida a la construcción de las infraestructuras necesarias para la depuración de las aguas residuales de la ciudad de Logroño.

Esta enmienda viene motivada por una razón muy clara. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995 no figura partida alguna para la construcción de la depuradora de aguas residuales de Logroño. Sin embargo, sí figura en una disposición transitoria de la ley de acompañamiento de estos Presupuestos Generales la declaración de interés general de esta obra.

Por otra parte, el esfuerzo que ha hecho el Grupo Socialista al declarar en esa ley de acompañamiento obra de interés general la depuradora de Logroño creo que se queda corto si no viene acompañado de una partida presupuestaria en la ley de presupuestos, partida que realmente serviría para iniciar esa obra y, por tanto, para construir la depuradora. Mucho nos tememos que si no se presupuesta la cantidad pertinente, 1995 quedará vacío en ese sentido, con lo que estaremos de nuevo a expensas de que el Gobierno socialista quiera o no quiera construirnos en años sucesivos esa depuradora para Logroño.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 2.081 a 2.084, ambas inclusive, de los Senadores Castro Asensio, López Henares y señora Sánchez García.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Senadores del Grupo Popular de la provincia de Palencia hemos presentado conjuntamente unas enmiendas referidas básicamente a la infraestructura de comunicaciones de la provincia. Estimamos que las obras que las en-

mienzas pretenden son sumamente necesarias, lo que venimos manifestando con reiteración.

En primer lugar, es conocido que, dada la situación geográfica de la provincia de Palencia, al norte de la Comunidad de Castilla y León, se trata de una zona de paso de norte a sur y de este a oeste. Estas obras de infraestructura, que mejorarían extraordinariamente las comunicaciones entre la propia provincia y que, por tanto, facilitarían las inversiones necesarias para instalaciones industriales, permitirían también un paso más ágil entre estas comunicaciones transversales de este a oeste y de norte a sur.

La enmienda número 2.082 se refiere concretamente a la autovía Palencia-Benavente para enlazar después con León y Galicia.

La número 2.083 se refiere al desdoblamiento de la carretera Palencia-Santander. Esta vía de penetración entre Castilla y Cantabria es cada vez más frecuentada. Afortunadamente, ha sido mejorada en los últimos años, pero todavía tiene tan sólo una calzada de ida y vuelta. Pretendemos que se realice su desdoblamiento para mejorar el tráfico y sobre todo para evitar los accidentes que se producen con frecuencia.

Otra de nuestras enmiendas, señor Presidente, es también reiteración de otras similares formuladas otros años. Se refiere al soterramiento de la vía férrea a su paso por Palencia. Dado el crecimiento de la capital de la provincia ésta se ha extendido hasta el otro lado de la vía, lo que produce hoy día una división que agudiza también una separación sociológica en dicha capital.

Se trata de una demanda unánimemente sentida no solamente por la población sino también por los intereses legítimos de carácter económico que de ello se derivan. Por ello hemos venido formulando peticiones reiteradas respecto de las cuales el Ministerio de Obras Públicas no ha hecho más que dar largas y realizar informes manteniendo de esta forma en la incertidumbre la realización de esta obra.

Nosotros seguimos formulando la petición para ese soterramiento ya que ésta es la solución que figura en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Por tanto, mientras este Plan no se cambie, tenemos que sujetarnos a él como es lógico.

Es cierto que se han realizando estudios por parte del Ministerio junto con el Ayuntamiento para ver si existen soluciones más viables o de menor costo, pero lo que pretendemos en realidad es mantener viva la inquietud que tiene la provincia para la realización de esta obra y para que una vez que por fin se consiga el asesoramiento pertinente y la anuencia de todas las instituciones de la provincia, se realice esta obra a través de la solución que se considere más afortunada. Pero, insisto, en principio mantendremos la obra de soterramiento.

Finalmente, señor Presidente —termino ya—, otra petición está en la enmienda número 2.084. Su costo es escaso, pero tiene una gran importancia ya que se trata de superar un punto negro que existe en la Carretera Nacional 611 a su paso de la conocida Villa de Aguilar de Campoo concretamente en el Municipio de Villallano. Éste es un punto en el que se producen víctimas y desgraciados accidentes

con frecuencia y pretendemos que el Ministerio de Obras Públicas suprima cuanto antes estas circunstancias adversas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador López Henares.

Para la defensa de las enmiendas 1.854 a 1.862, ambas inclusive, 1.874 y 1.876, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Con estas enmiendas se solicitan una serie de dotaciones para diversas actuaciones en la provincia de Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el caso de las carreteras, se presenta una enmienda en la que se solicitan 50 millones para la mejora del trazado y el firme en el tramo entre Tarazona y el límite de la provincia de la Carretera Nacional 151, ya que existe una gran diferencia entre el estado de esta carretera y su continuación, al otro lado del límite provincial.

Para la Carretera Nacional 211 se solicitan dos dotaciones, de 100 millones de pesetas cada una, para la mejora del trazado y el firme en los tramos entre Caspe y Mequinenza, y Mequinenza y el límite de la provincia, cuyo estado es manifiestamente mejorable.

Por otra parte, para la Carretera Nacional 234 también se presentan dos enmiendas relativas a dos solicitudes, de 100 millones de pesetas cada una, para atender la mejora del trazado y el firme del tramo comprendidos entre Calatayud y el límite de la provincia, así como para el enlace entre esta ciudad y la Autovía Nacional II. Las razones son las mismas que se han dado para las enmiendas anteriores.

También se solicita en una enmienda una dotación de 300 millones para la mejora y reposición de las carreteras del antiguo Instituto Nacional de Colonización, correspondientes a la zona de Bárdenas I, cuyo estado de conservación exige una atención inmediata, que recientemente fue objeto de reclamación por representantes de los lugares que corresponden a esta zona, que lamentaron la situación de abandono en que se encuentran.

En el ámbito de los ferrocarriles se presentan tres enmiendas con dotaciones de 60, 50 y 50 millones, respectivamente. La primera, para el mantenimiento de la infraestructura de los tramos de ferrocarril de Calatayud a Soria y de Calatayud a Caminreal. La segunda, de 50 millones, para el mantenimiento de la infraestructura del ferrocarril en su tramo de Zuera a Ayerbe. Por último, se solicitan otros 50 millones para el mantenimiento de la infraestructura del túnel internacional de Canfranc. Este Senador entiende que estos tramos merecerían pequeñas dotaciones que permitieran —como es de esperar por un amplio sector de la población— su mantenimiento o puesta de nuevo en funcionamiento.

Con otra enmienda se solicita una dotación adicional de 600 millones de pesetas para los Riegos de Monegros II, en su tramo IV, ya que la dotación que aparece en los presupuestos es manifiestamente insuficiente con respecto a los propios planes, aprobados hace ya mucho tiempo, que

se han ido manifestando en inversiones programadas en términos plurianuales en presupuestos anteriores.

Asimismo, con otra enmienda se pide la cantidad de 200 millones para obras de abastecimiento y depuración de aguas en pueblos de la provincia de Zaragoza, actuaciones que son de todo punto necesarias y cuya justificación es suficiente sólo con su mera mención, por lo que no es necesario extenderse más.

Asimismo, una última enmienda solicita una dotación de 200 millones para la finalización de la cobertura de televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente, en las zonas de sombra de la provincia de Zaragoza. Existen zonas de la geografía española a las cuales no llega la emisión —especialmente, del Canal 2— y se entiende que aunque eso afecta a una pequeña parte de la población, ésta también tiene derecho a recibir estas señales, sobre todo, si se entiende que la televisión se plantea como un servicio público, en cuyo caso debe utilizar criterios económicos, pero también extraeconómicos. La cantidad de recursos que absorbe este ente público —a pesar de los dispendios, de los déficit en los que incurre—, no guarda relación con que, desgraciadamente, todavía haya zonas de la geografía española a las que no llegan estos canales, lo cual, como decía, contrasta de forma notable con el carácter de servicio público que se atribuye a este ente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Quisiera que su señoría me dijera si en este grupo de enmiendas ha defendido también la 1.873, correspondiente a la Sección 21.

El señor ALIERTA IZUEL: Está defendida, señor Presidente, incluida la de Monegros, a la cual he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de sus enmiendas números 655, 657, 660, 666, 668 y 671, tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Senador presenta seis enmiendas a esta Sección 17, encaminadas principalmente a obras y mejoras en la isla de Lanzarote.

La número 655 está destinada a la mejora de las dependencias de las oficinas de Correos de dicha isla. Dada la escasa operatividad de las dependencias de Correos —especialmente, la de Arrecife—, sería conveniente la realización de determinadas obras de reforma para mejorar el servicio de Correos.

La enmienda 657 solicita 1.000 millones de pesetas para la rehabilitación y el acondicionamiento del paseo marítimo de Arrecife. Este es uno de los proyectos más demandados en la capital de la isla, y en el mismo se incluyen la creación de un balneario, un museo marino, la am-

pliación del paseo, así como otra serie de proyectos con los que se pretende acondicionar el litoral de Arrecife.

La enmienda 660 pide 200 millones de pesetas para la regeneración de determinadas playas de Arrecife, sobre todo, por la polución que se genera en el puerto comercial. Dado que se trata de la única zona en la que existen dos playas en las que está prohibido el baño, sería conveniente la realización de una inversión para preservarlas de los efectos de los vertidos que se efectúan en la zona portuaria.

La enmienda 666 solicita 50 millones de pesetas para la creación de una planta de reciclaje de papel. Lanzarote, después de que fuese nombrada reserva mundial de la biosfera, necesita de proyectos como el consistente en la creación de una planta de reciclaje de papel con el objetivo de incrementar las medidas encaminadas a concienciar a la población y a los visitantes de la necesidad de reciclar el papel para aminorar las pérdidas de bosques en otras zonas del planeta.

La enmienda 668 pide que se considere la creación de un plan director para el Aeropuerto de Lanzarote.

En cuanto a la enmienda 671, está encaminada a la subvención al transporte marítimo de mercancías. Esta enmienda se justifica por la compensación por la lejanía e insularidad y, por tanto, en cumplimiento del artículo 138.1 de la Constitución, en el que se especifica con claridad que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

Creo que todas estas enmiendas son importantes y prioritarias para Lanzarote.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 2.087, 2.088, 2.089 y 2.090, de los Senadores Colsa Bueno, Hernández Calvo y Lanzarote Sastre, tiene la palabra el Senador Hernández Calvo.

El señor HERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente.

Si su señoría no tiene inconveniente, podría defender al mismo tiempo la enmienda 2.096.

El señor PRESIDENTE: Puede hacerlo, señoría.

El señor HERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias.

La enmienda 2.087 trata de la construcción de un puente internacional en la frontera hispano-portuguesa. Consideramos que esta obra traería como consecuencia el desarrollo de una de las zonas más deprimidas de este país, considerada también como bolsa de la pobreza de Europa. En dicha zona se está construyendo en este momento un puerto denominado Vega Terrón. La enmienda pretende dotarlo con 400 millones de pesetas.

La enmienda número 2.088 solicita la construcción de un puente sobre el río Tormes en la ciudad Salamanca, de-

bido a la aglomeración constante de tráfico que existe a la entrada de la ciudad. Su dotación sería de 600 millones.

La enmienda número 2.089 pretende convertir la Carretera Nacional de Salamanca a Ávila en una autovía, pero se trata, única y exclusivamente, de un estudio de conversión en autovía sin dotación alguna, ya que esto se haría con el personal técnico del Ministerio de Obras Públicas.

La enmienda número 2.090 pretende la continuación de una autopista que existe hasta Tordesillas desde Europa cruzando por toda España. En estos momentos está en vías de comenzarse la autovía Tordesillas-Salamanca y lo que pretendemos es que se comience desde Salamanca a Fuentes de Oñoro. Tendría una primera dotación de 500 millones de pesetas y se justifica por la gran intensidad de tráfico que existe en esta carretera, que en el mes de agosto se calcula en unos 14.000 vehículos diarios.

La enmienda número 2.096 se refiere a las medidas de seguridad en el aeropuerto de Matacán. Este aeropuerto tiene una cantidad de vuelos que se han multiplicado últimamente, debido al tráfico civil existente, al tráfico de prácticas existentes en la Escuela de Senacsa y también al de la propia Escuela Militar. Su dotación será de 200 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Hernández Calvo.

Para defender el bloque de enmiendas números 2.165 a 2.231, tiene la palabra el Senador Baltar Pumar.

El señor BALTAR PUMAR: Muchas gracias, señor Presidente, no se asuste por las 52 enmiendas porque voy a emplear menos tiempo del que reglamentariamente me pudiese pertenecer. Ni siquiera voy a leer las enmiendas una por una, simplemente voy a sintetizar la intervención en dos aspectos: ferrocarriles y carreteras.

Respecto a ferrocarriles, Galicia atraviesa por un tercermundismo. Me gustaría que alguno de los Senadores aquí presentes tuviera que hacer un viaje a mi tierra en ferrocarril para que viera si le era posible llegar, ya no digo en un día, sino en dos o tres. La prueba es que este Senador jamás ha podido utilizar el ferrocarril para venir a Madrid porque creo que llego antes viniendo a pie.

Lo que nosotros pretendemos es sintetizar y demostrar al Ministerio de Transportes e incluso a la propia Renfe, a su Presidenta, que no consiste en sustituir o suprimir líneas en este momento, porque si, efectivamente, el ferrocarril sigue estando como está, no me extraña que no haya ningún gallego ni ningún español que quiera usar estas líneas.

Simplemente, a modo de ejemplo, yo hablaba de los tramos de Pontevedra-Santiago, Redondela-Vigo, Monforte-Lugo, Lugo-Betanzos, tramos que no pasan ninguno de 100 kilómetros de distancia y donde se invierten tiempos bastante superiores a las dos horas y media o tres horas para hacer estos recorridos. Por lo tanto, vean sus señorías si es posible utilizarlo.

Otro de los temas que necesita atención urgente es el de los acondicionamientos de las márgenes de los ríos. El río Sil, a su paso por la cuenca extractiva de pizarra de Valdeorras (Orense), donde están las mejores canteras de todo el país, tiene un deterioro medioambiental y de todo tipo que hace temer en cualquier momento algún tipo de catástrofe con las riadas que pueden originarse precisamente por esta falta de acondicionamiento. Habría que dedicar parte de los presupuestos a ello.

Por supuesto también tenemos que hablar de la seguridad en ferrocarriles con la supresión de los pasos a nivel en Rábade, Parga, Monforte, Cesures, San Julián, Porto, Factoría, San Luis, Villagarcía, Barco de Valdeorras, etcétera. Lo mismo en los tramos de Ponferrada-Monforte, en Renfe.

Pero verdaderamente hay una provincia que está en el último «ranking» de todas las medidas que se utilicen, que es la de Orense. Necesitamos con premiosidad extraordinaria una comunicación con Santiago, que es la autovía. Simplemente pedimos que se inicien los estudios, que no se nos siga prometiendo que ya hay estudios avanzados, que se va a hacer, que se va a incluir. Que se incluya alguna partida para que se pueda estudiar.

Yo le preguntaría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista qué hemos hecho los orensanos para que en estos presupuestos —todas las comparaciones son odiosas, y ya no comparo con otra provincia de España, sino con las mismas de Galicia— La Coruña tenga 13.000 millones en inversiones, Pontevedra 9.000 millones, Lugo 4.800 millones y Orense se quede sólo con 600 millones.

Me gustaría saber cuáles han sido los ratios que se han empleado para hacer esta distribución o si es que, efectivamente, nosotros no tenemos necesidades.

Muchas gracias, señor Presidente, espero que alguna enmienda sea aceptada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Baltar.

Eso no depende, como sabe su señoría, de la Presidencia.

A continuación, vamos a debatir las enmiendas números 2.151 a 2.163, de los Senadores Barrero Valverde y Bernáldez Rodríguez.

El Senador Bernáldez tiene la palabra.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas, cuya autoría, como ha dicho el señor Presidente, es compartida entre el Senador Barrero y quien les habla.

La enmienda número 2.151 consiste en dotar con una partida presupuestaria de 400 millones de pesetas la primera fase del proyecto traslado del nudo ferroviario de Monfragüe a Plasencia.

La enmienda número 2.152 consiste en el acondicionamiento del tramo ferroviario Cáceres-Valencia de Alcántara, para el cual se pide una partida presupuestaria de 400 millones de pesetas.

La enmienda número 2.153 corresponde al proyecto para terminar la construcción del paseo perimetral del Lago de Proserpina de Mérida, 1.ª fase. Se pide para ello una dotación presupuestaria de 200 millones de pesetas.

La enmienda número 2.154 consiste en solicitar 250 millones de pesetas para construir un paso elevado en la Carretera Nacional V a su paso por Badajoz en su confluencia con la carretera de Olivenza, 1.ª fase.

La enmienda número 2.155 pretende financiar con 200 millones de pesetas la construcción de la autovía Miajadas-Don Benito (25 kilómetros), con el fin de que, a través de los mismos, se pueda enlazar Don Benito con la autovía Madrid-Lisboa.

La enmienda número 2.156 solicita una partida de 400 millones de pesetas para desdoblarse la Avenida de Elvas en la Carretera Nacional V hacia Portugal, a su paso por Badajoz.

La enmienda número 2.157 pretende financiar con 400 millones de pesetas el proyecto de construcción de una carretera de circunvalación para el lado oeste de Badajoz desde la entrada de la ciudad hasta la Avenida de Elvas, uniendo la Carretera Nacional V a través del Puente Real, actualmente en construcción.

La enmienda número 2.158 solicita 100 millones de pesetas para ensanchar la carretera Mérida-Pantano Romano de Proserpina.

La enmienda número 2.159 es de modificación. Solicita 250 millones de pesetas para construir una vía de circunvalación en Cáceres, partiendo del Campus Universitario hasta el polígono de las Capellanías.

La enmienda número 2.160 consiste en iniciar las obras del Aeródromo de La Cervera. Para ello se pide una dotación presupuestaria de 100 millones de pesetas.

La enmienda número 2.161 solicita una dotación de 500 millones de pesetas para la iniciación de las obras de circunvalación de Cáceres desde la carretera nacional 630 a la carretera nacional de Trujillo a Madrid.

La enmienda número 2.162 consiste en solicitar la construcción de la autovía Cáceres-Trujillo, mediante una primera aportación de 500 millones de pesetas.

Por último, la enmienda número 2.163 solicita una dotación de 1.000 millones de pesetas para la construcción del tramo Cáceres-Plasencia de la autovía de la Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernáldez.

Enmiendas 1.724 a la 1.754 del Senador Bellido Muñoz.

El Senador Bellido Muñoz tiene la palabra.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a darlas por defendidas en sus propios términos, argumentando brevemente que este grupo de 24 enmiendas persiguen, por una parte, hacer frente a los problemas de carácter hidráulico que viene padeciendo la provincia de Córdoba mediante la mejora de regadíos y embalses, y por otra, mejorar la seguridad de las carreteras de carácter

nacional de la provincia cordobesa y las travesías en distintas poblaciones de ésta. Asimismo pretenden una mejora en las líneas férreas de la provincia y en el estado de algunas de las estaciones de éstas en los trayectos Córdoba-Málaga y Córdoba-Sevilla y, por último, dotar al aeropuerto de Córdoba de una mayor operatividad tanto en vuelos nocturnos como en condiciones climatológicas adversas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bellido.

Quería preguntarle, señoría, si la enmienda 1.728 que está en la Sección 27 también la ha dado por defendida en este trámite.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 1.951 a la 1.956, ambas inclusive, del Senador Bueno Fernández. Su señoría tiene la palabra.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a delimitar este grupo de enmiendas de una manera puntual y rápida con el fin de agilizar en lo posible todo este trámite. Parto de la 1.951 que se refiere a saneamientos de la cuenca del Besama, de la Bahía de Santander y Marismas de Santoña, y para la cual se piden 1.000 millones de pesetas.

La número 1.952 corresponde a carreteras, a la autovía del Cantábrico en la fase que deseamos ver terminada hasta los límites con Asturias y que cerraría el ciclo del esfuerzo que se ha hecho últimamente de la autovía del Cantábrico.

La número 1.953 referente al ferrocarril, es una preocupación con respecto al acondicionamiento de la vía y la catenaria que corresponde al tramo Reinosa-Palencia, que, dada las circunstancias, requiere un aminoramiento de la velocidad y, lógicamente, una mayor tardanza en la llegada una y otra vez de los ferrocarriles hasta el norte.

La número 1.954 es también del grupo de carreteras. Se estima que es necesario una cuantía aproximada de 200 millones para la elaboración del proyecto de la carretera Panes-Pretes y dejar terminada la vía, cuando se termine la autovía del Cantábrico, hasta el valle de Liébana.

La número 1.955 se refiere a la autovía pretendida —digo pretendida— de Torrelavega a Aguilar de Campoo, ya comentada anteriormente por algún Senador de la provincia de Palencia, que indudablemente ha sido la asignatura pendiente durante muchos años para las comunicaciones con la meseta. Ha habido proyectos, ha habido estudios, pero no acaba de definirse de una manera clara la posibilidad de dejar abierta esta vía que nos comunicaría perfectamente en una «T» con la autovía del Cantábrico y con Castilla y León.

Y la número 1.956, que se refiere también al ferrocarril, a FEVE, sin ninguna cuantía especial, trata de hacer un es-

tudio de viabilidad para una mejor relación y fluidez de la cornisa cantábrica por ferrocarril.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bueno Fernández.

A continuación, pasamos al debate de las enmiendas de los Senadores Bris Gallego y Tomey Gómez números 1.978, 1.991, 1.922 a la 1.996, ambas inclusive.

El Senador Bris Gallego tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas han sido presentadas, como ha dicho el señor Presidente, por el Senador Tomey Gómez y el Senador que interviene en este acto.

Una de las enmiendas se refiere al Alto Tajo. De todos son conocidos los problemas por los que en este momento están atravesando todas las cuestiones referentes a los traveses del río Tajo al Segura, y estas zonas de Alto Tajo son las más directa y negativamente afectadas por el mencionado trasvase. Una pequeña enmienda trata de que se hagan unos estudios que realmente determinan cuál es la necesidad de recursos que tiene la zona y se haga, además, de una manera integral. En un principio es una dotación pequeña, de 50 millones de pesetas, puesto que se trata únicamente de buscar algún tipo de informes.

En relación con el resto de las enmiendas, la número 1.991, se refiere a la carretera nacional II a su paso por la provincia de Guadalajara, ya que aunque cuenta con una inversión de cerca de 21 millones de pesetas, las carreteras y los entornos limítrofes a la misma no han tenido ninguna aceptación por parte del Ministerio. De lo que se trata aquí es de empezar con una dotación de 200 millones de pesetas, de adecuar los tramos del entorno de dicha carretera nacional II, así como las vías de servicio y los pasos que la misma tiene para que no queden incomunicados los pueblos de su trazado.

La enmienda 1.992 trata de agilizar la construcción de la autopista Madrid-Guadalajara, anunciada numerosas veces por el Ministerio de Obras Públicas, y que ya debería estar terminada. Es una autopista muy necesaria por la densidad de tráfico que tiene, puesto que abarca grandes poblaciones del corredor del Henares. Solicitamos una dotación de 2.000 millones de pesetas.

Guadalajara, nuestra ciudad, solamente tiene un puente de acceso en el río, el cual se queda ya escaso para la circulación que necesita comunicar la ciudad con los polígonos industriales situados al otro lado del río Henares. Mediante otra enmienda, la 1.973 tratamos de que se inicie el estudio y el proyecto de un nuevo puente sobre el río Henares de acceso a la estación de ferrocarril y el polígono de Balconcillo desde el centro de la ciudad. La dotación que se pide para este estudio y primera fase del proyecto sería de 50 millones de pesetas. Una de las reivindicaciones no solamente de Guadalajara sino de toda la zona norte es que la autopista prevista Madrid-Guadalajara tenga una continuación, y así ha sido anunciado por el Ministerio de Obras Públicas, hacia las zonas de Navarra, hacia Tudela concretamente,

para poder posteriormente enlazar con la Nacional III de Zaragoza a Barcelona. No se ha iniciado todavía nada por parte del Ministerio, y mediante la enmienda 1.994 tratamos de agilizar la construcción de esa autopista pidiendo una dotación de 100 millones de pesetas.

Nos preocupa la limpieza de los cauces de los ríos, no solamente de Guadalajara, sino de la provincia. La provincia de Guadalajara tiene muchos cauces fluviales y todos están en estado de degradación. Mediante dos enmiendas se piden dotaciones de 50 millones de pesetas por una parte, para la limpieza del cauce del río Henares a su paso por la capital de Guadalajara y, por otra, otros 50 millones de pesetas para una primera fase de limpieza de los cauces del río Henares en la provincia de Guadalajara.

Éstas son nuestras enmiendas y aunque, como ocurre otros años, no serán aprobadas, testimonialmente las tenemos que poner de manifiesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris Gallego.

Enmiendas de los Senadores Cañellas Fons, Escudero Sierrol, Font Barceló, Juan Cardona y Vidal Bibiloni, números 1.930 a la 1.936, ambas inclusive, y la 1.938.

El Senador Juan Cardona tiene la palabra.

El señor JUAN CARDONA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.930 se refiere a la conservación de los cauces de torrentes en las Islas Baleares. Las avenidas torrenciales, consecuencia de las lluvias caídas en los últimos años, han causado graves daños tanto en Mallorca como en Ibiza y Formentera.

El Govern balear ha realizado inversiones en este sentido por valor de unos 3.000 millones de pesetas, a pesar de que ésta no es una competencia autonómica, sino del Gobierno central, por lo que se refiere, en concreto, a la Comunidad Autónoma de Baleares. Sin embargo, estas inversiones, como se ha podido comprobar en octubre pasado, no han sido suficientes, puesto que con las últimas lluvias que han caído, primordialmente en el norte de la isla de Mallorca, se han causado gravísimos daños y urge repararlos.

La enmienda número 1.931 se refiere a la recarga de acuíferos, sobre todo de los que se encuentran en peligro de salinización. Como sus señorías saben, en Baleares, las captaciones para abastecimiento humano y de riego se realizan siempre de acuíferos subterráneos, y en los últimos años la explotación de éstos ha supuesto la salinización de muchos de ellos, tanto en la isla de Mallorca —en la zona norte y en la bahía de Palma, no hace mucho, se aprobó un decreto para abastecer a esta bahía con aguas del Ebro— como en las islas de Ibiza y Formentera. Se pretende, pues, que no se desperdicie el agua, ni las fluviales ni las depuradas, de manera que no se vierta ni una sola gota de agua al mar. El Real Decreto 8/1993, de 21 de mayo, declara obras de interés general para Baleares la reutilización de aguas depuradas, y la recarga de acuíferos es una de las posibilidades de reutilización de las aguas depuradas. Por

ello se propone un programa de inversiones en estas islas para recarga de acuíferos, a fin de evitar su salinización.

La enmienda número 1.932 se refiere a la construcción de las conducciones y al depósito regulador de la potabilizadora de agua en Sant Antoni de Portmany al municipio de Sant Josep de Talaia, en la isla de Ibiza.

El proyecto de potabilizadora que se está construyendo actualmente en Ibiza, en la bahía de Sant Antoni, contempla, entre otros, el abastecimiento del municipio de Sant Josep, y difícilmente podrá realizarse este abastecimiento si previamente no se construye tanto el depósito regulador como las conducciones de agua desde dicha potabilizadora al citado municipio.

Las enmiendas números 1.933 y 1.934 se refieren a inversiones en los paseos marítimos de Palma y Cala Gamba, en la isla de Mallorca y en la bahía de Portmany, que afecta a los municipios de Sant Antoni y Sant Josep, en Ibiza.

En los Presupuestos para 1995 se contemplan algunas inversiones para actuaciones en la costa. Sin embargo, nada se dice de los referidos paseos marítimos. Se trata, pues, de comprometer de un modo concreto y directo una partida económica para llevar a cabo unas obras que, en el caso, por ejemplo, de la bahía de Sant Antoni, se lleva hablando de ello desde hace quince años sin que hasta hoy se haya realizado nada.

La enmienda número 1.935 se refiere al soterramiento del tren de Mallorca y pretende la descongestión del tráfico en la ciudad de Palma de Mallorca y la mejora de sus accesos. He de manifestar que en esta enmienda aparece un error, puesto que se propone una partida de 1.400 millones de pesetas para la construcción de una depuradora en los municipios de Sant Josep y Sant Antoni de Portmany, en la isla de Ibiza y, en realidad, se pretende esa misma partida pero en la isla de Menorca, concretamente para los municipios de Mahón y Les Castell. Salvando este error, lo que se pretende es la construcción de una nueva depuradora de vertidos residuales para estos dos municipios que he citado en la isla de Menorca: Mahón y Les Castell. Es un programa plurianual, por un importe total de 2.000 millones de pesetas, de los cuales 1.400 se prevén para este año de 1995, y 600 para el año 1996.

Finalmente, la enmienda número 1.938 propone la construcción de una pasarela sobre el río Santa Eulalia, en la ciudad de este nombre, en la isla de Ibiza. Este proyecto, que es el remate de las obras del paseo marítimo de Santa Eulalia, realizado íntegramente a cargo de este ayuntamiento, ha sido solicitado desde hace ya bastantes años a la Dirección General de Costas, sin haber obtenido contestación alguna de la Administración central. Por ello se propone la consignación presupuestaria de este proyecto para dar término al paseo marítimo de esta ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Juan Cardona.

Para defender el grupo de enmiendas números 2.249 a 2.254, ambas inclusive, de los Senadores Cárceles Nieto y otros, tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Son seis enmiendas. La 2.249 está destinada a la adaptación del puerto de Cartagena, y en ella proponemos una dotación de 1.500 millones de pesetas.

El Plan Especial para el desarrollo de Cartagena y el Plan de Reactivación económica de la región de Murcia, documentos ambos suscritos por el Gobierno de la nación, recogen entre sus proyectos prioritarios un plan de inversiones precisamente para el desarrollo del Puerto de Cartagena.

La enmienda número 2.250 es para ayuda a la vivienda en la región de Murcia. El Plan cuatrienal de viviendas suscrito entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Obras Públicas prevé una aportación estatal de 13.118 millones de pesetas en el período de 1992/1995, de los que, según el Plan de reactivación económica de la región de Murcia, prevé una inversión para este año, 1995, de 2.889 millones de pesetas. Sin embargo, el proyecto de presupuestos sólo contiene una partida, una dotación por un importe de 740,6 millones de pesetas. Es por lo que proponemos aumentar la dotación existente en 500 millones más.

La enmienda número 2.251 está relacionada con la autovía Alicante-Cartagena. Esta obra es de una importancia básica, indudable, para el desarrollo agrícola, industrial y turístico de la comarca de Cartagena. Su importancia también ha quedado plasmada en el Plan de reactivación económica citado, documentos ambos suscritos por el Gobierno. Su carácter prioritario ha quedado igualmente recogido en el Plan director de infraestructuras. Proponemos una dotación de 1.000 millones de pesetas.

La enmienda número 2.252 es para el desdoblamiento y electrificación de la línea ferroviaria Chinchilla-Cartagena, con una dotación de 2.000 millones de pesetas. Las deficiencias y carencias de infraestructuras ferroviarias en la región de Murcia son un mal endémico que sitúa a esta región en niveles muy inferiores a los del conjunto de las Comunidades Autónomas. El protocolo del Plan citado de reactivación de la región, suscrito por todos los agentes sociales, considera inaplazable el que se aborde definitivamente el entramado ferroviario Albacete-Cartagena como corredor ferroviario básico. Ésta es, sin duda, una necesidad urgente para el desarrollo económico de la región. La dotación propuesta —repito— es de 2.000 millones de pesetas.

La enmienda número 2.253 está referida a la autovía Murcia-Albacete, aunque en el texto de esta enmienda, por error que rectificamos «in voce», dice autovía Murcia-Alicante, cuando debe decir autovía Murcia-Albacete. Proponemos una dotación de 2.000 millones de pesetas. La autovía Murcia-Albacete constituye una necesidad imperiosa e ineludible para comunicar a la región de Murcia con el resto del territorio peninsular. Esta necesidad ha sido sentida y aceptada por todos los agentes sociales. Además de ello, el carácter prioritario de esta obra ha sido recogido en el Plan de reactivación y en el Plan especial para el desarrollo de Cartagena, documentos ambos suscritos por el Gobierno de la nación. Concretamente, el ca-

lendario estimativo del PRE preveía una dotación, sólo para 1995, de 15.200 millones de pesetas, de los que 9.120 serían aportados por fondos estructurales europeos. La urgencia de la adjudicación de esta obra queda también recogida en el Plan director de infraestructuras del MOP con carácter prioritario y preferente. Nosotros, al ver esta carencia, proponemos una dotación de 2.000 millones de pesetas.

La sexta enmienda es la número 2.254. Se refiere al cambio de toma del Canal de las Aves, por un importe de 212 millones de pesetas. Esta obra de cambio de toma del canal de las aves es de un gran interés para los regadíos del trasvase y sus 44.000 regantes, que vienen solicitándola de forma insistente desde hace tiempo vista la dramática situación que permanentemente vive por la sequía.

Con la aprobación y urgente ejecución de la obra del cambio de toma del canal de las aves se conseguirá disponer de un ahorro hídrico de 66 hectómetros cúbicos al año adicionales. Dicha obra, con un presupuesto mínimo total de 212 millones de pesetas, tiene un tiempo de ejecución estimado de dos meses y medio aproximadamente, y su bajo costo y corto plazo de ejecución permitiría su puesta en marcha para la próxima campaña de verano, al poder estar concluida antes de marzo de 1995.

Finalmente, señor Presidente, le rogaría que diera por defendida en sus justos términos nuestra enmienda 2.248 de la Sección 21.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Aguilar.

Pasamos, a continuación, a defender las enmiendas 1.760 a 1.766, ambas inclusive, del Senador Esteban Albert.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a darlas por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Las enmiendas 1.769 a 1.772 del Senador Fernández Pelegrina se dan por defendidas.

Pasamos a las enmiendas 2.097, 2.098, 2.099, 2.100, 2.101, 2.102 y 2.107 de los Senadores García Royo, Liso Marín y Gómez Gómez.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Quedan asumidas por este Senador y se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas 1.886 a 1.889, ambas inclusive, del Senador Garzarán García.

Tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.886 se justifica por la necesidad de la inversión para facilitar la comunicación entre Teruel y Va-

lencia por medio de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo de Teruel a Segorbe. Esto haría que Teruel estuviese mejor comunicada con Valencia facilitando el transporte y, sobre todo, que el turismo se dirigiera a la zona de Teruel. Se pide una dotación de 500 millones de pesetas.

En la enmienda 1.887 se pide la depuración de las aguas residuales de la ciudad de Teruel, ya que el volumen del río Turia a su paso por Teruel es pequeño y las aguas residuales que la propia ciudad de Teruel vierte a dicho río contaminan altamente el cauce.

La enmienda 1.888 se refiere al Pantano de los Alcanines de Teruel. Es un pantano largamente deseado y prometido desde hace muchísimos años pero no se ha puesto en marcha nunca; para ello pedimos una dotación inicial de 50 millones de pesetas.

En la enmienda 1.889 se pide un aumento de la dotación, puesto que ya existen 19.200.000 pesetas, para el Pantano de Mora de Rubielos, el Pantano de la Tosquilla en la cuenca del Júcar. El año pasado esta inversión desapareció de los presupuestos y este año se ha vuelto a dotar, pero con poca cantidad. Nosotros creemos que se debían adelantar las obras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán.

Pasamos a las enmiendas 2.005 a la 2.009, ambas inclusive, del Senador Gil-Ortega Rincón.

Tiene la palabra el Senador Gil-Ortega.

El señor GIL-ORTEGA RINCÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado cinco enmiendas a la Sección 17 que podíamos dividir en dos grupos. Por un lado, en las 2.005, 2.008 y 2.009 se piden 1.300 millones y van dirigidas bien a retención de aguas mediante la construcción de las presas correspondientes en la cuenca del río Guadiana o a su captación para asegurar el suministro de una veintena de poblaciones que en la provincia de Ciudad Real sufren restricciones prácticamente durante todo el año dada la sequía estructural que sufre Castilla-La Mancha y, concretamente, nuestra provincia.

De otra parte, la enmienda 2.006 solicita 500 millones de pesetas para iniciar los estudios y trámites correspondientes para construir la autovía que una la población de Puerto Lápice con Arenas de San Juan y Daimiel y que enlace con la que se construirá entre Puertollano-Ciudad Real-Manzanares, pasando por Daimiel en la Nacional-420.

Por último, en la enmienda 2.007 se solicitan también 200 millones de pesetas para desviar la línea de ferrocarril Madrid-Alicante a su paso por Socuéllamos. Es algo que reiteradamente se solicita por parte de los socuellaminos debido a que dicha vía divide al pueblo en dos partes prácticamente iguales. Parece lógico que, si se construyen variantes en los pueblos por los que pasan carreteras generales o nacionales que dividan las poblaciones se haga lo mismo por la vía del tren cuando la incomodidad y el peligro es mucho mayor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gil-Ortega.

Pasamos a las enmiendas 2.122, 2.123 y 2.124 de los Senadores Hernández Escorial, Rodríguez Gómez y Sanz Blanco.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez Gómez.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a defender las enmiendas 2.122, 2.123 y 2.124 que hacen referencia a la circunvalación de Segovia, a la autovía de San Rafael y a la Nacional-110, por valor de 1.300 millones. Las dos primeras solicitan 500 millones y 300 la segunda.

Los Senadores por Segovia consideramos que el presupuesto del Estado para nuestra ciudad es ridículo y absolutamente insuficiente, 1.115 millones frente a los 1.112 del año 1994, de los cuales se van este año 650 en la Nacional-110 que, naturalmente, corresponden a los del año pasado. El resto afecta en muy pequeñas cantidades a asuntos muy importantes, aunque sea con poco dinero, como son la Casa de la Moneda, que sorprendentemente figura en la Sección 24, a la fábrica de vidrio y a la cabecera del Ledesma frío que corresponde, naturalmente, a pagos de cantidades ya gastadas.

Los Senadores por Segovia, así como diversas autoridades de nuestra capital y provincia, llevamos ya varios años pidiendo la realización de estas dos obras, especialmente las de la circunvalación de Segovia y las de la autovía de San Rafael. Nos ha costado muchos viajes y mucho esfuerzo. El camino ha estado lleno de dificultades, ha sido muy lento. Desde hace dos años nos hemos dedicado a solicitar la anticipación de estas obras porque considerábamos que eran fundamentales y no ha sido posible.

Yo creo que ha faltado sensibilidad en el Gobierno para con Segovia, que es una de las pocas que carecen de circunvalación y, desde luego, necesita la autovía para su desarrollo y su competitividad. Ahora —y lo tengo que decir con absoluto agrado— parece que las cosas pueden ir por otro camino. Hace un mes aproximadamente recibíamos un documento del Secretario de Estado de política territorial y obras públicas, el señor Zaragoza, dirigiéndose al Presidente de la Diputación, en el que le decía estas palabras: Está previsto disponer del proyecto constructivo en muy breve plazo por lo que la obra podrá licitarse a finales del presente ejercicio e iniciarse la construcción de la citada autovía durante el primer trimestre de 1995. Y respecto de la circunvalación, es previsible que pueda ser licitado durante el primer trimestre de 1995 e iniciar la construcción de la misma antes del próximo verano.

Creo que ahora podemos tener ya una cierta confianza y esperamos no tener que decir, como en tantos otros años, que alguien del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es mentiroso y que contemos con estas cantidades en los presupuestos de 1996. Sin embargo, debo hacer notar que hablo de circunvalación no de semicircunvalación. Pedimos no solamente la cir-

convalación Este, sino el conjunto de la circunvalación, que todavía no se ha empezado ni siquiera a tratar. La circunvalación va, aproximadamente, desde Zamarramala hasta la Nacional-110, que es también de suma importancia.

Por último, pedimos que las obras de la Nacional-110 se aceleren y que se hagan bien, que no nos pase lo que en anteriores ocasiones que hemos tenido que tener hasta alcaldes haciendo manifestaciones en la carretera porque no había quedado en buenas condiciones.

Queremos que la circunvalación se haga con cierta rapidez, la variante de Ayllón, y que las relaciones entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Segovia sean lo suficientemente fluidas como para que esa Nacional a su paso por Segovia tenga la atención que se merece y que ya nos ha prometido el subsecretario hace mucho tiempo. Hay que reparar, arreglar y poner en condiciones la carretera llamada Vía Roma, y lo que es Fernández Ladreda a su paso por Segovia. Creo que Segovia se lo merece. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Gómez.

Pasamos a las enmiendas 1.939, 1.940 y 1.949 de la Senadora Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.939 se refiere al paseo marítimo de San Cristóbal. En ella solicitamos una cantidad porque se ha firmado un convenio, el portavoz socialista lo sabrá, con la Dirección General de Costas por un valor superior a los 7.000 millones de pesetas. Este paseo, que está en el barrio mariner de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, no está incluido dentro de ese convenio y ya está realizado el proyecto. Por tanto, me sentiría satisfecha simplemente con saber que hay posibilidades de incluirlo dentro de este convenio que se ha firmado recientemente, como dije antes, por un valor superior a los 7.000 millones de pesetas.

La enmienda 1.940 se refiere a la Casa Consistorial. En ella se piden 50 millones de pesetas. Es un inmueble que está protegido y que en estos momentos se encuentra en un estado de progresivo deterioro, incluso, está asolado por termitas. De ahí que solicitemos una cantidad para posibilitar su restauración.

En la enmienda 1.949 se solicitan 500 millones de pesetas para el plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas. Yo creo que no hace falta decirles, señorías, que para nosotros el turismo es de una importancia vital, y la disposición adicional tercera de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico Fiscal, ordena que la Administración General del Estado, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, elabore un plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas, que servirá de base para un programa de inversiones públicas que permita alcanzar el nivel de calidad necesaria en el sector. Esta enmienda coincide con otra presentada por otro grupo, y so-

licito, por el carácter especial que tiene el sector turístico, que sea asumida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Luzardo Romano.

Enmiendas 2.010, 2.020, 2.021 y 2.022, de los Senadores Martínez García y Utrera Mora.

Tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Distinguiré dos bloques: de un lado, la enmienda número 2.010 y, de otro, las números 2.020, 2.021 y 2.022. En lo que se refiere a la 2.020, que se centra en los estudios y proyectos para la viabilidad de los regadíos en la Manchuela que afectan a Cuenca y Albacete, recuerdo por segundo año y por enésima vez el compromiso del Gobierno socialista, que declaró estos regadíos de interés nacional a través del Real Decreto Ley 950/89. Su objetivo estaba muy claro: convertir una agricultura de subsistencia en una agricultura competitiva, es decir, ganar simple y llanamente la batalla de la competitividad.

Que el tema es de estricta justicia lo demuestra el que nuestra bandera reivindicativa la ha recogido el propio Presidente regional, señor Bono, que hoy se convierte en paladín de nuestra causa. Puesto que es una enmienda razonable y una petición sensata, aunque sea rompiendo una lanza en aras de la ingenuidad o de la esperanza, pido que sean sensibles a quienes corresponda.

En lo que se refiere al segundo bloque, relativo a infraestructuras en Cuenca capital, se trata fundamentalmente del tema autovía y del tema Renfe. Por razones de estricta justicia, y para que deje de ser cada vez más desventaja nacer y vivir en Cuenca, la autovía Cuenca-Tarancón o Tarancón-Cuenca, Cuenca-Caudete de las Fuentes, se ha convertido en algo emblemático para los cuenqueses y ha originado una plataforma en defensa de la autovía, el entretenimiento por el Sur, si por los cuchillos o por donde fuere, pero el hecho es que Cuenca queda aislada, y quedar aislada en lo que se refiere a unas buenas comunicaciones es renunciar para siempre al tren del desarrollo. Aunque sea apostar por la ingenuidad, porque parece que este es un diálogo en el cual cada uno plantea su reivindicación, pero con un tremendo escepticismo en cuanto a conseguirla, por razones de conveniencia lógica para evitar desequilibrios y atenuar diferencias en cuanto a las posibilidades de desarrollo y para apuntalar las comarcas que están en desventaja, creo que es de justicia, repito, que se atiendan estas peticiones de Cuenca en lo que se refiere tanto a la autovía como al tema del ferrocarril. Sin vías de comunicación no hay desarrollo, y Cuenca, en este momento, no las tiene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martínez García.

Enmiendas números 1.787 a 1.804, ambas inclusive, del Senador Martínez Soriano. Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, yo he presentado 17 enmiendas a la sección 17, de las que seis se refieren a presas. Así, la 1.787 se refiere a la presa de Velillos, cuyo proyecto, en teoría, debería haberse redactado ya hace años. En 1993 se prometió una inversión de 15 millones para 1994 y 1995, y sin embargo no se invirtió absolutamente nada, ni aparece este año tampoco. Pedimos una dotación pequeña, de cinco millones de pesetas, factible para empezar a hacer el proyecto.

En la enmienda número 1.789 solicitamos para la presa de Otívar una cantidad de 50 millones de pesetas, ya que en 1992 prometieron invertir 460 millones para 1994, 36 millones en 1994, para 1995, es decir, 500 y pico millones que no se han invertido, y este año aparece la cantidad ridícula de 14 millones de pesetas en los Presupuestos. Lo lógico es incrementar esa cantidad.

La presa de Gor, a la que se refiere la enmienda número 1.790, es fundamental para el desarrollo de aquella comarca, que quizá sea la más deprimida de todo el territorio español y sufre además una sequía pertinaz y continuada, y lo lógico es aprovechar la poca agua que llega a esa comarca por medio del río Gor, para lo que solicitamos 100 millones de pesetas. Sin embargo, el proyecto se encuentra todavía en un pliego de bases.

Con el embalse de San Clemente ocurre lo mismo: se prometen unas cantidades en los Presupuestos anteriores que se van a invertir en los posteriores, y no se invierten, y aquí faltan exactamente 41 millones de pesetas para cumplir la palabra del Gobierno, que normalmente es incumplida.

Por último, en cuanto a presas, ocurre lo mismo con la del Negrafín, a la que se refiere la enmienda número 1.793, y con la presa de Canales, a la que se refiere la enmienda número 1.792.

En cuanto a carreteras, he presentado tres enmiendas, referida una de ellas, la 1.796, a la autovía Bailén-Motril en el tramo Granada-Durcal-Motril. Aparece este año un presupuesto de 11 millones de pesetas para el tramo Granada-Durcal, que es totalmente ridículo. Pedimos que se incremente y que no se quede en Durcal, sino que continúe hacia Motril. Parece ser que la única esperanza que tiene aquella comarca, y yo creo que toda Granada, en cuanto a que se construya esta autovía antes del año 2050 o 2070, es que cambie el Gobierno socialista, y creo que lo vamos a conseguir pronto.

En cuanto a la autovía del Mediterráneo, concretamente el tramo Málaga-Nerja-Motril, hemos presentado la enmienda número 1.797 por la que pedimos un incremento de 500 millones de pesetas, porque aunque existe una dotación presupuestaria amplia, desconocida hasta ahora en la provincia de Granada, de 2.800 millones, parece ser que se va a quedar justo en la entrada de la provincia, es decir que Málaga sí va a poder contar con la autovía de Málaga a Nerja, pero no desde Nerja a Motril, y por eso solicitamos 500 millones más.

Algo parecido ocurre con la carretera Castillo de Baños, al límite de la provincia de Almería. Hemos solicitado que se cumpla lo previsto en los Presupuestos anteriores, y

es que en 1994 prometieron que en 1995 habría un presupuesto de 420 millones para que se ejecutase esta carretera, cosa que no ocurre este año.

Todas las enmiendas presentadas son parecidas en cuanto a que se cumpla lo que estaba presupuestado en años anteriores, pero yo quiero resaltar una, la 1.800, por la que pedimos un nuevo trazado ferroviario de ancho internacional desde Granada a Córdoba, para así enlazar con la línea del AVE. Creo que este trazado es factible, no es caro realizarlo y sería la solución para conectar realmente a Granada con la modernidad, y digo conectarla con la modernidad porque ahora mismo la media de velocidad en la red de ferrocarriles de Granada es inferior a la media de velocidad de Indurain. Por tanto, creo que ya va siendo hora de que se inviertan algo más de ocho millones de pesetas, que fue lo que se invirtió el año pasado en el presupuesto de todo un año en la provincia de Granada en ferrocarriles. Creo que se debe empezar el proyecto, y para ello solicitamos 500 millones de pesetas.

El resto de enmiendas se refieren a rehabilitación de costas y, sobre todo, a la mejora de regadíos, debido a que la sequía es pertinaz en toda la provincia de Granada, y si no arreglamos y modernizamos los regadíos, creo que estamos perdiendo un tiempo y un dinero preciosos, necesarios para los agricultores y para el desarrollo de la provincia de Granada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martínez Soriano.

Enmiendas números 1.805 a 1.811, de los Senadores Molina Fernández de Miranda y Romero Girón.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MOLINA FERNÁNDEZ DE MIRANDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 1.805 y 1.807 son idénticas, por lo que se retira esta última.

Con la enmienda número 1.805 se pretende el desdoblamiento de la vía férrea Cádiz-Jerez de la Frontera, con una inversión de 100 millones de pesetas. Tiene por finalidad mejorar la comunicación ferroviaria entre estos dos importantes núcleos de población.

De igual modo las enmiendas números 1.806 y 1.808 se encuentran duplicadas, por lo que se retira esta última.

Con la enmienda número 1.806 se pretende la construcción del desdoblamiento de la CN-340 Cádiz-Algeciras en el tramo comprendido entre Chiclana de la Frontera y Vejer de la Frontera. Con su ejecución y con una inversión de 150 millones de pesetas se solucionarían los graves problemas de tráfico que se originan en dicho tramo de carretera.

La enmienda número 1.809 se refiere a la construcción de un nudo de enlace en la CN-IV Madrid-Cádiz, en Jerez de la Frontera, a la altura de la zona donde se encuentra ubicado el Hospital de la Seguridad Social. Con la realización de tal proyecto, con una inversión de 100 millones de pesetas, se evitarían los problemas de circulación que se originan en el acceso a dicho centro hospitalario

La enmienda número 1.810 pretende la construcción de una vía de conexión de la autopista A-4 Sevilla-Cádiz y la CN-IV Madrid-Cádiz, en Jerez de la Frontera. Dicha obra, con una inversión de 300 millones de pesetas, resulta absolutamente necesaria para hacer posible un adecuado acceso desde la autopista A-4 al aeropuerto de Jerez de la Frontera.

Finalmente, la enmienda número 1.811 consiste en la construcción de la variante Oeste de Jerez de la Frontera, con una inversión de 500 millones de pesetas. Con tal obra se solucionarían los graves problemas de tráfico que en la actualidad se originan en el tramo de la CN-IV Madrid-Cádiz, que discurre por la zona urbana de Jerez de la Frontera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas números 2.027 a 2.031 del Senador Molina García.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Asumidas por este Senador, las doy por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris Gallego.

Pasamos a las enmiendas números 1.820 a 1.824, ambas inclusive, del Senador Moya Sanabria, el cual tiene la palabra para su defensa.

El señor MOYA SANABRIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dividir en dos grupos las enmiendas presentadas. En cuanto a las enmiendas números 1.822 y 1.823, están duplicadas, por lo que únicamente queda vigente la enmienda número 1.823, que corresponde al proyecto e inicio de las obras del Metro urbano de Sevilla. A su señoría le consta la viejísima aspiración del ayuntamiento de Sevilla en lo que se refiere a la construcción de este medio de comunicación, que se hace absolutamente imprescindible por la estructura urbanística de la ciudad, para que se preserve la circulación en el casco antiguo y haya una mejor dotación de los medios necesarios para que dicho casco perviva en la necesaria convivencia de ciudadanos y comercios que la ciudad requiere. Es un viejo proyecto que ya está muy avanzado y que requiere modificaciones para adaptarlo a las nuevas técnicas que van surgiendo. Se espera que, de una vez para siempre, el Gobierno de la Nación tenga la sensibilidad necesaria hacia esta ciudad y la dote con esta cantidad de 100 millones, al objeto de culminar definitivamente el proyecto de las obras de dicho Metro.

Las enmiendas números 1.820, 1.821 y 1.824 corresponden a un único bloque, como consecuencia del gravísimo problema de la sequía que viene padeciendo la población de la provincia de Sevilla.

Concretamente, la enmienda número 1.820 trata de la construcción del pantano de Melonares, viejísima aspira-

ción de la provincia de Sevilla, ya muy manida. La angustiosa necesidad de abastecimiento de agua de la ciudad hace que este año se presente con un carácter auténticamente perentorio. El aumento de la población abastecida, los largos y, desafortunadamente, cada vez más frecuentes períodos de sequía, así como los nuevos criterios sobre el volumen de reserva necesaria para garantizar el abastecimiento de la población, hacen preciso la dotación de la capacidad de regulación mínima y necesaria para atender a la demanda urbana. Entre tales actuaciones y junto a las medidas que en el ámbito de la gestión de abastecimiento se están llevando a cabo, se requiere un ineludible incremento de la capacidad de almacenamiento. Dicho aumento de capacidad de regulación no puede conseguirse ya de la cuenca de donde actualmente se toma, sino que se hace necesario acudir a la cuenca del río Viar como fuente de recursos que presenta las mejores condiciones por su proximidad, calidad de agua, viabilidad técnica de construcción, etcétera. De hecho, como ya conocen, el Ministerio de Obras Públicas tiene redactado un proyecto de construcción que, desde hace tiempo, está pendiente del problema del impacto medioambiental; problema importante, serio, del que todos somos conscientes, pero, indiscutiblemente, la urgente necesidad de dotar de agua a la población requiere un esfuerzo político por parte de todas las fuerzas políticas para solucionar este problema. Somos conscientes de que la necesidad de construcción de este embalse no nos puede hacer olvidar la necesidad de contribuir a la regeneración de los espacios naturales que puedan verse afectados por el mismo. Por todo ello, me consta la voluntad política y técnica de construcción de este embalse por parte del Ministerio. La población requiere, ya no tanto palabras, como que, de una vez por todas, se empiecen las obras de ese proyecto. Todas las fuerzas políticas del ayuntamiento de Sevilla, durante la celebración del Pleno del ayuntamiento del 30 de septiembre de 1994, acordaron instar al Ministerio para la urgente construcción de ese embalse, compatibilizando al mismo tiempo la utilización y regeneración del medio ambiente. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es, igualmente, partidaria de dicha construcción, así como la Confederación de regantes del río Viar y los ayuntamientos colindantes a la presa afectados. Por todo ello, entendemos que es necesaria dicha construcción y que el Gobierno tiene que tener la sensibilidad suficiente ante el problema humano que tiene la provincia y, concretamente, la ciudad de Sevilla.

Las dos siguientes enmiendas, las números 1.821 y 1.824, van encaminadas al aumento de la capacidad del embalse y a la mejora de la situación de la capacidad actual. En el sistema de regadío de los canales de riego de la Confederación Hidrográfica se pierde muchísima agua, y es un bien tan necesario que tenemos que cuidar hasta las mínimas consecuencias. Por tanto, exigimos que por parte del Gobierno se adquiera un mayor compromiso y se aumente la dotación prevista de 37.935 millones de pesetas en 100 millones más; es decir, 137.935 millones de pesetas.

Por último, por la misma circunstancia de la que hablaba anteriormente, que es necesario que se aumente la

capacidad de esos embalses, mantenemos la dotación de 100 millones de pesetas, que solicitamos en la enmienda número 1.824, para mejorar el mantenimiento de los embalses de la provincia de Sevilla.

Le pido disculpas, señor Presidente, por haberme excedido en mi intervención

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moya Sanabria.

Enmiendas números 2.278 y 2.283, del Senador Ortí Bordás y otros.

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Señor Presidente, si no tiene inconveniente, solicito defender conjuntamente, además de la enmienda número 2.278, las enmiendas que van de la 2.288 a la 2.292.

La enmienda número 2.278 propone la «regeneración de playas y protección de la costa en toda la Comunidad valenciana», ya que teniendo en cuenta que un 75 por ciento de la costa de nuestra Comunidad está formada por costa baja, tanto arena, canto rodado como albufera, y que existen importantes factores que afectan a la calidad del litoral, como son la intensa conurbación litoral, con vertidos de aguas residuales, tanto urbanas, industriales como agrícolas, sin tratamiento o con un tratamiento insuficiente, la falta de saneamiento de las cuencas fluviales, la paulatina ocupación del litoral con infraestructuras que modifican la dinámica natural, la alteración de los fondos marinos, así como un cambio de los usos del suelo, ha motivado la lógica preocupación en numerosos ayuntamientos por la mejora de la playa y la protección de la costa.

Las cinco restantes enmiendas pretenden conseguir una mejora de las comunicaciones existentes en la provincia de Alicante, ya que desde el año 1986 se viene demandando una mejora en sus infraestructuras y estas mejoras no se han realizado hasta el momento y en muchos casos ni siquiera se han iniciado, motivo por el cual defendemos estas enmiendas. Concretamente, la enmienda número 2.288 solicita una transferencia al Ente Público Puertos del Estado para la «mejora y modernización del puerto de Alicante, dentro del Plan Especial del Puerto», que propone un calendario de actuaciones muy ambicioso, con quince años de horizonte, que puede alargarse e incluso no ejecutarse por falta de financiación, circunstancia que tratamos de paliar con esta enmienda.

La enmienda número 2.289 propone la «modernización de la estación Renfe de Alicante, que contemple la posible inclusión de Alicante dentro del corredor Mediterráneo de alta velocidad y a nivel metropolitano la conexión de esta estación con el aeropuerto, la universidad y las playas».

La actuación necesaria en la estación de Alicante afecta básicamente a los objetivos de disminución de efectos externos, retranqueos, enterramiento de vías, ruidos, efecto barrera, etcétera, y sobre todo la mejora de la seguridad, con referencia destacada de los pasos a nivel. El principal

problema que plantea, como siempre suele suceder, es el económico y es por lo que solicito el voto a favor de la presente enmienda.

Por lo que se refiere a la enmienda número 2.290, solicita una transferencia al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para la mejora de las instalaciones de El Altet de Alicante, ante la necesidad de dotar a dicho aeropuerto de las instalaciones que exige la legislación aeronáutica y los organismos internacionales a los aeropuertos internacionales.

Por último, las enmiendas números 2.291 y 2.292 se refieren a mejoras en la red de carreteras de la provincia de Alicante. Concretamente, la número 2.291 propone el «desdoblamiento de la carretera nacional Alicante-Elche, con especial incidencia en la conexión con Iña y el futuro proyecto urbanístico del triángulo Alicante-Elche-Santa Pola».

Y la enmienda número 2.292 propone el «estudio y redacción del proyecto de autovía Alicante-Cartagena». Ambas inversiones vienen justificadas en la gran densidad de tráfico que tienen en la actualidad las mencionadas carreteras, unido al alto nivel de accidentes que irremediablemente se repiten año tras año.

Por lo que se refiere al desdoblamiento de la carretera Alicante-Elche, es necesario resaltar su importancia para el desarrollo del triángulo mencionado como proyecto colectivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador González Pons.

El señor GONZÁLEZ PONS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su benevolencia, procedería ahora a la defensa de las enmiendas números 2.279, 2.280, que no han sido defendidas y, si me lo permite, también de las números 2.302, 2.303, 2.304, 2.305 y 2.306.

Señor Presidente, definiendo las enmiendas con el espíritu y sabor entrañable, navideño y tradicional que acompaña esta sesión presupuestaria de debate sobre la Sección 17, que empieza a ser tradicional y que es tradicional para sus señorías todos los años, tanto en las propuestas como en las negativas. Y es que el debate que aquí celebramos, señor Presidente, señorías, tiene algo del cuento de Navidad de Dickens. Mientras algunos advertimos cuáles pueden ser las Navidades del futuro de no corregirse las discriminaciones inversoras que se están produciendo por el actual Gobierno, otros se empeñan en no ver más allá del fantasma de las Navidades del presente. Por eso no viene mal esta sesión cada año, para recordar a quien corresponda que en el reparto equitativo de la riqueza es donde se encuentra la paz de conciencia y la grandeza del corazón.

Nosotros, señor Presidente, señorías, con ese espíritu positivo y constructivo hemos rebajado la cuantía de nuestras enmiendas de todos los años, para que la manifestación del grupo mayoritario sobre los proyectos políticos que conciernen a la provincia de Valencia se manifieste

por pura voluntad política y no quepa el argumento de la cuantía presupuestaria.

En este sentido, por ejemplo, la enmienda 2.279, que hace referencia a la conexión de Valencia con la red de alta velocidad, parte sin dotación presupuestaria, únicamente para que el Ministerio inicie los trabajos conducentes a la obtención de este logro.

En el mismo sentido, la enmienda 2.280, que sólo pretende que se incorpore la cuantía presupuestaria suficiente para garantizar que las obras de conversión de la Nacional III en A-III serán terminadas en un plazo razonable de tiempo. O la enmienda 2.305, que sólo pretende la inversión inicial de redacción del proyecto de un palacio de exposiciones para la ciudad de Valencia. O la 2.306 que sólo pretende la liberalización de suelo Renfe para la ejecución del ya comprometido parque central de Valencia. El mismo ánimo y el mismo espíritu tenían la 2.301, 2.286 y 2.287, que ya fueron defendidas en esta Comisión.

Por otro lado, sí es cierto que presentamos algunas enmiendas de cuantía mayor, pero que no pretenden una inversión nueva, sino únicamente que sean satisfechas las deudas que el Estado tiene contraídas con el Ayuntamiento de Valencia. Este es el caso de las enmiendas 2.302, 2.303 y 2.304, pagos que ya estaban comprometidos en distintos documentos públicos por el Estado al Ayuntamiento de Valencia y que, por tanto, sólo pretenden poner de manifiesto si existe en el grupo mayoritario voluntad de pagar lo que se debe.

Por consiguiente, en las enmiendas presentadas por los Senadores que representamos a la provincia de Valencia, sólo queremos conocer que se nos manifieste, que se realice la voluntad mayoritaria, si existe, de invertir en el futuro de Valencia, sin exigirles que en este momento pongan una peseta, y de pagar las deudas pendientes con el Ayuntamiento de Valencia, porque de caballeros es pagar lo que se debe. No exigimos más dinero, sino más buena voluntad. De no repartir, señorías, más equitativamente la riqueza nacional en lo que a la Comunidad valenciana y a la provincia de Valencia se refiere, aunque parezca que algunos cada año venimos a celebrar aquí la festividad de los Santos Inocentes, en realidad serán otros los que están empezando a celebrar democráticamente su definitiva Nochevieja.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas números 2.295 a 2.300, del Senador Ortí Bordás, Ortiz Pérez, Escuin Monfort y Prim Tomás. Tiene la palabra el Senador Ortiz Pérez.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

También quedan por defender las enmiendas números 2.281 y 2.283, suscritas por el Senador Ortí Bordás y los demás miembros del grupo territorial de la Comunidad valenciana. Por lo que, con su permiso, las voy a defender en bloque.

La enmienda 2.281 pretende que el Ministerio de Obras Públicas asuma el compromiso político de la redacción de

un estudio para, si es posible, ubicar un nuevo aeropuerto que cubra las necesidades de Valencia y Castellón.

Es cierto que el aeropuerto de Manises, que ahora cubre toda la provincia de Valencia y Castellón es insuficiente, se está quedando pequeño y obsoleto, y teniendo en cuenta la gran cantidad de visitantes que asume la Comunidad valenciana, creemos que sería importante y necesario el estudio previo de la viabilidad de este posible nuevo aeropuerto.

En la enmienda número 2.283 se pretende consignar 100 millones de pesetas para la mejora de las instalaciones de Correos en toda la Comunidad Valenciana.

En cuanto a la enmienda número 2.296, referida a la provincia de Castellón, pedimos una dotación de 60 millones de pesetas para acabar la señalización y enlaces del nuevo desvío de la Nacional 340 a su paso por la ciudad de Castellón.

En la enmienda número 2.298 se pretende una transferencia del Ente Público Puertos del Estado de 600 millones para la primera fase de la ampliación del Puerte de la ciudad de Castellón.

Por último, por la enmienda número 2.300 pedimos que el Ministerio redacte el estudio y el proyecto del desvío de la Carretera Nacional 340 a su paso por la localidad de Nules.

Es cierto que se ha terminado el estudio informático, existe el informe de impacto ambiental favorable, pero también es necesario que el Ministerio asuma el compromiso serio y formal de la redacción del proyecto técnico.

Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ortiz Pérez. *(El señor Prim Tomás pide la palabra.)* Sí señor Senador.

El señor PRIM TOMÁS: Señor Presidente, voy a defender las enmiendas números 2.282, 2.295, 2.297...

El señor PRESIDENTE: Señoría, con estos tiempos compartidos donde sus señorías no aclaran expresamente con su número las enmiendas que están defendiendo, lógicamente la Presidencia no tiene elementos de juicio para saber a qué enmiendas se están refiriendo. Dígame su señoría qué enmiendas va a defender.

El señor PRIM TOMÁS: Las enmiendas números 2.282, 2.295, 2.297 y 2.299.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra.

El señor PRIM TOMÁS: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 2.282 se refiere al inicio de estudios de los desvíos de una serie de localidades en la Comunidad Valenciana afectadas por las carreteras nacionales 340 y 332, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Alicante. Localidades como Sagunto, como Alquerías, como Nules y otras localidades en la provincia de Alicante, en estos momentos plagadas de semáforos, de 20.000 a 25.000 vehículos/día, refleja una situación tercer-

mundista que no se debe consentir. Por supuesto, todo ello está provocando, aparte de la desazón de los conductores, múltiples accidentes que deben evitarse, por lo que, más que necesarios estos desvíos, es de justicia que se estudien. Ello es fácil porque no se pide dotación, ya que se debe realizar a través de los servicios técnicos del Departamento.

En relación a las enmiendas números 2.295 y 2.297, relativas a la construcción de los tramos de la Carretera Nacional 232 en la provincia de Castellón, correspondiente al segundo tramo Chet-Vallivana y tercer tramo Vallivana-Morella, éstos se han incluido como enmiendas porque no logramos entender cómo en el Capítulo 6, de Inversiones reales, hay consignación presupuestaria para el primer tramo Vinaroz-Chet y el cuarto tramo Morella límite con la provincia de Teruel. ¿Se trata de un olvido, o se debe a que se desea escatimar un presupuesto que debería ser mayor dada la peligrosidad, sobre todo el tramo Villavana-Morella, que incluye precisamente el Puerto de Querol, con curvas muy peligrosas que debería haber tenido prioridad por sus características enunciadas?

En resumen, ambas enmiendas vendrían a completar el trazado Vinaroz con el límite de la provincia de Teruel, carretera que desde hace años merece estar ya mejorada.

Por último, en la enmienda número 2.299 sobre la regeneración de la playa de Nules, en la provincia de Castellón, consideramos importante tener en cuenta el compromiso verbal adquirido entre el Director General de Costas y el Ayuntamiento de Nules para la iniciación de la primera fase. Dicho compromiso debe ser firme, en base a la aprobación de esta enmienda que esperamos se produzca.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Prim Tomás.

Enmiendas números 1.829 a 1.839 ambas inclusive, del Senador Palacios Rubio. Tiene su señoría la palabra.

El señor PALACIOS RUBIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al hablar de las enmiendas presentadas a la Sección 17 para la provincia de Jaén tendríamos que recordar, brevemente, que nuestra provincia ocupa la cola en España en renta per cápita, y que continúa marginada en grado extremo en todos los aspectos, sin que llegue a ella nada positivo de lo que reciben otras regiones, incluso alguna otra provincia andaluza. El «tren del noventa y dos» no llegó para nada a la provincia de Jaén, que vio pasar por sus puertas las inversiones extraordinarias programadas para otras provincias sin recoger para ella ni una migaja. Por ello, presentamos en su día, en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, enmiendas que, como es natural, aquí fueron rechazadas.

Nos encontramos ahora de nuevo intentando llevar al ánimo de la Comisión de Presupuestos el convencimiento de que ya es hora de que Jaén pueda percibir alguna mejora, algún estudio, alguna obra que pueda llevar algo de esperanza a esta tierra olvidada que sufre en sus carnes toda clase de problemas graves, de pérdida de su tejido in-

dustrial, paro, aislamiento total ferroviario, falta de infraestructuras, etcétera. Jaén se ha quedado más aislada de lo que estaba, y los Presupuestos Generales del Estado para 1993 no pudieron ser más cicateros para nuestra provincia.

Para buscar proyectos viables que en su día mejoren Jaén y realizar obras necesarias, presentamos once enmiendas que esperamos sean acogidas con interés por la Comisión. Agrupándolas en tres bloques, tenemos enmiendas referidas a obras hidráulicas, obras en carretera y también a ferrocarriles.

En obras hidráulicas presentamos cuatro enmiendas, la enmienda número 1.829, solicitando la realización del proyecto de viabilidad para realizar e iniciar la construcción del Pantano de Úbeda «La Vieja» (Jaén) desde la Presa de Pedro Marín hasta el Puente de La Cerrada, con capacidad para 604 hectómetros cúbicos, con dotación de 50 millones.

La enmienda número 1.830 pide un aumento de 100 millones de pesetas para añadir a lo presupuestado para la Presa del Río Víboras de la Cuenca del Guadalquivir, con lo que se aceleraría su ejecución.

Con la enmienda número 1.831 solicitamos una dotación de 300 millones de pesetas para la realización de los proyectos necesarios que permitan iniciar la construcción del Pantano de Siles en Jaén sobre el río Guadalimar, con capacidad para 75 millones de metros cúbicos para consumo de agua, riego de 3.000 hectáreas y reflotar el cauce del río.

La enmienda número 1.832 solicita, dentro del proyecto de obra de mejora de los abastecimientos de la zona gaditana Jaén-Granada, etcétera, pretende un aumento de actuación de 90 millones, específicamente para mejorar la red de abastecimiento de la provincia de Jaén. Todas estas obras hidráulicas no son sólo necesarias, sino imprescindibles para la provincia de Jaén.

Para carreteras presentamos la enmienda número 1.833, pidiendo el desdoblamiento de la Carretera Nacional 322 Córdoba-Valencia a su paso por la provincia de Jaén, solicitando una dotación de 250 millones de pesetas, justificada por las malas condiciones de la misma, la necesidad de comunicación rápida Andalucía-Levante y el índice de tráfico que la misma soporta.

En el grupo de ferrocarriles presentamos cinco enmiendas. En este tema debo decir que entre 1992 y 1993 en Jaén se han suprimido más de veinte trenes de viajeros y disminuidos sensiblemente los de mercancías. En nuestra provincia sigue existiendo el material más antiguo que tiene Renfe, y la falta de estudios e inversiones tienen a la provincia de Jaén en una lamentable situación del transporte ferroviario. Hay un clamor general entre los jiennenses, llegándose a constituir una plataforma en defensa del ferrocarril compuesto por varios ayuntamientos de los más afectados, las cámaras de Comercio de Jaén, Almería y Granada, sindicatos y partidos políticos, a excepción del PSOE.

Para intentar paliar en parte esta situación, proponemos en la enmienda 1.834 una dotación de 90 millones de pesetas para mejorar el acondicionamiento de la línea férrea que une los dos importantes núcleos de Jaén-Espeluy.

La enmienda número 1.835 solicita 150 millones de pesetas para mejorar el tramo ferroviario Madrid-Jaén, ya que es muy necesario atender este itinerario que conecta Madrid con Andalucía oriental a través de Jaén y que se ha visto abandonado a consecuencia de la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

La enmienda número 1.836 pide que por el Ministerio de Obras Públicas se estudie la viabilidad de desdoblarse la vía férrea a su paso por Despeñaperros para conocer el coste y las posibilidades técnicas de duplicar la vía, a fin de solucionar el cuello de botella allí existente.

Por la enmienda 1.837 solicitamos también otro estudio sobre la viabilidad de la unión ferroviaria provincial de Jaén con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Es imprescindible para el futuro de Jaén conocer las posibilidades técnicas y el costo de la conexión que se cita para lograr que la provincia de Jaén no quede aislada por el ferrocarril de la línea de alta velocidad.

Por último, la enmienda número 1.838 trata también de conocer la viabilidad del proyecto de conexión entre el núcleo ferroviario Linares-Baeza con el corredor Mediterráneo. También es imprescindible conectar la red ferroviaria de Andalucía al cada vez más importante corredor Mediterráneo.

Creo que todas las enmiendas corresponden a auténticas necesidades de la provincia de Jaén, la más marginada de España, pero deseo destacar como imprescindibles los estudios de viabilidad de los temas ferroviarios, que no tienen excesivo costo, ya que deberían ser realizados por los servicios técnicos del Departamento y, sin embargo, de ser viables —como esperamos— podrían en el futuro resolver los problemas de nuestras comunicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Palacios Rubio.

Enmiendas 598 a 602, ambas inclusive, 606, 608, 614 a 621, 623 y 633, del Senador Petrizan Iriarte.

Tiene la palabra el Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Gracias.

Con su permiso, señor Presidente, las doy por defendidas y asumidas por el Grupo Mixto en los términos en que han sido presentadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramón i Quiles.

Enmiendas 2.257 a 2.262, ambas inclusive, del Senador Rabanera Rivacoba.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Asumo estas enmiendas, que doy por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 1 a 9, inclusive, 15, 18 a 20, también inclusive, 34, 35, 36, 37, 38, 49, 50 a la 169, del Senador Ramón i Quiles.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Hablábamos antes del ambiente navideño de estas enmiendas y la verdad es que no me sustraigo a decir que es la carta a los Reyes Magos, carta a los Reyes Magos que habitualmente escribimos la mayoría de los Senadores; carta a los Reyes Magos que hasta ahora solamente ha cosechado carbón. No sé si es que los valencianos somos muy malos. Pero lo cierto es que todas estas enmiendas se han ido presentando en los últimos presupuestos, desgraciadamente, igual que están ahora. No hemos avanzado nada en infraestructuras y la nación valenciana se encuentra todavía con los pasos a nivel a flor de tierra; con las líneas férreas tercermundistas; con los aeropuertos cada vez en peor estado; con unas carreteras que en el siglo pasado podrían ser aceptables; con unas playas y accesos marítimos que están absolutamente descuidados; con transportes urbanos deficitarios; con el incremento de la masa forestal quemada, hecho que últimamente nos está azotando y que tanto perjuicio nos está produciendo; con una falta de inversiones hidráulicas de manera absoluta; es decir, Valencia se encuentra exactamente igual que hace doce años en cuanto a inversiones, esto es, cero. Prácticamente no se avanza. Tenemos la amenaza continua de las riadas y la amenaza continúa porque el Estado no se preocupa en proteger a los ciudadanos de esta cuestión cíclica, de la misma manera que la cuestión forestal se mantiene, desgraciadamente, avanzando en el tamaño de incendios, aunque casi parece mentira, porque árboles no nos quedan.

Por todo ello y como es muy difícil enumerar todas las enmiendas, las presento así, como un bloque. Posiblemente, este año las hayamos hecho más pequeñas, las hayamos separado, a ver si, al no presentarlas de una manera tan global como en años anteriores, se puede acceder a la aprobación de alguna de ellas. Pensamos que al ser cuestiones más puntuales, al estar desglosadas y particularizadas, el Gobierno socialista podrá, en su caso, acceder, al menos, a algunas de ellas. Ya sabemos que la totalidad sería imposible, al menos con este Gobierno. Por todo ello, propongo para su aprobación todas y cada una de estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramón i Quiles.

Enmiendas 2.234, 2.236, 2.237 y 2.242, de los Senadores Ruiz-Gallardón Jiménez y otros.

Tiene la palabra el Senador González Pons.

El señor GONZÁLEZ PONS: Las asumo y quedan defendidas en sus términos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Enmiendas 2.032 a 2.043, ambas inclusive, del Senador Unceta Antón y otros.

Tiene la palabra el Senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado, efectivamente, este grupo de enmiendas, de la 2.032 a la 2.043, ambas inclusive, que son doce en total.

Señor Presidente, con la venia de su señoría, quisiera solicitar también la defensa en este turno de las enmiendas 2.108, 2.109, 2.116, 2.117, 2.118 y 2.119, que corresponden a la misma Sección.

El señor PRESIDENTE: Su señoría tiene la palabra.

El señor UNCETA ANTÓN: No voy a hacer mención nominal a cada una de ellas, pero sí quiero decir que todas están basadas en términos de coherencia interna con la planificación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el contenido del programa de actuaciones prioritarias en carreteras para el período 1993-1995, el conocido plan puente.

Debo recordar también el hecho de que el programa de actuaciones prioritarias en carreteras o plan puente aparece concebido como programación a corto plazo y de enlace entre el plan director de infraestructuras y el segundo plan general de carreteras, acordado por el Consejo de Ministros el pasado día 17 de diciembre de 1993 —ya ha pasado bastante tiempo— y en el que se incluían las actuaciones a licitar entre los años 1994 y 1995.

Desde esta perspectiva y en términos de coherencia interna en la programación del MOPTMA, estas obras, al tener que ser licitadas cuando menos en 1995, han de incluirse en los próximos Presupuestos Generales del Estado para que puedan ser acometidas en el menor plazo de tiempo posible, según el compromiso adquirido por la propia Administración del Estado.

Dicho esto, doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que van de la 2.032 a 2.043.

El segundo grupo, que es el que corresponde a las enmiendas 2.108, 2.109, 2.116, 2.117, 2.118 y 2.119, comprendidas todas ellas entre los programas 513 A y 513 B, están presentadas por los tres Senadores por Valladolid, y tengo que decir que, si bien no voy a hacer una lectura exhaustiva de las mismas, sí voy a detallar dos que, por su importancia —todas son importantes— para la provincia y la región, son de marcado interés para estos Senadores y para los ciudadanos que representamos.

La primera es la 2.119, soterramiento del ferrocarril a su paso por Valladolid. Señor Presidente, es necesario para los vallisoletanos eliminar la frontera que el ferrocarril supone en Valladolid, ya que la ciudad queda dividida social, económica y funcionalmente. Además, por las promesas realizadas por parte de los distintos Gobiernos del Partido Socialista que han ido sucediéndose en estos últimos años, por esta asunción de que iba a ser realizado, creemos que es el momento oportuno y por eso presentamos esta enmienda.

La enmienda 2.116 es la relativa a la transformación de la Nacional 122 en autovía desde Valladolid al límite de la provincia de Soria. Esta Nacional 122, la conocida como el corredor del Duero, es la clara solución a la vertebración de la Comunidad de Castilla y León con el noroeste de España y con la Unión Europea, como, por otra parte, tam-

bién ha sido reconocido en los distintos foros europeos sobre infraestructuras.

Las restantes enmiendas, señorías, las damos por defendidas en sus justos términos y las reservamos para la votación en Pleno si no son aprobadas en este trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Unceta Antón.

Grupo de enmiendas desde la 382 a 501, de la Senadora Vilallonga Elviro y el Senador Martínez Sevilla. (*El señor Unceta Antón pide la palabra.*) ¿Senador Unceta?

El señor UNCETA ANTÓN: Perdón, señor Presidente, he omitido una enmienda, la número 2.277, a la Sección 24, del señor Ortí Bordás, y otros, que, si usted me autoriza, la doy por asumida y defendida en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, señoría.

Como decía, para defender las enmiendas indicadas anteriormente, de la Senadora Vilallonga Elviro y del Senador Martínez Sevilla, tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas 636 a 644, del Senador Virosta Garoz. Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, también las damos por asumidas y defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Enmiendas 170 a 199, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Señor Presidente, las damos también por asumidas y defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Armas.

Enmiendas números 732 a 746, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos aquí un grupo de enmiendas, pero quisiéramos hacer unas consideraciones previas acerca de lo difícil que es a estas alturas del debate defenderlas después de hacer un frustrante recorrido geográfico-infraestructural por toda la piel de toro del Estado. (*Rumores.*) Es difícil el asunto, además porque desde hace más de cinco años veni-

mos diciendo: dése más tiempo para que por quien tiene la posibilidad de aprobar este catálogo frustrante de peticiones...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a sus señorías, por favor.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que se diese tiempo para que el Gobierno del Estado, y los grupos parlamentarios que lo apoyen, estudien este catálogo frustrante de peticiones para que cuando venamos aquí sepamos qué es posible introducir de ese catálogo o decálogo frustrante dentro de la política presupuestaria y global del Gobierno del Estado y hagamos un debate político global de la política presupuestaria. Eso lo venimos diciendo dese hace seis años. No hay manera y calculo que no la habrá; pero quiero que quede constancia de ello en el «Diario de Sesiones», por si más adelante a algún despistado le da por leerlo.

Pero este trámite a nosotros nos frustra fundamentalmente por lo siguiente. Cada pueblo, ciudad, provincia, Comunidad Autónoma, etcétera, realiza una petición de una necesidad, y va a su autoridad más inmediata, la Comunidad Autónoma y ésta comienza a negociar bilateralmente con el Gobierno del Estado, que resuelve su petición —o no la resuelve— y en base a eso y a otras cosas confecciona su política presupuestaria y su presupuesto. Lo que al parlamentario no le resuelve el Gobierno en esa instancia, más sus deseos propios, es lo que trae a una Cámara legislativa, para que se fuerce al Gobierno del Estado y a los grupos que lo apoyan y se introduzca por ley. Fíjense sus señorías qué recorrido tan tremendamente complicado y absurdo dentro de una Cámara legislativa. Tampoco va a tener arreglo para algún despistado que quiera leer el «Diario de Sesiones» y escribir un libro el día de mañana.

Entro ya en materia. Para que no nos llamen localistas, tenemos aquí dos enmiendas, las números 745 y 746, referentes a una carretera de Estepona a Guadiaro, acerca de la cual me he informado y parece necesaria, así como el acceso norte al Aeropuerto de Málaga. Para que no digan sus señorías que siempre estamos hablando de Canarias.

Hay otra serie de enmiendas que no nombro, que son actuaciones en costas en la isla de Fuerteventura. Les doy un detalle al respecto. Las costas del Estado tienen una longitud de, aproximadamente, 7.400-7.500 kilómetros, y Canarias tiene 2.500 kilómetros, es decir, el 20 por ciento de costa, y se efectúa el 2 por ciento de la inversión en Canarias. Éste es un detalle para que alguien lo recoja, porque como estas enmiendas van a tener una «muerte súbita»...

Otro grupo de enmiendas están referidas a la mejora de los edificios de Correos en Puerto del Rosario y en Gran Tarajal, que son unas verdaderas covachas, por no decir otra cosa.

Y hay unas enmiendas que consideramos fundamentales —la otra no lo es tanto— referidas a las actuaciones en costas en la isla de Tenerife y las actuaciones en infraestructuras según un plan especial para el turismo en costas que está de acuerdo con la disposición transitoria tercera

de la Ley 19/1994, de 6 de julio (hoy me la he estudiado bien, no vayan a decirme sus señorías, como ayer, que no la interpreto bien) que es una ley sobre los aspectos económicos de Canarias.

La enmienda referida a costas cuantifica y desea que los créditos queden acogidos a determinadas obras específicas porque, lo digo claramente, el sectarismo inversor de la Dirección General de Costas —y es el único organismo, suborganismo, dirección general o como se le quiera denominar, del Gobierno del Estado del que lo digo— es impresionante. Es más. Cada vez que se habla con el Director General, la contestación es que «él tiene muy claro lo que tiene que hacer». Y el que recibe la contestación, como este Senador, tiene muy claro lo que quiere decir. Sin duda. Porque en estas cosas de la política, como usted sabe, señor Presidente, hay una foto, y el que se mueve no sale en ella. Las inversiones son de un sectarismo tal que, por ejemplo, el año pasado no existió inversión en ningún municipio de la isla de Tenerife que no estuviese gobernado por el mismo partido del Gobierno del Estado.

Llevo desde el año 1989 con este tema. Posiblemente este año sea el último que lo haga. Pero si no digo lo que digo, es muy posible que «se me reviente el vaso», como decimos en mi tierra. Como estas enmiendas van a morir súbitamente y no van a tener ningún acogimiento, por lo menos, dentro de mi forma de actuar en esta Cámara, deseo que signifiquen para alguien una reflexión profunda. Y que ese alguien al que le signifiquen una reflexión se lea en casa, despacito, el discurso de investidura del Presidente del Gobierno después de las elecciones generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Enmiendas números 2.360 a 2.366, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el Senador Torrontegui.

El señor TORRONTÉGUI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 2.360 al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la damos por defendida en sus propios términos, así como las números 2.361, 2.362, 2.363, 2.364 y 2.365.

La enmienda número 2.366 pide una dotación para urbanizar el Camino de la Galea, en Guecho, y si conocen sus señorías la zona de Guecho sabrán que está justamente al borde marítimo, por lo que es muy transitada, y convendría que se mejorara la calidad ambiental de la costa. Ahí está el famoso Aixerrota, donde sábados y domingos hay un montón de accidentes porque hay una especie de cala y, convendría, repito, que se tuviese en cuenta la elevada población y la intensa presión que ejerce la zona en su ámbito sociodemográfico.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

A continuación, pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.119 a 1.371. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 17 un veto a la totalidad de la misma y también vetos a una serie de programas, como el 521 B, Ordenación de las comunicaciones y gestión del espectro radioeléctrico, el 551 B, Meteorología, así como al Organismo 242, Correos y Telégrafos, y a los anexos de inversiones reales. Asimismo, aparte de estos vetos, se han presentado a esta sección 17 otras 247 enmiendas, las que van de la número 1.124 a la 1.371, unas de supresión, otras de modificación y algunas de adición, todas ellas —como se ha podido ver, además, a lo largo del debate anterior de las enmiendas particulares de los Senadores del Grupo Parlamentario Popular— en desacuerdo con el proyecto presupuestado, que consideramos que justifican nuestra razón en las enmiendas que se han presentado, comenzando por la de totalidad.

A nuestro juicio, en este presupuesto de la sección 17 existe una estructura administrativa excesiva en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en relación con los servicios prestados y las necesidades que debe satisfacer, y nos estamos refiriendo al exceso de cargos que existen en este Ministerio que obedecen a razones políticas y no a aspectos funcionariales. Por otra parte, nos extraña también que el Ministerio no aproveche los recursos humanos que tiene, las plantillas de prestigiosos técnicos del Ministerio, y saquen al exterior numerosos proyectos que deberían ser redactados por los mismos técnicos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En el Capítulo 1 de la Sección 17 hemos podido ver que hay numerosos puestos de trabajo que aparecen con nivel de Dirección General, y mediante algunas enmiendas que nosotros presentamos lo que pedimos es que se baje el rango a niveles inferiores, con lo cual se generaría un importante ahorro. En este mismo Capítulo 1, de personal, hay partidas que, a nuestro juicio, están indebidamente consignadas ya que aparecen 11 servicios, nada más y nada menos, sin crédito alguno para el mencionado Capítulo 1, que creemos que está consignado en otros servicios.

Existe también —y ésta es otra de las razones que justifican nuestras enmiendas— incoherencia en algunos programas incluidos en la Sección 17 con contenidos que hacen difícil y en nada justifican la correspondiente necesidad del gasto. Señor Presidente, encontramos que no hay correspondencia entre el coste total de algunos proyectos de inversión y la suma de las cantidades de dicho proyecto en la parte ya realizada, ya que se trata de proyectos plurianuales, más la suma de la parte que quedaría pendiente por ejecutar. Por poner algún ejemplo, vemos que en inversiones ferroviarias las cantidades presupuestadas no cubren, ni mucho menos, las distintas áreas, y tampoco creemos —se ha hablado aquí a lo largo del debate de cifras muy pequeñas en algunas provincias— que se pueda mantener el nivel de infraestructura ferroviaria con esas canti-

dades presupuestadas teniendo en cuenta las demandas actuales y las demandas potenciales. Hemos encontrado que no existe equilibrio en las inversiones ferroviarias, existiendo una cierta discriminación en las zonas norte, noroeste y oeste como consecuencia —y ya se denunció este hecho— de la planificación del PDI.

Nos parece que el presupuesto de la Sección 17 contiene ambigüedades e inconcreciones en sus objetivos y consignaciones y además —y esto ya es habitual en el Ministerio de Obras Públicas— que es difícil de cumplir en sus plazos. Hay algunos planes que han sido anunciados a lo largo de mucho tiempo y que sufrieron un retraso importante, como fue el Plan de Carreteras de 1984-1991, el Plan de Transporte Ferroviario, que se quedó obsoleto incluso antes de iniciarse, y hay otros planes que se han anunciado muchas veces, como el Plan Nacional de Medio Ambiente, para el que no figura absolutamente nada de dinero en este presupuesto. Por lo tanto, nos parece un presupuesto que, sinceramente, no merece demasiada credibilidad por sus antecedentes y por lo que hemos podido ver a lo largo de estos últimos años.

Pasando en concreto a los programas, creemos que el 521 B no está definido de una manera genérica, es muy ambiguo, concreta muy poco y no dice demasiado sobre las actividades que tiene previsto realizar la Secretaría General de Comunicaciones. Por otra parte, en este mismo programa vemos que hay un hecho muy importante, y es que los acuerdos sobre la liberalización de las telecomunicaciones para el período transitorio 1995-1997 no tienen aquí ningún reflejo presupuestario. (*El señor Vicepresidente, García Coll, ocupa la Presidencia.*)

Hemos vetado en su totalidad el Organismo 242, Correos y Telégrafos, ya que los datos presupuestarios no coinciden para nada con el Plan de Empresa de Correos que se presentó en octubre de 1992; así, por ejemplo, en su conclusión final, no coinciden las cantidades presupuestadas para los déficit de explotación.

Igualmente, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado veta también el Programa 551 B Meteorología, por considerar que los superproyectos incluidos en él aparecen evaluados en cantidades con las que no coincidimos, así como porque nos parece excesivo el número de equipos a adquirir teniendo en cuenta la existencia de otros que están en dicho servicio y de los que tenemos noticia que no han alcanzado su plena utilización.

Hemos impugnado los anexos de inversiones reales por varias razones. En primer lugar, por no corresponder en muchos casos el coste total de los proyectos con la suma de los costes anuales correspondientes. En segundo lugar, nos parece que se incorporan proyectos con una misma denominación pero con coste distinto en cada uno de los ejercicios presupuestarios, aunque éstos sean consecutivos. En tercer lugar, no coincide el período de iniciación y finalización de los proyectos con los años para los que se asigna la dotación. En cuarto lugar, en el anexo de inversiones no se regionaliza suficientemente, y creemos que en estos momentos, en un Estado de las Autonomías, sería muy importante esa regionalización. Y en quinto lugar, consideramos que los presupuestos deben ser de fácil interpretación,

y hay algunas inversiones que a nosotros nos son de muy difícil comprensión por no contener explicaciones suficientes y porque los símbolos que se emplean en ciertos proyectos son ambiguos.

En cuanto al resto de las enmiendas parciales que hemos presentado, hasta la número 247, todas ellas van dirigidas a hacer un presupuesto mejor en nuestra opinión, con una mayor austeridad en el gasto, con una mejor racionalidad, a que haya ahorros en los Capítulos 1 y 2, a que haya una ampliación en el Capítulo 6, el de inversiones, inversiones que es cierto que van aumentando, pero a un ritmo tan lento que es difícil —yo diría que imposible— que puedan cumplirse los objetivos establecidos en el PDI, debatidos y presentados por el Ministro, señor Borrell, precisamente ante el Pleno de esta Cámara.

A lo largo de estas dos jornadas hemos oído que el Grupo Popular está presentando enmiendas que suponen un aumento de gasto, pero debemos decir que eso no es cierto. Lo que aquí estamos tratando de hacer es una mejor reordenación del gasto. Pedimos más bajas en determinados conceptos presupuestarios y unas altas por las mismas cantidades en otros. Pedimos bajas en atenciones protocolarias, en publicidad y propaganda, en estudios y trabajos técnicos, en personal eventual, en comunicaciones, en otros suministros y en partidas que figuran simplemente como «otros» sin que tengan concreción alguna, en reuniones y conferencias, y pedimos que se aumente aquello en que realmente está más necesitada esta Sección 17, el capítulo de inversiones.

Del total de las enmiendas presentadas a los diversos servicios y programas, 197 lo han sido para solicitar la supresión de determinados conceptos presupuestarios.

Por otra parte, y como ya hemos señalado, nos parece que en estos presupuestos hay olvidos de programas que ya hemos mencionado con anterioridad. Entre otros, habría que añadir los planes de residuos industriales, la poca atención que los presupuestos de la Sección 17 prestan a asuntos tan importantes como es, por ejemplo, el ahorro del agua o el estudio de las aguas subterráneas y su posible potenciación.

Tratamos de agilizar también determinados planes de carreteras mediante la presentación de enmiendas para que se dé prioridad a las mismas ya que en lo que a esto se refiere se están incumpliendo de manera sistemática algunos de esos planes tanto en los plazos como en los importes previstos para los mismos.

Intentamos, por tanto, hacer un presupuesto para esta sección más acorde con la realidad actual y más adecuado al período de crisis que en estos momentos estamos viviendo, haciendo hincapié en aquellas necesidades que tiene la sociedad dentro de las circunstancias que nos rodean.

Por tanto, nuestro Grupo va a mantener las enmiendas que ha presentado.

Terminaría esta intervención haciendo una mención especial de dos enmiendas particulares, las números 1.282 y 1.283, que por tratar de subvenciones al transporte aéreo y marítimo entre la Península y el Archipiélago canario creo deberían tener una acogida favorable por parte de todos los

grupos como la deben tener también la mayoría de las enmiendas que aquí se han presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

El Grupo Socialista mantiene vivas dos enmiendas, las números 2.472 y 2.481.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Supongo que podré acumular el turno en contra, con lo que dispondría de dos horas y tres cuartos, señor Presidente. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Supone mal.

El señor ALEU I JORNET: Evidentemente, no voy a utilizar todo ese tiempo.

Doy por defendidas las dos enmiendas del Grupo Socialista que permanecen vivas. Una de ellas se refiere a la transferencia a Renfe como deuda de Correos y la otra solicita una partida para Sepes para posibilitar la ayuda a la construcción de viviendas de la cooperativa PSV.

Quiero hacer también un comentario a propósito de las tres enmiendas que también permanecen vivas de Convergència i Unió. Entendemos que el Gobierno puede cumplir con el compromiso de construcción de las depuradoras en los ríos pirenaicos con aportación de dineros del Fondo de Cooperación por lo que estos gastos no van a constar en los presupuestos.

En cuanto a la enmienda referida a las viviendas de los barrios de Barcelona, nos parece difícilmente asumible.

En cuanto a la que se refiere al soterramiento del tren en San Feliú de Llobregat, está pendiente aún la firma de un convenio y del aprovechamiento de la superficie que va a quedar encima. Por tanto, para poder apoyar esta enmienda habrá que estar al tanto de que ambas cosas se resuelvan. Por tanto, será difícil que lo que en ella se solicita se ejecute en 1995.

De cualquier manera, y habiendo escuchado las numerosas intervenciones que se han producido, uno llega a la conclusión de que este presupuesto no debe ser tan malo ya que no agrada a nadie. Por tanto, deduzco que debe ser un presupuesto normal. No es que entienda tampoco que pueda catalogarse de un gran presupuesto, pero repito que no debe ser tan malo.

La segunda conclusión que se puede sacar es que en España se producen auténticos milagros ya que hay más de una provincia que tiene la renta más baja —lo hemos oído esta tarde—; hay más de una provincia que tiene las peores comunicaciones; hay también más de una provincia que es la única que no tiene autovía. Es decir, se produce una situación realmente extraña ya que, según esas manifestaciones, las peores circunstancias por lo visto se dan en todas partes.

Aparte de eso, he hecho un esfuerzo estudiándome una por una las enmiendas que los Senadores han presentado a nivel particular o como grupo parlamentario, y tengo que

decir que, en general, hay una diferencia en ellas con respecto a las del año anterior, y es que este año las enmiendas ni son tan cuantiosas en volumen ni existe ninguna que sea disparatada. Es decir, que la mayoría de las enmiendas me parecen razonables.

Una segunda constatación que quiero hacer es que más del 60 por ciento de las enmiendas presentadas —y las he contado una por una— se refieren a aumentar partidas que ya existen en los presupuestos. Es decir, se trata de acelerar una inversión que ya está contemplada en los presupuestos. Algunas otras contemplan tramos de carreteras que se están acercando desde los extremos aunque queda el tramo central. De todas maneras, creo que sus señorías también han puesto de manifiesto —y aquí entra mi papel en ese símil navideño que hemos puesto, debo ser el malo al decir que no a todas las enmiendas que se proponen— que dentro de estas enmiendas también se han producido unas ciertas contradicciones, que tengo obligación de manifestar.

Las contradicciones que se producen, desde mi punto de vista, entre la posición mantenida por el Grupo Popular en los últimos plenos y en comisiones respecto del Plan Hidrológico y las enmiendas del Grupo Popular que pertenecen a la España seca y necesitada de agua. Creo que existe ahí una clara contradicción. El ejemplo más manifiesto de esto que digo está en una enmienda presentada por los Senadores de Murcia que pretende cambiar la toma de agua del canal del trasvase Tajo-Segura. Esta enmienda pretende que se cumpla la ley permitiendo el paso del agua por Aranjuez, lo que obliga a que el caudal ecológico en esa localidad sea de seis metros cúbicos por segundo, tomando el agua aguas abajo, con lo que ya se cumpliría la ley, dejando en ese caso las zonas del Tajo aguas abajo sin prestación hidráulica alguna.

Pero, evidentemente, la intención del Ministerio no es ésta sino la de hacer la toma aguas abajo del canal de Las Aves aprovechando, por tanto, más las aguas, pero el ahorro no sería el que aquí se ha manifestado sino algo inferior, aunque, a pesar de todo, sería un ahorro. De todos modos, convendrán ustedes conmigo en que es absolutamente imprescindible que este proyecto, que provocará y despertará sensibilidades de orden hidráulico a las que todos muy susceptibles, debe salir a información pública. Dado dónde se encuentra en estos momentos el trámite del proyecto será necesario que esta información pública se produzca antes de la contratación. Pero no es ésta la única. Hay otras contradicciones en temas hidráulicos que creo merece la pena sean consideradas.

Hay otra contradicción en el Grupo Popular, y es que ese Grupo tiene la intención de eliminar, o al menos la de disminuir considerablemente, todas las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos y a redacción de proyectos. Entiende este Grupo que esto lo pueden hacer los propios trabajadores del Ministerio. (*Un señor Senador: ¡Para eso están!*) Por aquí se me dice que para eso están; ésta sería una posición lógica. Lo que pasa es que después —incluido el Senador que acaba de decir ¡Para eso están!— proponen la redacción de proyectos con dotación, y se entiende que para contratar fuera, lo que supone una cantidad

similar a la que pretenden ahorrar. A las enmiendas me remito; existe una dotación presupuestaria concreta para ese fin.

Otro tema es el de la autovía del Cantábrico, de la que se ha dicho repetidamente que no avanza al ritmo que debería. Pero esta autovía es una de las de mayor impacto ambiental; por tanto, es una de las obras en las que la evaluación de dicho impacto ambiental debe estar lo más cuidada posible, con una nueva visión, que estoy seguro de que compartimos todos, no sólo el Gobierno socialista. Por tanto, eso justifica en parte el retraso, pero continúa avanzando.

También ha habido bastantes referencias al ferrocarril y voy a hacerles una reflexión al respecto. El Partido Popular hizo del AVE un paradigma de mala inversión, pero en estos presupuestos nos encontramos con no menos de cuatro enmiendas que pretenden conectar con el AVE. Por tanto, no debe ser tan mala la inversión.

Respecto de las consideraciones acerca de que la Comunidad Autónoma gallega tiene pocas inversiones, tengo que decir que las inversiones más importantes contempladas en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas corresponden a las dos autovías de Galicia. Ésta es la obra más importante actualmente en marcha para Galicia y es, sin duda, la que va a acercar más Galicia al resto de España. Por tanto, entiendo que vale la pena que se tenga en cuenta y que no se olvide totalmente.

En relación con los planes de medio ambiente, es cierto que ha habido un cambio de orientación fundamental, es decir, que la Secretaría General de la Vivienda y Medio Ambiente ha cambiado sustancialmente su manera de actuar, en el sentido de entender que la mayoría de las competencias son compartidas, o son exclusivas de las Comunidades Autónomas y, por tanto, tiene que pactar y diseñar planes. Es cierto, pues, que se ha cambiado de orientación en este sentido, estableciendo una prioridad y la posibilidad de pacto para las Comunidades Autónomas y en estos momentos se está llevando a cabo una reordenación general de este tema.

En cuanto a las dudas que existen sobre las telecomunicaciones, entendemos que el proyecto contempla exactamente la actuación necesaria en esta materia. Nos encontramos en un momento en que proyectos mundiales en los que se ha invertido mucho dinero han quedado obsoletos antes de su aplicación práctica. Recuerden ustedes la gran inversión de países como Japón y Estados Unidos, y dentro de Europa, el que llevó a cabo España para la televisión de alta definición, proyecto que hoy está prácticamente abandonado al quedar en un segundo plano debido a la televisión digital. Lo mismo ha ocurrido con la gran inversión de Francia para la televisión por cable, que ha quedado anticuada prácticamente antes de su explotación. Por tanto, la Secretaría General de Telecomunicaciones propone una normativa que permita dibujar un esquema de por dónde pueden ir las inversiones, pero no define tecnologías, en absoluto, dado que en este momento difícilmente lo hace alguien, ya que estamos en un mundo en que las tecnologías punta se quedan obsoletas con relativa facilidad.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas del Grupo Popular para la supresión de unas determinadas partidas y el alta de otras, son enmiendas repetidas, son las mismas de otros años, aunque tengo que reconocer que se plantean con una dotación menor; es decir, mientras el año pasado se eliminaban muchas de las partidas, este año se rebajan y no se eliminan. Sin embargo, no estamos en condiciones de aceptarlas, porque son necesarias para el normal desarrollo del presupuesto del Ministerio. Por tanto, no vamos a apoyar ninguna enmienda, aunque con posterioridad hablaré con el representante del Grupo Popular porque nos gustaría transaccionar una o dos de las enmiendas presentadas por su Grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aleu, por la brevedad de su exposición.

En turno de portavoces, tiene la palabra el senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, fíjense que, entre enmiendas de Grupo y enmiendas de particulares, según he comentado con el portavoz socialista al llegar a la Comisión, se han presentado cerca de mil, y de esta cantidad se nos dice que se pueden transaccionar una o dos enmiendas. Esto da idea de la disposición del Grupo Socialista en relación con el Grupo popular y la Sección 17.

Pediría, pues, que la misma comprensión que el señor portavoz del Grupo Socialista ha manifestado en relación con las enmiendas de Convergència i Unió —de las que todavía quedan tres vivas y ha explicado cómo va a conseguir que de alguna forma las tres se cumplan— la tuviese con el resto de los Senadores de las demás regiones de España.

Se ha dicho que este presupuesto no agradaba a nadie. Indudablemente, así es, porque está desequilibrado; por tanto, no puede agradar absolutamente a nadie. Se ha comentado por parte del portavoz socialista que ha habido muchos Senadores que han hablado de que quizá su provincia era la que tenía la renta per cápita más baja, o las peores comunicaciones. Realmente, hay muchas provincias que se encuentran en un enorme estado de deterioro, de degradación, y lo que me preocupa es que, a pesar del principio constitucional que establece que hay que evitar los desequilibrios territoriales, con la política que en estos momentos se está llevando a cabo dicho desequilibrio territorial está aumentando más y más, ya que existen unas zonas preferidas, en las que se hacen grandes inversiones, y otras, en las que eso no ocurre. Y así, vemos cómo se construyen grandes palacios en determinados lugares y cabinas en otros.

Por tanto, es normal que los señores Senadores nos quejemos, en primer lugar, de que no se contemple a algunas regiones y provincias de España con el mismo cariño que a otras y, en segundo lugar, de que no se traten de evitar los desequilibrios territoriales.

Por otro lado, las enmiendas, señoría, siempre han sido razonables. Hemos tratado de reordenar el gasto.

Ustedes lo hacen de una manera, pero a nosotros nos parece que se puede hacer mucho mejor, y el conocimiento que los Senadores tienen de cada provincia y comarca hace que se puedan presentar unas propuestas determinadas. Y si se analiza lo que hemos dicho esta tarde, obtendremos un conocimiento perfecto acerca de cómo se encuentra lo relativo a infraestructuras en todo el territorio nacional.

No encuentro contradicciones en el Plan Hidrológico Nacional. Antes al contrario, yo diría que nuestro Grupo ha tratado con un cuidado exquisito dicho Plan y está respetando al máximo los acuerdos que se adoptaron en el Congreso de los Diputados. Precisamente, lo que haría falta es que también el Gobierno de la nación tuviese en cuenta esos acuerdos. Se ha comentado el tema del canal de Las Aves y el ahorro de agua que ello supondría, y según tengo entendido es de 66 hectómetros cúbicos al año, por los últimos datos ofrecidos por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Tampoco estamos tratando, ni mucho menos, de que se hagan estudios fuera del Ministerio sino, precisamente, de que se realicen. Y como estamos tratando de presupuestos, establecemos cantidades para, por lo menos, llamar a la conciencia del Ministerio de Obras Públicas y explicar —por ejemplo, en mi caso concreto— que se está olvidando de la cabecera del Alto Tajo, que hace falta un estudio integral, y que esa zona no se quede deshabitada, hundida, o con escaso desarrollo. Por tanto, hay que poner eso por escrito para que el Gobierno se conciencie de ello, pero no porque estemos pensando que se vaya a redactar fuera.

Por otra parte, el AVE nos parece bien como proyecto, pero como gestión financiera nos parece un desastre y lo hemos dicho siempre. Es decir, nos gusta el AVE, pero no nos gusta lo que costó, cómo se llevó a cabo su contratación, ciertos compromisos que se adquirieron, y ciertos beneficios que tuvieron determinadas personas. Pero insisto en que, indudablemente, nos gusta el AVE.

Vuelvo a repetir que se siguen olvidando de planes que han anunciado de manera continuada y que siguen anunciado. No se trata, pues, de un cambio de criterios, sino de que no aparecen en los presupuestos. Por ejemplo, el plan nacional de medio ambiente, el plan de residuos industriales, o la liberalización de las telecomunicaciones, aunque usted ha intentado explicarlo de alguna manera. Por tanto, vamos a seguir intentando que estos presupuestos se hagan mejor cada año y tratamos de hacerles ver que hay muchos gastos voluntarios que se pueden evitar, como, por ejemplo, los de representación, o de otro tipo. Esta mañana me levantaba con la noticia de que un alto cargo de FEVE acababa de ser destituido por utilización indebida de los gastos de representación. Eso es lo que queremos también nosotros, que haya un control mejor, que haya menores gastos y que esa ampliación de dinero, por ejemplo, cada año en adquisición de equipos informáticos o en adquisición de mobiliario, se haga de una forma más racional, porque estamos en un momento de crisis y creo que nuestra nación necesita que todos hagamos un esfuerzo.

Por tanto, creemos que nuestras enmiendas han tenido mucha lógica, que es una pena que de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista de 1.000 enmiendas nos diga que va a transaccionar una o dos, porque eso pone de manifiesto una pobreza de espíritu democrático que verdaderamente es alarmante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

El Senador Aleu tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Yo considero alarmante confundir el espíritu democrático con la aceptación de las enmiendas y si tanto le molesta que les aceptemos dos, retiro la oferta, no se preocupe, no pasa nada.

De todas maneras, me parece rotundo afirmar que es más reestructurante territorialmente el presupuesto presentado por el Gobierno que la asunción de las enmiendas que ustedes proponen. Es infinitamente más reestructurante el presupuesto que pretende el Gobierno que no la inversión local que satisface a una provincia y no al conjunto del territorio.

Miren el proyecto, miren las grandes vías, obsérvenlo, mírenlo con cariño, estúdienlo, no digan sencillamente que es reestructurante, porque cuando se dice que favorece a unos sitios y desfavorece a otros hay que decir a quiénes favorece. ¿A Galicia? Pues sí, estamos de acuerdo, el presupuesto en estos momentos favorece a Galicia porque las obras más importantes son las auto-vías gallegas. Esto es así y estamos todos de acuerdo. Pero, en conjunto, las obras contempladas en este presupuesto tienden a estructurar el territorio y a disminuir las diferencias que existen en un lado o en otro. Pero cuando, al mismo tiempo, se está en contra de los trasvases y se está a favor de evitar la salinización de los acuíferos cerca del mar, se está incurriendo en una contradicción permanente interna, y ésta no es una contradicción nuestra.

Cuando se habla de que alguien hizo mucho dinero con la contratación del AVE, hay que decir quién y hay que decirlo delante de los jueces; insinuarlo aquí no sirve absolutamente de nada, es un brindis al sol. De la misma manera, entendemos que la actuación en ferrocarril es la que está priorizada, y ahí sí pueden ustedes decir que hace falta en otros lados. De acuerdo, hace falta en otros lados, pero en este momento —y lo siento porque han venido a disculparse, ya que los Senadores que han hablado en nombre de la Comunidad Valenciana tenían que coger el avión— la obra más importante en ferrocarril es el corredor mediterráneo, que está en su mayor parte en el presupuesto de 1995, y nadie de los que ha hablado en nombre de la Comunidad Valenciana ha aludido a esta gran inversión.

Por lo tanto, entendemos que, en su conjunto, los presupuestos son buenos, son equilibrados, son factibles y tienden al reequilibrio territorial, y por eso nos mantenemos en esta posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Aleu.

Damos por finalizado el debate de la Sección 17.

Entramos en la Sección 18, Educación y Ciencia.

Para defender las enmiendas números 1.966, 1.967 y 1.968 tiene la palabra el Senador Acacio Collado.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.968 solicita 800 millones de pesetas para la implantación del segundo ciclo universitario de informática e industriales en Albacete.

Se está privando a Albacete de la oportunidad de que, con una inversión mínima con respecto a lo que cuesta implantar una nueva especialidad, pueda ampliar los estudios actuales de primer ciclo de informática y primer ciclo de industriales y completarlos con el segundo ciclo.

Son éstas las dos carreras que cuentan con mayor demanda de empleo para los titulados y, por tanto, son elegidas por un número considerable de jóvenes. Los motivos de no existir estos dos ciclos ni que de momento haya intención de implantarlos en Albacete, obedecen a razones que no han sido explicadas por parte de las autoridades del Ministerio ni de los responsables de la dirección de la Universidad. Me temo que intereses personales o tozudez es lo único que desde Albacete se percibe como causa de una decisión tan poco lógica.

Los propios profesores de estas escuelas universitarias han puesto de manifiesto que la calidad de los estudios actuales se vería mejorada con la implantación del segundo ciclo, por varios motivos que no voy a analizar ahora y, además, daría pie a programas de investigación que no son posibles en este momento. La inversión es pequeña con respecto a los beneficios que aportaría, por lo que pienso que esta enmienda debería ser votada favorablemente.

Las enmiendas números 1.966 y 1.967 pretenden dotar la partida presupuestaria que permita la construcción de un instituto y un pabellón de deportes en La Roda (Albacete). Esta enmienda ya se presentó el año pasado y viene motivada por las propias actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, que en 1991 pidió con urgencia al Ayuntamiento de La Roda que pusiera a disposición un solar de 12.000 metros cuadrados para la construcción del instituto y del pabellón de deportes. El Ayuntamiento puso a disposición los terrenos y se preocupó de urbanizar el entorno y, una vez hecho este gasto, el Ministerio se ha olvidado y lo que se pedía con urgencia se ha dejado aparcado.

Esta falta de seriedad y de planificación del Ministerio es inaceptable, sobre todo cuando se trata de la educación de nuestros jóvenes. Si no se aprueba esta enmienda los vecinos de La Roda tendrán motivos para sentirse discriminados y engañados por este Gobierno socialista, que una vez más deja olvidadas las zonas más necesitadas y las necesidades más urgentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Acacio.

Para defender las enmiendas números 2.047, 2.048 y 2.052, presentadas por los Senadores Acebes Paniagua, García Tiemblo y San Segundo Nieto, tiene la palabra el Senador San Segundo Nieto.

El señor SAN SEGUNDO NIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

A la Sección 18 presentamos las enmiendas números 2.047, 2.048 y 2.052, que se refieren a estudios universitarios. En ellas se solicita: 170 millones para Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, Telemática y sistemas electrónicos; 500 millones para Escuela Técnica de Topografía; y 170 millones para convertir el actual aula de Enfermería que existe en Ávila en Escuela Universitaria dependiendo del Insalud y adscrita académicamente a la Universidad de Salamanca. En total son 840 millones de pesetas.

Intentaremos explicar resumidamente las razones que justifican, desde nuestro punto de vista, la presentación de las enmiendas, que no son nuevas, sino reiterativas, porque no han variado respecto a 1993 y 1994 y ya las presentamos entonces.

Hace unos años el Colegio Universitario de Medicina de Ávila fue suprimido en contra, por supuesto, de la voluntad de los abulenses y desoyendo el clamor de protesta que generó tan desacertada e injusta medida. Para compensar esa indebida supresión se crea la Escuela Técnica de Topografía y se promete implantar lo antes posible los estudios universitarios de Telemática, Telecomunicaciones y procesos informáticos.

Han pasado unos años y los estudios de topografía se siguen cursando en un edificio propiedad de la Diputación Provincial, sin que el Ministerio se haya gastado hasta la fecha ni una sola peseta ni en edificio, ni en equipamiento, y sin que la Diputación Provincial reciba un céntimo por el alquiler de las instalaciones de la que es propietaria.

Incomprensiblemente el Ministerio sigue sin presupuestar fondos para atender a sus obligaciones y compromisos con la Escuela de Topografía. Se desentiende una vez más de sus obligaciones, no encontrando explicación a un comportamiento tan irresponsable.

Por eso yo le rogaría al señor portavoz socialista que cuando utilice el turno en contra, que sin duda alguna se producirá, y nos ilustre con sus explicaciones sobre el procedimiento que debe seguirse para crear estudios universitarios, como lo hizo el año pasado para justificar su voto en contra a las enmiendas, que conteste a ésta en concreto y que manifieste si encuentra justificado, justo y correcto que un centro público de enseñanza superior, el único con que cuenta en la actualidad Ávila, en pleno y normal funcionamiento no se gaste en él del fondo del Ministerio ni un céntimo, ni en instalaciones, ni en equipamiento, ni en pago de alquiler de un edificio del que otra institución es titular.

Año tras año presentamos la misma enmienda. Año tras año se rechaza sin que oigamos razones que justifiquen el olvido del Ministerio y la negativa de la Comisión de Presupuestos del Senado, insensible a nuestra petición, y sin que se haga nada para corregir o subsanar una notoria de-

ficiencia presupuestaria. Esperemos que este año se conteste en concreto a esta enmienda número 2.048.

Las demás enmiendas tienen también su justificación y simbolizan el deseo de la población abulense de contar en breve plazo con los estudios universitarios que se prometieron y que han sido aprobados por la Universidad de Salamanca y cursada la petición de autorización correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que consideramos conveniente que exista consignación presupuestaria para que simultáneamente puedan producirse las dos circunstancias que se precisan para su pronto funcionamiento: la autorización administrativa y los recursos económicos que hagan posible la iniciación de las actuaciones. Por eso con la enmienda número 2.047 solicitamos 170 millones de pesetas, cantidad que de momento podría servir para pago de proyecto o para cualquier otra actuación que ponga en marcha la construcción de las instalaciones que se precisen.

Por último, presentamos a la consideración de la Comisión otra enmienda, la número 2.052, también relacionada con estudios universitarios. Se trata de convertir o reconvertir el actual aula de enfermería que existe en Ávila en escuela técnica de enfermería, adscrita académicamente a la unidad de Salamanca y dependiente del Insalud.

Nada más, señorías, y esperamos que se produzca un milagro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor San Segundo Nieto.

Para defender la enmienda 2.055, presentada por los señores Gutiérrez, García Carnero, Ramos Llano, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda queda asumida por este Senador y defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Enmiendas 1.846, 1.847, del Senador Ainsa Escartín. Su señoría tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de defender la enmienda 1.846. Tengo que decirles que me he sentido un tanto confuso cuando he escuchado en el debate de la Sección anterior al portavoz socialista, señor Aleu, decir, entre otras cosas, que los Senadores del Partido Popular éramos un tanto repetitivos. Es posible que lo seamos, sin lugar a dudas. Pero cuando somos repetitivos y reiterativos no hay más que una razón: y es que son sus líderes políticos, los líderes socialistas, los que nos invitan en multitud de ocasiones a mantener esta actitud y, por consiguiente, traerla a la Cámara.

Señores de la mayoría, la enmienda 1.846 representa llevar a cabo la infraestructura del INEF en Huesca, hoy, como todos ustedes saben, denominado Licenciatura en

Actividades Físicas y del Deporte. En el año 1990 el entonces Ministro de Educación, señor Solana, anunció la creación del primer centro del INEF en Aragón. Posteriormente, el entonces responsable del deporte español, señor Gómez Navarro, hoy responsable de una cartera ministerial, decía que se implantaría en Huesca, con una frase grandilocuente, que desgraciadamente no ha llegado a consolidarse, como tantas otras. Nos decía el señor Gómez Navarro: «Porque si la política de reequilibrio territorial conduce a una voluntad unánime de los aragoneses de hacerlo en Huesca, se hará en Huesca.» El hoy Ministro portavoz, señor Pérez Rubalcaba, siendo Ministro de Educación, prometió que el centro del INEF se haría en Huesca con la nueva nominación que acabo de manifestar.

Pues bien, señoría, el Ayuntamiento de Huesca desde el año 1990 ha cedido los terrenos gratuitamente. Las Cortes de Aragón consideran urgente y necesaria la creación de una facultad universitaria de actividades físicas en Huesca. Podrán comprobar, por tanto, que existe unanimidad por parte de las diferentes instituciones. Solamente, señorías, queda que ustedes, los señores de la mayoría, aprueben esta enmienda que este Senador tiene a bien presentar en estos Presupuestos de 1995. En este supuesto y pensando que no es así, ya me dirán ustedes después de tantas promesas y tantas palabras; lo que ocurre es que las palabras y las promesas desgraciadamente ustedes las olvidan y los demás no.

Decía el señor Barbuzano hace un instante, con esa habilidad que le caracteriza, que había que leerse el discurso de investidura del Presidente del Gobierno. Yo, señor Iglesias, sé que tiene una dura tarea en este momento para oponerse a algunas de las enmiendas, pienso que a la totalidad de ellas, porque como puede comprobar son cuestiones serias, cuestiones que han planteado ustedes, sus dirigentes, sus auténticos responsables y que en este caso concreto nosotros reivindicamos. Pero, a veces, señor Iglesias, lamentándolo —y su habilidad está por encima de esto—, nos da la impresión de que ustedes llegan aquí con la lectura del tebeo realizada, dicen que no se pueden aprobar, y no se aprueban. No tiene sentido que en la Sección 17 de mil enmiendas se trate de transaccionar dos.

Yo en este momento lo único que le pido al señor Iglesias, si es posible, dada su generosidad y su auténtica responsabilidad, es que trate de llevar a cabo lo que desde el año 1990 están prometiendo los responsables del Gobierno Socialista y que hasta este momento no son ni más ni menos que promesas incumplidas.

Señor Presidente, con el fin de no cansarles, diré que la enmienda 1.847 es la ampliación del campus universitario. Y tengo que decir que el día 28 de octubre hubo una manifestación de más de 10.000 oscenses, entre los que se encontraban los Diputados y Senadores Socialistas, reivindicando esta Universidad. No les voy a cansar en este momento hablando de la universidad, porque lógicamente ni tengo tiempo, ni el Presidente me lo permitiría. Únicamente quiero pedir que en esa provincia que está perdida y dejada de la mano de Dios, ese planteamiento de solidaridad se lleve a cabo cuando menos en los aspectos educativos, porque si algo tenemos claro la gente del Partido

Popular es que un pueblo cuya cultura es baja no funciona. Éste es nuestro criterio y, por tanto, así lo expongo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Muchas gracias, Senador Ainsa. Sólo quiero recordarle que ha triplicado su tiempo, y pediría a los demás intervinientes que se ciñeran al tiempo que tienen y, si fuera posible, lo acortasen.

Para defender las enmiendas 1.863, 1.864 y 1.865, tiene palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Sumándome a los argumentos de fondo que ha expuesto el Senador que me ha precedido con anterioridad, señor Ainsa, procedo a enumerar las enmiendas que he presentado a estos Presupuestos en la Sección 18.

Se solicitan 18 millones, que es una cantidad importante, para obras e instalaciones en la Universidad de Zaragoza, concretamente para instalaciones de estudios sociales, para la biblioteca de la facultad de Económicas y Empresariales, para acondicionamiento del Paraninfo y para instalaciones en el centro Politécnico Superior. Debo señalar que en el anexo de inversiones que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, en el Programa de Enseñanza Universitaria no hay ninguna dotación prevista para 1995 para la Universidad de Zaragoza, cuando es una de las universidades que tiene mayor número de alumnos de las universidades no radicadas en Madrid, con problemas graves de masificación. Las cantidades previstas en ejercicios anteriores eran totalmente insuficientes, y en 1995 no aparece ninguna dotación para obras, instalaciones e inversiones en la Universidad de Zaragoza. En consecuencia, se produjo un clamor en los ámbitos universitarios y en la sociedad en general, y esta enmienda lo único que trata es de solicitar una dotación para atender estas necesidades urgentemente sentidas.

Asimismo, en otra enmienda se solicita una dotación de 100 millones para el conservatorio superior de Zaragoza, que tenía prevista una dotación en ejercicios anteriores y que, sin embargo, en este ejercicio ha desaparecido. Es algo que también se ha planteado y se ha prometido en otras ocasiones y no existe, sin embargo, ninguna previsión para 1995. Con esta enmienda se solicita una dotación para atender esta insuficiencia.

Por último, hay una enmienda que se repite en diferentes presupuestos, que es una transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón para la construcción de refugios de montaña, por un importe de 100 millones de pesetas. Como es sabido, nuestra Comunidad Autónoma tiene poca población pero mucho territorio y, dentro de él, muchas montañas que visitan numerosas personas amantes de este tipo de paisajes, tanto de nuestra región como de comunidades vecinas o del resto del país. Tenemos que construir muchos refugios para las personas que viven allí y, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, tenemos una población pequeña para estas necesidades. Creo que es importante que se nos ayude en este aspecto, y por eso se os

licita esta dotación repetidamente, ya que se viene haciendo en otros presupuestos anteriores y, sin embargo, no ha sido atendida. Esperamos que en esta ocasión tenga más suerte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Alierta.

Para defender la enmienda número 1.975, tiene la palabra su señoría.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias.

Es asumida por este Senador y defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Enmienda número 2.060, presentada por los Senadores Álvarez Rodríguez, Lobo Asenjo y Prada Presa.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El Senador LOBO ASENJO: Muchas gracias, Presidente.

Esta enmienda pretende que, en la ciudad de Ponferrada, que ronda casi los 100.000 habitantes y no cuenta con ningún centro de estudios universitarios, ni medios ni superiores, se construyera un centro de la Universidad de León, la cual estaría dispuesta a crearlo si pudiera tener las dotaciones necesarias de infraestructura con objeto de ubicarlo en dicha ciudad. Dadas las dificultades de recursos económicos que tiene la Universidad de León, se solicita una cantidad de 100 millones de pesetas con objeto de crear esta infraestructura, unos aularios con los que se posibilitaría que la Universidad de León creara algún centro en tan importante localidad leonesa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Lobo.

Seguimos con las enmiendas presentadas por el Senador Armas Rodríguez, números 656, 663, 664 y 667.

Tiene la palabra el Senador Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo presentadas cuatro enmiendas a esta sección. Dos de ellas van encaminadas a la cofinanciación del programa de la Logse en Canarias. Una, de 500 millones de pesetas, es para cofinanciar los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional, y la otra para cofinanciar los centros de educación infantil y primaria.

Debido a las dificultades de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la implantación de la Logse por carencia presupuestaria, sería conveniente que el Ministerio de Educación y Ciencia cooperase en la financiación de este programa educativo.

Tengo otra enmienda, la número 663, de 20 millones de pesetas. Se trata de la remodelación del Centro de la UNED de Arrecife. El centro de la Universidad Nacional

de Educación a Distancia de Arrecife demanda una urgente remodelación de sus dependencias con el objetivo de que sea más operativo.

Por último, hay una enmienda de 150 millones de pesetas, para el desplazamiento de equipos y deportistas a la península. El Consejo Superior de Deportes, al igual que venía haciendo hasta ahora, deberá seguir subvencionando el 50 por ciento del billete aéreo a los equipos y deportistas que se desplacen a la península para disputar competiciones oficiales, con el objetivo de contribuir a la promoción del deporte en Canarias o, en su defecto, abogar por la consecución de convenios con las compañías aéreas del grupo Iberia para aminorar los costes de los desplazamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Armas.

Antes de seguir, les rogaría que moderasen el uso del tabaco, porque sería bueno para todos, tanto para los fumadores como para los que no lo son.

Seguimos con la enmienda número 2.068, de los Senadores Barahona Álvarez, Martín Iglesias y de la Senadora Urzay Urquiza.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias.

Es asumida por este Senador y defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Enmienda número 2.244, del Senador Benet Cañete. Tiene la palabra su señoría.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias.

Es asumida por este Senador y defendida en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Enmiendas números 1.979, 1.980 y 1.981, del Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de unas enmiendas también repetitivas, pues se vienen presentando de manera continua, año tras año, para tratar de dotar de unos centros de enseñanza secundaria a tres municipios importantes de la provincia de Guadalajara. Las dotaciones que se solicitan para cada uno de los proyectos son de 150 millones de pesetas. Los municipios a los que nos estamos refiriendo son el Casar, Brihuega y Sacedón, con un desarrollo muy importante, una población infantil también muy numerosa, y que se ven obligados, al llegar a este nivel de enseñanza, a abandonar sus respectivos pueblos y trasladarse a Guadalajara, Sigüenza u otros donde tienen este tipo de instalaciones. Por lo tanto, yo pediría de nuevo al Ministerio que tuviese sensibilidad sobre

este asunto que, vuelvo a repetir, lleva año tras año esperando que algún día nos toque la lotería y sean admitidas estas enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para la defensa de su enmienda número 1.963, tiene la palabra el Senador Bueno Fernández.

El señor BUENO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Hay una sola enmienda presentada a esta sección referida —y más bien repetida, puesto que el año pasado insistíamos en los mismos términos— a un proyecto de la Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones de Cantabria, que hace unos años comenzó con los tres primeros cursos y que se ha ampliado ya al grado superior. Indudablemente, el complemento necesario y final serían los 200 millones de pesetas que solicitamos para el laboratorio.

El Presidente nos ha pedido brevedad y parquedad en el uso de la palabra, quiero pensar que en similitud con la misma brevedad y parquedad que en la adopción de las enmiendas o en la aceptación de las enmiendas que presentamos. De todas maneras, aquí queda esta constancia, petición repetida desde la cosecha de 1994, y esperamos ver hecho realidad este laboratorio en algún momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bueno.

Para defender la enmienda número 1.918, presentada por los señores Senadores Cañellas Fons, Escudero Sirerol, Font Barceló, Juan Cardona y Bibiloni, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor JUAN CARDONA: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda propone la incorporación de una partida de 150 millones de pesetas al Programa 22-C para la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Ferrerías, en la isla de Menorca. Esta partida se desglosa en dos. Por un lado, una partida de 105 millones de pesetas para colaborar en la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria, y otra de 45 millones de pesetas para la asunción de los gastos de mobiliario y equipamiento.

La colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia en la construcción del Instituto de Ferrerías, junto con el resto de las instituciones insulares que ya han habilitado incluso partidas finalistas para este fin, supondrá para el Ayuntamiento participar en el costo de su construcción pero, a la vez, con la aportación del Estado, será un cierto alivio para la situación financiera de la corporación, que podrá revertir en una mayor dedicación de recursos a más necesidades de la localidad, a la vez que dará lugar a la consecución de este centro de ocho unidades que, sin duda, será una solución de descongestión del alumnado para el resto de los institutos de la isla.

La segunda partida de gastos, destinada a gastos de mobiliario y equipamiento, dará cumplimiento al convenio suscrito entre el MEC y el Ayuntamiento de Ferrerías, en

un principio siempre abierto a posibles ampliaciones en este o en el próximo ejercicio económico, según las necesidades que se puedan plantear, atendiendo al objetivo primordial de que con ambas dotaciones y con el resto de participaciones económicas poder cumplir la previsión de que entre en funcionamiento en el curso de 1995/1996, y concluir su construcción con un plazo suficiente, sin posibles demoras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Juan Cardona.

Para defender las enmiendas números 2.265, 2.266, 2.267, presentadas por los Senadores Espert Pérez-Caballero y otros, tiene la palabra el Senador López San Miguel.

El señor LÓPEZ SAN MIGUEL: Gracias.

La enmienda número 2.265 pretende la adecuación y reforma de los antiguos edificios de investigación y docencia para la Universidad de La Rioja, y en ella pedimos 325 millones de pesetas.

Esta enmienda nace porque en el año 1994 la Universidad de La Rioja solicitó, para su inclusión en el programa operativo del objetivo 2 comunitario y para su financiación por los fondos Feder, 470 millones de pesetas. El Ministerio de Educación y Ciencia, primero, y luego el gobierno regional dejaron fuera esta petición y, posteriormente, garantizaron que estas obras serían costeadas por el Gobierno de La Rioja y por el propio Estado, es decir, por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Una vez vistos los Presupuestos Generales del Estado cuál ha sido nuestra sorpresa cuando nuevamente vemos que esta promesa que se nos hizo en el mes de octubre no tiene eco en estos presupuestos. Por ello, presentamos la enmienda a fin de que el Grupo Parlamentario Socialista pueda tener la oportunidad de salvar este despiste que el Gobierno ha tenido y cumpla la promesa que en el mes de octubre hizo de financiar estas obras, ya que evitó que fuesen a los fondos Feder de la Unión Europea.

La enmienda 2.262 es repetitiva. El año pasado ya hicimos hincapié en ella y hoy nuevamente tenemos que decir que la Universidad de La Rioja es de reciente creación. Fue construida en el año 1992. Los propios Ministros que han estado al frente del Ministerio desde el año de su fundación han dicho que tenía unos déficit importantes tanto en infraestructuras, como en gastos corrientes o subvención nominativa, a la cual me referiré después.

Esta enmienda solicita 150 millones que se destinarían exactamente a tres edificios, uno sería el científico-técnico, otro sería un aulario y un tercero sería el rectorado. Destinar 50 millones a cada uno de ellos no supondría un gran problema económico en los presupuestos, puesto que las propias obras que se contemplan en él y que acaban de ser adjudicadas hace relativamente poco tiempo han tenido ya una baja de 150 millones. Por tanto, creemos que no es una cuestión de desajuste económico, sino de voluntad política, de querer apostar por la Universidad de La Rioja o no.

La enmienda 2.267 solicita el incremento de la subvención nominativa de la Universidad de La Rioja de los 1.441 millones de pesetas que en este momento contemplan los Presupuestos Generales del Estado hasta aproximadamente 1.700 millones, con una dotación adicional de 250 millones de pesetas.

La Universidad de La Rioja tiene, como antes decía, un déficit importante. En el mes de julio de este mismo año 1994, el propio Ministro de Educación y Ciencia reconocía el déficit que tenía la Universidad de La Rioja desde su creación y decía que se iban a satisfacer en los Presupuestos Generales del Estado de 1995 esas carencias.

Las carencias no las vemos contempladas. No ha habido realmente un incremento tan importante como se ha dicho, de un treinta y tantos por ciento, puesto que no se han tenido en cuenta asignaciones anteriores que se les han ido dando a base de mendigar, mendigar y mendigar. Por tanto, el incremento de esa subvención no va más allá del siete por ciento.

Entendemos que una universidad no puede funcionar si tiene que estar continuamente dependiendo de la benevolencia que puedan tener tanto el Ministerio de Educación y Ciencia, como el gobierno regional en nuestro caso para elaborar sus presupuestos. Eso a mi entender, señorías, coarta la propia autonomía universitaria que todas las universidades de España, según la Constitución, tienen, porque tiene que caer en las manos, como digo, de estos padres salvadores que todos los años tienen que ir dando migajas, migajas y migajas.

Creo que se debería hacer un esfuerzo. Por eso, le pediría al señor Iglesias, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que considerase realmente esta enmienda, porque no sólo serviría para consolidar una subvención nominativa a la universidad de La Rioja, sino que garantizaría una docencia de calidad, que es lo que todos queremos, y se podrían desarrollar unos proyectos de investigación que servirían para el desarrollo regional y, por supuesto, para el desarrollo nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López San Miguel.

Para defender las enmiendas 1.897, 1.898, 1.899, 1.900, 1.901, 1.902, 1.903, 1.904, 1.905, 1.906 y 1.910 presentadas por los señores Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Dejaré para el final la enmienda 1.910 porque tiene un contenido diferenciado del resto de las enmiendas que hemos presentado a esta sección y que voy a defender en bloque en este momento.

Asturias es una región que está atravesando graves problemas, está atravesando una crisis económica preocupante y es una de las regiones que está en estos momentos a la cola en el desarrollo por el abandono continuo y siste-

mático del Gobierno de Felipe González. Esto es una evidencia.

Nosotros teníamos la esperanza de que con los Presupuestos Generales del Estado para el año 1995 esa tendencia recessionista de los Presupuestos del Estado en Asturias pudiera ser corregida y se pudieran contemplar partidas presupuestarias que diesen al menos la posibilidad a los asturianos de no sentirse abandonados y que tuviesen en consideración cuestiones dinamizadoras, cuestiones para la reindustrialización que no se están teniendo en cuenta.

Si Asturias está en crisis, es indudable que necesita la solidaridad y el apoyo del resto de las regiones y de la ayuda europea. Insisto en que Asturias no está en estos momentos siendo solidariamente tratada.

Los planteamientos objetivos nos obligan desde el Senado, como Cámara de Representación Territorial, a plantear dentro de esta Sección unas enmiendas en el ámbito de la educación precisamente porque esas regiones abandonadas, esas regiones que sufren las consecuencias de la racionalización de sus sectores productivos básicos y que tienen que cambiar y buscar nuevos impulsos a través de una reactivación económica distinta de la que ahora tenían, tienen que tener forzosamente en la formación, en la educación, un apoyo continuo y sistemático.

Un año más, Asturias sufre las consecuencias de esta política del Gobierno que no tiene en cuenta las necesidades que Asturias tiene para preparar para el futuro a los jóvenes, especializarles y justamente encauzarles por la vía de una formación que les permita ir hacia el empleo que en el futuro forzosamente tiene que demandar esta región. Con esa finalidad presentamos los Senadores del Grupo Parlamentario Popular estas enmiendas, con el ánimo de construir centros de educación infantil y primaria, enseñanzas de Formación Profesional de grado superior y medio en las dos cuencas mineras que están sufriendo las consecuencias de la racionalización del sector hullero, como antes decía, para realizar adaptaciones y transformaciones en los centros de educación infantil primaria, y poder así cumplir los objetivos que se plantean con las reformas educativas socialistas a través de la Logse, construir y ampliar puestos en educación secundaria, realizar modificaciones y mejoras en centros de enseñanza media y adaptaciones en los centros universitarios, concretamente, en la Universidad Politécnica de Asturias para Gijón, para la que pedimos una dotación de 250 millones de pesetas, así como para la ampliación-adaptación de la Universidad de Oviedo, aulario, politécnico y biblioteca, en el campus Viesques, con 238 millones de pesetas.

Por supuesto que esto no iba a ser la panacea que resolviese los problemas que Asturias tiene y ni siquiera los que tiene en el campo de la educación, pero indudablemente se podía invertir en alguna medida esa tendencia negativa del Gobierno para con la región asturiana.

Espero que la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, que sabe perfectamente como está Asturias en estos momentos y las razones que han llevado a Asturias a estar en esta situación, se demuestre aprobando estas enmiendas que no son ni más ni menos que la puesta en práctica de algunas de las muchas cuestiones planteadas en el

campo de la educación, tanto en los niveles educativos de la enseñanza primaria y secundaria, como en la Formación Profesional y en la universidad. Desde esa perspectiva, yo espero que efectivamente se tengan en cuenta y no reciban como decía el señor Barbuzano antes, esa muerte súbita, porque sería desgraciado para esta región seguir pensando que ni en la Cámara de representación territorial logramos sacar adelante algo tan esencial y tan necesario para Asturias como es la apuesta por la educación justamente allí en el lugar que hoy por hoy, al margen de las necesidades de todas las regiones españolas, es prioritario en estas necesidades.

Finalmente, señor Presidente, la enmienda 1.910 trata de hacer efectiva la enseñanza de la religión en los colegios públicos o, mejor dicho, para hacer efectiva esa enseñanza, es necesario dotarla para que puedan los profesores al menos recibir las ayudas económicas que el Convenio sobre el Régimen Económico de los profesores encargados de esta enseñanza en los centros públicos tienen contraído y firmado. Este Convenio tiene ya más de un año de vigencia, no se han contemplado las partidas presupuestarias para hacer el efectivo cumplimiento de este convenio en los Presupuestos de 1994 y siguen en 1995 sin especificarse de acuerdo con las dotaciones económicas para hacerlo efectivo.

Yo espero que al Grupo Parlamentario Socialista, al que me consta que al menos se ha dirigido al colectivo de profesores en una explicación exhaustiva y detallada del contenido del Convenio, que, efectivamente, tiene unos compromisos contraídos que luego no arrastran los Presupuestos del Estado, les haya motivado lo suficiente y hayan reflexionado como para pensar que para hacer efectivo ese cumplimiento debe empezar a dotarse de una partida como la que nosotros pedimos de 500 millones, para que año tras año puedan alcanzar la totalidad de lo que establece el Convenio suscrito, firmado y comprometido por ambas partes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, señor Fernández Rozada.

Para defender la enmienda número 2.086, presentada por los Senadores Castro Asensio, López Henares y la Senadora Sánchez García, tiene la palabra el Senador López Henares, por tiempo de un minuto, y ruego que se ciñan al mismo.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda que presentamos los Senadores de Palencia del Grupo Parlamentario Popular solicita, una vez más, que se incorpore al Presupuesto la dotación para construir este centro, reiteradamente prometido por las autoridades y sumamente necesario. Funciona de una manera muy precaria y provisional, y por lo tanto lo que pretende la enmienda es la conclusión del centro y la dotación de las instalaciones adecuadas para este importante servicio docente para la provincia de Palencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador López Henares.

Para defender las enmiendas números 2.105 y 2.106 de los Senadores García Royo, Liso Marín y Gómez Gómez, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Para defenderlas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas números 1.881, 1.882 y 1.883, del Senador Garzarán García, tiene la palabra el Senador Garzarán, por un tiempo de tres minutos.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente, intervengo muy rápidamente.

La enmienda número 1.881 se refiere a la construcción de un edificio que es necesario para el desarrollo de la UNED. La UNED está actualmente en Teruel en una escuela pública, precaria de espacio y en malas condiciones, por lo que es necesario que el Ministerio piense en dónde va a ubicar este centro dentro de la provincia de Teruel. Nosotros pedimos esta cantidad para sensibilizar al Gobierno para que inicie los trámites administrativos para la construcción de dicho centro.

La enmienda número 1.882 de refiere a la Universidad de Zaragoza. Como muy bien ha dicho mi compañero de grupo parlamentario, la Universidad de Zaragoza viene sufriendo una restricción absoluta de inversiones. Dentro de la Universidad de Zaragoza hay un campus universitario en Teruel, en el que hay una Escuela Técnica de Ingenieros Informáticos. Es necesario desarrollar ese campo, hay que construir un edificio nuevo y hay necesidad de diverso material para los estudios, como material de biblioteca y electrónico.

La enmienda número 1.883 se refiere a una construcción prometida ya incluso a su alcalde por las autoridades del Ministerio, y es el Instituto de Educación Secundaria en Calenda. Para este menester, pedimos una inversión de 150 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias.

Para defender las enmiendas números 2.125 y 2.126, presentadas por los Senadores Hernández Escorial, Rodríguez Gómez y Sanz Blanco, tiene la palabra el señor Hernández Escorial.

El señor HERNÁNDEZ ESCORIAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentamos dos enmiendas los Senadores de la Provincia de Segovia, las números 2.125 y 2.126. La 2.125 se refiere a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el área de Ayllón. Boceguillas o Riaza con una dotación de 150 millones de pesetas.

Consideramos que ésta es una zona de las más deprimidas de Segovia, y ya en la legislatura pasada nos decía el Senador Iglesias que había que fijar las zonas deprimidas.

Pues bien, fijamos las zonas de Ayllón, Boceguillas y Riaza, y las recordamos que hay un Convenio entre el Gobierno y la Junta. Por tanto, que se pongan de acuerdo para resolver este tema.

La enmienda número 2.126 solicita una dotación de 100 millones de pesetas para la modificación y equipamiento de la escuela de idiomas. Es importante para Segovia, debido a la afluencia masiva de turistas, porque actualmente esta escuela de idiomas es un instituto de enseñanza media. Consideramos que hay que sacarlo de allí, porque en Segovia hay edificios de interés suficiente para poder instalarlos.

Tengo que decir también al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el año pasado nos dieron 138 millones de pesetas a la provincia de Segovia en este capítulo de educación, y este año se ha rebajado a 56 millones.

Los Senadores de Segovia creemos que hay una clara discriminación en estos Presupuestos para la provincia de Segovia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador.

Para defender las enmiendas números 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017, presentadas por los Senadores Martínez García y Utrera Mora, tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un volumen importante de enmiendas a la sección 17, con un ánimo moderado, razonable y con argumentos razonados, sin embargo, y creo que es un mal uso de la réplica, el portavoz socialista ha planteado una cantilena por la que parece que nos entrenamos en la contradicción. Tal vez es que él representa a un grupo desorientado, que tiene que apoyar y sustentar a un Gobierno hipotecado, porque otros grupos reciben mejor trato.

Yo estoy convencido, por el contrario, de que en este caso el interlocutor —y sin halagos, sino como reconocimiento—, el profesor y Senador Iglesias, va a ser al menos sensible a lo razonable, porque vive de la educación, aunque intuyo lo peor, y es que traiga la partitura escrita de la cual no pueda desentonar ni un semitono.

Y sin más historias, paso a las enmiendas números 2.017 y 2.011, conjuntamente, que se refieren a arquitectura técnica y bellas artes. Me centraré más en la de bellas artes. En la política socialista en Castilla-La Mancha, a Cuenca no le ha correspondido nada, y como es verdad, hay que decirlo. Respecto a las bellas artes, año tras año ha habido promesas en los Presupuestos, y año tras año se han incumplido; solamente está el terreno y un rótulo que ya está incluso oxidado.

En lo que se refiere a la enmienda del Conservatorio Provincial, que hoy regenta la Diputación Provincial, Cuenca acaba de estrenar un flamante auditorio y tiene comprometida la sede de la JONDE. Cuenca tiene una tradición de una semana de música religiosa de ámbito y fama mundial, y sin embargo a Cuenca tampoco se le concede no un conservato-

rio superior, que sabemos que es una demanda inoportuna, pero sí un conservatorio provincial, teniendo en cuenta además que ya existe ese germen, y por la módica cantidad de 140 millones, creo que está más que justificado que en Cuenca hubiera un conservatorio de música.

Sin embargo, el MEC no invierte ni una peseta ni en Cuenca ni en Guadalajara en lo que se refiere a enseñanzas musicales. Estoy convencido, repito, de que el Senador Iglesias será sensible a estas justas demandas.

Y paso al último bloque, porque es válido para los cuatro, que es el referido a la acomodación a las exigencias de la Logse-ESO de los institutos Alfonso VIII, Hervás y Panduro, Zóbel y Grisolia. Existe el compromiso del Director Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca de que para el curso 1995-1996 se implantará definitivamente en Cuenca capital la ESO, o primer curso del segundo ciclo. El hecho es que hay dos institutos que en todo lo referido a las exigencias de laboratorios y talleres, hoy por hoy, reunirían las características, pero existen cuatro institutos de corte tradicional que necesitarían esa reacomodación en lo que se refiere a talleres y laboratorios si queremos hacer operativas y reales las exigencias y ganar la batalla de la calidad que tanto inspira la Logse. Por el contrario, en este momento, sin esa inversión mínima —son datos que he procurado contrastar con técnicos— de unos 100 millones de pesetas por instituto, es impensable que esa educación se pueda impartir en esos institutos y, repito, será un brindis al sol, dejarán en muy mala situación al Director Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca y, desde luego, nuestros estudiantes no recibirán la educación de calidad que todos deseamos para ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Martínez García.

Para defender las enmiendas números 609, 622 y 625 del Senador Petrizan Iriarte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para dar por defendidas las enmiendas de los Senadores Petrizan Iriarte, Virosta Garoz y de la Senadora Vilallonga Elviro y del señor Martínez, si es posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Se darán por defendidas las enmiendas que usted ha enumerado.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Pasamos a las enmiendas números 68 y 69 del Senador Ramón i Quiles.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RAMÓN I QUILES: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador.

Pasamos a la enmienda número 2.236 y a las del señor Ruiz Gallardón y otros.

Tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Son asumidas por este Senador y defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Bris.

Para defender las enmiendas números 2.110, 2.111, 2.112, 2.113 y 2.120 de los Senadores Unceta Antón, González Caviedes y Ruiz Medrano, tiene la palabra el señor González Caviedes.

El señor GONZÁLEZ CAVIEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas ya tienen solera, por lo menos algunas de ellas. Creo que he cometido el error de que en estas enmiendas estoy recogiendo en el fondo las iniciativas y los compromisos que ha contraído el Gobierno del Partido Socialista —hay documentación al efecto—, y parecía más propio que las hubiera defendido el Senador Iglesias, que estoy seguro de que lo haría mejor que yo y, desde luego, de lo que sí estoy seguro es de que tendría mejores resultados. Pero parece ser que no ha sido posible que las hayan incluido en los presupuestos, a pesar, repito, de las múltiples promesas que hay, incluso firmadas por el propio Ministro de Educación y Ciencia, como luego veremos.

La enmienda número 2.110 se justifica en la necesidad de la inversión prevista para el Instituto Politécnico de Valladolid; yo creo que todo el mundo sabe que es el único instituto que existe en el centro de Valladolid. Tiene 1.900 alumnos, una estructura decente, pero una distribución y una techumbre en un estado que provocó que tuvieran que suspender hace muy poco tiempo las clases por inundaciones, a pesar de que llueve poco. Así lo reconoce el propio Ministerio, y hace dos años el Delegado de Educación y Ciencia hizo la promesa fehaciente de que se iban a llevar a cabo estas obras y no ha sido cumplida.

En cuanto a la enmienda número 2.111, creo que ya dije en alguna ocasión que era una auténtica tomadura de pelo del Gobierno Central hacia un ayuntamiento con escasez de medios económicos; se les obliga —estoy hablando, nada más y nada menos, que del año 1991 y hay documentación al efecto— a comprar unos terrenos, se les promete que van a edificar un centro de bachillerato adaptado ya a la normativa actual, posteriormente se hace una pregunta al Gobierno y éste contesta que está comprometido —firmado por el Ministro el día 8 de mayo de 1992— para el bienio 1992-1995 y, finalmente, está previsto que las obras en Mota del Marqués se inicien en el año 1994 —se tendrán que dar prisa; me parece que le quedan poco más de 15 días— y la puesta en funcionamiento se efectúe en el curso académico 1995. Es una promesa muy seria, hecha por escrito, firmada por el señor Ministro y también incumplida.

En el centro educativo de secundaria en Mojados, nada más y nada menos —repito palabras ya dichas aquí—, hay alumnos que están recibiendo clases en casas particulares. Me parece que, en este caso, la calidad deja mucho que desear. Es una enmienda que vengo reiterando y es una promesa que hizo el MEC ya hace tres años y también incumplida.

Respecto al Centro de Educación Primaria en Íscar —población de Valladolid de las que quizás tiene mayor auge— también hay documentos donde el Director Provincial del MEC promete hace tres años que las obras iban a comenzar de inmediato. Ésta es la fecha y ni siquiera en los presupuestos de este año hay cantidad alguna para resolver este problema importante de educación. Es una promesa también incumplida por parte del Gobierno Socialista.

Por último, hay una enmienda que se refiere a la construcción del conservatorio superior de música en Valladolid. Este año solamente se han podido matricular en el conservatorio profesional de música de Valladolid el 30 por ciento de los alumnos. Es una capital con gran cantidad de alumnos aficionados a la música. Yo creo que es algo plausible la idea que ha tenido la Logse de potenciar desde las escuelas municipales de música hasta los conservatorios superiores. En la capital de la región, como es Valladolid, creo que merece la pena hacer el esfuerzo de intentar que se dote de los medios necesarios para que pueda contar con un conservatorio profesional de música.

Todas las enmiendas, repito, han sido recogidas de compromisos contraídos por el MEC. Estoy convencido del destino de estas enmiendas por lo que ha ocurrido otros años. Creo que los Senadores de Valladolid cumplimos con esta obligación de traer a la Cámara los compromisos que ha contraído el Gobierno Socialista. Espero que el Grupo que lo sustenta tome en cuenta estas enmiendas; de lo contrario, será su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador González Caviedes.

Las enmiendas del Senador Virosta, las de la Senadora Vilallonga y las del Senador Petrizan, del Grupo Parlamentario Mixto, se han dado por defendidas.

Por tanto, entramos en las enmiendas números 747 a 751 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Como siempre al llegar a esta Sección mi buen amigo, el Senador Iglesias, lo va a tener tremendamente complicado. Yo le eximo de cualquier esfuerzo personal por tratar de razonarme su previsible y casi seguro voto en contra. Sólo se las voy a enumerar. Hay dos enmiendas para el Plan Integral de Empleo de Canarias, uno de I+D y otro del Plan de Empleo, todas ellas derivadas del artículo 21 y de la Disposición Transitoria VI de la Ley 19/94, de modificación de los aspectos económicos del REF.

Hay otra enmienda muy parecida a la de mi compañero el Senador Armas. Aunque está presupuestado en el 457-A, todos los años pasa lo mismo: a mitad de año se quedan sin dinero y es un verdadero problema desplazar a los deportistas a competiciones estatales. Como decía mi compañero, si hay complicaciones con Iberia, pues en Hispanair, en Air Europa o en vapor. Da lo mismo, pero hay que dotar la partida convenientemente.

Hay dos enmiendas históricas, que el Senador Iglesias conoce perfectamente. Piden lo necesario para desarrollar la Logse en lo que se refiere a educación secundaria, ciclos formativos de formación profesional, reconversión del profesorado, adaptación de las instalaciones, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Barbuzano.

Pasamos a las enmiendas números 2.367, 2.368, 2.406, 2.409, 2.410, 2.411, 2.412, 2.413 y 2.418, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. (*El señor Barbuzano pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Barbuzano González.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Dado que el compañero de Grupo Parlamentario debe de estar en la Ley de Acompañamiento, como se le conoce coloquialmente, si fuera posible las asumiría este Senador y se darían por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (Garcías Coll): Gracias, Senador Barbuzano, quedan asumidas por su señoría.

Entramos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las números 1.372 a 1.380, ambas inclusive.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada, por un tiempo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular tiene presentadas las enmiendas que el Presidente acaba de enumerar, una de ellas de veto a la totalidad, de rechazo a la Sección 18. El gasto del Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 es de 1 billón 157.804 millones de pesetas, incrementándose en pesetas corrientes un 7 por ciento respecto a 1994 y aumentando la participación del gasto en educación en el total del Estado de un 3,8 por ciento en 1994 a un 3,9 por ciento en 1995. Es decir, de cada cien pesetas, solamente se gastan 3,9 en educación. Se incrementa el gasto en educación en 75.798 millones de pesetas respecto al presupuesto inicial de 1994. El crecimiento en tanto por ciento del producto interior bruto resulta irrisorio, ya que solamente se incrementa en una centésima, pasando del 1,68 por ciento al 1,69 por ciento. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Si la comparación se realizase con los créditos totales en junio de 1994, consecuencia de las modificaciones aprobadas hasta esa fecha, el crecimiento sería del 6,01 por ciento. Esta misma comparación, realizada en pesetas constantes de 1993 respecto a ese mismo año, ofrece un in-

cremento del 0,5 por ciento, es decir, nos encontramos con un presupuesto que repite el mismo de 1993.

Los capítulos más importantes del gasto, en primer lugar, Capítulo 1, Personal, aumenta un 6,1 por ciento, significando en el total de gastos de personal un 21,8 por ciento, con una dotación de 640.924 millones. No se produce la reordenación de efectivos entre los niveles de educación infantil, primaria y secundaria, como consecuencia de la no publicación del mapa escolar por el coste electoral que supondría y que permitiría reasignar los efectivos entre los distintos niveles educativos, única solución, a mi juicio, para reducir este capítulo presupuestario. La propia memoria reconoce que se incrementan en 9.694 los alumnos de la Educación Infantil del segundo ciclo, se reducen en 13.785 los alumnos de la EGB, Enseñanza Primaria, y en 16.428 los de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Estos datos, para el área de gestión del MEC, no coinciden con los datos facilitados por el propio Ministerio, que para la población escolar y universitaria para el curso 1994-1995 sería de un total de 9.326.751 alumnos, lo que significaría una reducción de 22.624 sobre las cifras del curso pasado.

El gasto público en investigación y en desarrollo tecnológico I + D para el año 1995 será de 206.900 millones de pesetas, un 11,2 por ciento más que el pasado año, que fue de 185.843 millones. Pero si se tiene en cuenta que se destinan nada menos que 8.886 millones para ayudas a la SEAT, es decir, para financiar una empresa multinacional, nos encontramos con un presupuesto real de 198.014 millones, lo que significa un crecimiento solamente del 6,5 por ciento. Este presupuesto representa el 0,30 por ciento del producto interior bruto previsto para 1995. Sin embargo, tal crecimiento, que rompe con las previsiones más optimistas, sitúa al sistema español de ciencia y tecnología en los niveles de 1993, muy lejos del correspondiente al quinquenio 1988-1992, donde las inversiones públicas representaron entre el 0,32 y el 0,42 por ciento del producto interior bruto.

En 1995 el esfuerzo presupuestario en materia de investigación aumenta un 6,5, aunque en menor medida que durante el período 1987-1992, donde el gasto en I + D creció a una tasa media del 15 por ciento. Además, este presupuesto de I + D para 1995 se ve incrementado en una cifra cercana a los 20.000 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). El destino de estos recursos económicos parece ser que será la creación de infraestructuras científicas y la adquisición de material de investigación a las regiones españolas más desarrolladas, según datos que nos han sido dados por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, haciendo este mero análisis con datos objetivos —éstos son realmente incuestionables porque son los que son y que se contienen en los presupuestos—, empieza por destacar, en primer lugar, que representa una enmienda a la totalidad de la sección, porque no se consignan, a nuestro juicio, los créditos adecuados para poder implantar las reformas educativas en los niveles que tiene comprometido el Gobierno socialista.

El presupuesto real para este año sólo se ha incrementado, como antes decía, en un 6,1 por ciento respecto al anterior, mientras que comparado con el primer presupuesto de la Logse, la subida se reduce a un 0,5 por ciento, por lo que podemos concluir que prácticamente estamos ante una congelación presupuestaria. Esto es preocupante y es grave, justamente en un momento en el que apostar por la educación era uno de los grandes objetivos de los gobiernos cuando se aprobaron las leyes de las reformas.

Las inversiones vinculantes, o sea, aquellas que el Gobierno considera prioritarias, se reducen de 21.392 millones en 1994 a 21.094 millones en el año 1998. Es decir, que a sólo dos años de la puesta en marcha del proyecto de financiación de la Logse, ésta se retrasa presupuestariamente cuatro años. ¡Ojo al dato, señor Iglesias! Es muy significativo y sería necesario y conveniente que actuase más que en pequeñas cuestiones de enmiendas que pudieran ser consideradas como fácilmente atacables, que tenga en cuenta lo que le acabo de decir, o sea, que a dos años de la puesta en marcha del proyecto de financiación de la Logse llevamos presupuestariamente un retraso de cuatro años.

Estas inversiones son las destinadas a adaptaciones, transformaciones y mejoras en centros de Educación Infantil; construcción, ampliación y adaptación de centros de Primaria, Secundaria y Formación Profesional; expropiaciones de centros universitarios e inversiones para instalaciones deportivas en centros docentes.

En relación con el producto interior bruto —voy finalizando, señor Presidente—, el incremento del porcentaje dedicado a educación es de dos centésimas, o sea, de 1,68 a 1,69. Las nuevas tecnologías disminuyen el 61 por ciento en cuanto a personal y 29 millones de pesetas en cuanto al suministro. Los 90 nuevos centros previstos del proyecto Atenea pasan a 50.

Por lo que respecta a Educación infantil, el déficit de escolarización en alumnos de tres años es de más del 40 por ciento sin escolarizar, el 35 por ciento escolarizados en centros gratuitos y el 25 por ciento restante en privados, rechazándose la posibilidad de facilitar a ese 25 por ciento restante la gratuidad.

Se han abandonado los objetivos a los que tanta importancia se dio en la Logse. Así, el tramo 14-16, al que se iba a dotar de centros específicos, se impartirá en los centros de Primaria por la contracción del gasto. El Gobierno, a nuestro juicio, opta por anteponer objetivos políticos a exigencias de calidad de enseñanza. Esto lo hemos dicho hace años y, ahora, año tras año, estamos comprobando cómo estábamos en lo cierto y cómo con el paso del tiempo los objetivos políticos están primando sobre algo tan esencial y elemental en la educación como es la exigencia de una calidad de enseñanza, dotándola de los medios económicos precisos. Para los idiomas, la reducción es del 10 por ciento con respecto al compromiso de 1993. El gobierno se había fijado la creación de seis escuelas de idiomas por año, y ahora dice que sólo serán tres por año.

Finalmente, el Programa de Inserción Profesional se reduce en un 32 por ciento. Este dinero se empleará en programas de garantía social, y las prácticas se impartirán a fi-

nal de las enseñanzas, debate este muy bonito que, probablemente, al no tener el tiempo suficiente en este trámite de Comisión, tengamos ocasión, en el debate en Pleno, de poder hablar sobre él porque fueron compromisos contrados no hace muchos años por el Gobierno socialista.

En definitiva, creemos, señor Presidente, que es un presupuesto insuficiente para cumplir los objetivos prioritarios en las reformas educativas emprendidas y puestas en marcha por el Gobierno socialista y, a pesar del optimismo con el que en el Congreso de los Diputados el Ministro y el portavoz socialista defendían la gran ventaja del presupuesto en educación porque cumplía todos los objetivos que se habían propuesto, creo que siendo rigurosos, siendo serios y sobre todo siendo leales a los principios contenidos precisamente año tras año en los «Diarios de Sesiones», donde hay compromisos del propio Ministerio y de los propios portavoces socialistas que ahora no se contienen, me gustaría que se reflexionase profundamente sobre ello y que se reconociese en conciencia que la contracción del gasto es una realidad y que la exigencia de la calidad de la enseñanza, que probablemente estén predicando, no pueda llegar a darse al no dotar a los centros de los mínimos necesarios para poder cumplir todos esos objetivos. Ésa es la realidad por la que nosotros seguimos creyendo que este presupuesto no está en línea con lo que está demandando la educación en España para poder competir en Europa, para andar con la cabeza alta y, sobre todo, para poder disponer de una formación y especialización en calidad que nos permita ir hombro con hombro con cualquier ciudadano europeo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Aunque el Senador Barbuzano ha dado por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y estoy convencido de que el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos estará encantado de que así haya sido, me imagino que en el Pleno estarán más conformes en que esas enmiendas sean defendidas por el propio Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Por lo tanto, damos la opción al Senador Torrontegui para que estas enmiendas que dio por defendidas el Senador Barbuzano sean en estos momentos asumidas por el Senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Senador Torrontegui.

El señor TORRONTGUEI GANGOITI: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Efectivamente, no voy a tardar más de un minuto, porque también las doy por defendidas en sus propios términos, si bien quisiera hacer alguna aclaración a una enmienda nueva, que no sé si pertenecerá a educación, porque no sé si el Consejo Superior de Deportes estará en la Sección de educación. Es una enmienda que ya en las comparecencias de Presupuestos tratamos con el señor Cortés Elvira. En la Comunidad Autónoma vasca presentamos los Campeonatos de Ciclo-cross, y pedimos que se nos abone su gasto, dado que se trata de campeonatos mundiales.

El resto de los temas educativos observo que son muy técnicos y no tienen prácticamente ninguna justificación especial, por lo que doy por defendidas las enmiendas en sus propios términos.

Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», voy a enumerar las enmiendas, al objeto de que puedan ser defendidas en el Pleno por su señoría. Son las enmiendas números 2.367, 2.368, 2.406, 2.409, 2.410 a la 2.413 inclusive, y la 2.418.

El señor TORRONTATEGUI GANGOITI: Señor Presidente, incluso no sé si una de ellas, la 2.368, está admitida en Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Según la información que tengo, parece ser que en Ponencia no está admitida. Quizá sí lo esté una similar.

El señor IGLESIAS MARCELO: Están admitidas unas enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del Grupo Socialista que coinciden con ella.

El señor TORRONTATEGUI GANGOITI: Efectivamente. Por lo tanto, retiramos la enmienda 2.368, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda número 2.368. Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿El tiempo máximo que tengo es de veinte minutos?

El señor PRESIDENTE: Es de veinte minutos el tiempo máximo. Si usted lo reduce, señoría, estoy convencido de que los demás asistentes le quedarían muy agradecidos.

El señor IGLESIAS MARCELO: Ante todo, muchas gracias a los señores Senadores que han intervenido en esta sección y que, aguantando la hora y el cansancio, están aquí dispuestos a escuchar las contestaciones que les vamos a dar, que seguramente no podrán ser para todas sus enmiendas, será absolutamente imposible. Excuso también la ausencia de algún Senador, que ya me ha hecho presente su malestar por no poder estar aquí, por otras obligaciones. Acepto esas excusas.

También voy a hacer una muy breve referencia en este debate de Comisión a una intervención del Senador Bris, en el sentido de que no se ejerce ningún tipo de lotería, no se trata de eso. Si la lotería estuviera en mi mano, el resultado de los premios sería muy generoso. Es evidente que estamos en un debate político y que, por lo tanto, el marco

político de la actuación nos obliga mucho más profundamente que lo que serían los sentimientos personales.

Agradezco la apelación del Senador Ainsa a las cualidades personales de este modesto Senador y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero le hago la observación de que estamos aquí justamente en el debate de un planteamiento político, en el que detrás de lo que cada uno de nosotros dice y defiende hay posturas políticas de partido y proyectos políticos. Por lo tanto, las cualidades personales juegan lo que pueden, pero no juegan mucho, desafortunadamente. Si se tratara de una cuestión de cualidades personales, el resultado sería posiblemente muy diferente del que es. Pero, no nos engañemos, estamos en un debate fundamentalmente político.

Por otra parte, creo también que no hay que lamentarse de la reiteración. Efectivamente, hay enmiendas que aparecen todos los años en los Presupuestos Generales del Estado, y esa reiteración indica una voluntad política de los Senadores que enmiendan y que forman parte del proyecto, que están presentes, que son legítimos y que son defendibles. Hay ejemplos de que esa reiteración termina conduciendo a resultados positivos. Por lo tanto, no nos lamentemos de la reiteración. Hay que ser tenaces y a veces tozudos: políticamente tenaces, políticamente tozudos. Creo que es bueno.

En primer lugar, y muy brevemente, me referiré al debate que ha planteado el Senador portavoz del Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente al veto y a sus enmiendas parciales. Yo voy a eludir en gran parte el debate político del sentido político del presupuesto, pues me parece que tenemos un ámbito donde ese debate político tiene una mayor resonancia. Por lo tanto, dejaré una parte importante de mis argumentos para ese momento. Lo que sí le diré al portavoz del Grupo Popular es que, examinados sus argumentos respecto de los créditos inadecuados para el desarrollo de la reforma, la insuficiencia de los mismos, el ritmo lento en la aplicación de la reforma, la crítica a los programas de garantía social, que están comenzando a aplicarse; examinados esos argumentos y viendo el contenido del veto y de las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta sección, uno se queda realmente sorprendido. Creo que hay una especie de interrogación que no acaba de entenderse muy bien. Su señoría dice que un billón 150.000 millones de pesetas son insuficientes para el desarrollo de la reforma, y le tengo que decir que sí, que tiene razón, que 100.000 millones más nos vendrían muy bien y que 200.000 millones más sería maravilloso; lo haríamos un poco más deprisa y seguramente mejor de lo que lo estamos haciendo. Pero elegir en política es siempre una cuestión dolorosa porque hay que cortar en algún sitio y hay que decir llegamos hasta aquí y no podemos llegar más allá.

La sorpresa deviene de que las cuantías que en las enmiendas parciales quiere incrementar su señoría para la Sección 18 ascienden a 6.642 millones de pesetas. Lo que pide modificar en sus enmiendas, en mayor cuantía, supone 6.642 millones de pesetas, lo que, sobre un billón 150.000 millones de pesetas, supone un 0,57 por ciento de incremento del presupuesto, lo que quiere decir que su

discrepancia cuantitativa con el presupuesto —otra cosa es la discrepancia cualitativa, sobre la cual, naturalmente, podemos discutir— es del 0,57 por ciento. Y esto, dándole la vuelta al argumento, me lleva a concluir que su señoría está de acuerdo con el 99,40 por ciento de la cuantía del presupuesto. Si su señoría está de acuerdo con el 99,40 por ciento de la cuantía de este presupuesto, dígame cómo se puede fundamentar una propuesta de veto en una discrepancia tan pequeña. Por otra parte, no es un incremento de esa naturaleza, porque es más pequeño, porque algunos de los créditos que su señoría pide modificar se modifican a expensas de otros créditos de la propia Sección 18, con lo cual el montante global de la sección no se modifica, aunque sí hay una partida importante, de cuatro mil y pico millones de pesetas, que su señoría piensa dedicar a incrementar las cuantías de los convenios con centros concertados y que nutre de una disminución de la socorrida Sección 31, lo que sí supondría un aumento neto de la cuantía de la Sección 18. Pero es evidente que esa modificación no justifica una propuesta de veto; sí la modificaría una discrepancia en cuanto a los objetivos fundamentales del programa, y ahí seguramente tendremos discrepancias importantes, que discutiremos en su momento.

Le debo decir también que hay una notable variación en el estilo y la presentación de la respuesta política del Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos de educación. Mirando lo sucedido el año anterior, el anterior y el anterior, algo ha cambiado creo que muy profundamente en la actitud del Grupo Parlamentario Popular sobre el presupuesto de educación. Hace tres o cuatro años debatíamos en el Pleno la retirada de proyectos del programa de educación como, por ejemplo, el de educación compensatoria, que tuvo el honor de defender un ilustre colega de ustedes y muy admirado por mi parte, el Senador don Felipe Calvo. Defendió en la tribuna la retirada del programa de educación compensatoria y le objeté que me parecía una petición incongruente. Ahora sus señorías dicen que esa partida es insuficiente y que hay que aumentar su dotación. Es una muestra de esa variación, pero, por ejemplo, el año anterior el Grupo Popular pidió la devolución de los siete programas fundamentales del presupuesto de educación porque para todos ellos se consideraba que los créditos eran radicalmente insuficientes. Ese tipo de objeciones ha desaparecido. Ahora lo que tenemos es una objeción global y algunas enmiendas parciales, en las que lo fundamental es que se quieren aumentar las dotaciones, muy coherentemente —así lo entiendo— de los centros privados concertados, porque se entiende que su financiación es insuficiente y necesitan más dinero para funcionar. Y entiendo perfectamente esa argumentación.

Por último, le diré que en su intervención ha ejercido una suerte de ceguera, la ceguera para las buenas noticias del presupuesto, porque éste, como todos los presupuestos, tiene sus lados de sombras, sus lados oscuros, pero tiene también sus lados brillantes y positivos, tiene sus lados en los que se mejoran las situaciones, evidentemente, y, respecto de esas zonas más luminosas, su señoría ha corrido

un tupido velo, no ha querido decir nada, no ha querido reconocer ninguna mejora de este presupuesto. Y le citaré una docena de conceptos fundamentales que en este presupuesto tienen una dotación sustancialmente superior a la de 1994 y, por tanto, que nos permiten anunciar que el bache del presupuesto restrictivo del año anterior se ha pasado y que estamos en una situación mejor. Creo que no deberían dolerle prendas reconocer lo bueno que puede suponer el presupuesto. Esto no le impide criticar lo malo y el fondo político del presupuesto, respecto de lo que está en su derecho y tengo que comprenderlo así, pero seguramente estaríamos en un plano de juego mucho más real.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular no voy a decir nada más.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, le diré Senador Barbuzano que, como acostumbra, ha echado al ruedo, sin previo aviso, un Miura con los pitones bien afilados, no afeitados; un tema grueso, de carácter político muy importante, al cual me podría limitar a responder —me refiero a las dotaciones complementarias para la implantación de la Logse en dos partidas por las que ustedes piden 7.000 u 8.000 millones de pesetas— diciéndoles que, transferidas las competencias a las Comunidades Autónomas, corresponde a las mismas las inversiones que se hagan en la implantación de la reforma. Pero no me parece que ésta fuera una contestación adecuada, porque su señoría está planteando un problema de gran calado político, un problema de fondo, esencial y fundamental. Y tengo que decir que me parece magnífico que lo plantee, aunque, si tenía la esperanza de alcanzar satisfacción en los presupuestos respecto de esa petición, que es posiblemente una petición razonable, dicha esperanza en este momento no tiene argumentos suficientes, porque un presupuesto es la concreción a niveles de gasto de algo que se ha cocido y madurado políticamente antes. Las cuestiones políticas no se deciden en el debate de los presupuestos. Se piensan, se discuten, se consensúan o se disensúan, es igual, en un tiempo anterior y muy largo. Y su señoría tiene ya experiencia de ese tipo de batallas porque ha reñido durante mucho tiempo batallas que parecían condenadas al fracaso y ha tenido, realmente, el reconocimiento final de sus intentos.

Ésta es la primera vez que veo que se plantea esta discusión parlamentaria, una mala transferencia y un déficit histórico de la Comunidad Canaria. Creo que su señoría ha tejido aquí la primera parte del jersey. No se canse su señoría de tejer, no se canse. Hay que dar muchos puntos para que eso se convierta en algo políticamente claro y que, por tanto, pueda llegar a convertirse en un hecho políticamente presente en los Presupuestos Generales del Estado. Pero mientras no esté políticamente claro y esas ideas no hayan calado en mucha gente y en muchos organismos, hasta que no se haya producido esa decantación de esas ideas políticas de fondo, no es posible que eso aparezca en los Presupuestos Generales del Estado.

Si el fundamento que hay, que se puede entrever en su intervención, está bien asentado, creo que alguna vez aparecerá lo que su señoría está diciendo. Por tanto, teniendo que decir que no, creo que se abre una puerta que posible-

mente tenga que cerrarse en algún momento, y ojalá sea pronto si, efectivamente, le asiste la razón en sus planteamientos.

Respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, efectivamente hay una enmienda que ha sido aceptada aunque no figuraba como tal. Y hay una enmienda fundamental que tiene un calado político enorme que yo no voy a entrar a discutir ahora puesto que no lo hemos hecho y la vamos a dejar para el Pleno, y es que, por primera vez, un grupo parlamentario defiende que la red de centros escolares del Estado español hay que considerarla cerrada y terminada y que no hace falta ampliarla. Ésta es la primera vez que un grupo parlamentario dice algo semejante en una Cámara del Estado; es la primera vez, y, por eso, coherentemente, piden una rebaja de 24.000 millones de pesetas en los programas de inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia. No más inversiones. La red está completa y hay que dedicar los gastos a funcionamiento y a otro tipo de cuestiones. Es una idea extraordinariamente arriesgada, extraordinariamente atrevida. Y como vale la pena discutirla políticamente, me reservo para el Pleno hacer alguna reflexión sobre esa idea que me ha llamado poderosamente la atención y acerca de cuyo contenido seguramente tendré que decir que no estoy de acuerdo, pero acerca de cuya formalidad de presentación y de mostrar una idea en el debate presupuestario debo decir que aplaudo la iniciativa del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En cuanto a las enmiendas individuales que han presentado muchos Senadores, no voy a poder contestar a todas ellas porque es absolutamente imposible. Sin embargo, tengo un paquete de enmiendas en las que, de una u otra manera, figuran contestaciones positivas para sus señorías. Es decir, existe la aceptación de esas necesidades ya contempladas en los presupuestos.

Por ejemplo, al Senador Virosta Garoz puedo decirle que su enmienda número 647 está contemplada en una cuantía superior a la que pide. Al Senador Ainsa Escartín, en lo relativo al Campus de Huesca, puedo decirle que del acuerdo de base firmado a tres partes, Ministerio, Diputación y Universidad de Zaragoza, las actuaciones se realizarán a cargo de los presupuestos de la Diputación General de Aragón, figurando un presupuesto global de 2.000 millones de pesetas; para la primera anualidad de este año figuran 710 millones de pesetas en presupuestos y, por lo tanto, está contemplado de alguna manera, aunque seguramente no en la cuantía que él deseaba. Lo mismo puedo decirle al Senador Alierta Izuel respecto de sus peticiones para la Universidad de Zaragoza, así como al Senador Garzarán García respecto de los Campus de Teruel, que también están contemplados en el convenio.

Al Senador Fernández Rozada puedo decirle que su petición para la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en Mieres tiene una actuación prevista para un nuevo ciclo de Grado Superior, desarrollo de aplicaciones informáticas, en el año 1995, y durante el curso 1995-1996 está previsto que funcionen nueve ciclos de formación superior en ese centro de Mieres que él desea. En el de Langreo también está prevista una actuación para un nuevo ciclo

de gestión administrativa y de electromecánica de vehículos para el año 1995. Y respecto de sus peticiones para la universidad, está previsto para el Campus de Viesques un programa plurianual de 3.550 millones de pesetas, de los cuales, en el año 1995 la primera anualidad para la ejecución de ese ambicioso proyecto tiene una dotación de 200 millones de pesetas, a la vez que también aparece en el año 1995 una anualidad de 418 millones de pesetas para terminar la obra del Campus de Viesques, Zona Este.

Al Senador Escudero Sirerol puedo decirle que el Instituto de Educación Secundaria en Ferrerías, Menorca, es objeto de un convenio cuya ejecución han pactado el Ministerio y las Administraciones autonómicas y cuya puesta en funcionamiento está prevista para el curso 1995-1996, estando asegurada la cofinanciación de las Administraciones para la realización de la citada obra. Y el Instituto de Educación Secundaria en La Roda, por el que se interesaba el Senador Acacio Collado, tiene una ampliación de 16 unidades para el año 1996. Lo mismo sucede con algunas otras enmiendas del Senador Acacio Collado, así como para distintos institutos de Cuenca por los que se interesaba el Senador Martínez García, por ejemplo, el Alfonso VIII, para el Conservatorio de Música de Cuenca, para la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, que cuenta con financiación suficiente para ponerse inmediatamente en marcha.

He de advertir que en las obras de carácter universitario figura una partida globalizada de 10.000 millones de pesetas del Ministerio de Educación para transferencias a las universidades, no figurando las obras concretas que se van a realizar, pero así se va a hacer ya que quizá no sea ocioso recordar que éste es el último año en el que vamos a discutir un capítulo como éste de Enseñanzas Universitarias, puesto que para el próximo presupuesto posiblemente se hayan transferido las competencias universitarias en todas las Comunidades Autónomas que actualmente no las tienen y, por lo tanto, el capítulo de inversiones directas del Ministerio en todas las universidades habrá sido reducido a cero. Ahora ya se ha reducido a la mitad de lo que es la partida global de 10.000 millones. En este año, la inversión directa de la Junta de Construcciones en obras que figuran con nombres y apellidos en el proyecto de presupuestos es de la mitad, 5.000 millones de pesetas, y, por lo tanto, lo lógico es que se vayan transfiriendo a decisiones de las propias universidades y de las propias Comunidades Autónomas las obras que en las distintas universidades se deben ir realizando.

Lo mismo puedo decirle al Senador Aguirre Gutiérrez sobre el Campus Viriato, que está contemplado y se va a realizar; y a la Senadora doña Celinda Sánchez García, para el Conservatorio de Música de Palencia, una vieja aspiración que tiene consignación para terminar la obra en dos años; igualmente para la remodelación del Instituto Politécnico de Valladolid, que solicita el Senador González Caviades y del Centro de Educación Primaria de Íscar, en cuya enmienda tanto interés ha puesto. Y debo decir lo mismo a una petición del Senador Ruiz-Gallardón Jiménez respecto del inicio de construcción de la Universidad de Vallecas-Vicálvaro, para la que figura una dotación de 600

millones de pesetas para la construcción de los primeros edificios del Grupo III en su segunda fase. Éstas son noticias positivas que seguramente no satisfacen plenamente las aspiraciones de sus señorías pero que demuestran que las suyas no son peticiones que hayan caído en saco roto.

Por último, terminaré mi intervención haciendo una referencia a un par de enmiendas en las que se ha solicitado la ampliación de la subvención nominativa para dos universidades, la Universidad de Burgos y la Universidad de La Rioja. Son universidades de reciente creación puesto que las hemos creado en este Senado hace muy poco tiempo, la de Burgos muy recientemente y la de La Rioja un poco antes, pero son nuevas. Naturalmente que tienen necesidades, pero, dentro de las posibilidades presupuestarias, esas necesidades se han atendido o se atienden. Por ejemplo, en la Universidad de La Rioja se ha pasado de una subvención nominativa de 1.099 millones en el año 1994 a 1.441 millones en el año 1995, lo que supone un aumento en cantidad bruta de 341 millones, es decir, un 31,09 por ciento de incremento de la subvención nominativa, la más alta de todas las universidades del territorio regido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cuanto a la Universidad de Burgos, también nueva y evidentemente necesitada, tuvo en el último año 2.357 millones de pesetas de subvención nominativa y este año tiene 1.000 millones de pesetas más que el anterior, lo que supone también un incremento muy importante de la citada subvención nominativa, seguramente insuficiente para las necesidades reales, como sucede en todo el sistema educativo, donde las posibilidades presupuestarias nunca llegan a los deseos y a las demandas. Administrar de una manera correcta esos fondos me parece que es nuestra obligación.

Acerca de otras enmiendas, debo decir que o bien no se contemplan en la programación o no tienen carácter prioritario o están programadas para una etapa posterior a la que los señores Senadores desean. En muchos casos esas programaciones están contempladas y llegará el momento el que tendrán que ser realizadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado?

Tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, señorías, para repetir lo que antes comencé diciendo: siempre es un placer, y no es la primera vez que lo digo, debatir asuntos políticos, en este caso de política presupuestaria en materia de educación, con el Senador Iglesias. Es un placer parlamentario y también, por qué no decirlo, un placer personal. Me adhiero a sus palabras —porque las hemos repetido años atrás él y yo— en su referencia al Senador que tristemente nos ha dejado, Fe-

lipe Calvo, puesto que era también un verdadero placer debatir asuntos políticos con él.

Estoy en la línea de lo que usted ha expresado, Senador Iglesias. Nuestra intención al presentar estas enmiendas era seguir un trabajo continuado de concienciación, un trabajo continuado para dar argumentos que nosotros creemos lícitos y que, por lo tanto, nos hacen estar convencidos de que lo que decimos es verdad. Por eso insistimos en que estamos en la línea de lo que usted ha dicho; estamos convencidos de que terminará calando políticamente lo suficiente como para que quienes construyen las acciones políticas a través de unos presupuestos —lo que se denomina política presupuestaria— contemplen este déficit que nosotros consideramos y que tiene unas particularidades que a usted no se le ocultan debido a la lejanía y a la historia del desarrollo de la educación en general desde hace muchísimos, cientos de años, cientos de años, insisto, en un Archipiélago alejado y en muchas ocasiones muy mal comunicado con el territorio peninsular del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo agradecer una vez más el tono al que el señor Iglesias nos tiene acostumbrados, pero también tengo que decir que discrepo profundamente del fondo de su intervención.

Lógicamente, hablar como hablaba el Senador Iglesias en el frontispicio de su intervención de que esto era un debate político y como tal había que entenderlo, se corresponde poco con el hecho de no entrar posteriormente en ese debate político y pasar de puntillas precisamente en los temas importantes que yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, había planteado.

En primer lugar, señor Iglesias, nosotros pedimos —y ésa es la razón cualitativa y donde está el debate político más importante al que tenía que haberse referido— la devolución de toda la sección, y con ella, indudablemente, todos sus programas. Para nosotros es difícil entender que quiera fijarse cuantitativamente en las enmiendas parciales a un presupuesto que rechazamos en su totalidad, puesto que, evidentemente, nosotros hubiéramos hecho otro presupuesto y hubiéramos garantizado con ese presupuesto el cumplimiento del proyecto, efectivamente político, que nosotros defendemos para la educación.

Usted mismo ha reconocido ya —y no en una sola ocasión— que tenemos un proyecto educativo distinto, lo admitimos, y es verdad que lo hemos confrontado. Por lo tanto, cuando tuvo lugar ese debate el Grupo Parlamentario Popular le planteó al Grupo Parlamentario Socialista unos puntos para la consecución de la calidad de la enseñanza que no fueron admitidos. De gobernar el Partido Popular, indudablemente, el compromiso con estos puntos de calidad de enseñanza darían como resultado un presu-

puesto distinto, y justamente ese presupuesto distinto sería el que, a nuestro juicio, pudiera cumplir los objetivos de calidad de la enseñanza y de homologación con Europa, que son los que no cumple el presupuesto socialista.

Es cierto que nuestra alternativa es conocida por el Grupo Parlamentario Socialista, pero yo le insisto, señor Iglesias, en que esa alternativa se basa fundamentalmente —y quiero dejarlo dicho aquí para que reflexione sobre esos puntos, aunque también podamos hablar en el debate— en que nosotros, en primer lugar, queremos una educación gratuita para todos los alumnos en el nivel preescolar; queremos una educación gratuita para todos los alumnos de los niveles de Formación Profesional y de Bachillerato; una educación personalizada de 12 a 18 años, es decir, en los niveles de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato; libre elección del centro docente; Bachillerato de tres años de duración; un diseño de Formación Profesional que permita la promoción continuada desde el nivel básico al medio y hasta el superior; una ley de acceso a la universidad con desaparición de la actual selectividad; una ley de función docente en la que se contemple el respeto de los cuerpos docentes adecuados a los distintos niveles educativos; la garantía de formación permanente y promoción del profesorado y la igualdad de los derechos de los funcionarios docentes con el resto de los funcionarios del Estado; reorganización del Ministerio de Educación y Ciencia adecuándolo al Estado de las Autonomías y una ley de financiación de la reforma. Con estos planteamientos es indudable que el presupuesto tendría que ser otro y con ellos sí se podrían cumplir esos objetivos de calidad en la enseñanza.

Por lo tanto, yo le quiero recordar al señor Iglesias que el Grupo Parlamentario Popular no puede fijar su esfuerzo político en un debate cuantificado en enmiendas parciales, cuando tenemos puesta toda nuestra esperanza en la enmienda de totalidad para rechazar el presupuesto y con el cambio que proponemos en esas partidas, dentro de cada uno de los programas de esta sección, hacemos posible su cumplimiento. Luego no se fije tanto en la cuantía de las enmiendas que nosotros proponemos para colegir de ahí que, como eso es muy poco, es que estamos de acuerdo en lo mucho, que, efectivamente, no enmendamos cuantitativamente. La sección está enmendada en su totalidad, cuantitativa y cualitativamente, y nosotros creemos, señor Iglesias, que por muchos esfuerzos que haga —además los hace, y los hace bien— en defender una educación con un presupuesto como éste para España, creemos que eso no esconde la realidad de lo que está ocurriendo con el sistema educativo español. Los grandes y graves problemas que estamos atravesando son fruto, por una parte, de unas malas reformas emprendidas y, por otra, de una falta de apoyo presupuestario del Gobierno para poder cumplir los objetivos de calidad de enseñanza y de competencia con el resto de Europa. Y, en este sentido, me extrañó que no me hubiera contestado a la objeción que le hice de que a sólo dos años de la puesta en marcha de las reformas de la financiación de la Logse, ésta se retrase presupuestariamente cuatro años según las propias indicaciones en los presupuesto cuatrienales he-

chos por los propios mentores socialistas. No fuimos nosotros lo que dijimos en el año 1992 lo que había que invertir en Educación Primaria, Secundaria o en Bachillerato para los años 1995, 1996 y 1997, fueron ustedes, pues repátese lo que decían entonces que era preciso invertir para el año 1995 y compárelo con lo que realmente invierten, y, una de dos, o nos estaban engañando entonces o ahora no cuentan con los medios económicos precisos para cumplir sus propios objetivos. Y ésa es la realidad; todo lo demás es, efectivamente, ejercer un esfuerzo parlamentario loable para intentar decir que con este presupuesto olvidamos una parte importante de las excelencias que contiene y del progreso que con él intentan llevar adelante, y que sólo vamos a las partes de connotación negativa o de escasez del presupuesto cuando, efectivamente, lo recuerda una vez más, los presupuestos son siempre escasos y entre las prioridades hay que elegir porque no alcanza para todo. Eso es de perogrullo, señor Iglesias, lo que hace falta es saber si, efectivamente, con lo que se tiene y con lo que se nos da se están cumpliendo esos objetivos, si hay calidad de enseñanza, si el profesorado se ha vinculado con esa reforma, si en los centros docentes se están cumpliendo los objetivos que se desarrollan en la Logse, si las 77 medidas propuestas por el Gobierno, que ahora no se contemplan en absoluto y se hace caso omiso de ellas dentro de los presupuestos del Estado, fueron exclusivamente un debate político para distraer de otras cuestiones; en definitiva, no estamos, por lo tanto, en el fondo de la cuestión.

Señor Presidente, termino ya agradeciendo una vez más, insisto en ello, el tono a que nos tiene acostumbrados el Senador y, sobre todo, la facilidad con que intenta distraer a los demás para llevarnos por unos derroteros que en modo alguno el Grupo Popular puede compartir. En este sentido, tengo la sensación de que la educación en España va mal. Me da la impresión de que mientras ustedes sigan gobernando, al no invertir esta tendencia presupuestaria, difícilmente van a poder cumplir esos objetivos. Espero que los próximos presupuestos no los haga ya el Gobierno socialista para que los populares podamos demostrar, con convicción firme y serena, que un modelo educativo y una calidad de enseñanza tienen que llevar aparejados unos presupuestos distintos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fernández Rozada.

Tiene la palabra el Senador Iglesias en turno de portavoces.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, hace bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en expresar con esa firmeza sus creencias y su posición política ya que de esta manera el debate es real. No estamos celebrando un debate fantasmagórico; estamos debatiendo posiciones verdaderas y auténticas creencias entre grupos políticos que creen en sus proyectos y que saben cuáles son sus objetivos. Por tanto, le agradezco muchísimo que se exprese con esa convicción y muchas veces con esa pasión

que en ocasiones me contagia, aunque procuro ser un poco más frío que el Senador Fernández Rozada en sus expresiones.

Quisiera hacer simplemente dos observaciones. A pesar de lo que intenta argumentar, la lógica del trabajo presupuestario no le acompaña porque, efectivamente, su señoría hace una enmienda de veto y en eso tiene toda la razón. Si el contenido concreto le parece irrelevante, no debería haber hecho ninguna enmienda parcial, ¿o es que las enmiendas parciales que presenta son relevantes y las que no presenta no lo son? Si las posibilidades de que un veto prospere son inciertas, nada exime al Grupo más importante de la oposición de presentar su alternativa, es decir, su alternativa traducida en cifras presupuestarias, por tanto, en proyectos cifrados en pesetas. A través de esas consignaciones presupuestarias podrían verse las ideas que están sosteniendo esas cifras presupuestarias.

Por tanto, repito que la lógica no acompaña a este Grupo. O no se presenta ninguna enmienda o se presenta una panoplia de ellas que permita entrever cuál es la disposición de dicho Grupo.

Su señoría ha hecho un repaso del debate de la Logse. Ha repetido los argumentos conocidos del Grupo Popular y hace bien. Simplemente le digo lo siguiente: esos argumentos y esas ideas, ¿tienen una traducción presupuestaria? ¿Cuál es la traducción presupuestaria de sus ideas? Nosotros no la conocemos y estaría bien que pudiéramos discutirla. Ello nos permitiría tener una idea más clara sobre la configuración del pensamiento del Grupo Popular a la hora de concretar en cifras sus ideas políticas.

Por último, quisiera hacer una reflexión sobre el ritmo de implantación de la reforma. El Senador Fernández Rozada hace de nuevo gala de un sentimiento de impaciencia. Le parece que si la educación no avanza rápidamente, es

decir, si va conquistando sus metas en períodos cortos, estamos perdiendo el tiempo.

Yo soy un viejo profesor que ha dedicado muchos años de su vida a la enseñanza y, por tanto, puedo mirar ya las cosas con ese cierto escepticismo que los años dan. Por eso quiero decirle que la reforma de un sistema educativo —y he vivido ya algunas experiencias a este respecto— es un proceso muy largo, siempre muy lento y siempre difícil. Calar en las mentes de la gente a través de un sistema educativo diferente con una nueva estructura no es cosa de un año ni de dos. Por tanto, las prisas deberían ceder el paso a la meditación y a la prudencia. Creo que es mejor dar pocos pasos bien dados que dar muchos precipitados. La precipitación y la impaciencia creo que no son buenas consejeras, y si además tenemos problemas presupuestarios y económicos, más razón habrá todavía para que esa moderación acompañe nuestras decisiones. Si el resultado final es bueno da lo mismo un año más que un año menos, es igual. Si no es bueno, lo mismo da que lo hayamos hecho en cinco años que en diez, es igual. El resultado será un fracaso o será un éxito, pero la impaciencia no puede ser nunca el motivo fundamental de una decisión política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve de la mañana.

*Eran las veintiuna horas.*

(El debate del proyecto de ley continúa en el «Diario de Sesiones», número 158, del miércoles 14 de diciembre de 1994.)

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**